

# Memoria

# *imsero*

# 2001



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL  
DE ASUNTOS SOCIALES  
INSTITUTO DE  
MIGRACIONES Y  
SERVICIOS SOCIALES

Edita:

INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES  
SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE APOYO A ORGANOS DE PARTICIPACIÓN  
Avda. de la Ilustración, c/v a Ginzo de Limia, 58. 28029 MADRID

INTERNET: <http://www.seg-social.es/imserso>

*Memoria*  
*Imsero*  
*2001*



**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES**  
Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

## **MEMORIA IMSERSO 2001**

### **ÍNDICE**

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7
<b>1. COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA</b> .....	11
1.1. Normativa reguladora.....	13
1.2. Competencias .....	16
1.3. Estructura orgánica.....	20
• Organigramas .....	21
<b>2. RECURSOS HUMANOS</b> .....	29
2.1. Gestión de recursos humanos .....	31
2.2. Efectivos de personal y evolución de las plantillas.....	33
2.3. Formación de personal .....	38
• Gestión del Plan de Formación de Personal .....	38
• Gestión del Plan de Formación Especializada.....	40
2.4. Prevención de riesgos laborales .....	47
<b>3. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA</b> .....	51
3.1. Presupuestos de gastos y dotaciones del IMSERSO.....	53
3.2. Ejecución presupuestaria.....	61
3.3. Evolución de los gastos del IMSERSO.....	63
3.4. Gestión de inversiones 2001 .....	64
3.5. Análisis de costes en centros.....	67
<b>4. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b> .....	73
4.1. Plan de Acción para Personas con Discapacidad.....	75
4.2. Prestaciones económicas.....	82
• Pensión no contributiva de invalidez (pags. 82, 86, 90).....	82
• Prestaciones sociales y económicas de la LISMI (pags. 73, 89, 96)	83
• Otras prestaciones: subvenciones y ayudas.....	100

4.3.	Valoración y calificación de las situaciones de minusvalía .....	106
4.4.	Centros para personas con discapacidad .....	108
	• Tipos de Centros .....	108
	• Atención en Centros Residenciales .....	109
	• Programas de Recuperación .....	109
4.5.	Programas alternativos a la institucionalización.....	111
4.6.	Prestaciones Técnicas y Programas I+D .....	112
	• Programa de Prestaciones Técnicas.....	112
	• Plan Estatal de Accesibilidad .....	117
	• Investigación de nuevas tecnologías y proyectos innovadores .....	117
	• Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas .....	118
<b>5.</b>	<b>ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES.....</b>	<b>125</b>
5.1.	Plan Gerontológico.....	127
5.2.	Prestaciones económicas.....	132
	• Pensión no contributiva de jubilación .....	132
	• Otras prestaciones: subvenciones y ayudas .....	141
5.3.	Centros para personas mayores.....	144
5.4.	Programas alternativos a la institucionalización.....	146
5.5.	Programa de vacaciones para mayores.....	148
5.6.	Programa de termalismo social.....	160
<b>6.</b>	<b>ATENCIÓN A INMIGRANTES Y REFUGIADOS.....</b>	<b>173</b>
6.1.	Plan para la Integración Social de los Inmigrantes .....	176
6.2.	Programas especiales destinados a inmigrantes .....	184
6.3.	Actividades de Formación.....	189
6.4.	Reuniones internacionales .....	190
<b>7.</b>	<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....</b>	<b>193</b>
7.1.	Participación en los programas de la Unión Europea .....	195
7.2.	Colaboración con el Consejo de Europa y otros organismos internacionales .....	196
7.3.	Cooperación con Iberoamérica y países en desarrollo.....	198
<b>8.</b>	<b>PROGRAMAS DE SERVICIOS GENERALES .....</b>	<b>201</b>
8.1.	Disposiciones normativas.....	203
8.2.	Inspección y control de calidad de los servicios .....	204
8.3.	Información y comunicación.....	205

## ÍNDICE

8.4.	Documentación y publicaciones.....	207
8.5.	Estudios e investigaciones.....	211
8.6.	Relaciones institucionales: Parlamento y Defensor del Pueblo ....	212
8.7.	Sistema informático y ofimático .....	213
8.8.	Actuaciones en el orden jurisdiccional .....	214
8.9.	Premios IMSERSO 2001 .....	215
9.10.	Convenio de Colaboración entre el IMSERSO y la Fundación Colección Thyssen Bornemisza. ....	216
<b>9.</b>	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL.....</b>	<b>217</b>
9.1.	Órganos de control y vigilancia de la gestión .....	219
	• Consejo General y Comisión Ejecutiva Central.....	219
	• Comisiones Ejecutivas Provinciales.....	223
9.2.	Órganos de participación y representación .....	224
	• Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad. ....	224
	• Consejo Estatal de las Personas Mayores.....	225
<b>10.</b>	<b>CUENTAS Y BALANCES .....</b>	<b>229</b>
10.1.	Balance de situación a 31 de diciembre de 2001 .....	231
10.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	233
10.3.	Estado de liquidación del presupuesto .....	237
<b>ANEXOS</b>	.....	<b>241</b>
<b>ÍNDICE</b>	.....	<b>243</b>
<b>1.</b>	<b>ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN.....</b>	<b>245</b>
<b>2.</b>	<b>ENTIDADES CON PLAZAS CONCERTADAS .....</b>	<b>295</b>
<b>3.</b>	<b>RELACIÓN DE SIGLAS .....</b>	<b>299</b>
<b>4.</b>	<b>DIRECTORIO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>305</b>



# **Presentación**



*Como en ejercicios precedentes, es atribución de esta Dirección General la labor de presentar la Memoria de las actividades del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Es costumbre que se aproveche este espacio, para resaltar los hitos más importantes del ejercicio, y para destacar las diferencias estadísticas más significativas de la gestión.*

*Este documento es un relato fiel de lo realizado por el IMSERSO en el año 2001. Se ha confeccionado, siguiendo unas directrices instituidas, para garantizar la transparencia de la información y con el propósito de que los ciudadanos, los agentes sociales, el movimiento asociativo, y los profesionales de los servicios sociales, dispongan de una fuente de conocimiento que les permita conocer la labor desarrollada en esta parcela de la Administración de la Seguridad Social. La Memoria responde siempre a la misma estructura a fin de permitir la comparación interanual de los datos en los programas de naturaleza continua.*

*El año 2001 tiene especial significado en lo Social porque fue el año de la firma del Acuerdo sobre la mejora del Sistema de Protección Social y se celebró el Año Internacional del Voluntariado.*

*Además, para el IMSERSO el 2001 ha sido un año de destacados acontecimientos, así como de preparativos de eventos de especial trascendencia social e institucional que acaecen en el 2002; tales como, la celebración de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de las Naciones Unidas, el Foro Mundial de ONGS sobre el Envejecimiento, el I Congreso Europeo sobre las Personas con Discapacidad, la aprobación de la nueva estructura del Instituto, la inauguración del Centro de Daño Cerebral (CEADAC) u otros, que están por acontecer, como la remodelación de centros o el Plan Nacional de Accesibilidad.*

*En el 2001, se celebró en Madrid, en colaboración con el Consejo Estatal de las Personas Mayores el II Congreso Estatal de Personas Mayores, cuyo objetivo fue la elaboración de propuestas que impulsan el movimiento asociativo de las personas mayores. Se celebró en Oviedo el Congreso Internacional sobre Discapacidad y Envejecimiento. Como en años anteriores tuvimos el honor de contar con la presencia de la Infanta D<sup>a</sup> Cristina para la celebración del XXV aniversario de los Premios IMSERSO.*

*También el IMSERSO ha sido galardonado este año: El Servicio de Información sobre Discapacidad (SID), portal de Internet sobre Discapacidad, puesto en marcha por el MTAS, a través del IMSERSO y la Universidad de Salamanca, ha sido el ganador del Premio iBest 2001, en la modalidad de Gobierno/Servicios Públicos, por votación popular.*

*Esta memoria recoge aquellas acciones que, en colaboración con los órganos de participación del IMSERSO, Comisión Ejecutiva y Consejo General, y gracias a la labor realizada por las distintas unidades administrativas y centros, han hecho posible la realización de la programación del 2001. A todos ellos, órganos de participación, unidades administrativas y centros, se quiere hacer reconocimiento de su dedicación.*

*Dirección General del IMSERSO*

# **Competencias y Estructura**

**1**



## 1.1. NORMATIVA REGULADORA

El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales es la Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que compete la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como de los servicios complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social para personas mayores y personas con discapacidad, el seguimiento y desarrollo del Plan Gerontológico y del Plan de Acción para personas con discapacidad, dentro de las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en el ámbito de mayores y discapacitados.

Asimismo, al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales le compete la asistencia a las migraciones interiores, la promoción e integración social de los migrantes, la asistencia a los solicitantes de asilo y la promoción e integración social de los refugiados y desplazados.

Las disposiciones fundamentales que regulan las competencias y estructura del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, anterior Instituto Nacional de Servicios Sociales, son las siguientes:

- Real Decreto. 1888/96, de 02.08.96, de estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE de 06.08.96).
- Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, (B.O.E. de 06.02.97) por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y transforma el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
- Orden de 17 de enero de 1980 (BOE 22.I.80), por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de los

Consejos Generales del INSS, INSALUD e INSERSO.

- Orden de 16 de noviembre de 1981 (BOE 25.11.81), por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de las Comisiones Ejecutivas Provinciales y de los Consejos Generales del INSS, INSALUD e INSERSO.
- Orden de 12 de marzo de 1997 por la que se modifica la Orden de 21 de mayo de 1996 sobre delegación del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (B.O.E. nº 63, de 14.03.1997).

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que se completa la referencia al marco normativo del Instituto con las disposiciones que regulan las distintas prestaciones del IMSERSO, que seguidamente se citan:

### ■ Pensiones no contributivas de Invalidez y Jubilación

- Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio por el que aprueba el texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo. Desarrolla en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen las Prestaciones no Contributivas.
- Real Decreto 118/98, de 30.01.98, por el que se modifica el Real Decreto 357/91, de 15 de marzo, en cuanto a comprobación de los requisitos para el derecho a pensiones no contributivas del sistema de la Seguridad Social.
- Real Decreto 1734/1994 de 29 de julio, por el que se adecua a la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las normas reguladoras de los procedimientos relativos a las prestaciones so-

sociales y económicas para la integración social de los minusválidos, las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social y las pensiones asistenciales por ancianidad en favor de los emigrantes españoles.

### ■ Personas con Discapacidad

- Ley 13/1982 de 7 de abril. Jefatura del Estado. Integración Social de los Minusválidos.
- Ley 3/1997, de 24 de marzo, sobre recuperación automática del subsidio de garantía de ingresos mínimos.
- Real Decreto 620/1981, de 5 de febrero, Presidencia del Gobierno. Régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos.
- Real Decreto 383/1984 de 1 de febrero. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sistema especial de prestaciones sociales y económicas para minusválidos.
- Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. (B.O.E. nº 22 de 26.01.00).
- Orden de 17 de junio de 1999. Presidencia. Se crea el Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad. (B.O.E. de 19.06.99).
- Orden de 2 de noviembre de 2000. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación de pendientes del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de minusvalía dentro del ámbito de la Administración General del Estado. (B.O.E. nº 276 de 17.11.2000).
- Orden de 12 de junio de 2001 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre creación, composición y funciones de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración de Grado de Minusvalía.
- Orden de 19 de noviembre de 2001, por el que se establecen las bases reguladoras para

la concesión de ayudas públicas a personas con discapacidad dentro del ámbito del IMSERSO (B.O.E. 30.11.01).

### Centros

- Orden de 7 de septiembre de 1982. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos, del Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- Orden de 13 de noviembre de 1984. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Asistencia a Minusválidos Físicos de la Seguridad Social.
- Orden de 4 de junio de 1992. Ministerio de Asuntos Sociales. Se aprueba el Estatuto básico de los Centros Residenciales de Minusválidos del Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- Orden de 30 de septiembre de 1994 por la que se modifican determinadas normas del Estatuto Básico de Centros Residenciales de Minusválidos del IMSERSO, aprobado por Orden de 4 de junio de 1992.

### ■ Personas Mayores

- Real Decreto 2171/1994 de 4 de noviembre, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores (B.O.E. de 18.11.94).
- Orden de 26 de diciembre de 1990. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Modifica la Orden de 15 de marzo de 1989, que establece y regula el Servicio de Termalismo Social.
- Orden de 24 de Mayo de 1995 por la que se designan las asociaciones y federaciones que deben aportar representantes al Consejo Estatal de Personas Mayores.
- Real Decreto 428/1999, de 12 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 2171/1994, de 4 de noviembre, por el que se

crea y regula el Consejo Estatal de las Personas Mayores (B.O.E. de 26.03.99)

se convoca su concesión (BOE nº 116, de 15.05.97).

### Centros

- Orden de 8 de enero de 1986. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Baremos de admisiones, traslados y permutas en Centros Residenciales del Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- Resolución de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), por la que se regulan los ingresos, traslados y permutas en los Centros Residenciales para la Tercera Edad.
- Orden de 4 de junio de 1993. Por la que se modifica la Orden de 16 de mayo de 1985 que aprobó el Estatuto Básico de los centros de Tercera Edad.

### ■ Personas Migrantes y Refugiados

- Ley 5/1984 de 26 de marzo de 1984. Jefatura del Estado. Regulación del derecho de asilo y de la condición de refugiado.
- Ley 9/1994 de 19 de mayo, de modificación de la Ley 5/1984 de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado.
- Real Decreto 203/1995 de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por la Ley 9/1994 de 19 de mayo.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 2.12.94, por el que se aprueba el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes.
- Orden de 30 de abril de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y ayudas públicas a la realización de proyectos en favor de inmigrantes y para la resolución de situaciones de emergencia de carácter extraordinario, y

### Centros

- Orden de 13 de enero de 1989. Ministerio de Asuntos Sociales. Regula los Centros de Acogida a Refugiados y Asilados.
- Resolución de 6 de julio de 1998 de la Dirección General del IMSERSO por la que se aprueba el Estatuto Básico de los Centros de Acogida a Refugiados del IMSERSO y se desarrolla la Orden de 13 de enero de 1998.

### ■ Acción Concertada

- Orden de 7 de julio de 1989. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros Residenciales para la Tercera Edad y Minusválidos.

### ■ Prestaciones Técnicas

- Ley 13/1982 de 7 de abril. Título noveno, sección primera: movilidad y barreras arquitectónicas.
- Orden de 7 de abril de 1989. Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Servicios Sociales. Crea el Centro Estatal de Autonomía Personal y de Ayudas Técnicas.

### ■ Subvenciones

- Ley 31/1990 de 27 de diciembre. Jefatura del Estado. Presupuestos del Estado. Los aprueba para 1991. Artículo 16: nueva redacción de los arts. 81 y 82 de la Ley General Presupuestaria (Ayudas y Subvenciones Públicas).
- Real Decreto 2225/93 de 17 de diciembre que aprueba el Reglamento del Procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas.
- Orden de 22 de febrero de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras para la

concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Área de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de sus organismos adscritos. (B.O.E. de 16.03.01).

- Orden de 22 de febrero de 2001, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (B.O.E. de 6.03.01).
- Orden de 22 de marzo de 2001, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas del Fondo Social Europeo correspondientes a la Iniciativa Comunitaria EQUAL en España. (B.O.E. de 17.04.01).
- Orden de 19 de noviembre de 2001, del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a personas con discapacidad dentro del ámbito de competencias del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) y se convocan los correspondientes al año 2001. (B.O.E. de 30.11.01).

## 1.2. COMPETENCIAS

Las competencias del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales se determinan en el Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, que modifica el Real Decreto 1856/1979, de 30 de julio.

El citado Real Decreto añade competencias en materia de promoción e integración social de

los migrantes, así como asistencia a los solicitantes de asilo, refugiados y desplazados.

Además le compete la gestión de las prestaciones complementarias de la Seguridad Social para personas mayores y personas con discapacidad, el desarrollo y seguimiento del Plan Gerontológico y del Plan de Acción para personas con discapacidad y los programas de cooperación internacional y asistencia técnica para estos 3 colectivos.

De entre las competencias así definidas pueden destacarse, entre otras, las siguientes:

### ■ Relativas a personas con discapacidad

- El seguimiento y desarrollo de los Programas del Plan de Acción Integral de Personas con Discapacidad y el apoyo técnico a los órganos de seguimiento del Plan de Acción.
- El apoyo técnico a las funciones del Consejo Rector de Minusválidos.
- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos.
- El seguimiento y evaluación de la implantación y aplicación de los nuevos baremos de discapacidad, de conformidad con la normativa básica existente, así como el mantenimiento, seguimiento y evaluación de la base de datos estatal de la población valorada.
- La gestión de los centros estatales para discapacitados (centros de atención a minusválidos físicos y centros de recuperación de minusválidos físicos), del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) y del Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral.
- La gestión de programas de prestaciones técnicas y programas innovadores, de accesibilidad integral y supresión de barreras.
- La gestión de los programas relacionados con los fondos comunitarios.
- La gestión del programa de vacaciones para personas discapacitadas.

- La gestión de los programas de atención no institucionalizada y de teleasistencia para personas con discapacidad.
- La gestión de las plazas concertadas.
- La gestión de las subvenciones de régimen general.

#### ■ Relativas a personas mayores

- El seguimiento y desarrollo de los programas del Plan Gerontológico.
- El apoyo técnico a la Comisión de Prioridades y a la Subcomisión Técnica del Plan Gerontológico.
- El apoyo técnico a las funciones del Consejo Estatal de Mayores.
- La gestión del programa de vacaciones para mayores y la gestión del Programa de terminalismo social.
- La gestión de los programas de atención no institucionalizada y de teleasistencia.
- La gestión de los centros de mayores no transferidos.
- La gestión de las plazas concertadas.
- La gestión de las subvenciones de régimen general.

#### ■ Relativas a personas migrantes y refugiados

- El seguimiento y desarrollo del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes.
- El diseño y gestión de las acciones para la promoción laboral, social y cultural de los inmigrantes en colaboración con otros departamentos ministeriales y administraciones públicas.
- La promoción y ejecución de los programas asistenciales en favor de los emigrantes.

- La gestión de los Programas de Servicios Sociales para solicitantes de asilo, refugiados y desplazados.
- La gestión de los Centros de Acogida a Refugiados (CAR) y de los Centros de Acogida Temporal (CETI).
- La gestión de las subvenciones de régimen general.

#### ■ Relativas a diversos grupos

- La gestión económica de las nóminas de las prestaciones no contributivas.
- La gestión del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.
- El ejercicio de las funciones que, en materia de gestión de subvenciones de servicios sociales y en relación con los territorios de Ceuta y Melilla, estaban atribuidas a la Dirección General de Acción Social.

Las actuaciones desarrolladas como consecuencia del ejercicio de estas competencias se llevan a cabo directamente, a través de los medios de que dispone el Instituto o mediante la oportuna acción concertada con entidades públicas o privadas.

#### ■ Funciones y Servicios transferidos

Las competencias del IMSERSO en materia de gestión de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social se encuentran transferidas, desde el 31 de diciembre de 1991, a las Comunidades Autónomas de: Cataluña, Andalucía, Galicia, Comunidad Valenciana, Canarias, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra.

Durante el año 1995 se efectuaron las transferencias a las Comunidades Autónomas de Murcia, Asturias, Castilla La Mancha, Madrid, Castilla León y Extremadura.

Durante el año 1996 se han efectuado las transferencias de las Comunidades Autónomas de Cantabria, Aragón e Illes Balears.

En 1998 se han efectuado las transferencias a La Rioja y durante 1999 se ampliaron las transferencias a Castilla y León y a Cantabria.

A 1.01.1999 sólo permanecen dentro de la gestión directa del IMSERSO las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y los centros de discapacitados, de mayores y de atención a refugiados que se detallan en los capítulos respectivos.

Las normas legales que han instrumentado el proceso de transferencias territoriales son las siguientes:

- Real Decreto 1517/1981, de 8 de julio, sobre traspaso de servicios de la Seguridad Social a la Generalidad de Cataluña en materia de Seguridad Social (INSALUD e INSERSO) (B.O.E. de 24.07 y 26, 28 y 29.09.81).
- Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (B.O.E. 03.10.84).
- Real Decreto 258/1985, de 23 de enero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (B.O.E. 06.03.85).
- Real Decreto 264/1985, de 23 de enero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma Valenciana de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (B.O.E. 08.03.85).
- Real Decreto 1935/1985, de 23 de enero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Canarias de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (B.O.E. 23 y 24.10.85).
- Real Decreto 1476/1987, de 2 de octubre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las funciones y servicios

del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social (B.O.E. 03.12.87). Con efectos de 1 de enero de 1988.

- Real Decreto 1681/1990, de 28 de diciembre, sobre traspaso de determinadas funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) a la Comunidad Foral de Navarra (B.O.E. 31.12.90). Con efecto de 1 de enero de 1991.
- Real Decreto 46/1993 de 15 de enero, Ministerio para Administraciones Públicas. Generalidad de Cataluña. Ampliación de medios patrimoniales Adscritos a los servicios del Estado traspasados en materia de sanidad, Servicios y Asistencia Sociales y de Seguridad Social (INSALUD e INSERSO) (Instituto Guttman) (B.O.E. 19.02.1993).
- Real Decreto 649/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (B.O.E. 26.05.1995). Efectos 1 de septiembre de 1995.
- Real Decreto 849/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social al Principado de Asturias en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (B.O.E. 07.07.1995). Efectos 1 de septiembre de 1995.
- Real Decreto 903/1995, de 2 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (B.O.E. 20.07.1995). Efectos 1 de octubre de 1995.
- Real Decreto 938/1995, de 9 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad de Madrid en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (B.O.E. 11.07.1995). Efectos 1 de enero de 1996.
- Real Decreto 905/1995, de 2 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de

- Castilla y León en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (B.O.E. 1.VII.1995). Efectos 1 de enero de 1996.
- Real Decreto 1866/1995, de 17 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Extremadura en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (B.O.E. 20.12.1995). Efectos 1 de enero de 1996.
  - Real Decreto 97/1996, de 26 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Aragón en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (B.O.E. 01.03.1996). Efectos 1 de julio de 1996.
  - Real Decreto 213/1996, de 9 de febrero, sobre ampliación de servicios y medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia por el Real Decreto 258/1985, de 23 de enero (INSERSO) (B.O.E. 01.03.1996). Efectos Residencia de Vigo: a partir del 1 de marzo de 1996 y CAMP de Sarria y Redondela: a partir del 1 de enero de 1997.
  - Real Decreto 1383/1996, de 7 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (B.O.E. 15.07.1996). Efectos 1 de octubre de 1996.
  - Real Decreto 2153/1996, de 27 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en las materias encomendadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (B.O.E. 22.10.1996). Efectos 1 de enero de 1997.
  - Real Decreto 1.385/1997, de 29 de Agosto (B.O.E. 24.9.1997), sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de asistencia social. Efectos 1 de Enero de 1998.
  - Real Decreto 75/1998, de 23 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma de La Rioja en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. (B.O.E. 05.02.98). Efectos 1 de enero de 1998.
  - Real Decreto 299/1998, de 27 de febrero, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la Comunidad Autónoma de Aragón, en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) (traspaso de la Residencia de la Tercera Edad “La Romareda” de Zaragoza). Efectos 1 de abril de 1998.
  - Real Decreto 149/1999, de 29 de enero, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la comunidad de Castilla y León en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO). (B.O.E. 16.02.99) Efectos 1 de julio de 1999 (Traspaso de los siguientes centros: Residencia para Personas Mayores de Burgos, R.P.M. de León, R.P.M. de Soria, R.P.M. de Valladolid, R.P.M. de Zamora y CAMP de Valladolid).
  - Real Decreto 574/1999, de 9 de abril, sobre ampliación de los medios de la Seguridad Social traspasados a la comunidad Autónoma de Cantabria en las materias encomendadas al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO). (B.O.E. 27.04.99). Efectos 1 de julio de 1999. (Traspaso del CAMP de Torrelavega).

### 1.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

El Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, transformó el Instituto Nacional de Servicios Sociales en Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

La estructura orgánica del IMSERSO queda configurada, como muestra el organigrama que aparece a continuación, por los siguientes órganos:

■ **Nivel Central.**

**De participación:**

- Consejo General.
- Comisión Ejecutiva.

**De dirección y gestión:**

- Dirección General.
- Secretaría General.
- Subdirección General de Promoción Social de la Migración y Programas para Refugiados.
- Subdirección General del Plan Gerontológico y Programas para Mayores.
- Subdirección General del Plan de Acción y Programas para Personas con Discapacidad.

**De control de la gestión:**

- Intervención Central

■ **Nivel periférico.**

Al estar transferidas determinadas competencias y servicios del IMSERSO a las Comunidades Autónomas anteriormente citadas, la gestión directa del Instituto se realiza desde 1999 en las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, así como en los centros que dependen directamente del Instituto que son: CRMF, CAMF, CAR, CETI, CEAPAT Y CEADAC

■ **Otros Órganos de Participación.**

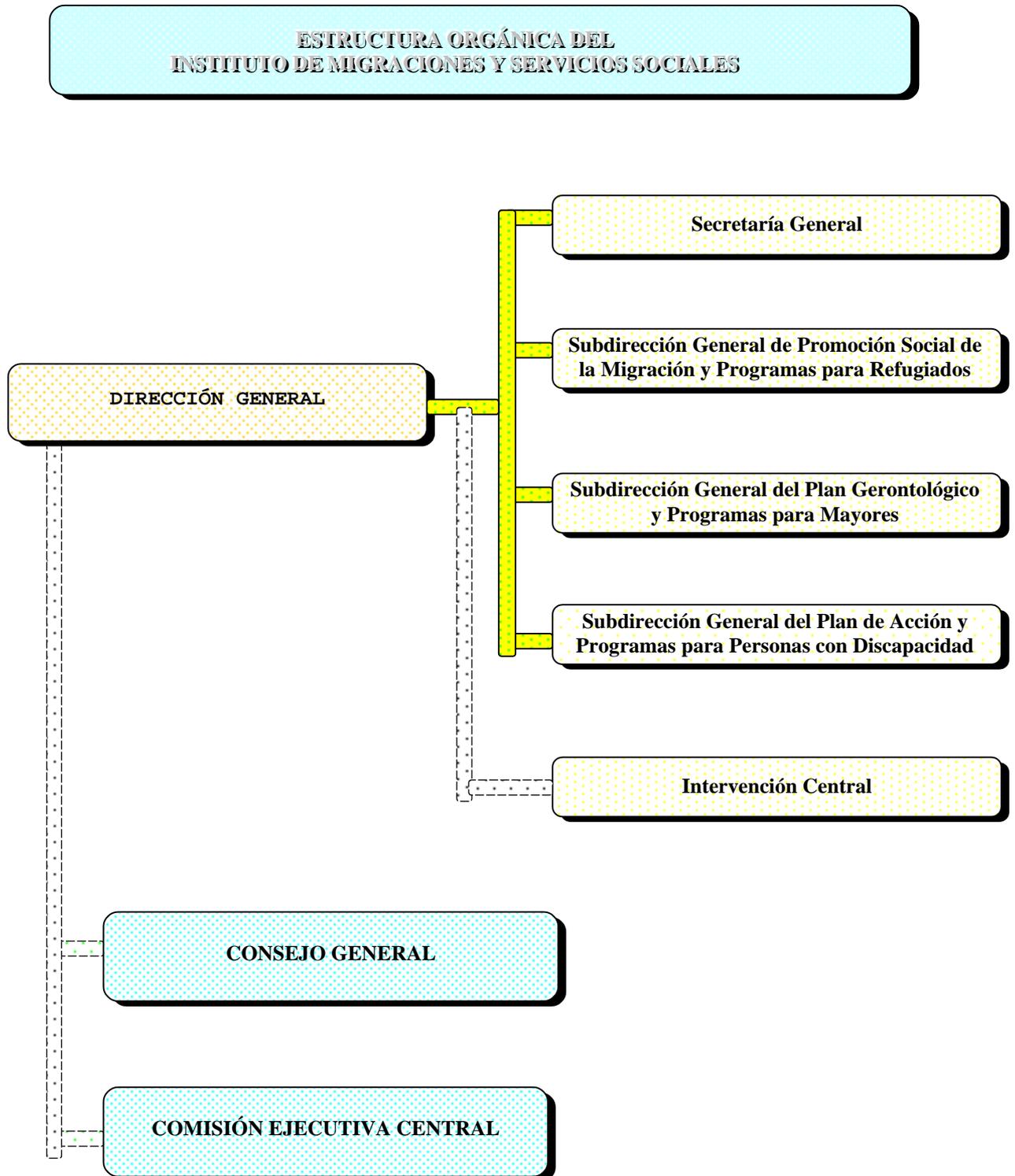
Además de los órganos descritos, que conforman la estructura básica del IMSERSO, existen los órganos de participación de los colectivos directamente afectados por la actividad del Instituto que son:

- **Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad.** (Orden de 17.06.99 – BOE 19.06.99)
- **Consejo Estatal de las Personas Mayores.** (Real Decreto 2171/1994, de 4 de noviembre - BOE 18.11.94) y Real Decreto 428/1999, de 12 de marzo – BOE 26.03.99.

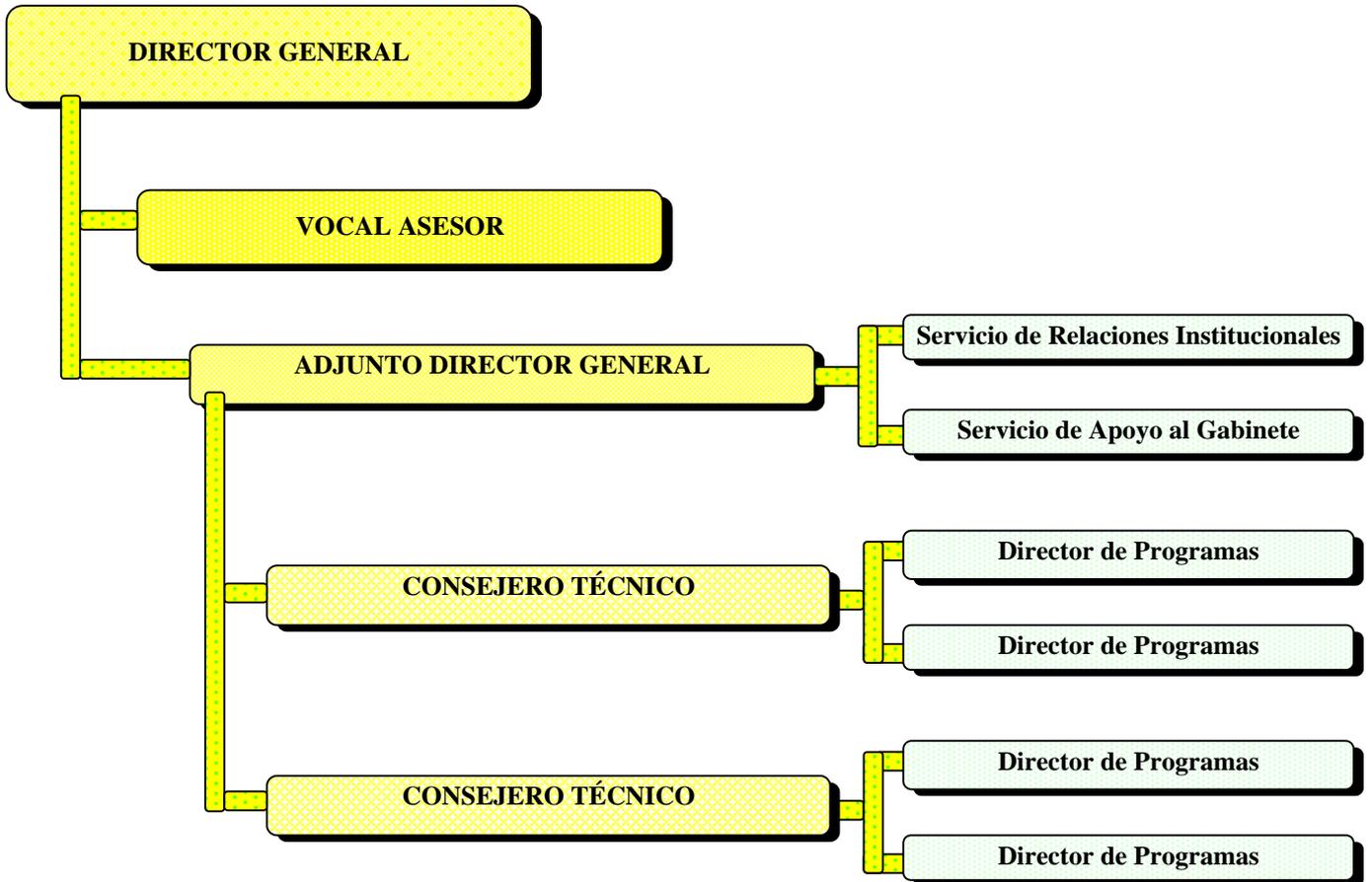
En el ámbito de las Personas Mayores están asimismo como órganos de participación las Asambleas Generales y las Juntas de Gobierno de los Centros de Día y Residencias (Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 30 de enero de 1984 y Estatuto Básico de Centros aprobado el 16 de Mayo de 1985).

En el ámbito de las Personas con Discapacidad, además del Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad, existen las Asambleas Generales y Juntas de Participación, reguladas por el Estatuto Básico de los Centros Residenciales de Minusválidos, aprobado por la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales de 4 de junio de 1992.

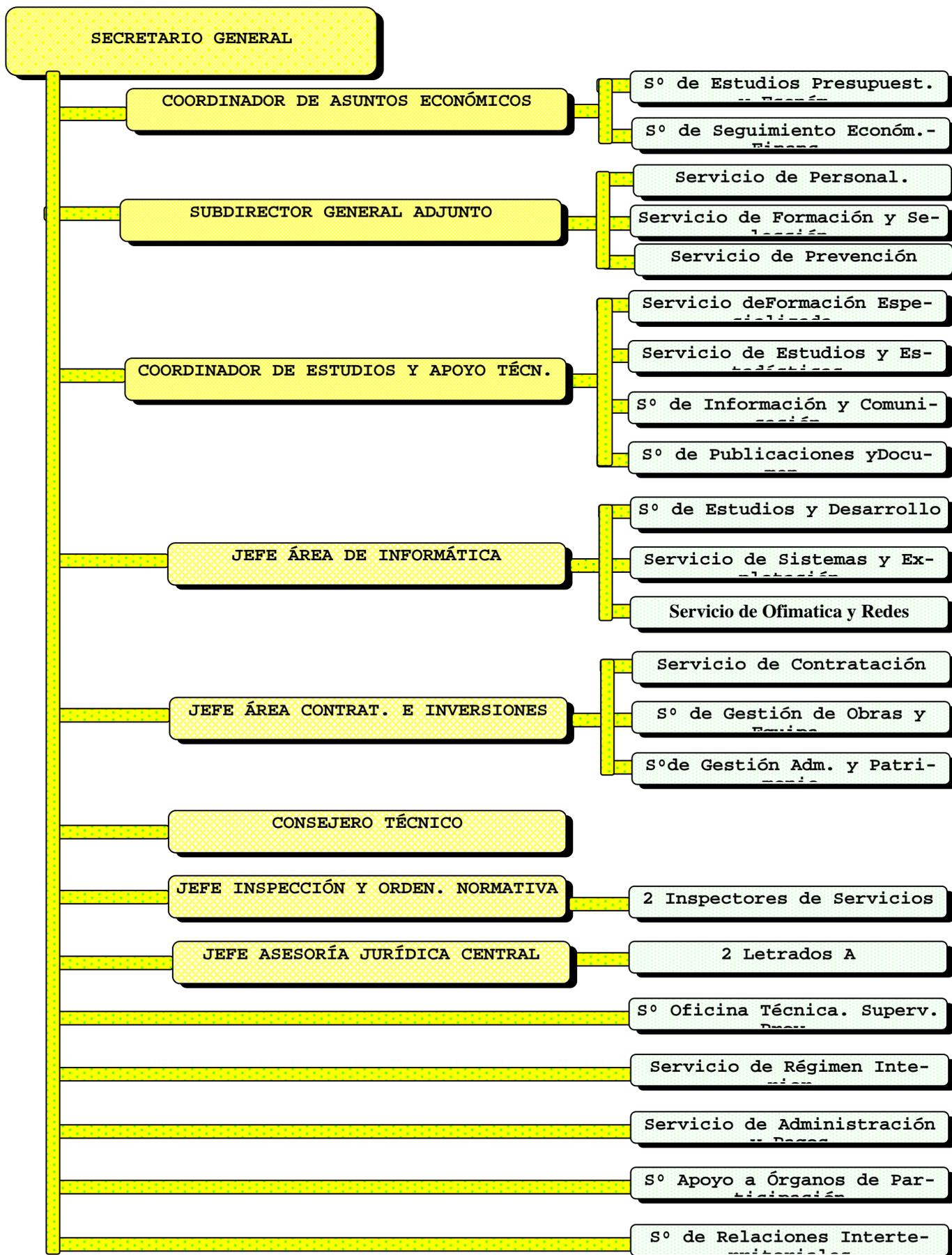
■ Organigramas



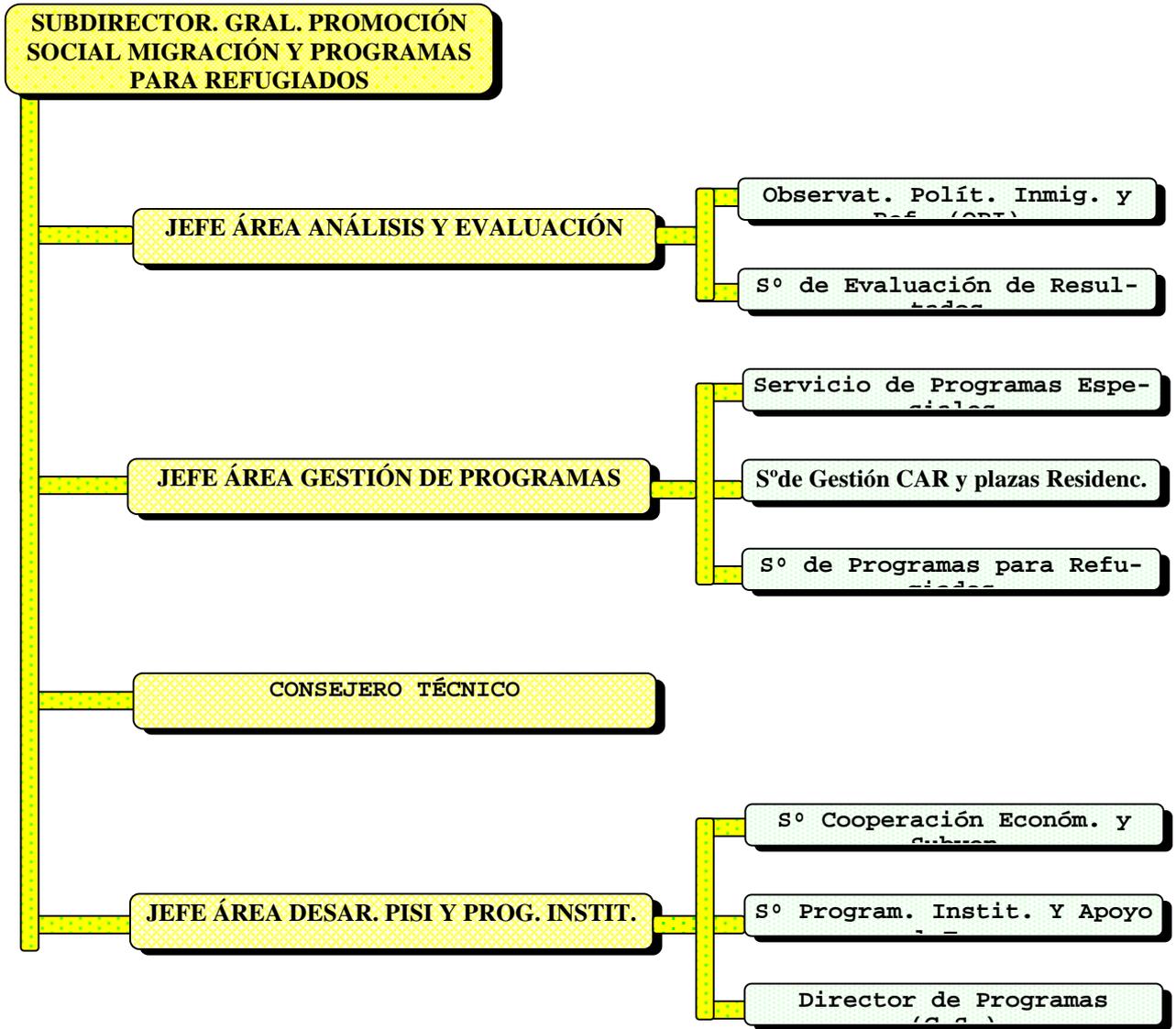
DIRECCIÓN GENERAL



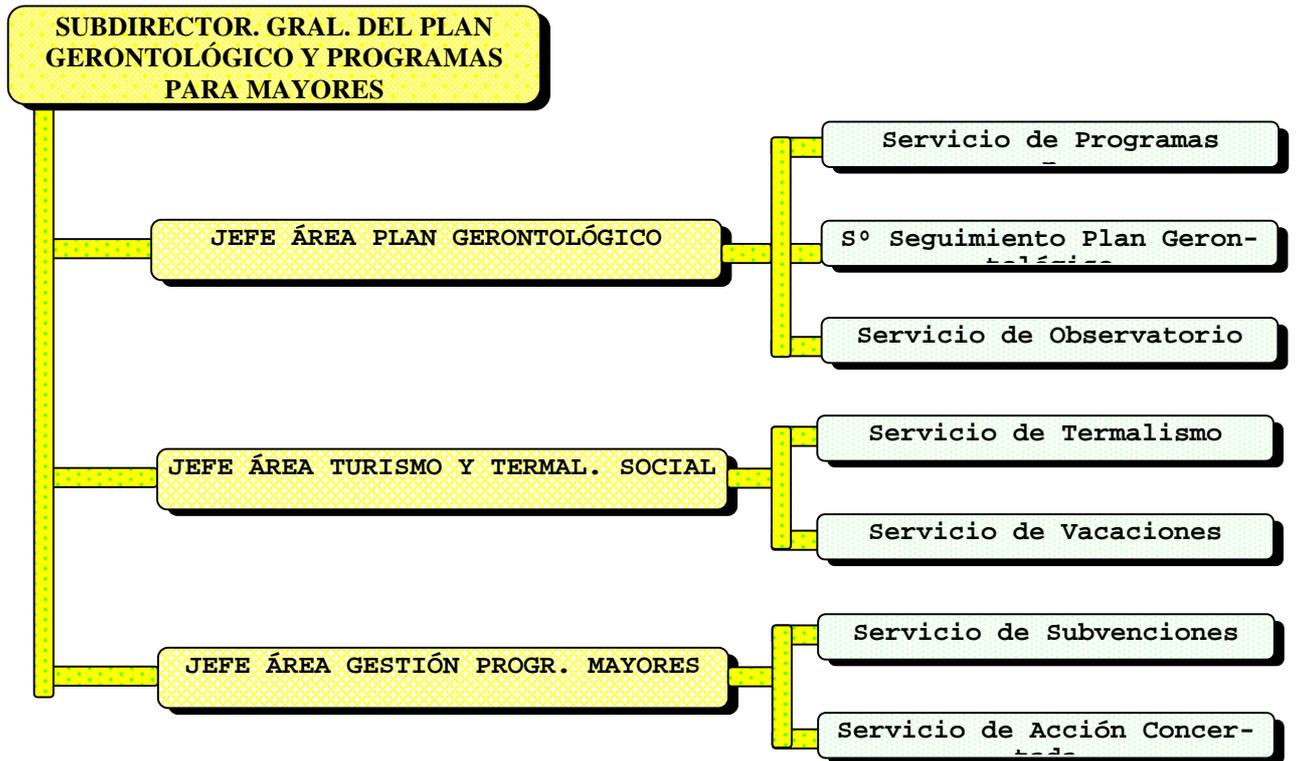
SECRETARÍA GENERAL



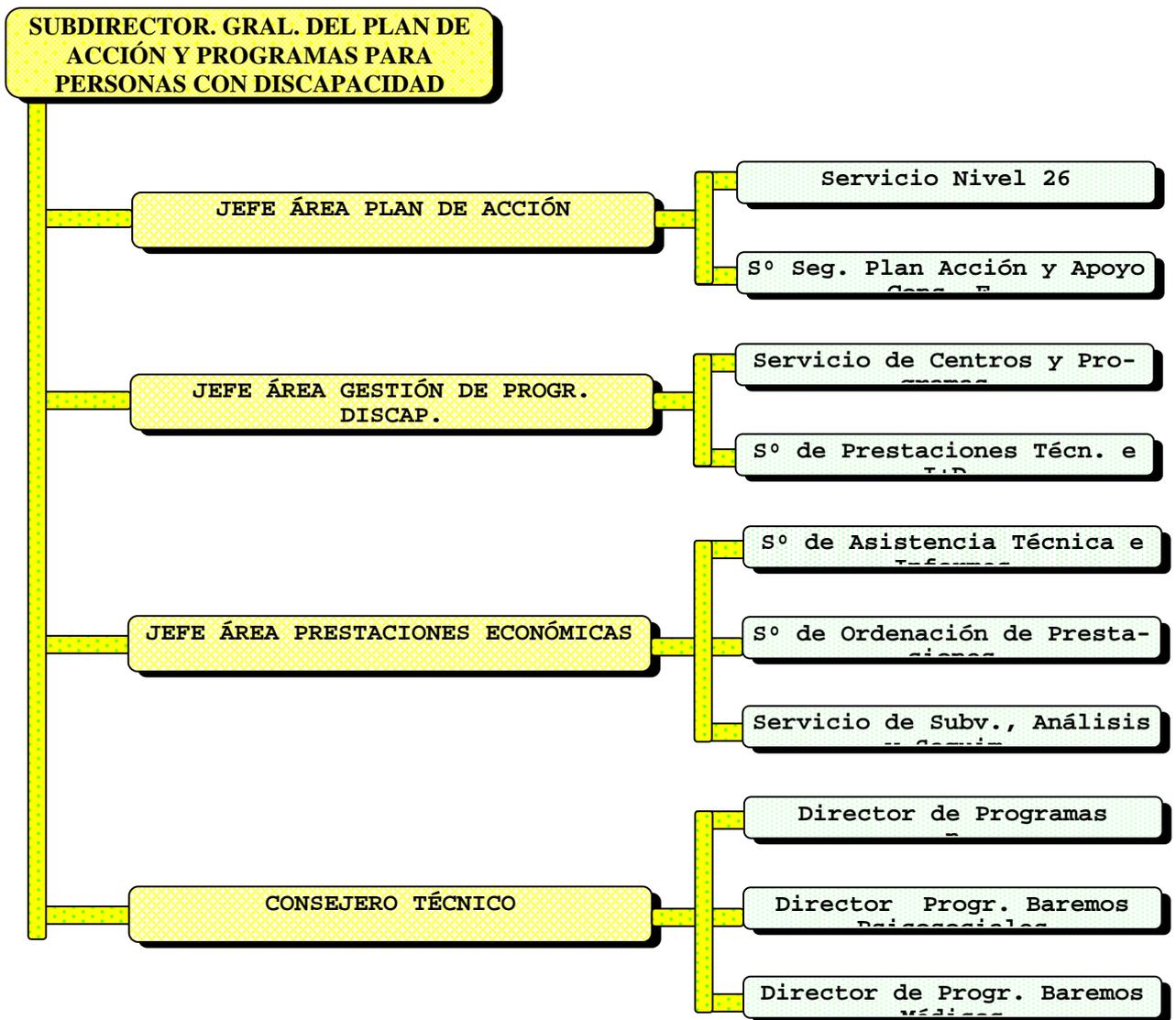
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LA MIGRACIÓN Y PROGRAMAS PARA REFUGIADOS



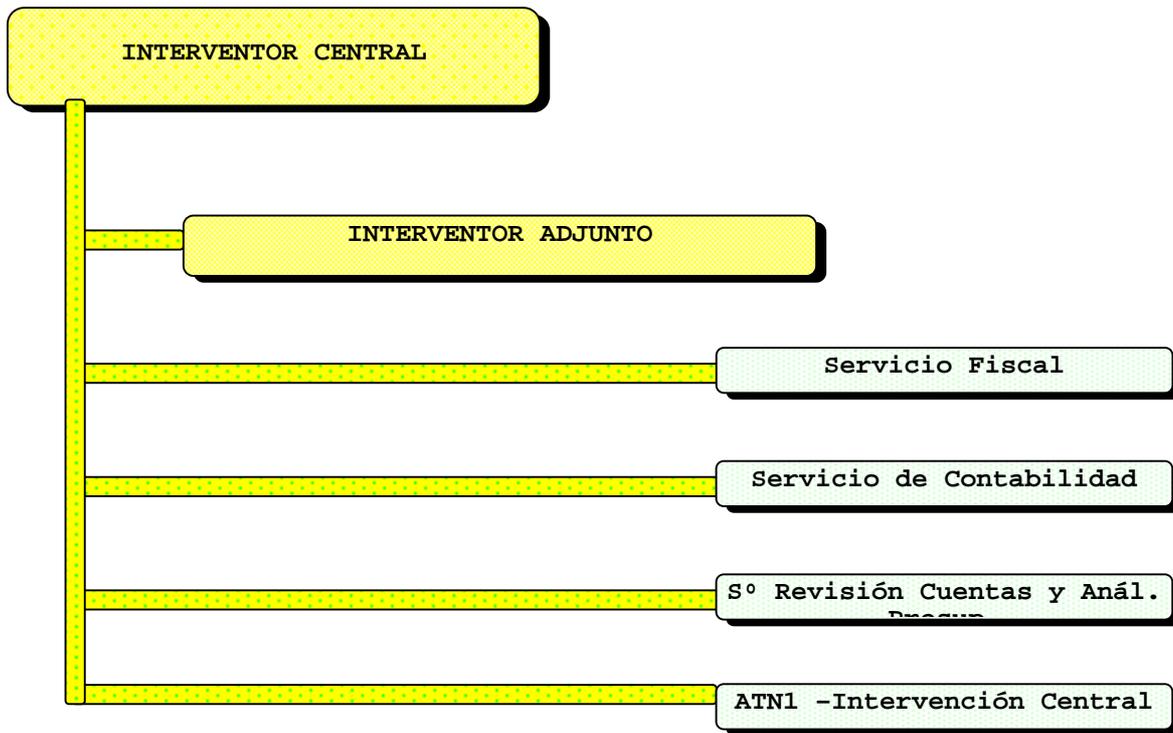
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL PLAN GERONTOLÓGICO Y PROGRAMAS PARA MAYORES



SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



INTERVENCIÓN CENTRAL





**2**

# **Recursos Humanos**



## 2.1. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de la política de recursos humanos en el IMSERSO durante el año 2001 cabe destacar los siguientes aspectos:

### En el ámbito organizativo:

- Durante el primer semestre del ejercicio, el Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral: inicia su funcionamiento. Estudiadas las necesidades de personal necesario, se procede a a contratación temporal de varias categorías de técnicos, de personal de atención directa y de servicios generales.

### *Convocatorias de provisión de puestos y concursos de traslado*

- En este ejercicio se ha hecho efectiva la provision de puestos en el ámbito de la Subcomisión Departamental de Seguridad Social, por Resoluciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, de 27 de diciembre de 2000 y 4 de Abril de 2001, respectivamente y en número y categorías que se indican:

### **Centro de Daño Cerebral (CEADAC)**

- 2 Titulado Superior Sanitario y Asistencial
- 5 Titulado Medio Sanitario y Asistencial
- 4 Oficiales Sanitario y Asistenciales
- 1 Técnico Superior de Servicios Generales
- 2 Técnico de Servicios Generales
- 1 Oficial de Servicios Generales
- 3 Ayudantes de Servicios Generales
- 6 Ordenanzas

### **Otros Centros**

- 1 Titulado Medio Sanitario y Asistencial
- 1 Técnico Superior Servicios Generales
- 1 Técnico Superior Docente y Cultural

- 1 Técnico de Administración
- 3 Oficial de Servicios Generales
- 1 Oficial Sanitario y Asistencial
- 2 Auxiliares de Administración
- 1 Ayudante de Servicios Generales
- 7 Ordenanzas

- Por Resolución de la Secretaría General de 4.10.01 se convoca provisión de puestos de Responsables de Área por el sistema de libre designación, en los Centros de Leganes, Alcuéscar, Guadalajara, Lardero y Centros de Minusválidos Físicos y de Atención al Daño Cerebral de Madrid y se resuelve, a excepción del CRMF de Lardero, con fecha 18 de diciembre de 2001.

- Por Resolución de la Secretaría de Estado de la Administración Pública, de fecha 27 de julio de 2001, se convoca concurso de traslados de carácter interdepartamental, recibiendo más de 170 solicitudes de personal del Instituto, procediendo a la expedición de las certificaciones de los participantes, de acuerdo con el procedimiento establecido en la convocatoria.

### *Proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Convenio:*

Por Orden de la Subsecretaría de Trabajo, de 21 de mayo de 2001 se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría de Ordenanza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Trabajo, en el que se encuentran incluidas 2 plazas de centros del Instituto en Ceuta.

Dicha convocatoria exigió asimismo, la cumplimentación y expedición de certificaciones correspondientes al personal participante en la precitada convocatoria, con vinculación laboral al IMSERSO.

*Otras actuaciones en materia de Recursos Humanos:*

Con motivo de la celebración de la II Asamblea Mundial de Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, a celebrar en el mes de abril de año 2002, en Madrid, previa autorización de la CECIR, se procede a la convocatoria y posterior contratación en la modalidad de Obra o Servicio determinado, de 3 Asistentes Técnicos al Comité organizador del evento.

Se han realizado un total de 82 contratos de interinidad para cubrir plazas vacantes de personal laboral, previa solicitud de este Instituto a los Ministerios de Hacienda y de Administraciones Públicas y posterior autorización por parte de la CECIR y de y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

A lo largo del ejercicio se han seguido cumplimentando los nuevos modelos Administrativos para el Registro Central de Personal, registrando las nuevas categorías y áreas funcionales según lo establecido en los Acuerdos de los órganos del Convenio.

**En el ámbito de los Organos del Convenio**

- Se ha participado en siete reuniones de la Subcomisión Departamental de la CIVEA de la Administración de la Seguridad Social, previa realización de otras tantas preparatorias para estudio de cuestiones que afectan al personal laboral.

**En el ámbito retributivo:**

Durante el segundo trimestre se resolvieron las convocatorias anual y permanente de Acción Social para el personal funcionario y laboral del IMSERSO. En este ejercicio han recibido ayudas un total de 1.736 empleados, por un importe total de 150.271.217 pesetas.

**Selección de personal**

Por Resolución del Director General, de 5 de octubre de 2001, se convoca concurso para la elaboración de relaciones de candidatos para la sustitución temporal de trabajadores en el IMSERSO. Las plazas convocadas son 4.970, de las que 150 son reservadas a personas con minusvalía.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constata que éstas han alcanzado el número de 34.749.

El proceso de valoración de estas solicitudes finalizó con la publicación de las listas de candidatos seleccionados el 19 de abril de 2001.

Por otra parte la Resolución del Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales, de 7 de mayo, autoriza la contratación de 5 titulados superiores, 2 titulados medios y 4 auxiliares administrativos para prestar servicios en el IMSERSO en el Programa Operativo "Lucha contra la discriminación" financiado por el Fondo Social Europeo.

La selección se desarrolla conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración del Estado y el Acuerdo de la CIVEA, de 5 de noviembre de 1999, nombrándose al efecto, con fecha 25 de mayo, el órgano de selección correspondiente.

Una vez fijados los perfiles que han de reunir los aspirantes, el órgano de selección determinó que el proceso consistirá en la aplicación de pruebas teóricas y prácticas así como la valoración de los méritos alegados por ellos en su curriculum vitae.

Al finalizar el año 2001 no ha concluido el proceso selectivo entre los aspirantes que han presentado solicitud, que alcanza el número de 105 para los puestos de titulado superior, 24 para los de titulado medio y 108 para los de auxiliar administrativo.

## 2.2. EFECTIVOS DE PERSONAL Y EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS

Por Resolución de 17 de octubre de 2001 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de

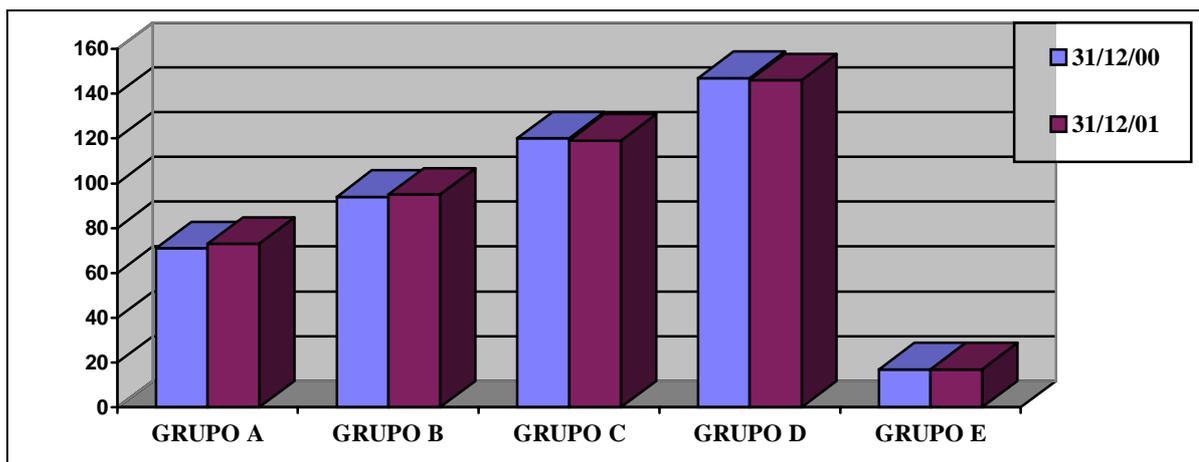
la Seguridad. Este proceso de funcionarización afectó a cinco trabajadoras del Instituto.

Por Orden de 26 de octubre de 2001 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el IMSERSO, proceso que fue resuelto por Orden de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de 25 de febrero de 2002.

### PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPOS	31-12-00	31-12-01	DIFERENCIA
A.....	71	73	2
B.....	94	95	1
C.....	120	119	-1
D.....	147	146	-1
E.....	17	17	0
<b>TOTAL.....</b>	<b>449</b>	<b>450</b>	<b>1</b>

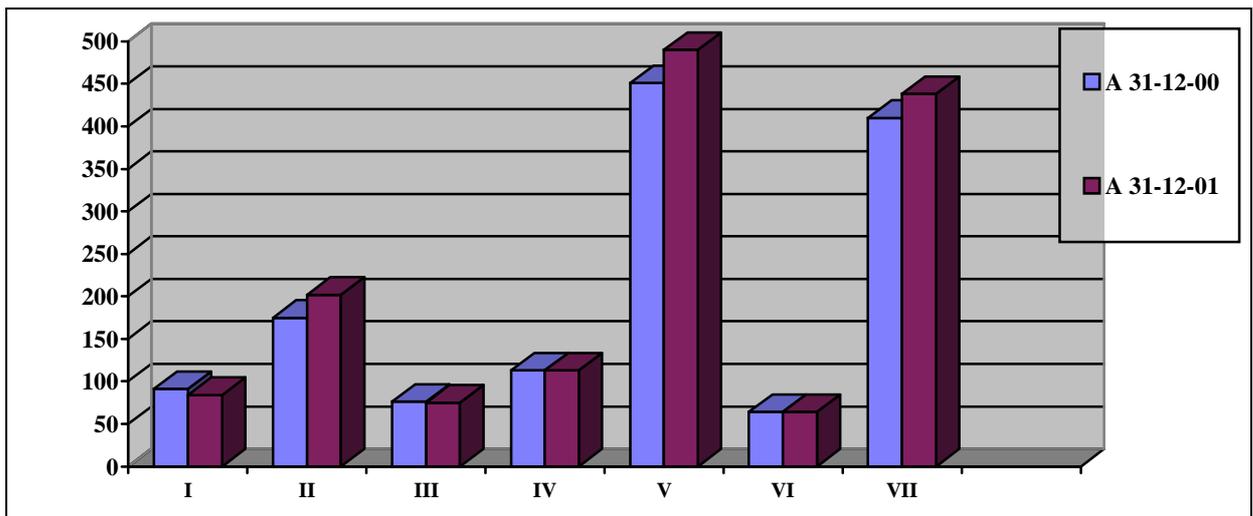
### PLANTILLA EFECTIVA DE PERSONAL FUNCIONARIO POR GRUPOS DE CUERPOS



PERSONAL LABORAL

NIVEL	31-12-00	31-12-01	DIFERENCIA
Alta Dirección	16	19	3
Especial Responsabilidad Grupos I-V	35	35	0
I.....	91	84	-7
II.....	175	202	27
III.....	76	75	-1
IV.....	113	113	0
V.....	451	490	39
VI	64	64	0
VII.....	410	438	28
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.431</b>	<b>1.520</b>	<b>89</b>

PLANTILLA EFECTIVA DE PERSONAL LABORAL POR NIVELES



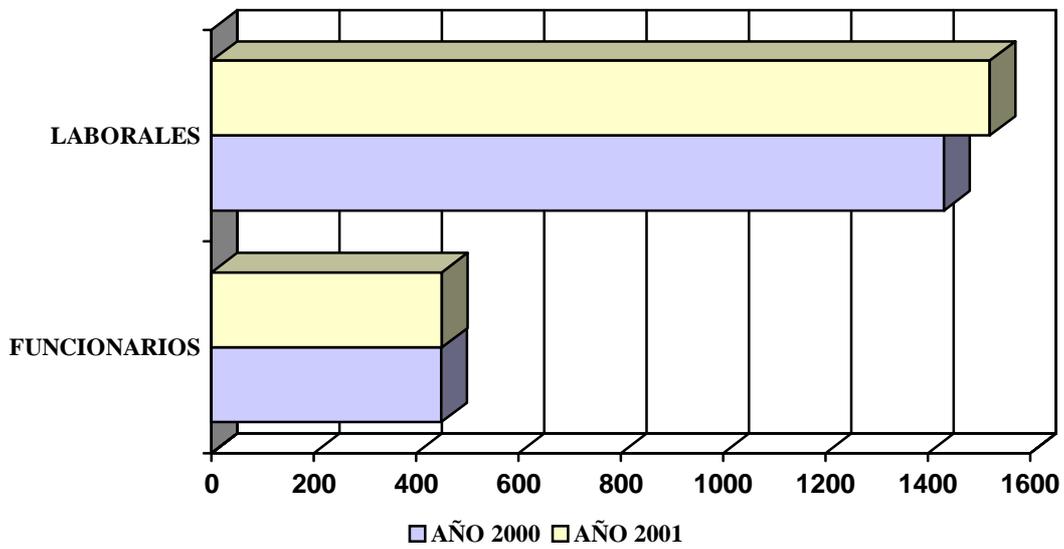
**Evolución de las plantillas**

Se recogen a continuación los datos correspondientes a la evolución de la plantilla efectiva

del personal del Instituto, con el correspondiente desglose para el personal funcionario y laboral a lo largo del bienio 2000-2001.

**EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA GLOBAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO EN EL BIENIO**

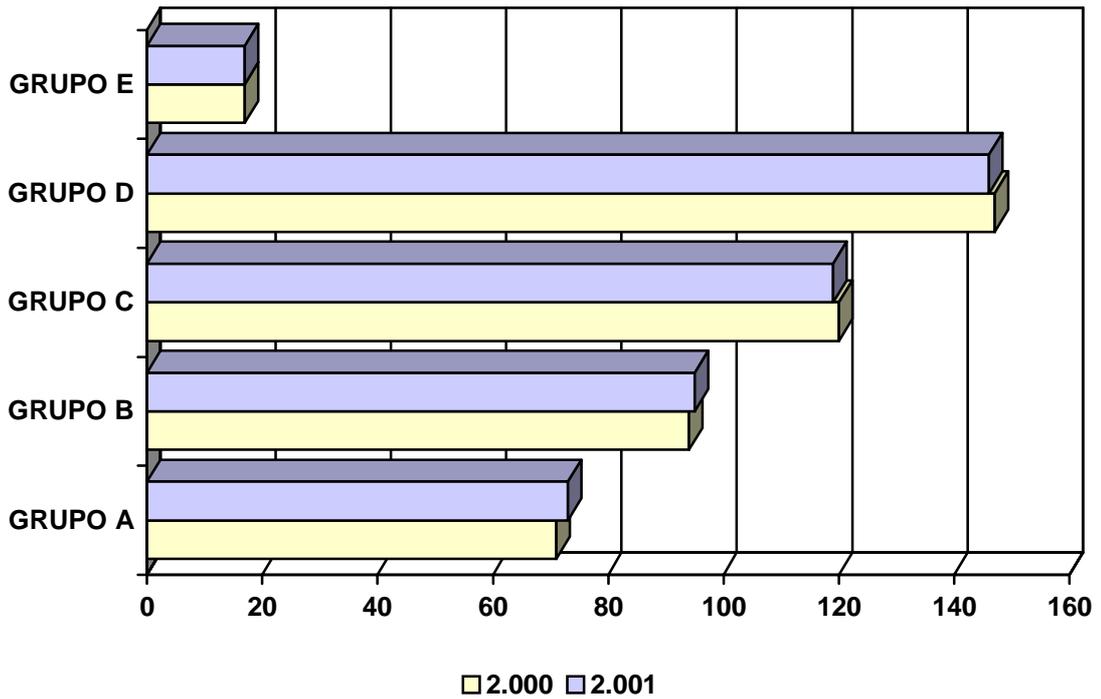
	2000	2001	Diferencia
Funcionarios.....	449	450	1
Laborales.....	1.431	1.520	89
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.880</b>	<b>1.970</b>	<b>90</b>



**EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA EFECTIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO**

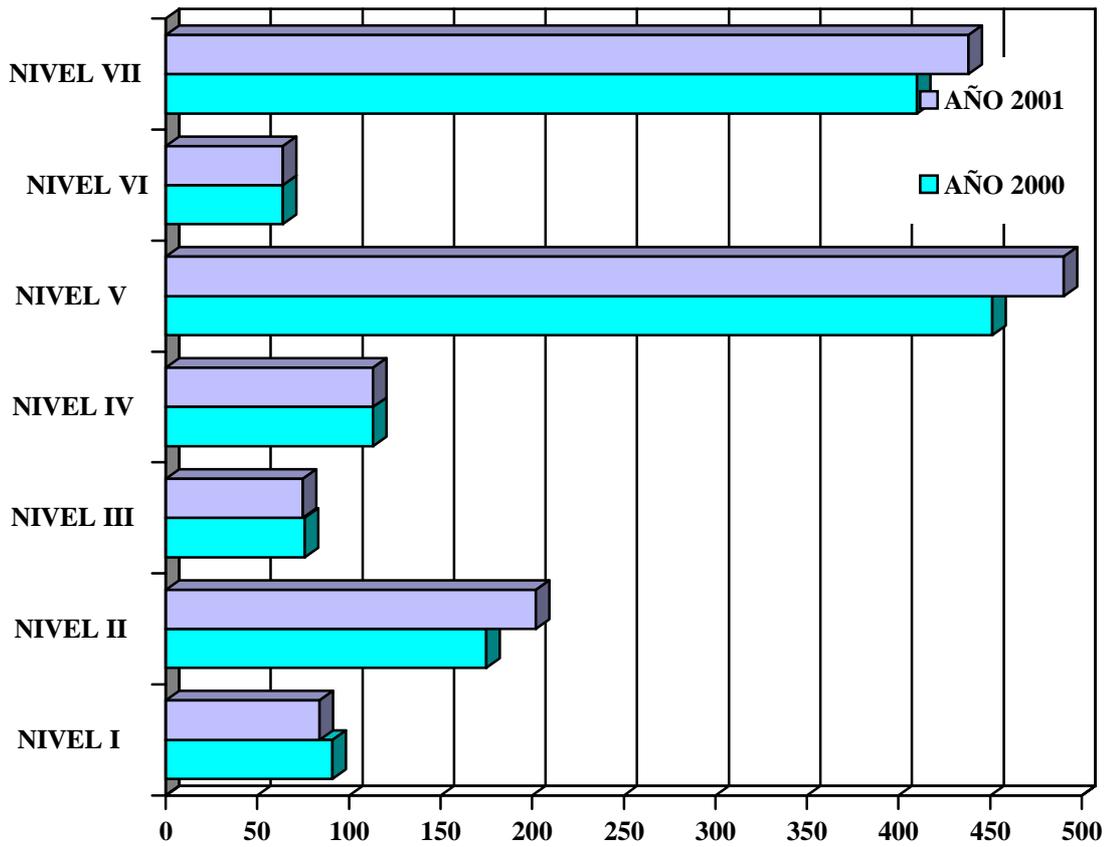
	2000	2001	Diferencia
GRUPO A.....	71	73	2
GRUPO B.....	94	95	1
GRUPO C.....	120	119	-1
GRUPO D.....	147	146	-1
GRUPO E.....	17	17	0
<b>TOTAL.....</b>	<b>449</b>	<b>450</b>	<b>1</b>

**RECURSOS HUMANOS**



**EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA EFECTIVA DEL PERSONAL LABORAL**

GRUPO	2000	2001	Diferencia
Alta Dirección	16	19	3
Especial Responsabilidad Grupos I-V	35	35	0
I.....	91	84	-7
II.....	175	202	27
III.....	76	75	-1
IV.....	113	113	0
V.....	451	490	-31
VI.....	64	64	0
VII.....	410	483	-73
VIII.....			
<b>TOTAL.....</b>	<b>1431</b>	<b>1520</b>	<b>89</b>



En el **Anexo 1.1.** se desglosa el personal funcionario, según Direcciones Provinciales, centros y grupos de pertenencia, y en el **Anexo**

**1.2.** personal laboral fijo por centros, categorías y niveles.

## 2.3. FORMACIÓN DE PERSONAL

### ■ Gestión del Plan de Formación de Personal

La oferta de formación que el Instituto ha presentado a su personal en el ejercicio 2001 ha pretendido responder a la realidad en que se desenvuelve en la actualidad el IMSERSO.

Para ello, con carácter previo a la elaboración del Plan anual, la Comisión de Formación evaluó mediante los cuestionarios cumplimentados por los asistentes a las diferentes acciones formativas realizadas en el ejercicio anterior, así como los informes emitidos por los ponentes y responsables de cada uno de los cursos, la repercusión de la formación realizada en años anteriores y las necesidades y expectativas de formación, tanto desde el punto de vista institucional, como desde la perspectiva de los diversos colectivos-personas que configuran la plantilla del Instituto.

Tras el análisis de esta información, conocidas las necesidades de la Organización y las expectativas de los trabajadores, se elaboró el Plan de Formación propia a partir de las propuestas de acciones formativas formuladas por los responsables de las Unidades Administrativas, los Directores de los Centros y las Centrales Sindicales, bajo los siguientes criterios y objetivos:

- Adaptar las cualificaciones, capacidades, destrezas, técnicas y habilidades del personal del Instituto a las exigencias de las nuevas necesidades y demandas.
- Estimular y posibilitar el desarrollo personal y profesional de las personas que forman la organización y potenciar su promoción profesional.
- Dotar al Instituto de un conjunto de profesionales que sean capaces de hacer del mismo una organización dinámica y capaz de responder con eficacia a los retos tanto internos como externos a que deba enfrentarse.
- Conseguir que se mejore el servicio que presta a los distintos colectivos de su ámbito de responsabilidad.

- Mejorar la eficacia administrativa y los procedimientos de gestión en las distintas áreas.
- Propiciar la comunicación entre los distintos colectivos y áreas funcionales incrementando el sentimiento de pertenencia a una organización con objetivos, cultura y forma de actuar común.

La actividad desarrollada en el área de formación de personal durante 2001 se refiere a las siguientes modalidades:

- Formación propia, organizada directamente por el Instituto o en colaboración con otras entidades, en la que se engloba tanto la formación interna como la continua derivada de los acuerdos. Administración-Sindicatos.
- Formación externa, mediante la participación de personal del IMSERSO en acciones formativas organizadas por entidades ajenas al Instituto.

### Formación interna organizada por el IMSERSO

La oferta de formación que el Instituto ha presentado a su personal en el ejercicio 2001 se desarrolla en las líneas del Plan de Formación Interna, aprobado por Resolución del Secretario General de 2 de enero del mismo año.

El Plan comprende catorce epígrafes a desarrollar de forma centralizada, destinadas a todo el personal del Instituto y dieciocho epígrafes a desarrollar de forma descentralizada en las diferentes Direcciones Provinciales y Centros de gestión centralizada, con destino a su propio personal.

### Acciones formativas realizadas en 2001

Durante 2001 se han realizado 43 acciones formativas, a las cuales asistieron 325 funcionarios y 741 laborales, sumando 1.059 participantes. (**Anexo 1.3.**)

Los recursos personales utilizados han sido bien los propios del IMSERSO, bien profe-

sionales ajenos, cuando ha resultado necesario por la temática concreta de la acción formativa a impartir, por la imposibilidad material de impartición o dificultades de otro tipo del personal propio.

Por lo que respecta a los recursos materiales, en todo momento se han utilizado los propios del Instituto.

### **Formación continua**

Por Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de 11 de enero de 2001, se convoca la concesión de ayudas en el marco del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, aprobado por Resolución de 11 de enero de 2001, con el que se pretende proporcionar a los empleados públicos un mayor nivel de cualificación mediante los siguientes objetivos:

- Incrementar la formación de los empleados públicos, así como promover su desarrollo personal y profesional.
- Adaptar los recursos humanos a los cambios, motivados tanto por procesos de innovación tecnológica como por nuevas formas de organización del trabajo.
- Permitir la movilidad profesional, impulsar el desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos y facilitar la racionalización de las plantillas de las Administraciones Públicas.
- Contribuir a la mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios públicos.

Con estos objetivos como horizonte, se elaboró, de acuerdo con los representantes del personal designados por las distintas centrales sindicales para la Comisión de Formación, el Plan de Formación Continua que fue aprobado por Resolución del Secretario General, de fecha 11 de junio de 2001.

El Plan, complementario del de formación interna, consta de diecisiete epígrafes sobre líneas temáticas que posteriormente se desarrollan en programaciones concretas a llevar a cabo en los servicios centrales y centros del Instituto.

El procedimiento de acceso del personal a este tipo de cursos es similar al establecido

para la formación interna, una vez que conjuntamente con los representantes sindicales se ha determinado el perfil profesional que deben tener los aspirantes a cada uno de los cursos programados.

Durante 2001 se han realizado 24 acciones formativas, a las cuales asistieron 123 funcionarios y 208 laborales que hacen un total de 331 participantes. (**Anexo 1.3.**)

### **Formación en actividades externas**

Se contempla en este epígrafe aquellos cursos no organizados directamente por el Instituto, y a los cuales asiste personal del IMSERSO, previa autorización. Es de destacar en este apartado el aprendizaje de idiomas extranjeros.

### ***Procedimiento de gestión***

La asistencia a este tipo de cursos se inicia con la propuesta del responsable de la unidad o a solicitud de los interesados, que debe incluir informe del responsable de la unidad administrativa de la que depende el solicitante y programa de la actividad, como constancia de que lo que se solicita coincide con las fechas, lugar y coste de la matrícula del curso, o bien cualquier otro tipo de documentación que acredite tales extremos.

Recibida la solicitud en el Servicio de Selección y Formación de Personal, se procede a su valoración, tramitación y propuesta a la Secretaría General. La propuesta de concesión de permiso retribuido, gastos de matrícula, gastos de desplazamiento o, en su caso, la propuesta de denegación, se realiza fundamentalmente tomando como base la adecuación de la acción formativa solicitada al puesto de trabajo desempeñado.

### ***Autorizaciones tramitadas durante 2001***

Durante 2001 han asistido a estas acciones formativas 297 trabajadores funcionarios y laborales, y otros 53 trabajadores han participado en cursos de formación continua organizados por las diferentes centrales sindicales, lo que hace que un total de 350 personas que han participado en esta modalidad de formación durante el año 2001.

■ **Gestión de Plan de Formación Especializada**

El IMSERSO desarrolla desde 1.990 un programa de formación especializada en Servicios Sociales para postgraduados con el fin de preparar adecuadamente a los profesionales que se dedican, o lo harán en el futuro, a trabajar con los colectivos objeto de la atención del Instituto. La mejora de la calidad de los Servicios parte de una premisa fundamental: la cualificación y adecuación de los profesionales. Es una prioridad del IMSERSO la potenciación de la Formación Especializada en Servicios Sociales. La formación, reciclaje y especialización complementarios posibilitan la mejora de la calidad de los servicios que se prestan y redundan en una mejor cobertura de las necesidades y demandas de los colectivos objeto de atención.

**Formación de Postgrado en Convenio con Universidades y Colegios Profesionales**

El **Plan de Formación de Postgrado** une la calidad científica que aportan las Universidades con los conocimientos técnicos y prácticos del IMSERSO y otras entidades conocedoras de estas materias, para ofrecer una preparación universitaria especializada.

Las acciones que se llevan a cabo desde el **Plan de Formación de Postgrado** son: Programas de Doctorado, Masters, Cursos Superiores de Especialización y Expertos Universitarios, Planes de Formación Superior con Colegios Profesionales, Cursos Internacionales, Universidades de Verano, Programas Universitarios para Mayores, y otras modalidades formativas, de ámbito nacional e internacional, vinculadas a las Universidades para ofrecer una formación de calidad reuniendo a los expertos y diferentes instancias versadas en cada temática.

Este Programa ha puesto en marcha desde 1.993 acciones de **Formación en Iberoamérica**, en las que se ha adaptado el programa curricular a las necesidades y fuerte demanda que existe en los países de habla hispana, de conocimientos, experiencias y habilidades para la intervención, planificación, gestión, evaluación y optimización de los recursos comunitarios.

El soporte legal de estas acciones formati-

vas es un **convenio de colaboración** que suscribe el IMSERSO con las Universidades o en su caso, otras entidades y que establece las bases para la realización del Master, Doctorado, Curso de Experto o acción de que se trate.

*Programas de Doctorado*

Su finalidad es fomentar la investigación. Desde 1.995 se realizan programas de doctorado con diferentes universidades españolas, abarcando temas de discapacidad y gerontología.

- *Avances y perspectivas en la investigación sobre personas con discapacidad.* En colaboración con la Universidad de Salamanca. Dirigido a licenciados en Psicología, Pedagogía, Medicina, Sociología. Se ha realizado de marzo a noviembre de 2001 en la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca.

*Masters*

Cada Master suele tener la duración de un año (500 horas, 50 créditos como mínimo). Se imparten los fines de semana, o durante una semana al mes, para, de esta forma, facilitar en lo posible su acceso a las personas interesadas de todo el territorio nacional. El número de alumnos oscila entre 30 y 45. Se han realizado:

*Masters sobre Discapacidad:*

- *Valoración de Discapacidades.* Suscrito con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es actualizar, profundizar y unificar los criterios técnicos y metodológicos en la valoración de la discapacidad. Dirigido a Licenciados en Medicina, en Psicología y Psiquiatras. Se ha realizado de enero a noviembre de 2001 en la Facultad de Psicología de esta Universidad.

*Masters sobre Gerontología:*

- *II Master Universitario en Dirección y Gestión de Programas y Centros Gerontológico sociosanitarios.* En colaboración con la Universidad de Vigo. Su objetivo es promover la formación interdisciplinar gerontológico y de gestión técnica de dirección de centros socio-sanitarios. Dirigido a licenciados y diplomados universitarios y

profesionales con experiencia en dirección y gestión de programas y centros gerontológicos (al menos 3 años). Se ha realizado de marzo a diciembre en el Centro Cultural Caixavigo e Ourense, Vigo. Universidad de Vigo Dep. Economía Financiera y Contabilidad y en la Residencia Asistida de Tercera Edad.

- *Master en Gerontología Social: Especialidad en Calidad de Servicios Gerontológicos.* En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Su objetivo es formación y reciclaje en las ciencias gerontológicas, en planificación, gestión y evaluación de servicios y programas para personas mayores. Dirigido a licenciados universitarios, en Ciencias Sociales, Humanas o de la Salud que estén realizando su trabajo profesional en contextos gerontológicos. Se ha realizado de enero a diciembre en Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Master sobre Migraciones y Refugio:**

- *Master en Migración y relaciones intercomunitarias (III edición).* Se realiza en colaboración con la Universidad de Autónoma de Madrid. Su objetivo es responder a la creciente demanda social de formación en materias relacionadas con el fenómeno de la migración internacional y las nuevas relaciones intercomunitarias e interculturales. Dirigido a Diplomados, licenciados y doctores de universidades españolas o extranjeras, con título convalidado (psicólogas, antropólogos, sociólogos, politólogos, pedagogos, periodistas, abogados, trabajadores sociales, educadores de calle, educadores de familia, animadores socioculturales, etc.) Líderes y miembros de asociaciones de inmigrantes y refugiados, mediadores, cooperantes, agentes de desarrollo, monitores de tiempo libre, etc. Se han realizado de mayo a noviembre en Universidad Autónoma de Madrid, Campus de Cantoblanco.
- *Master y especialista universitario en inmigración a distancia.* Se realiza en colaboración con la Universidad Pontificia Comillas – Madrid. Su objetivo es aportar los conocimientos teóricos y empíricos requeridos para diagnosticar y valorar de modo bien fundado los hechos que se relacionan con la inmigración y con los inmi-

grantes. Dirigido a todos aquellos profesionales del derecho, el periodismo, las ciencias sociales, la educación, la política, las ciencias de la salud, el trabajo social, etc., que trabajen o estén interesados en trabajar en materias relacionadas con los flujos migratorios. Se ha realizado en marzo en la Universidad pontificia Comillas, Madrid.

**Masters en Servicios Sociales relacionados con la Discapacidad, la Gerontología y/o las Migraciones y el Refugio:**

- *Master en Técnicas de Comunicación en Servicios Sociales.* En colaboración con la Universidad Complutense de Madrid. Su objetivo es la formación específica a los profesionales de los medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisión, agencias, gabinetes de comunicación) que se ocupan de la información especializada del área de los servicios sociales. Dirigido a Licenciados en Ciencias de la comunicación, Psicología, Sociología, Ciencias de la Educación, Trabajo Social (Experto), otros títulos análogos. Alumnos matriculados en 5º Curso de cualquiera de estas licenciaturas. Profesionales con titulaciones del ámbito de los servicios sociales. Se ha realizado de febrero a diciembre en la Facultad de Ciencias de la Información.
- *Master en Economía Social y dirección de Entidades sin ánimo de lucro “on-Line”.* En convenio con la Universidad de Barcelona y el Centro de Iniciativas de la Economía Social CIES. Su objetivo es profesionalizar las empresas del Tercer Sector y de la Economía Social. Dirigido a asociaciones, fundaciones, cooperativas, sociedades laborales, ONG. centros especiales de empleo, residencias de personas mayores, residencias de personas con discapacidades, mutuas de previsión social, etc. Se ha realizado en el mes de octubre y se importa a distancia.
- *Programa de especialización y desarrollo profesional en gestión de Ong’s (I edición).* Se pueden obtener los siguientes títulos: Título de Experto Universitario, Diploma profesional, Título de Especialista Universitario, Diplomado de Experto Universitario, Master. En colaboración con la Fundación Luis Vives y la UNED y dirigidas a licenciados en Medicina, licenciados

en Psicología y Psiquiatras. Se ha realizado de enero a noviembre en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

***Cursos Superiores de Especialización y Expertos Universitarios***

Ante la gran demanda de formación especializada entre diferentes profesionales titulados medios, se viene realizando, desde octubre de 1995, una formación de postgrado dirigida a la especialización de técnicos, siendo el requisito de admisión el estar en posesión de una titulación de grado medio. Suelen tener una duración de 250 horas, (25 créditos como mínimo), y la duración es de un año. Se imparten también durante los fines de semana, o una semana al mes, para facilitar su acceso a las personas interesadas de todo el territorio nacional. El número de alumnos oscila entre 30 y 45. Se han realizado:

***Cursos sobre Gerontología:***

- *Experto Universitario en Gerontagogía: Intervención Socioeducativa con personas mayores Universidad de Granada (II edición).* En colaboración con la Universidad de Granada y la Universidad de Murcia. Su objetivo es caracterizar e impulsar la Gerontagogía, es decir la construcción de la profesión de educador en la atención a las personas mayores. Dirigido a licenciados y diplomados en: Ciencias de la Educación, Sociología, Psicología, Medicina, Trabajo Social, Enfermería y Ciencias de la Información. Se ha realizado de enero a octubre en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada.
- *Especialista Universitario en Gerontagogía: Intervención Socioeducativa con personas mayores. Universidad de Murcia (II edición).* Tiene como objetivo impulsar la gerontagogía, o sea, la profesión de educador en su atención a la tercera edad. En colaboración con la Universidad de Murcia y la Universidad de Granada Se ha realizado de enero a junio en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia.
- *Programa de postgrado en Psicología y envejecimiento: bases para la intervención.* En colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona. Su objetivo es aportar los conocimientos psicológicos ne-

cesarios para una amplia posibilidad de intervenciones en grupos. Dirigido a profesionales licenciados universitarios en Psicología, psicopedagogía, Medicina, Sociología y antropología. Diplomados en Educación Social, Enfermería, Terapias Ocupacional y Trabajo Social. Se ha realizado en Casa de la Convalecencia. Hospital de la Sta. Creu i St. Pau, Barcelona.

- *Diploma en calidad de servicios Gerontológicos.* El diplomarse en esta Especialidad y en la de Gerontología Social se consigue el Master en Gerontología Social. En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Dirigido a profesionales diplomados y licenciados universitarios en Ciencias Sociales, Humanas o de la Salud (educadores, asistentes sociales, personal de enfermería, etc.) que estén realizando su trabajo profesional en contextos gerontológicos. Se ha realizado de septiembre a diciembre en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.
- *Diploma en Gerontología Social.* En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Dirigido a profesionales diplomados y licenciados universitarios en Ciencias Sociales, Humanas o de la Salud (educadores, asistentes sociales, personal de enfermería, etc.) que estén realizando su trabajo profesional en contextos gerontológicos. Se ha realizado de enero a julio en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

***Cursos sobre Migraciones y Refugio:***

- *Diploma en: Mediación Social Intercultural. (3ª edición).* En colaboración con la Universidad de Autónoma de Madrid. Dirigido a diplomados, licenciados y doctores de universidades españolas o extranjeras y líderes y miembros de asociaciones de inmigrantes y refugiados, mediadores, cooperantes, agentes de desarrollo, monitores de tiempo libre, etc. Se ha realizado de septiembre a noviembre en la Universidad Autónoma de Madrid. Campus de Cantoblanco.
- *Diploma en migración social con colectivos específicos (3ª edición).* En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Dirigido a Diplomados, licenciados y doctores de universidades españolas o ex-

trajeras y líderes y miembros de asociaciones de inmigrantes y refugiados, mediadores, cooperantes, agentes de desarrollo, monitores de tiempo libre, etc. Se ha realizado de septiembre a noviembre en la Universidad Autónoma de Madrid. Campus de Cantoblanco.

- *Diploma en Política Migratoria y derecho de extranjería (3ª edición)*. En colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Dirigido a Diplomados, licenciados y doctores de universidades españolas o extranjeras y líderes y miembros de asociaciones de inmigrantes y refugiados, mediadores, cooperantes, agentes de desarrollo, monitores de tiempo libre, etc. Se ha realizado de septiembre a noviembre en la Universidad Autónoma de Madrid. Campus de Cantoblanco.

***Cursos en Servicios Sociales relacionados con la Discapacidad, la Gerontología y/o las Migraciones y el Refugio:***

- *Especialista Universitario en gestión de calidad en servicios sociales*. En colaboración con la Universidad de las Islas Baleares. Dirigido a licenciados en general. Se ha realizado de marzo a diciembre en la Universidad de las Islas Baleares.
- *Diploma de postgrado en intervención sociosanitaria con personas dependientes: Discapacitadas o Mayores (II Edición). A distancia por Internet*. En colaboración con la Universidad de Ramón Llull. Barcelona. Dirigido a personas inmigrantes preferentemente con titulación media o superior en las ramas de psicología, sociología y sanitaria. Se ha realizado de mayo a diciembre en el Centro de Postgrado ICESB-PERE TARRÉS (URL).
- *Experto universitario interregional gestor de programas sociales para colectivos con discapacidad*. En colaboración con la Universidad de Cádiz y Consejería de Asuntos Sociales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Dirigido a Profesionales Universitarios, Licenciados y Diplomados en Ciencias de la Salud, Humanas o Sociales y personas con experiencia en el campo de las discapacidades. Se ha realizado de junio a diciembre en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, Trabajo Social y Turismo. Jérez de la Frontera (Cádiz).

***Formación en Iberoamérica***

A su vez, el programa se ha extendido, también, a Iberoamérica. Donde, aproximadamente, cada año, debido a la fuerte demanda de formación que allí existe se realiza una edición intensiva de un Master, habiéndose realizado hasta la fecha dos ediciones en Buenos Aires (Gerontología Social e Integración de Personas con Discapacidad), dos en Santiago de Chile, (Integración de Personas con Discapacidad el año 1995, y Gerontología Social en 1996), y dos en Brasilia (en 1998 sobre Discapacidad). En colaboración con la A.E.C.I. el IMSERSO organiza también cada año Cursos de carácter internacional dirigidos a profesionales del área Iberoamericana, sobre temas específicos de Gestión e Intervención en Servicios Sociales. Asimismo, el Instituto está ocupándose actualmente de las nuevas tecnologías y estudiando programas formativos para realizar a través de teleformación. Con ello se trata de llegar a un número mayor de interesados y optimizar la calidad y los costes.

- *Master iberoamericano en integración de personas con discapacidad (teleformación)*. En colaboración con la Universidad de Salamanca. Dirigido a profesionales licenciados o titulados superiores (preferentemente en Psicología, Educación y Medicina) de países iberoamericanos. Se ha desarrollado de enero 2001 a septiembre 2002.
- *Formación y supervisión de proyectos de gerontología en iberoamérica*. En colaboración con Fundación Matía. Su objetivo es capacitar a los profesionales y responsables de servicios para personas mayores en la intervención, valoración, planificación y evaluación de recursos y programas para personas mayores. Dirigido a profesionales de diversas disciplinas implicados en la atención e intervención con adultos mayores en Iberoamérica. Se ha desarrollado de marzo a diciembre en dos fases: Fases I y II en el centro de Cartagena de Indias de la Agencia Española de Cooperación Internacional. La Fase III se elaborará en función de la procedencia de los alumnos diversos itinerarios, de tal manera que cada una de las personas que supervisen los proyectos se trasladen a dos países aproximadamente.

*Universidades de Mayores*

También se está realizando una línea de formación para las personas mayores, en colaboración con diferentes Universidades. La primera acción se realizó en la Universidad de Alcalá de Henares desarrollando unos cursos de Humanidades y más tarde se inició con la Universidad Autónoma de Madrid, una línea de cursos dirigidos a mayores; "Vivir con Vitalidad", de los que se han hecho ya varias ediciones. Posteriormente, y ante la gran demanda del colectivo de personas mayores por este tipo de formación se ha aumentado la colaboración a otras Universidades con el fin de ampliar y diversificar la oferta geográfica.

- *Universidad abierta para Mayores.* En colaboración con Universidad de Las Islas Baleares, Rectorado y Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Su objetivo es la integración de las personas mayores en el contexto socio-cultural. Dirigido a personas mayores de 55 años. Se ha desarrollado dentro del curso académico del año 2001 en la Universidad de las Islas Baleares. Facultad de Educación.
- *Universidad para Mayores.* En colaboración con Universidad de San Pablo – CEU de Madrid. Su objetivo es la formación universitaria y la promoción cultural, la integración de las personas mayores en el contexto socio-cultural, Foro de encuentro de nuevas experiencias. Dirigido a personas mayores de 50 años. Se ha desarrollado dentro del curso académico del año 2001, dividido en 3 cursos de nueve meses en la Universidad de San Pablo – CEU. Madrid.
- *Universidad activa para los mayores.* En colaboración con la Universidad de La Coruña. Departamento de Medicina. Dirigido a personas mayores de 65 años. Realizado dentro del curso académico del año 2001 en el edificio Universitario de Oza. La Coruña.
- *Taller de tradiciones y costumbres.* En colaboración con Universidad de Extremadura. Su objetivo es recuperar experiencias, recuerdos, conocimientos, historias de vida, tradiciones, actividades artesanas, repostería, bordados, etc. Dirigido a mayores de 50 años. Realizado dentro del curso académico del año 2001 en la Universidad de Extremadura. Dpto. de Psicología y So-

ciología de la Educación. Badajoz.

- *V Encuentro nacional de programa para mayores.* En colaboración con la Universidad de La Laguna (Tenerife), Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Se ha desarrollado del 5 al 7 de abril del año 2001 en la Universidad de La Laguna Vicerrectorado de Extensión Universitaria.
- *Universidad de mayores humanidades senior.* En convenio con la Universidad de Alcalá de Henares-Madrid, Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Se pretende que los alumnos mayores adquieran una cultura general, y el recuerdo o ampliación de conocimientos para aquellos que ya tuvieran una base. Dirigido a personas mayores de 55 años. Desarrollado durante el curso académico en la Universidad de Alcalá de Henares, Antiguo Colegio Mayor de San Ildefonso.
- *Aula Permanente de formación abierta.* En colaboración con la Universidad de Granada, extensión Universitaria y formación continua. Se pretende facilitar a las personas mayores poder encontrar en la Universidad, y a su través, posibilidades de transformación personal y de prestación solidaria, siempre ejerciendo el voluntariado de la cultura que es integralmente transformador. Opciones: Programa Específico para mayores, de 3 años de duración. Se expide título "Graduado Universitario en Programas para Mayores". Programa Integrado, permite elegir asignaturas específicas entre la oferta de la Universidad. Programa Provincial, es el Específico desarrollado en las grandes ciudades de la provincia: Baza, Guadix, Loja y Motril. Programa de Reinserción, ALUMA y OFECUM, se trata de dos asociaciones de voluntariado creadas y desempeñadas por alumnos y ex-alumnos del Aula. Dirigido a personas mayores de 50. Realizado durante el curso académico de 2001, dividido en 3 cursos de ocho meses cada uno en la Universidad de Granada.
- *La Universidad Autónoma y las personas mayores.* En colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona. Escuela de Doctorado y Formación Continuada. Se pretende Estimular las capacidades de actuación de las personas mayores con el fin de mejorar su integración social y facilitar la cooperación intergeneracional. Dirigido

- a todas las personas mayores de 55 años. Se desarrolla durante el curso académico en el Campus Universitario de Bellaterra.
- *Aula de la experiencia.* En convenio con la Universidad de Sevilla, Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural. Facilitar un espacio para el debate científico-cultural. Ofrecer un marco para las relaciones intergeneracionales. Proporcionar, de forma activa, el acceso de las personas a los bienes culturales para la mejora de la calidad de vida y el fomento del empleo creativo del ocio. Fomentar la participación de las personas mayores como dinamizadores en su contexto socio-cultural. Dirigido a personas mayores de 55 años. Se ha desarrollado a lo largo del año 2001, dividido en 3 cursos de nueve meses en la Facultad de Informática y Estadística de la Universidad de Sevilla.
  - *Vivir con vitalidad – V Edición. Vivir con vitalidad-Plus I Edición.* En colaboración con el Vicerrectorado de Cultura de la Universidad Autónoma de Madrid. Persigue transmitir conocimientos actualizados sobre como envejecer saludable y competentemente. Dirigido a personas mayores de 60 años. Se ha desarrollado durante el curso académico del año 2001, dividido en 2 cursos de dos meses en el Colegio Mayor Juan Luis Vives.
  - *Universidad Permanente.* En colaboración con la Universidad de Alicante, Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales. Dirigido a personas mayores de 50 años. Realizado durante el curso académico del año 2001 en la Universidad de Alicante.
  - *Aula Universitaria de mayores.* En colaboración con la Universidad de Cádiz, Vicerrectorado de Alumnos. Dirigido a personas mayores de 55 años. Desarrollado dentro del curso académico del año 2001 en la Universidad de Cádiz, Vicerrectorado de Alumnos.
  - *Universidad de la experiencia.* En colaboración con la Universidad Miguel Hernández de Elche, Alicante. Se pretende potenciar el intercambio de conocimientos y experiencias entre personas mayores y fomentar la participación de los mayores en la sociedad actual. Dirigido a personas mayores de 55 años. Realizado dentro del curso académico del año 2001 en la Universidad Miguel Hernández.
  - *Aula de Mayores.* En colaboración con la Universidad de Murcia. Vicerrectorado de extensión Universitaria y Relaciones Internacionales. El programa está basado en temas culturales, científicos, políticos y sociales, que les otorga la posibilidad de integrarse en una serie de actividades que den un nuevo sentido a su futuro. Dirigido a personas mayores de 50 años. Durante el curso académico dividido en 3 cursos de siete meses cada uno, en el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales.
  - *Universidad para mayores.* En colaboración con la Universidad Jaume I de Castellón, Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes. Se pretende ofrecer los conocimientos propios de la vida universitaria y fomentar la investigación al servicio de la sociedad y fomentar el dialogo intergeneracional. Dirigido a personas mayores de 55 años. Dentro del curso académico, en la Universidad Jaume I de Castellón, Rectorado – Campus Riu Sec Castellón.
  - *Programa de mayores.* En colaboración con la Universidad de La Laguna (Tenerife), Vicerrectorado de Extensión Universitaria. Dirigido a personas mayores de 50 años. Desarrollado dentro del curso académico, dividido en 3 cursos de nueve meses en la Universidad de La Laguna Vicerrectorado de Extensión Universitaria.

#### **Universidades de Verano**

- *Curso de Verano sobre actualización en Valoración integral de las demencias.* En colaboración con la Fundación Matia. Su objetivo es abordar los últimos avances existentes en cuanto a la valoración integral de las demencias y de las consecuencias en el entorno inmediato. Dirigido a profesionales de los servicios sociales y sanitarios de atención a personas mayores y a estudiantes de psicología, sociología, medicina, trabajo social, enfermería, pedagogía y educación social. Se realizó del 26 al 28 de julio de 2001 en el Palacio de Miramar de San Sebastián.

- *Integración social y laboral de los inmigrantes en la España del Siglo XXI.* En colaboración con la Universidad Complutense de Madrid. Su objetivo es profundizar en el conocimiento de la situación de los inmigrantes en nuestro país para sensibilizar a la sociedad en aras de una mejor integración socio-laboral de los inmigrantes. Dirigido a profesionales, expertos, estudiantes e interesados en materias relacionadas con la integración social y laboral de los inmigrantes. Se realizó del 27 al 31 de agosto de 2001 en EUROFORUM INFANTES, El Escorial.
- *Seminario sobre las personas mayores en España.* En colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Su objetivo es difundir los últimos datos disponibles sobre la población mayor española, recogidos en su mayoría en el informe 2000 sobre las personas mayores en España. Dirigido a personas que trabajan en Administraciones Públicas, Sociedades científicas, ONG's, Asociaciones de mayores, así como a técnicos y expertos en la materia. Se desarrolló durante los días 17 al 21 de septiembre de 2001, en el Palacio de la Magdalena Santander.
- *Seminario sobre información y discapacidad.* En colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Su objetivo fue conocer y divulgar las diversas e importantes fuentes estadísticas sobre discapacidad existentes en nuestro país e ir avanzando hacia un Sistema Común de Codificación interautonómico e internacional, del fenómeno complejo de la salud-enfermedad-discapacidad. Dirigido a responsables públicos en materias de discapacidad e información estadística, directivos de ONG's de discapacitados planificadores y gestores de programas y servicios para personas con discapacidad, investigadores y docentes, responsables y técnicos de páginas web de contenido social y periodistas en temas sociales. Se desarrollo durante los días 23 al 26 de octubre de 2002, en la Casa de la Provincia, Sevilla.
- *Integración social y laboral de los inmigrantes en la España del Siglo XXI.* En colaboración con la Universidad Complutense de Madrid. Su objetivo es profundizar en el conocimiento de la situación de los inmigrantes en nuestro país para sensibilizar a la sociedad en aras de una mejor integración socio-laboral de los inmigrantes. Dirigido a profesionales e investigadores y responsables de la política social, así como instituciones y Entidades que desarrollan su actividad en el ámbito del envejecimiento de las personas con discapacidad. Se realizó del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2001 en el Auditorio Palacio de Congresos Príncipe Felipe, Oviedo.
- *II Congreso Estatal de Personas Mayores.* En colaboración con el Consejo Estatal de las Personas Mayores. Su objetivo fue la elaboración de propuestas que impulsen el movimiento asociativo de las personas mayores. Dirigido a responsables de las Asociaciones de Mayores integradas en el Consejo Estatal. Se desarrolló en los días 21, 22 y 23 de junio de 2001 en el Palacio de Congresos de Madrid.

**Relación de Acciones formativas en los Servicios Centrales del IMSERSO:**

- *La inmigración en España: Las políticas de integración social.* En colaboración con el Comité español para el bienestar social. Dirigido a Profesionales, expertos, estudiantes e interesados en materias relacionadas con la integración social y laboral de los inmigrantes. Se celebró el 24 de octubre en los Servicios Centrales del IMSERSO.
- *Jornadas sobre enfermedades minoritarias.* Organizadas por el IMSERSO. Su objetivo fue identificar problemas, necesidades y demandas prevalentes en los afectados y sus familias. Dirigido a profesionales y expertos. Se celebraron el día 25 de junio de 2001 en la Sede Central del IMSERSO.
- *Jornadas sobre envejecimiento en el ámbito rural.* Organizado por el IMSERSO. Su objetivo fue conocer a fondo las características de los modos de envejecer en el ámbito rural y tratar las necesidades de la persona mayor en el mundo rural y sus demandas: aspectos sociosanitarios, formación de la persona mayor, etc. Dirigido a profesionales de los servicios sociales que trabajan en los ámbitos Central, Autonómico y Local, Asociaciones de Mayores, ONG's y Empresas de servicios relacionadas con las personas mayores. Se celebraron durante los días 1, 2 y 3 de octubre de 2001 en Burgos.

**Congresos**

- *Congreso Internacional sobre discapacidad y envejecimiento.* En colaboración con la Fundación Asturiana de Personas con discapacidad (FASAD). Su objetivo fue im-

- *Jornadas sobre el papel de las personas mayores en la sociedad y los retos del envejecimiento.* Organizadas por el IMSERSO y Júbilo comunicación. Su objetivos fue conocer los procesos demográficos del envejecimiento de la población. Dirigido a profesionales de los servicios sociales, asociaciones de mayores, ONG,s y empresas de servicios relacionadas con las personas mayores. Se celebró durante los días 25 y 26 de octubre de 2001 en el Aula Maluquer del INSALUD.
- *Seminario-Taller sobre gestión de Asociaciones de mayores.* Organizado por IMSERSO/SECOT. Objetivos conocer y debatir aspectos legales, financieros, de planificación, de organización y gestión de recursos humanos de las asociaciones de mayores. Dirigido a profesionales de los servicios sociales, asociaciones de mayores y ONG's. Se celebró durante los días 22, 23 y 24 de octubre de 2001 en sede central del IMSERSO.

***Acciones desarrolladas en la Dirección Provincial de Melilla***

- *Jornadas sobre discapacidad y envejecimiento.* Organizado por la Dirección Provincial del IMSERSO de Melilla. Dirigido a profesionales de los servicios sociales que desarrollen su labor en el ámbito de la discapacidad o del envejecimiento y representantes de entidades privadas o asociaciones de discapacitados. Se celebraron del 4 al 13 de junio de 2001 en el Salón de Actos de la Dirección Provincial de Melilla.
- *Jornadas sobre la práctica de actividades físicas y deportivas en las personas mayores ¿indicadores, claves de salud?.* Organizado por la Dirección Provincial del IMSERSO de Melilla. Dirigido a profesores y monitores de educación física, profesionales del ámbito social y sanitario que trabajen con personas mayores: personal de residencias, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales. Se celebraron durante los días 23 al 27 de abril de 2001 en el Salón de Actos de la Dirección Provincial de Melilla.

**2.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Los Ministerios de Administraciones Públicas y de Hacienda, mediante Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (C.E.C.I.R) de 25 de julio de 2001, que fue comunicada al Instituto por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el 1 de octubre de 2001, aprobaron modificar la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario y el Catálogo de personal laboral, con objeto de hacer posible la puesta en marcha de la organización preventiva del IMSERSO, en el marco de la aprobada para la Administración de la Seguridad Social.

Posteriormente, el Subsecretario de Asuntos Sociales, por Resolución de 17 de diciembre, acordó la constitución, a partir de 1 de enero de 2002 y de forma progresiva, en la medida que lo vayan permitiendo las disponibilidades personales y materiales, de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social

Esto supone la culminación de un proceso que se había iniciado en junio de 1999 con la remisión a la Subsecretaría del Departamento de la propuesta realizada por la Secretaría General del IMSERSO, en cumplimiento del deber de protección de los trabajadores y de conformidad con lo previsto en la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL).

La estructura preventiva aprobada para este Instituto es la siguiente:

- Un Servicio de Prevención propio para los Servicios Centrales y los Centros del Instituto en la provincia de Madrid constituido por:
  - Un Jefe de Servicio de Prevención.
  - Un Técnico en Prevención y Salud Laboral, especializado en el área de Vigilancia de la Salud, que compatibiliza esta labor con la de Medicina de Empresa, que hasta ahora venía ejerciendo en la Unidad Médica de los Servicios Centrales.

- Un Técnico en Prevención, especialista en Ergonomía y Psicología Aplicada.
  - Un ATS en Prevención y Salud Laboral, adscrito a la Unidad Médica de los SS.CC.
  - Un Ayudante en Prevención, con formación básica en prevención de riesgos laborales.
- La adscripción a un Servicio de Prevención Mancomunado con otras Entidades de la Seguridad Social de los siguientes Centros del Instituto:
- CRMF San Fernando (Cádiz) y CAMF Pozoblanco (Córdoba), afectos al Servicio de Prevención de la Administración de la Seguridad Social en esas provincias, bajo la dependencia orgánica en ambos casos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
  - CAMF Ferrol (A Coruña), al Servicio de Prevención formado por el IMSERSO y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), y dependiente de esta última.
  - CAR Sevilla, al constituido por el INSS, Instituto Social de la Marina (ISM) e IMSERSO, y con dependencia de la primera de ellas.
  - CAR Valencia, al Servicio de Preven-

ción provincial formado por IMSERSO y TGSS, y bajo la dirección de esta Entidad.

En cuanto a las Direcciones Provinciales del Instituto en Ceuta y Melilla, a los CRMF de Albacete, Salamanca y Lardero (La Rioja), y a los CAMF de Alcuéscar (Cáceres) y Guadalajara, se está a la espera de que se autorice para ellos el nombramiento de empleados designados, en los términos previstos en el artículo 12 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicio de Prevención, ya que no se alcanza el número de trabajadores previsto legalmente para constituir un Servicio de Prevención propio o mancomunado con el resto de las Entidades de la Seguridad Social en sus respectivas provincias.

No obstante, aún encontrándose pendiente la constitución de la organización preventiva en el IMSERSO, durante 2001 la Secretaría General del IMSERSO ha realizado las siguientes actuaciones en materia preventiva:

- **Formación:** Se han impartido en este ejercicio los cursos de formación preventiva, que a continuación se especifican en el cuadro:

Denominación del curso	Nº Participantes
Introducción de salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales	27
Manutención manual para enfermos discapacitados (Método Dotte)	51
Estrés, relaciones laborales y técnicas de afrontamiento	24
Manejo y cuidado de enfermos en Residencias de Mayores	22

- **Programa de deshabituación tabáquica:** En este ejercicio se ha continuado con el desarrollo de este programa que comenzó en 2000 con la distribución en los Servicios Centrales de un cuestionario que fue cumplimentado por 279 trabajadores, y cuyas actuaciones concretas en 2001 han sido las siguientes:
  - En abril se inició el curso de deshabituación tabáquica en los SS.CC., impartido por un médico neumólogo y en el que participaron 42 personas. A

su finalización, en el mes de octubre, continuaban en el programa dieciocho personas, un 43 % de las que lo iniciaron.

- En octubre comenzó en el CRMF de Madrid un nuevo curso en el que han participado cinco trabajadores de ese Centro y uno del CAR de Vallecas, todos los cuales, una vez finalizadas las sesiones teóricas, siguen con el tratamiento.
- Por otra parte, a propuesta del

## RECURSOS HUMANOS

IMSERSO, se ha incluido en el Plan Anual de Acción Social una nueva ayuda para sufragar los gastos derivados del tratamiento de deshabituación tabáquica.

– **Reconocimientos médicos:** En 2001 se han efectuado, a través de los servicios de la Mutua ASEPEYO, los reconocimientos médicos que se reflejan en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	CENTROS	GENERALES	GINECOLÓGICOS	UROLÓGICOS
ALBACETE	CRMF ALBACETE	52	15	2
CÁCERES	CAMF ALCUESCAR	67	47	2
CÁDIZ	CRMF SAN FDO	53	25	0
CEUTA	DDPP CEUTA	19	0	0
CÓRDOBA	CAMF POZOBLANCO	89	0	0
CORUÑA (A)	CAMF FERROL	111	82	2
GUADALAJARA	CAMF GUADALAJARA	74	34	0
MADRID	CAMF LEGANÉS	82	53	2
MADRID	CAR ALCOBENDAS	26	9	3
MADRID	CAR VALLECAS	21	12	3
MADRID	CEADAC	60	20	0
MADRID	CEAPAT	17	7	0
MADRID	CRMF VALLECAS	37	20	3
MADRID	SSCC	283	100	30
MELILLA	DDPP MELILLA	86	12	2
SALAMANCA	CRMF SALAMANCA	44	8	1
SEVILLA	CAR SEVILLA	23	7	0
VALENCIA	CAR VALENCIA	33	0	0
<b>TOTAL</b>		1177	451	50

– **Actuaciones Unidad de Salud Laboral:** Las actividades más significativas llevadas a cabo en 2001 por la Unidad de Sa-

lud Laboral de los Servicios Centrales del Instituto han sido las recogidas en el cuadro siguiente:

**RECURSOS HUMANOS**

<b>1. REVISIÓN INFORMES RECONOCIMIENTOS MÉDICOS</b>	<b>953</b>
⇒ Generales	775
⇒ Especiales	178
- urológicos	31
- ginecológicos	147
<b>2. SEGUIMIENTO DE PATOLOGÍAS</b>	<b>378</b>
⇒ Analítica de sangre	
- parámetros bioquímicos	363
- hemogramas	-
⇒ Analítica de orina	15
<b>3. SEGUIMIENTO INFORMES SEMESTRALES DE ACCIDENTES TRABAJO</b>	
⇒ N° de informes / Centros	14
<b>4. PRUEBAS COMPLEMENTARIAS</b>	<b>559</b>
⇒ control visión	6
⇒ tonometrías	543
⇒ espirometrías	-
⇒ ECG	10
<b>5. VIGILANCIA BOTIQUINES PRIMEROS AUXILIOS</b>	<b>210</b>
⇒ Reposición de botiquines	210
<b>6. INMUNIZACIONES</b>	<b>412</b>
⇒ Antigripal	173
⇒ Antihepatitis B	46
⇒ Antitetánica	193
<b>7. PROMOCIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>815</b>
⇒ Despistaje del glaucoma	543
⇒ Prevención de enfermedades cardiovasculares	272
<b>8. DONACIÓN DE SANGRE</b>	
⇒ Campañas donación	2
⇒ Donantes	43
<b>9. VIGILANCIA COCINA, COMEDOR Y CAFETERÍA</b>	
⇒ Informes parámetros microbiológicos	1
⇒ Visitas	1
<b>1. CONSULTAS DE ENFERMERÍA</b>	<b>645</b>
⇒ Curas	91
⇒ Inyectables	60
⇒ Aplicación otros tratamientos	24
⇒ Atención de urgencia	5
⇒ Toma de tensión arterial	465
<b>2. CONSULTAS MÉDICAS</b>	<b>858</b>
⇒ Consultas	853
⇒ Atención de urgencia	5

**3**

**Gestión Económica  
y Presupuestaria**



### 3.1. PRESUPUESTO DE GASTOS Y DOTACIONES DEL IMSERSO

Estado y por los Ingresos que se espera obtener en la Gestión de los Centros y Programas

El Presupuesto del IMSERSO para el año 2001 se financia íntegramente por Presupuestos del

El cuadro financiero es el siguiente:

#### OPERACIONES CORRIENTES (en miles de pts.)

OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE DEL PRESUPUESTO
Por Presupuestos del Estado	
Para Pensiones no Contributivas	295.827.114
Para Prestaciones LISMI	31.784.519
Para Programas y Cent. de Servicios Sociales	175.137.641
<b>Subtotal Estado</b>	<b>502.749.274</b>
Por Ingresos	
Ingresos por Operaciones Corrientes	4.648.265
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>507.397.539</b>

#### OPERACIONES DE CAPITAL (en miles de pts.)

OPERACIONES DE CAPITAL	IMPORTE DEL PRESUPUESTO
Por Presupuestos del Estado	
Para Programas y Cent. de Servicios Sociales	7.187.423
Por Ingresos	
Ingresos por Operaciones de Capital	330.029
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>7.517.452</b>

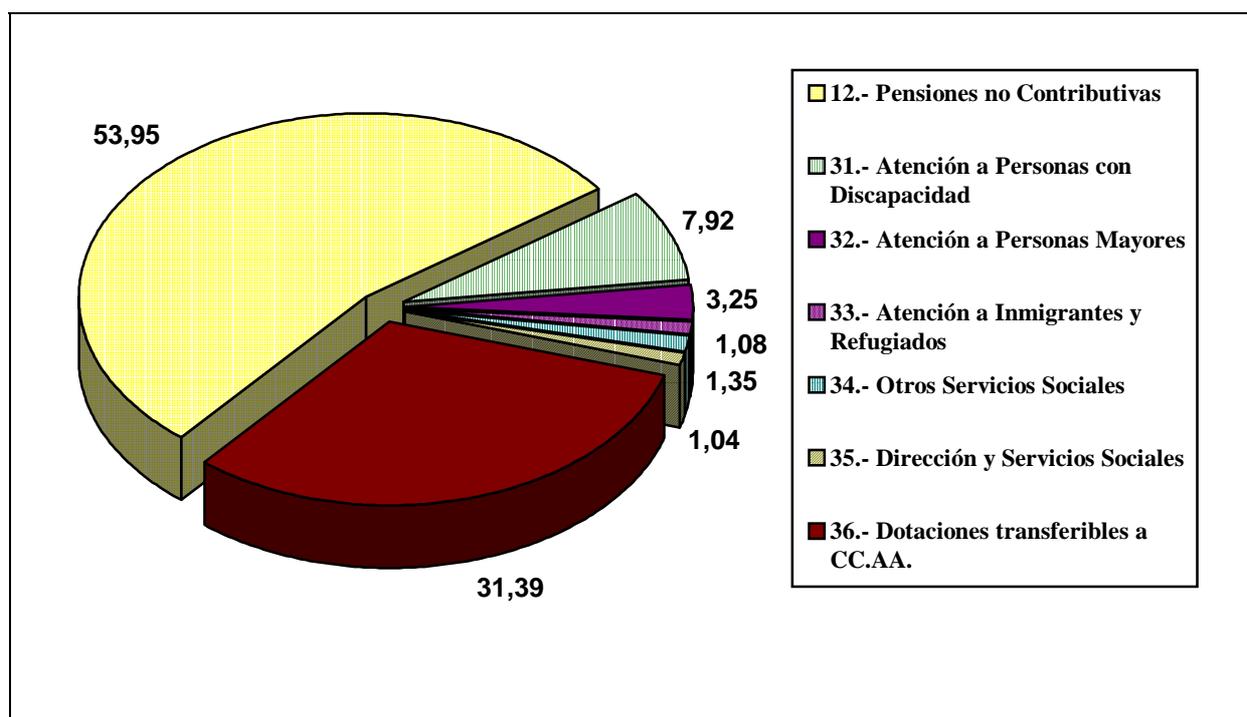
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b> (OPERACIONES CORRIENTES+ OPERACIONES DE CAPITAL)	<b>514.914.991</b>
---	--------------------

■ **Programas Sectoriales**

La estructura inicial por Grupos de Programas del Presupuesto en 2001 es la siguiente:

GRUPO DE PROGRAMAS	CRÉDITOS (en miles de pts.)	% TOTAL
12.- Pensiones no Contributivas	277.793.415	53,95
31.- Atención a Personas con Discapacidad	40.797.239	7,92
32.- Atención a Personas Mayores	16.759.029	3,25
33.- Atención a Inmigrantes y Refugiados	5.576.520	1,08
34.- Otros Servicios Sociales	6.967.891	1,35
35.- Dirección y Servicios Sociales	5.365.314	1,04
36.- Dotaciones transferibles a CC.AA.	161.655.583	31,39
<b>TOTAL</b>	<b>514.914.991</b>	<b>100,00</b>

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO INICIAL POR PROGRAMAS SECTORIALES**

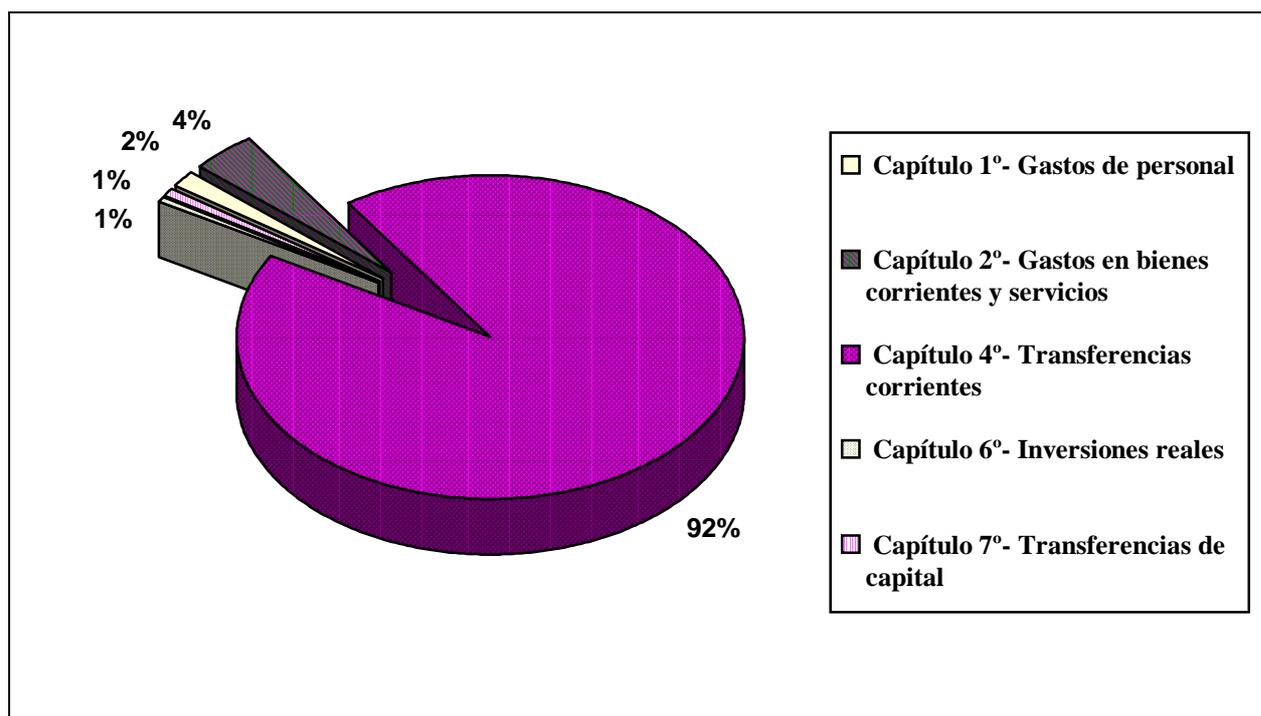


■ **Distribución por capítulos del presupuesto**

El Presupuesto del Instituto está integrado por los capítulos y créditos siguientes, diferenciando créditos iniciales y definitivos:

CAPÍTULOS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS
Capítulo 1º- Gastos de personal	9.441.859.000	11.100.000	9.452.959.000
Capítulo 2º- Gast. en bienes corrientes y serv.	21.603.986.000	-212.100.000	21.391.886.000
Capítulo 3º- Gastos financieros	10.000.000	0	10.000.000
Capítulo 4º- Transferencias corrientes	476.341.694.000	21.981.938.000	498.323.632.000
Capítulo 6º- Inversiones reales	3.672.836.000	-175.321.000	3.497.515.000
Capítulo 7º- Transferencias de capital	3.652.386.000	175.321.000	3.827.707.000
Capítulo 8º- Activos financieros	192.230.000	0	192.230.000
<b>TOTAL</b>	<b>514.914.991.000</b>	<b>21.780.938.000</b>	<b>536.695.929.000</b>

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS



En los cuadros siguientes se presentan distintos resúmenes por Programas, Capítulos, Artículos, y Grupos del Presupuesto inicial de 2001.

Asimismo, se incluye cuadro resumen por Grupos de Programas y Capítulos en el que se reflejan las variaciones y el Presupuesto final de 2001.

**PRESUPUESTO IMSESO – EJERCICIO 2001**  
(En miles de Pesetas)

EJERCICIO 2001	Nº PERS.	CAPITULO 1	CAPITULO 2	CAPITULO 3	CAPITULO 4	CAPITULO 6	CAPITULO 7	CAPITULO 8	TOTAL
12.01 Pensiones	16	95.836			277.697.579				277.793.415
<b>TOTAL GRUPO PROGRAMAS</b>	<b>16</b>	<b>95.836</b>			<b>277.697.579</b>				<b>277.793.415</b>
31.31 Atención a Personas con Discapacidad	1.264	5.067.818	3.129.809		30.696.317	1.553.045	350.000	250	40.797.239
<b>TOTAL GRUPO PROGRAMAS</b>	<b>1.264</b>	<b>5.067.818</b>	<b>3.129.809</b>		<b>30.696.317</b>	<b>1.553.045</b>	<b>350.000</b>	<b>250</b>	<b>40.797.239</b>
32.32 Atención a Personas Mayores	155	871.297	14.232.163		59.828	1.402.491	193.000	250	16.759.029
<b>TOTAL GRUPO PROGRAMAS</b>	<b>152</b>	<b>871.297</b>	<b>14.232.163</b>		<b>59.828</b>	<b>1.402.491</b>	<b>193.000</b>	<b>250</b>	<b>16.759.029</b>
33.33 Atención a Inmigrantes y Refugiados	173	930.904	1.342.859		3.025.407	277.300		50	5.576.520
<b>TOTAL GRUPO PROGRAMAS</b>	<b>173</b>	<b>930.904</b>	<b>1.342.859</b>		<b>3.025.407</b>	<b>277.300</b>		<b>50</b>	<b>5.576.520</b>
34.38 Otros Servicios Sociales	43	297.594	644.161		2.766.700	150.000	3.109.386	50	6.967.891
<b>TOTAL GRUPO PROGRAMAS</b>	<b>43</b>	<b>297.594</b>	<b>644.161</b>		<b>2.766.700</b>	<b>150.000</b>	<b>3.109.386</b>	<b>50</b>	<b>6.967.891</b>
35.91 Dirección y Servicios Sociales	393	2.178.410	2.254.994	10.000	440.280	290.000		191.630	5.365.314
<b>TOTAL GRUPO PROGRAMAS</b>	<b>393</b>	<b>2.178.410</b>	<b>2.254.994</b>	<b>10.000</b>	<b>440.280</b>	<b>290.000</b>		<b>191.630</b>	<b>5.365.314</b>
36.99 Dotaciones transferibles a CC.AA.					161.655.583				161.655.583
<b>TOTAL GRUPO PROGRAMAS</b>					<b>161.655.583</b>				<b>161.655.583</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2001.....</b>	<b>2.044</b>	<b>9.441.859</b>	<b>21.603.986</b>	<b>10.000</b>	<b>476.341.694</b>	<b>3.672.836</b>	<b>3.652.386</b>	<b>192.230</b>	<b>514.914.991</b>

## PRESUPUESTO 2001. RESUMEN POR CAPÍTULOS, ARTÍCULOS Y GRUPOS

(En miles de pesetas)

GRUPO/OPERACIONES CORRIENTES	12	1	31	32	33	34	35	36	3	TOTAL
	Gestión Prest. Econ. No Contrib	Prestaciones Económicas	Atención a Per. Discap.	Atención a P. Mayores	Atenc. a Inmigr. y refug.	Otros Serv. Sociales	Dirrec. y Serv. Sociales.	Transf. CC.AA. S. Asumidos	Servicios Sociales	
<b>1.GASTOS DE PERSONAL</b>										
10 Altos cargos							8.055		8.055	8.055
12 Personal funcionario y estatutario	54.039	54.039	232.323	205.715	209.737	17.000	895.225		1.560.000	1.614.039
13 Laborales			3.381.295	363.520	416.726	192.795	407.743		4.762.079	4.762.079
15 Incentivos al rendimiento y otros	20.618	20.618	74.460	69.360	66.300	8.160	333.540		551.820	572.438
16 Cuotas prestaciones y gastos sociales	21.179	21.179	1.379.740	232.702	238.141	79.639	533.847		2.464.069	2.485.248
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL .....</b>	<b>95.836</b>	<b>95.836</b>	<b>5.067.818</b>	<b>871.297</b>	<b>930.904</b>	<b>297.594</b>	<b>2.178.410</b>		<b>9.346.023</b>	<b>9.441.859</b>
<b>2.GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>										
20 Arrendamientos			84.109	1.224	6.630	1.530	10.057		103.550	103.550
21 Reparación y conservación			141.698	16.830	54.406	6.681	178.817		398.432	398.432
22 y 24 - Materiales, suministros y otros-Gastos public.			1.762.053	555.315	1.064.139	225.604	1.393.189		5.000.300	5.000.300
23 Indemnización razón servicios			33.334	5.100	13.684	14.586	130.949		197.653	197.653
24 Gastos de Publicaciones							201.261		201.261	201.261
26 Servicio Social con medios ajenos			1.108.615	13.653.694	204.000	395.760	340.721		15.702.790	15.702.790
<b>TOTAL GASTOS EN BIENES CORRIENTES .</b>			<b>3.129.809</b>	<b>14.232.163</b>	<b>1.342.859</b>	<b>644.161</b>	<b>2.254.994</b>		<b>21.603.986</b>	<b>21.603.986</b>
<b>4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>										
40 A la Administración del Estado								33.315.579	33.315.579	33.315.579
42 A la Seguridad Social							440.280		440.280	440.280
45 A Comunidades Autónomas	1.602.134	1.602.134	115.000	50.000	450.000	200.000		128.340.004	129.155.004	130.757.138
46 A Corporaciones Locales			18.500						18.500	18.500
48 A familias e Instituciones sin fin de lucro	276.095.445	276.095.445	30.562.817	9.828	2.575.407	1.984.200			35.132.252	311.227.697
49 Al Exterior						582.500			582.500	582.500
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>277.697.579</b>	<b>277.697.579</b>	<b>30.696.317</b>	<b>59.828</b>	<b>3.025.407</b>	<b>2.766.700</b>	<b>440.280</b>	<b>161.655.583</b>	<b>198.644.115</b>	<b>476.341.694</b>
<b>3. GASTOS FINANCIEROS</b>										
35 Intereses, demora y otros gastos							10.000		10.000	10.000
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>							<b>10.000</b>		<b>10.000</b>	<b>10.000</b>
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES .</b>	<b>277.793.415</b>	<b>277.793.415</b>	<b>38.893.944</b>	<b>15.163.288</b>	<b>5.299.170</b>	<b>3.708.455</b>	<b>4.883.684</b>	<b>161.655.583</b>	<b>229.604.124</b>	<b>507.397.539</b>

**GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

(Continuación cuadro anterior)

GRUPO/OPERACIONES CAPITAL	12 Gestión Prest. Econ. No Contrib	1 Prestaciones Económicas	31 Atención a Pers. Discap.	32 Atención a P. Mayores	33 Atenc. a Inmigr. y refug.	34 Otros Serv. Sociales	35 Direcc. y Serv. Sociales	36 Transf. CC.AA. S. Asumidos	3 Servicios Sociales	TOTAL
<b>6. INVERSIONES REALES</b>										
62 Inversiones nuevas			1.008.845	1.352.791	177.300	125.000	140.000		2.803.936	2.803.936
63 Inversiones de reposición			544.200	49.700	100.000	25.000	150.000		868.900	868.900
<b>TOTAL INVERSIONES REALES .....</b>			<b>1.553.045</b>	<b>1.402.491</b>	<b>277.300</b>	<b>150.000</b>	<b>290.000</b>		<b>3.672.836</b>	<b>3.672.836</b>
<b>7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>										
74 A Empresas Públicas y otros Entes Públicos						478.314			478.314	478.314
75 A Comunidades Autónomas			350.000	150.000		631.519			1.131.519	1.131.519
76 A Corporaciones Locales				43.000		1.989.553			2.032.553	2.032.553
78 A familias e Instituciones sin fin de lucro						10.000			10.000	10.000
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ..</b>			<b>350.000</b>	<b>193.000</b>		<b>3.109.386</b>			<b>3.652.386</b>	<b>3.652.386</b>
<b>8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>										
83 Concesión Préstamos no Públicos							191.180		191.180	191.180
84 Const. de Depósitos y Finanzas			250	250	50	50	450		1.050	1.050
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS .</b>			<b>250</b>	<b>250</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>191.630</b>		<b>192.230</b>	<b>192.230</b>
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL .....</b>			<b>1.903.295</b>	<b>1.595.741</b>	<b>277.350</b>	<b>3.259.436</b>	<b>481.630</b>		<b>7.517.452</b>	<b>7.517.452</b>
<b>TOTAL IMERSO .....</b>	<b>277.793.415</b>	<b>277.793.415</b>	<b>40.797.239</b>	<b>16.759.029</b>	<b>5.576.520</b>	<b>6.967.891</b>	<b>5.365.314</b>	<b>161.655.583</b>	<b>237.121.576</b>	<b>514.914.991</b>

**RESUMEN GENERAL DE GASTOS Y DOTACIONES POR PROGRAMAS Y CATEGORÍAS ECONÓMICAS**

(En miles de ptas.)

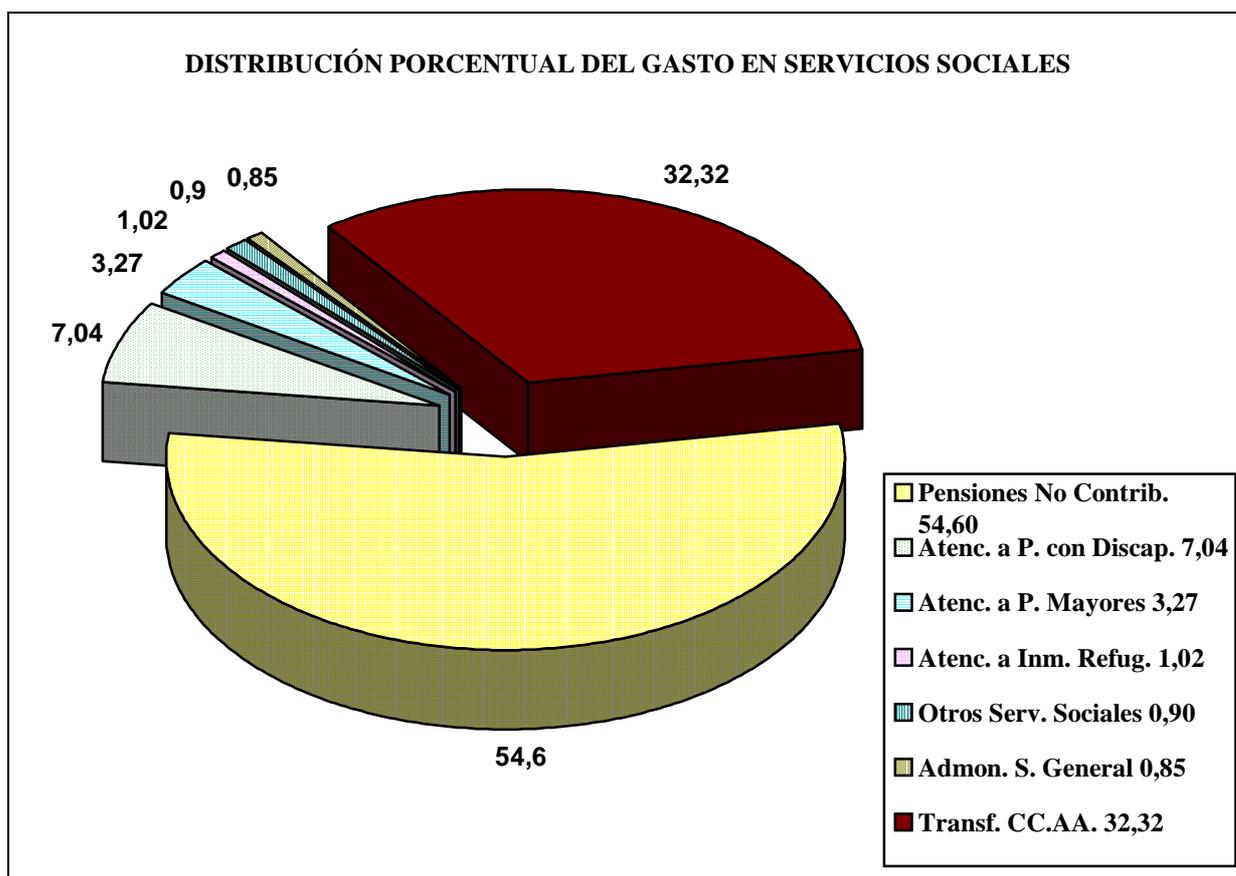
<b>PROGRAMA/OPERACIONES</b>	<b>OPERAC.CORRIENTES</b>	<b>OPERAC.CAPITAL</b>	<b>T O T A L</b>
12.01 Pensiones no Contributivas	277.793.415		277.793.415
<b>TOTAL GRUPO PROGRAMAS</b>	<b>277.793.415</b>		<b>277.793.415</b>
31.31 Atención personas discapacidad	38.893.944	1.903.295	40.797.239
<b>TOTAL GRUPO PROGRAMAS</b>	<b>38.893.944</b>	<b>1.903.295</b>	<b>40.797.239</b>
32.32 Atención personas mayores	15.163.288	1.595.741	16.759.029
<b>TOTAL GRUPO PROGRAMAS</b>	<b>15.163.288</b>	<b>1.595.741</b>	<b>16.759.029</b>
33.33 Atención inmigrantes y refugiados	5.299.170	277.350	5.576.520
<b>TOTAL GRUPO PROGRAMAS</b>	<b>5.299.170</b>	<b>277.350</b>	<b>5.576.520</b>
34.38 Otros servicios sociales	3.708.455	3.259.436	6.967.891
<b>TOTAL GRUPO PROGRAMAS</b>	<b>3.708.455</b>	<b>3.259.436</b>	<b>6.967.891</b>
35.91 Dirección y Serv. Generales	4.883.684	481.630	5.365.314
<b>TOTAL GRUPO PROGRAMAS</b>	<b>4.883.684</b>	<b>481.630</b>	<b>5.365.314</b>
36.99 Dot. transf. a CC.AA.	161.655.583		161.655.583
<b>TOTAL GRUPO PROGRAMAS</b>	<b>161.655.583</b>		<b>161.655.583</b>
<b>1. PRESTACIONES</b>	<b>277.793.415</b>		<b>277.793.415</b>
<b>3. SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>229.604.124</b>	<b>7.517.452</b>	<b>237.121.576</b>
<b>T O T A L E S</b>	<b>507.397.539</b>	<b>7.517.452</b>	<b>514.914.991</b>



### 3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Sobre los créditos iniciales de 2001, 514.914.991.000 pts. se han producido modificaciones que, en su conjunto, arrojan una variación al alza de 21.780.938.000 pts., lo que supone un incremento del 4,23% respecto al inicial.

El grado de ejecución presupuestaria global respecto al presupuesto final ha sido del 93,20%, con un total de 500.175.228.740 pts. de obligaciones reconocidas.



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A 31.12.01

GRUPO DE PROGRAMAS	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%DISP./CTO.D. (2/1)	%O.R./CTO.D. (3/1)
12. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	277.793.415.000	21.760.938.000	299.554.353.000	273.072.398.452	273.072.398.452	98,53	98,53
31. ATENCIÓN A PERS. CON DISCAP.	40.797.239.000	(813.321.000)	39.983.918.000	35.446.059.420	35.214.212.240	89,96	89,08
32. ATENCIÓN PERS. MAYORES	16.759.029.000	525.150.000	17.284.179.000	16.560.377.340	16.365.109.476	97,45	91,37
33. ATENCIÓN INMIG. REFUGIADOS	5.576.520.000	351.850.000	5.928.370.000	5.253.516.484	5.122.471.699	93,24	88,78
34. OTROS SERV. SOCIALES	6.967.891.000	20.321.000	6.988.212.000	4.676.456.537	4.505.100.790	78,03	77,06
35. ADMON. SERV. GENERALES	5.365.314.000	(64.000.000)	5.301.314.000	4.370.716.355	4.240.353.083	77,88	75,47
36. TRANSF. CC.AA.	161.655.583.000	0	161.655.583.000	161.655.583.000	161.655.583.000	99,89	99,84
<b>TOTAL IMSERSO</b>	<b>514.914.991.000</b>	<b>21.780.938.000</b>	<b>536.695.929.000</b>	<b>501.035.107.588</b>	<b>500.175.228.740</b>	<b>93,36</b>	<b>93,20</b>

### 3.3. EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DEL IMSERSO

(en miles de pesetas)

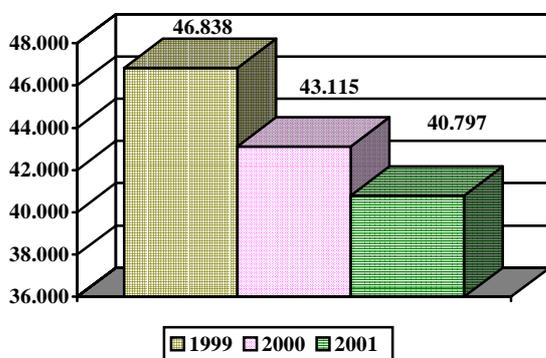
#### ■ Presupuesto

Presupuesto	1.999	2.000	2.001
Inicial	468.244.322	494.672.690	514.914.991.000
Modificaciones	5.506.689	3.554.131	21.780.938.000
<b>Final</b>	<b>473.751.011</b>	<b>498.226.821</b>	<b>536.695.929.000</b>

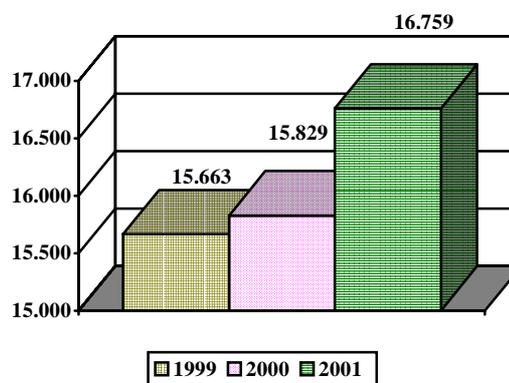
#### Ejecución del Presupuesto

Ejecución del Presupuesto	1.999	2.000	2.001
Grupo 12	234.424.749	260.750.190	273.072.398.452
Grupo 31	43.498.359	38.413.110	35.214.212.240
Grupo 32	15.853.261	14.463.468	16.365.109.476
Grupo 33	4.949.335	4.138.045	5.122.471.699
Grupo 34	4.739.711	4.790.352	4.505.100.790
Grupo 35	3.800.782	3.937.218	4.240.353.083
Grupo 36	152.808.575	158.270.942	161.655.583.000
<b>TOTAL</b>	<b>460.074.772</b>	<b>484.763.325</b>	<b>500.175.228.740</b>

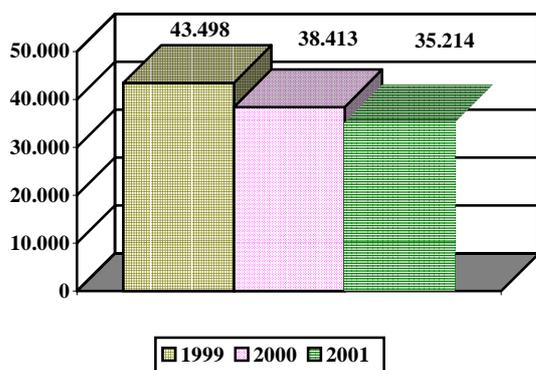
EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES PARA MINUSVÁLIDOS



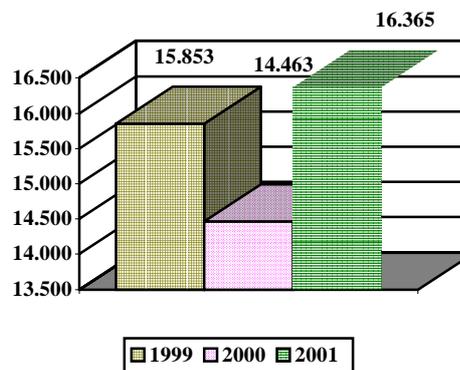
EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES PARA PERSONAS MAYORES



EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS PARA MINUSVÁLIDOS



EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS PARA PERSONAS MAYORES



### 3.4. GESTIÓN DE INVERSIONES 2001

En este capítulo se ha ofrecido información de la gestión presupuestaria del IMSERSO mediante siete Grupos de Programas, sin embargo no sería completa la información si no se ofreciera a conti-

nuación detalle de la gestión de las inversiones en 2001 con el presupuesto definitivo asignado a cada programa presupuestario, lo dispuesto y las obligaciones contraídas:

#### IMSERSO 2001. GESTIÓN DE INVERSIONES

PROGRAMA	Disponible	Comprometido	Realizado
31.31 Atención a personas con discapacidad	819.724.000	795.058.019	755.131.818
32.32 Atención a personas mayores	2.166.491.000	2.138.719.889	1.925.114.602
33.33 Atención a inmigrantes y refugiados	277.300.000	232.402.566	231.718.566
34.37 Otros Servicios Sociales	20.000.000	2.291.757	2.291.757
35.91 Dirección y Servicios Generales.	214.000.000	185.401.150	182.202.716
<b>TOTAL</b>	<b>3.497.515.000</b>	<b>3.353.873.381</b>	<b>3.096.459.459</b>

#### IMSERSO 1997/2001. INVERSIONES ANUALES

(Comprometido)

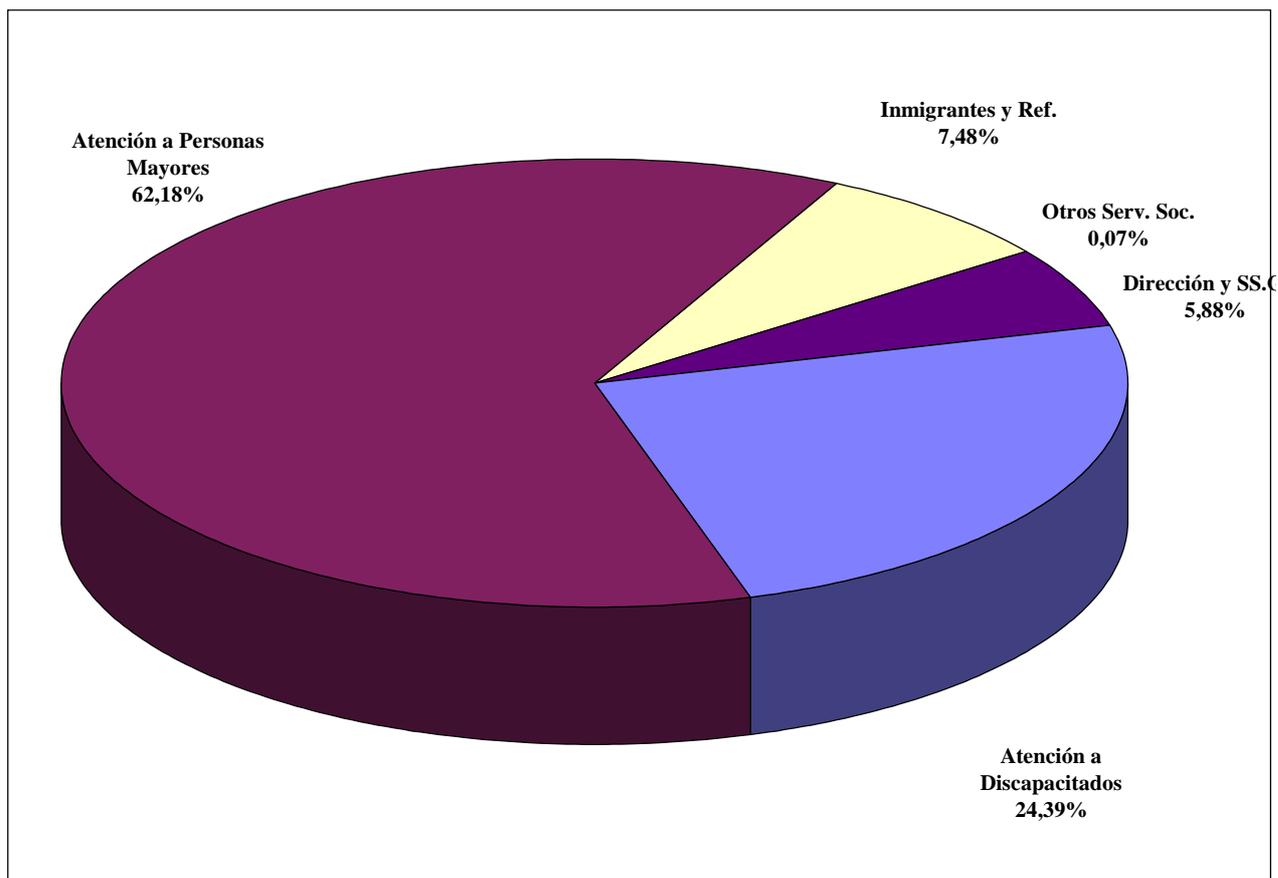
SERVICIOS	1997	1998	1999	2000	2001
Discapacitados	1.005.487.999	1.122.543.266	1.395.817.658	1.020.397.113	795.058.019
Personas Mayores	1.208.369.818	766.611.979	1.674.734.547	1.529.367.749	2.138.719.889
Inmigrantes y refugiados	---	341.664.780	564.418.005	439.350.157	232.402.566
Otros Servicios Sociales	64.158.280	4.463.333	14.585.283	4.340.468	2.291.757
Direcc. y Servicios Grales.	136.546.692	121.168.346	152.409.648	127.850.435	185.401.150
<b>TOTAL</b>	<b>2.414.562.789</b>	<b>2.356.451.704</b>	<b>3.801.965.141</b>	<b>3.121.305.922</b>	<b>3.353.873.381</b>

#### IMSERSO 2001. GESTIÓN DE INVERSIONES

PROGRAMA	Presupuesto Disponible	Comprometido	% CD	Realizado	% R/D	% R/C
31.31 Atención a personas con discapac.	819.724.000	795.058.019	97	755.131.818	92	95
32.32 Atención a personas mayores	2.166.491.000	2.138.719.889	99	1.925.114.602	89	90
33.33 Atención a inmigrantes y refugiados	277.300.000	232.402.566	84	231.718.566	84	100
34.37 Otros Servicios Sociales	20.000.000	2.291.757	11	2.291.757	11	100
35.91 Dirección y Servicios Generales.	214.000.000	185.401.150	87	182.202.716	85	98
<b>TOTAL</b>	<b>3.497.515.000</b>	<b>3.353.873.381</b>	<b>96</b>	<b>3.096.459.459</b>	<b>89</b>	<b>92</b>

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS INVERSIONES

(Realizado)



■ **Realización de proyectos, obras y adaptaciones.**

**Obras terminadas a 31.12.01**

En Centros nuevos:

- R<sup>a</sup> de Personas Mayores Madrid-Peñuelas (Construcción).
- R<sup>a</sup> de Personas Mayores Madrid-Peñuelas (Complementario).
- R<sup>a</sup> de Personas Mayores San Fernando de Henares - Madrid (Construcción).

En Centros en funcionamiento:

- C.A.M.F. de Leganés- Madrid (Obras de reforma).
- C.R.M.F. de Madrid Vallecas (Obras de adecuación y mejora).
- C.A.M.F. de Alcuéscar – Cáceres (Obras de reforma y ampliación)
- C.R.M.F. de San Fernando(Cádiz) (Obras de jardinería).
- C.R.M.F. de Lardero – La Rioja (Obras de reforma).

- C.A.R. de Sevilla (Obras de ampliación y reforma).
- C.E.T.I. de Melilla (Obras de ampliación).
- C.E.T.I. de Melilla (Obras de dotación de vestuarios).
- D. Provincial de Ceuta (Obras de construcción de archivos).
- SS.CC. (Obras de reforma y mejora de la instalación eléctrica).
- C.A.M.F. de Guadalajara (Obras de impermeabilización de cubierta).

**Proyectos elaborados por técnicos propios:**

Proyectos de obras:

- C.A.M.F. de Leganés – Madrid (Obras de reforma).
- C.A.M.F. de Alcuéscar - Cáceres (Obras de reforma y ampliación).
- C.R.M.F. de Lardero – La Rioja (Obras de reforma).
- D. Provincial de Ceuta (Obras de construcción de archivos).

Proyectos de equipamiento y decoración (tramitados y dotados):

- R<sup>a</sup> de Personas Mayores de Melilla.
- R<sup>a</sup> de Personas Mayores de Peñuelas- Madrid.
- R<sup>a</sup> de Personas Mayores de S. Fernando de Henares - Madrid.
- C.E.A.D.A.C. de Madrid.
- C.A.R. de Sevilla.
- C.E.T.I. de Melilla.
- C.R.M.F. de Albacete.
- C.A.M.F. de Alcuéscar – Cáceres.

- C.A.M.F. de Alcuéscar – Cáceres (Obras de ampliación y remodelación).
- C.E.T.I. de Melilla (Obras de dotación de vestuarios).
- C.E.T.I. de Melilla (Obras de ampliación).
- R<sup>a</sup> de Personas Mayores de S. Fernando de Henares – Madrid (Complementario).
- SS.CC. (Obras de sustitución de pavimento en zonas comunes).
- C.E.A.P.A.T. (Obras de ampliación).

### Obras adjudicadas

En Centros nuevos:

- Proyecto de construcción de Hogar para la Tercera Edad con centro de Día en Melilla.

En Centros en funcionamiento:

- R<sup>a</sup> de Personas Mayores de los Royales – Soria (Obras de nuevo acceso).
- C.R.M.F. de Salamanca (Instalación aire acondicionado en aulas).
- C.A.M.F. de Ferrol – A Coruña (Obras de Reforma y adaptación).

### ■ Actuación administrativa

Para poder llevar a cabo las realizaciones señaladas, ha sido preciso instrumentar los expedientes administrativos que han desembocado en los correspondientes contratos administrativos.

Las formas de adjudicación (excluida la fórmula del Contrato Menor del art. 56 del R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) utilizadas por los Servicios Centrales en materia de Inversiones han sido las siguientes:

Tipo de contrato	Concurso Público	Pdmt. Negociado	Total
- Obras	7	2	9
- Suministros (*)	6	9	15
- Consultoría y Asistencia	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>26</b>

(\*) La mayoría de contratos de suministros adjudicados por procedimiento negociado corresponden a adquisiciones a través del Servicio Central de Suministros.

Los importes correspondientes a los procedimientos convocados durante el año 2001 son los que se reseñan:

Tipo de contrato	Concurso Público	Pdmt. Negociado	Total
- Obras	125.032.881.-	9.338.156.-	134.371.037.-
- De suministros (*)	418.764.457.-	19.258.683.-	438.023.140.-
- De consultoría y asistencia	0.-	5.000.000.-	5.000.000.-
- Patrimoniales	0.-	0.-	0.-
- Otros	0.-	0.-	0.-
<b>TOTAL</b>	<b>543.797.338.-</b>	<b>33.596.839.-</b>	<b>577.394.177.-</b>

(\*) La mayoría de contratos de suministros adjudicados por procedimiento negociado corresponden a adquisiciones a través del Servicio Central de Suministros.

Asimismo, las Direcciones Provinciales y los Centros de Gestión Centralizada han solicitado durante el Ejercicio 2001 realizar un gran número de inversiones. Por los Servicios Centrales se han analizado la totalidad de dichas peticiones y aprobado. Las obligaciones reconocidas por estos Centros en virtud de tales autorizaciones asciende a 109.062.865.-pesetas.

### 3.5. ANÁLISIS DE COSTES EN CENTROS

En este apartado se analizan los costes por estancia efectiva en los centros residenciales del IMSERSO, de Atención a Discapacitados (CRMF y CAMF) y de Atención a Refugiados y Asilados, distinguiendo, en su caso, entre coste estancia en régimen de internado y coste estancia en régimen de media pensión.

Como componentes del coste se han considerado los gastos de personal (sueldos, cuotas de Seguridad Social, gastos sociales, etc.) es decir, los gastos del capítulo I del presupuesto, y los gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo II del presupuesto), en la fase de Obligaciones Contratadas de la Contabilidad Presupuestaria. Por su propia definición de transferencias corrientes y transferencias de capital (capítulos IV y VII) no se han incluido los gastos realizados por estos conceptos, así como los gastos en inversiones reales por su carácter de amortizables. El peso específico que los gastos de personal tienen como componente del coste se recoge en términos de porcentaje sobre el coste total y referido, en su caso, a internado y media pensión.

Para la obtención del coste medio por capítulos económicos y regímenes, en su caso, se le ha aplicado la media ponderada.

Como observación general se aprecia, que los centros de menor capacidad ofrecen costes por estancia más elevados. Es debido a la incidencia del gasto por determinados servicios y profesionales cualificados que han de mantenerse aunque la capacidad del centro sea pequeña.

#### ■ Coste estancia en centros para discapacitados

Aunque sólo existen dos tipos de Centros Residenciales para la Atención y Recuperación de

Minusválidos, la necesidad de dedicación de personal por plaza y tipo de atenciones especiales que se prestan difieren de unos a otros, por lo que los costes medios referidos a la totalidad de los mismos pierden significado.

En consecuencia, aunque existe un único programa presupuestario el análisis de costes se ha efectuado por tipología de centros. Éstos siguiendo la terminología del Instituto se han clasificado en dos grupos: Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF) y Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF).

La hipótesis implícita, consecuencia del estudio de imputación de gastos a régimen de internado y media pensión efectuada por los centros y de la homogeneización en la metodología, es que un interno comporta el doble de gastos que un mediopensionista.

En términos generales, y de acuerdo con los datos que se presentan en el 1<sup>er</sup> cuadro, el coste total más alto tanto para internado como para media pensión corresponde a los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos, por la incidencia que los gastos de Capítulo 2º (que incluyen los originados por los cursos de formación profesional que se imparten en los mismos) como componentes del coste tienen sobre el mismo, ya que los gastos de personal tanto para internado como para media pensión en este tipo de Centros explica el 60% del coste frente al 80% que supone en los Centros de Atención a Minusválidos Físicos. Asimismo, y de acuerdo con los datos del 2º cuadro, la estancia en los CRMF resulta más cara por la baja ocupación de los mismos (62% de ocupación media).

Atendiendo a la repercusión que tienen los gastos de personal sobre el coste, la media general de los dos tipos de Centros sitúa los costes de Capítulo 1 para internado en el 73% del coste total, y en el 65% para media pensión; siendo los Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF) los que presentan un porcentaje más elevado tanto para internado como para media pensión, lo que viene explicado por la mayor dedicación de personal por plaza que se da en los mismos.

Analizando la evolución interanual se concluye que mientras que en los CAMF los costes de capítulo 1 continúan suponiendo, en el 2001 el 80% del coste total, en los CRMF han bajado dos puntos porcentuales al situarse en el 60%.

En los *Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos*, el coste medio total en régimen de internado asciende a 17.857 ptas. y a 8.835 ptas. en régimen de media pensión. Tanto para internos como para medio pensionistas, como se ha señalado anteriormente, el coste de personal por estancia se sitúa en el 60% del coste total, los porcentajes más bajos de los dos tipos de centros. Por el contrario, el otro componente del coste, gastos en bienes corrientes y servicios, que se sitúa en estos centros en el 40% del coste total, supone el porcentaje más alto, igualmente, de los dos tipos de centros; lo que puede venir explicado, al menos para internado, por la variable índice de ocupación, dado que la mayor parte de los mismos tienen el carácter de gastos fijos.

Del análisis individual de los centros se puede concluir, que la variable explicativa del coste para internado parece ser el índice de ocupación, no quedando clara la correlación entre número de plazas y coste. Madrid con 72 plazas y 75% de índice de ocupación (el más alto) presenta el coste más bajo, y Albacete con 131 plazas y 49% de índice de ocupación (el más bajo) ha resultado el de coste más elevado. Corroborar esta conclusión Salamanca, que con 98 plazas y 70% de ocupación (el segundo índice más alto) presenta el segundo coste más bajo.

En los *Centros de Atención a Minusválidos Físicos* (de los cinco, dos no tienen medio pensionistas) el coste medio total por estancia de internado ha sido de 16.290 ptas. y de 7.524 el de media pensión. En este grupo el coste de personal se sitúa en el 80% del coste total. El índice medio de ocupación de internado para el grupo es del 96%.

Igualmente, del análisis individual de los centros, exceptuando Alcuéscar y Pozoblanco que sólo tienen internado, parece poderse concluir que a mayor capacidad de plazas en este régimen, el coste tiende a disminuir, es decir, se da una cierta "economía de escala". El CAMF de Guadalajara, el de mayor capacidad, 130 plazas, presenta el coste más bajo.

En este tipo de Centros el índice de ocupación no se muestra como variable explicativa, dado que los valores del mismo en los centros se sitúa entre el 94% y el 99%, exceptuando Ferrol que ha obtenido el 92%, y en el que concurre además el ser el centro de menor capacidad.

En los cuadros respectivos se ofrece con detalle los costes de cada centro según su tipología.

Se incluye gráfico de costes por tipología de centros y régimen de atención a los beneficiarios de los mismos.

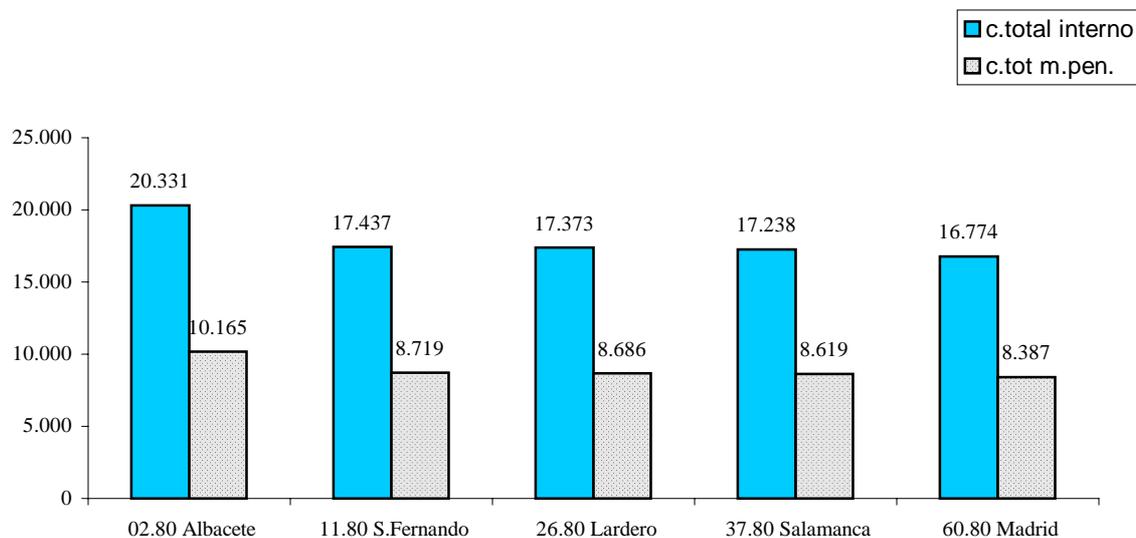
**COSTE ESTANCIA POR TIPO DE CENTRO PARA MINUSVÁLIDOS 2001**

Tipo de Centro	INTERNADO					MEDIO PENSIONISTA			
	Nº Centros	Nº Estancias	Coste Cap.1/Est	Coste Total/Est.	%Cos. Cap1/C.Tot	Nº Estancias	Coste Cap1/Est	Coste Total/Est	%Cos. Cap1/C.Tot
C.R.M.F.	5	106.484	10.734	17.857	60	21.683	5.291	8.835	60
C.A.M.F.	5	197.559	13.062	16.290	80	8.282	6.016	7.524	80
<b>Total General</b>	<b>10</b>	<b>304.043</b>	<b>12.247</b>	<b>16.839</b>	<b>73</b>	<b>29.965</b>	<b>5.491</b>	<b>8.473</b>	<b>65</b>

**CENTROS DE RECUPERACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS**

C.R.M.F.	Est. Internos	Est.M. pensión.	Cap 1	c.cap1 interno	c.cap1 m.pens.	Cap 2	c.cap2 interno	c.cap2 m.pens.	c.total interno	c.tot m.pen.	I.O.
02.80 Albacete	21.611	3.692	307.858	13.124	6.562	169.046	7.207	3.603	20.331	10.165	49
11.80 S.Fernando	23.680	5.242	277.953	10.568	5.284	180.666	6.869	3.435	17.437	8.719	66
26.80 Lardero	20.152	2.346	220.966	10.362	5.181	149.504	7.011	3.505	17.373	8.686	59
37.80 Salamanca	23.045	3.026	240.271	9.784	4.892	183.063	7.454	3.727	17.238	8.619	70
60.80 Madrid	17.996	7.377	210.722	9.718	4.859	153.014	7.056	3.528	16.774	8.387	75
<b>Total</b>	<b>106.484</b>	<b>21.683</b>	<b>1.257.770</b>	<b>10.734</b>	<b>5.291</b>	<b>835.293</b>	<b>7.123</b>	<b>3.544</b>	<b>17.857</b>	<b>8.835</b>	<b>62</b>

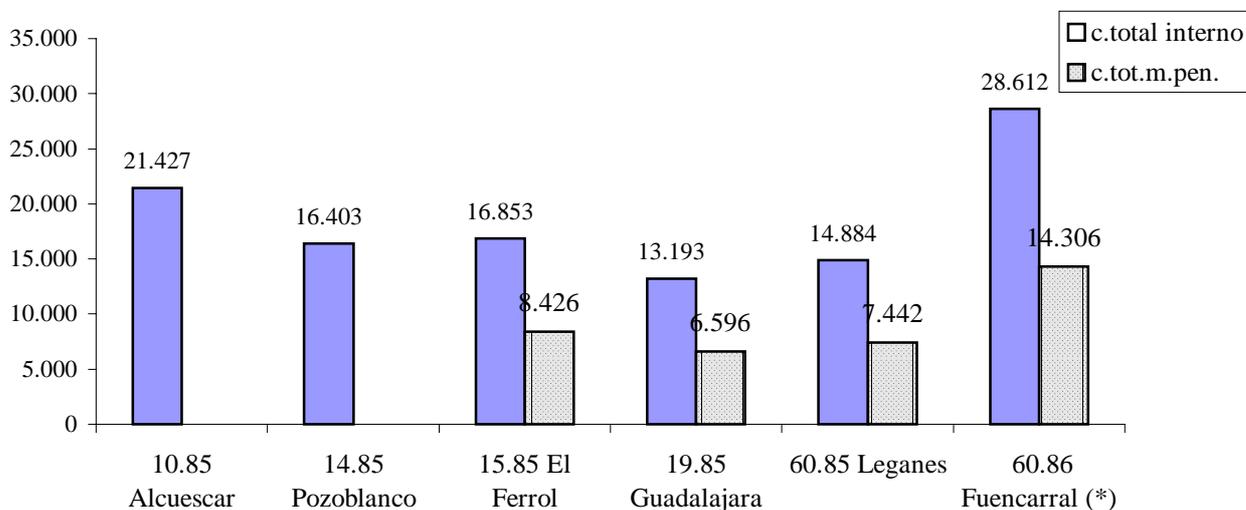
**COSTES POR ESTANCIA**  
Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos



**CENTROS DE ATENCIÓN A MINUSVÁLIDOS FÍSICOS**

C.A.M.P.	Est. Internos	Est. m.pension.	Cap 1	c.cap1 interno	c.cap1 m.pens.	Cap 2	c.cap2 interno	c.cap2 m.pens.	c.total interno	c.tot m.pen.	I.O.
Alcuescar	34.483		568.517	16.487		170.363	4.940		21.427		94
Pozoblanco	38.919		519.884	13.358		118.515	3.045		16.403		99
El Ferrol	36.935	1.672	516.858	13.684	6.842	119.679	3.169	1.584	16.853	8.426	92
Guadalajara	47.074	1.145	520.917	10.933	5.466	107.677	2.260	1.130	13.193	6.596	99
Leganés	40.148	5.465	504.152	11.757	5.879	134.066	3.127	1.563	14.884	7.442	98
<b>Total</b>	<b>197.559</b>	<b>8.282</b>	<b>2.630.328</b>	<b>13.062</b>	<b>6.016</b>	<b>650.300</b>	<b>3.228</b>	<b>1.508</b>	<b>16.290</b>	<b>7.524</b>	<b>96</b>

**COSTES POR ESTANCIA**  
Centros de Atención a Minusválidos Físicos



■ **Coste estancia en centros de atención a refugiados**

Tal como muestra el cuadro de costes para estos Centros, el coste total por estancia más elevado corresponde a Alcobendas (Madrid), en segundo lugar figura Sevilla, le sigue Valencia, resultando Vallecas (Madrid) el de coste más bajo. El coste medio total por estancia ha sido de 4.581 pesetas.

Con sólo cuatro centros tan dispares en capacidad y ocupación obtenida en el 2001, es difícil obtener conclusiones. En términos generales, no obstante, se aprecia dentro de la dispersión que a mayor capacidad el coste disminuye (Alcobendas con 80 plazas es el de menor capacidad y Sevilla con 120 plazas es el de mayor capacidad); es decir, también en estos centros se da una cierta “economía de escala”. Para los de capacidad intermedia, Valencia y Vallecas, no parece existir correlación ni entre capacidad y coste ni entre índice de ocupación y coste. En efecto, Valencia con mayor capacidad y mayor índice de ocupación presenta coste más elevado que Vallecas (Valencia tiene 100 plazas y una ocupación del 107%, Vallecas 96 plazas y 95%).

En cuanto a la repercusión que tienen los gastos de personal sobre el coste total, la media general sitúa a éstos en el 69%, y dado que la plantilla en número absoluto de personas es la misma para los cuatro centros, el coste de capítulo 1 esta correlacionado con la capacidad, de tal modo que a mayor número de plazas el coste disminuye.

Analizando el ratio coste-plaza para cada centro se obtiene que Sevilla presenta el coste-plaza más bajo, tanto por capítulo primero como por capítulo segundo, luego su elevado coste estancia, el segundo más alto aún siendo el de mayor capacidad, deriva del bajo índice de ocupación obtenido que contrarresta las posibles economías de escala que se pudieran producir.

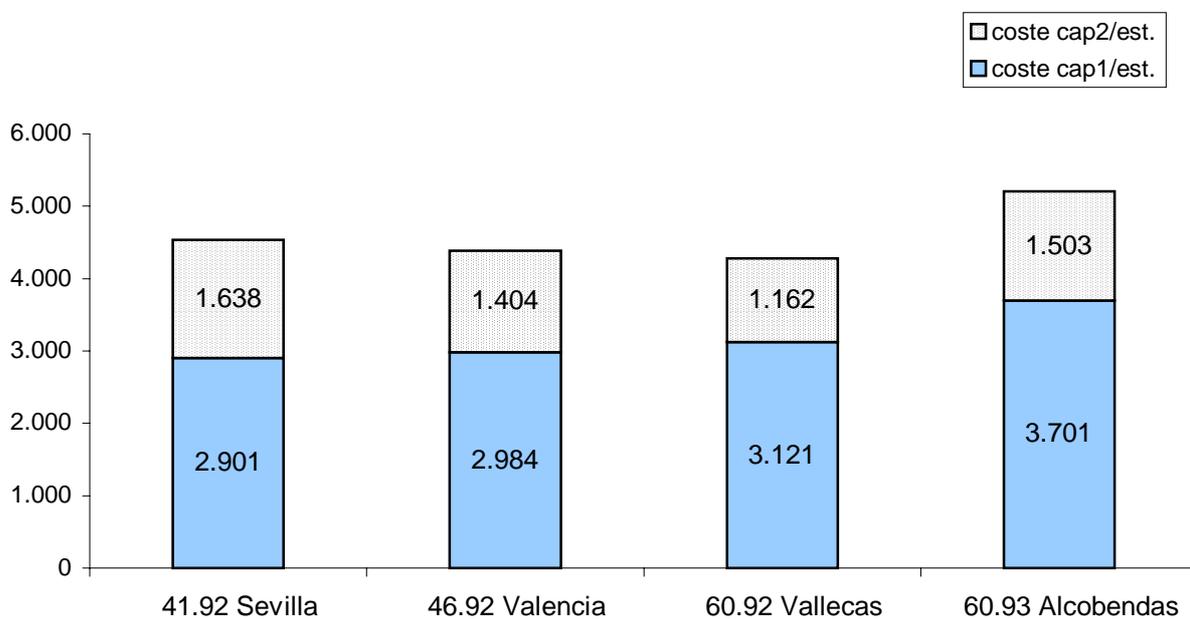
El análisis anterior está efectuado sin imputar los gastos de vigilancia. Imputados éstos, por idéntico importe para los cuatro centros, el coste se eleva en una media de 206 ptas. por estancia hasta alcanzar las 4.787 pesetas.

Se incluye gráfico de coste.

**COSTES POR ESTANCIA 2001  
CENTROS DE ATENCIÓN A REFUGIADOS  
Sin imputar los gastos de vigilancia**

CAR	nºestancias	cap 1	coste cap1/est.	cap 2	coste cap2/est.	coste total/est.	Ind. Ocup,
41.92 Sevilla	36.401	105.608	2.901	59.616	1.638	4.539	83
46.92 Valencia	39.088	116.649	2.984	54.878	1.404	4.388	107
60. 92 Vallecas	33.330	104.017	3.121	38.727	1.162	4.283	95
60.93 Alcobendas	30.550	113.074	3.701	45.931	1.503	5.205	105
<b>TOTAL</b>	<b>139.369</b>	<b>439.348</b>	<b>3.152</b>	<b>199.152</b>	<b>1.429</b>	<b>4.581</b>	<b>96</b>

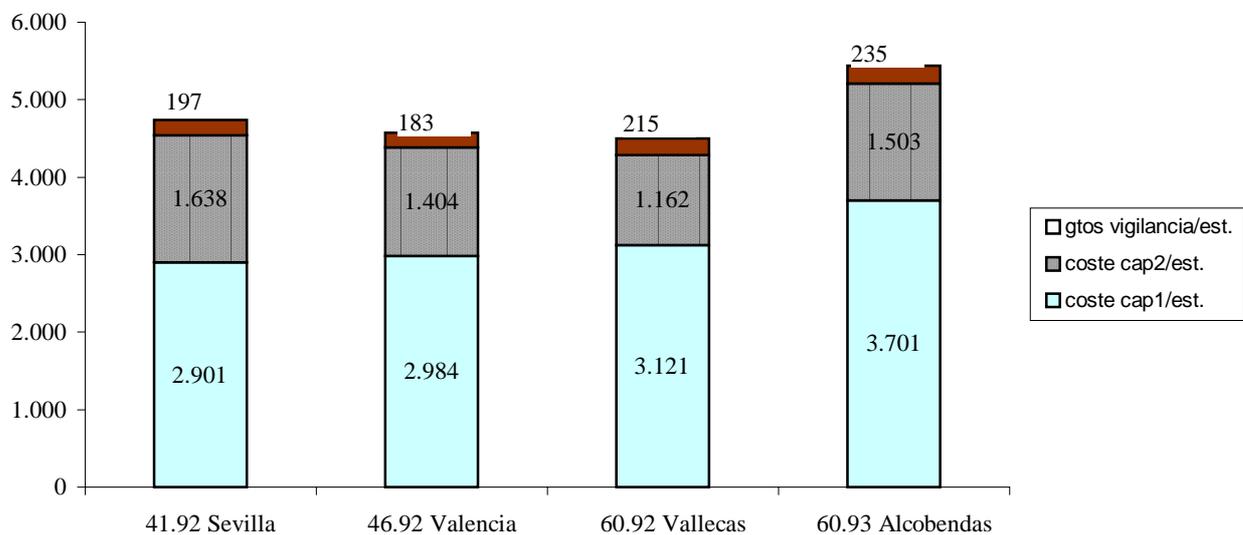
**COSTES POR ESTANCIA  
CENTROS DE ATENCIÓN A REFUGIADOS  
(Sin imputar los gastos de vigilancia)**



**COSTES POR ESTANCIA 2001  
CENTROS DE ATENCIÓN A REFUGIADOS  
Imputados los gastos de vigilancia**

CAR	nºestancias	cap 1	coste cap1/est.	cap 2	coste cap2/est.	coste total/est.	Ind. Ocup,
41.92 Sevilla	36.401	105.608	2.901	66.780	1.835	4.736	83
46.92 Valencia	39.088	116.649	2.984	62.042	1.587	4.572	107
60. 92 Vallecas	33.330	104.017	3.121	45.891	1.377	4.498	95
60.93 Alcobendas	30.550	113.074	3.701	53.095	1.738	5.439	105
<b>TOTAL</b>	<b>139.369</b>	<b>439.348</b>	<b>3.152</b>	<b>227.808</b>	<b>1.635</b>	<b>4.787</b>	<b>96</b>

**COSTES POR ESTANCIA  
CENTROS DE ATENCIÓN A REFUGIADOS  
(Imputados los gastos de vigilancia)**



**Atención a  
Personas con  
Discapacidad**



El Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, encuadrado en el MTAS, es el Organismo de la Administración General del Estado con competencias para la definición, desarrollo y seguimiento de una política integral para las personas con discapacidad. En cumplimiento de esta misión, los principales programas de política social en que viene tradicionalmente trabajando el Instituto son:

- Sistema estatal de valoración y codificación de la discapacidad.
- Programa intersectorial de rehabilitación profesional de personas con discapacidad.
- Atención integral a personas discapacitadas en situación de dependencia.
- Sistema público de protección económica de las personas con discapacidad.
- Plan Nacional de Accesibilidad Universal y diseño para todos.
- Proyectos de Innovación y Desarrollo e Iniciativas Estatales de Referencia.
- Sistema estatal de información sobre discapacidad.

Durante el año 2001 cabe destacar el impulso a proyectos para mujeres con discapacidad, la profundización en la cooperación con CC.AA. y ONGs de personas con discapacidad, el desarrollo de programas integrales de accesibilidad y la especial atención a iniciativas en materia de Información.

#### **4.1. PLAN DE ACCIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El “Plan de Acción para las Personas con Discapacidad 1997-2002” está concebido como un marco para la cooperación entre las distintas Administraciones y entre las iniciativas públicas y las iniciativas no gubernamentales en el desarrollo de una política coherente para el colectivo de personas con discapacidad. En el propio Plan se contemplan los principales mecanismos de cooperación con esas Agencias Sociales intervinientes:

- Cooperación interministerial IMSERSO- AGE.
- Cooperación con CC.AA.
- Participación social y cooperación con ONG’s de Personas con Discapacidad.

#### **■ Cooperación IMSERSO – Ministerios de la Administración General del Estado**

Corresponde al IMSERSO la promoción de políticas transversales coherentes y de medidas específicas que, dentro de los planteamientos de cada Ministerio, den respuesta a las necesidades especiales de los diferentes colectivos de personas con discapacidad. En el período 1997-2002 el Gobierno se ha planteado dos grandes prioridades de ámbito intersectorial:

- Impulsar las políticas de fomento de empleo de trabajadores con discapacidad
- Poner en marcha una política socio - sanitaria a favor de los discapacitados más gravemente afectados y de sus familias cuidadoras.

#### **Políticas de fomento de empleo de trabajadores con discapacidad**

El MTAS, a través de la Secretaría General de Empleo, es el organismo competente para impulsar, dirigir y coordinar la ordenación y regulación del empleo en nuestro país. El IMSERSO, no obstante, participa en la definición de aquellas medidas que son específicas para los trabajadores con discapacidad y coopera con otras Unidades del Ministerio en la elaboración de las estrategias generales de fomento de empleo. Las principales iniciativas son:

#### ***Plan Nacional de Acción para el Empleo 2001***

De acuerdo con la estructura estable del Plan (Pilares y Directrices), el IMSERSO ha elaborado propuestas de empleo para trabajadores con discapacidad, que posteriormente fueron elevadas a la Secretaría General de Empleo del MTAS.

La Directriz 7 recoge actuaciones y medidas de apoyo para trabajadores con discapacidad en colaboración con las Administraciones implicadas, Interlocutores Sociales y Organizaciones representativas del Sector. Entre las medidas de este año destacan:

- Programa de Fomento de Empleo: se establecen menores cotizaciones para la contratación de este colectivo. En 2001 fueron contratados 18.000 trabajadores con discapacidad con una inversión de 48.080 millones de euros.

- Tratamiento fiscal favorable para trabajadores con discapacidad que pierdan su empleo y opten por el autoempleo (aportación de sus derechos por desempleo para autoempleo).
- Medidas alternativas a la obligación de reservar para discapacitados un 2% de los puestos de trabajo, como donaciones económicas a fundaciones que tengan por objeto promover la inserción laboral y la formación de trabajadores con discapacidad, o la contratación de suministro de bienes o servicios con Centros Especiales de Empleo.
- Políticas Activas: preferencia a la participación de trabajadores minusválidos en programas de empleo y formación en estrecha colaboración con las Asociaciones del Sector.
- Implantación de unidades especializadas de intermediación laboral.

### **Política específica a favor de los discapacitados más gravemente afectados y sus familias**

La segunda prioridad del IMSERSO en relación a las personas con discapacidad es desarrollar una estrategia singularizada a favor del sector de discapacitados más gravemente afectados y de sus familias cuidadoras.

Propone para ello la promoción y puesta en marcha de un modelo de atención integral con enfoque rehabilitador en el que se articule una ágil oferta de servicios sanitarios y de servicios sociales de atención primaria con un sistema de ayudas económicas suficientes y unos buenos apoyos a las familias cuidadoras.

El esfuerzo principal del IMSERSO en el desarrollo de esta estrategia se encauza fundamentalmente a través de la colaboración con Comunidades Autónomas y con el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI).

Entre las actuaciones del IMSERSO que en el año 2001 han desarrollado esta prioridad destacan:

#### *Colectivos minoritarios con enfermedades raras*

La atipicidad y baja frecuencia de estas enfermedades son la causa de una desigualdad de trato a la hora del acceso y disfrute de determinados servicios, por otra parte reconocidos por Ley para todos los ciudadanos españoles.

Esto es, precisamente, lo que decidió al IMSERSO a colaborar con el Sistema Nacional de la Salud y con la Federación de Asociaciones de Enfermedades Raras en la puesta en marcha de un Plan de Actuación que incida, sobre todo, en las necesidades que presentan estos enfermos y sus familias derivadas del hecho de ser minoritarios, poco conocidos, dispersos y muy aislados.

Durante 2001, en el afán de dar a conocer esta problemática el Instituto publicó el estudio: "Enfermedades Raras: situación y demandas socio-sanitarias" y, en otro orden de cosas, ha estrechado las relaciones de cooperación con el Instituto de Salud Carlos III, donde se ha creado un Centro de Investigación sobre enfermedades poco comunes o de baja prevalencia.

#### *Personas con enfermedad mental*

Según los últimos datos disponibles (INE. 1999) hay en España unos 370.000 persona con trastornos mentales graves que viven en sus propios hogares y son cuidados por las familias.

Pero este modelo actualmente vigente, soportado en la familia, se agota rápidamente, tanto por el profundo cambio que se está produciendo en los roles familiares con la incorporación de la mujer al trabajo, como por el simple envejecimiento de los actuales cuidadores (de 58 de edad de media).

Estos cambios explican la creciente demanda de las familias de nuevos apoyos que alivien su situación: servicios de respiro (Centros de Día, Vacaciones, Estancias Temporales en Residencias, ...), apoyos en el propio hogar (ayuda a domicilio, voluntarios, teleasistencia,...), ayudas económicas (para el pago de servicios asistenciales y equipamientos – extra necesarios) y apoyos al cuidador (información y asesoramiento, asistencia terapéutica, apoyos laborales que concilien el trabajo y los cuidados al familiar enfermo...).

Ante esta creciente demanda de servicios, esencialmente sociosanitarios, el IMSERSO ha asumido como una de sus prioridades el reforzamiento de una estrategia sociosanitaria para la atención de la compleja situación de estas personas y de sus familias cuidadoras.

Durante el año 2001 se ha fortalecido la colaboración con la Federación de Asociaciones de Enfermos Mentales (FEAFES) y el CERMI y se ha trabajado con SANIDAD en la promoción e impulso de una estrategia socio-sanitaria para la atención integral de enfermos mentales crónicos.

Entre las actividades cabe destacar el apoyo y la participación en la campaña por la Salud Mental en España. “Sí a la atención. No a la exclusión”, la organización del primer “Encuentro Interautonómico sobre atención socio-sanitaria en Salud Mental” y la realización de un Estudio sobre Salud Mental

#### *Colectivos con capacidad intelectual límite*

Durante el año 2001 se ha venido profundizando en los problemas planteados por el colectivo de personas con capacidad intelectual límite, siguiendo las líneas de actuación iniciadas en el año 2000.

Por una parte, con el estímulo y apoyo del IMSERSO se ha creado la Federación en Línea, que es el resultado de un ambicioso proyecto de varias entidades que trabajan en el ámbito de personas con capacidad intelectual límite. Por otra se ha hecho realidad la convocatoria de un estudio sobre situación, necesidades y demandas de las personas con inteligencia límite, cuya realización tendrá lugar en el año próximo.

#### ■ **Cooperación IMSERSO – Comunidades Autónomas en Materias de Discapacidad**

El Plan de Acción es un plan estratégico que prevé su desarrollo en el plazo de cinco años (1997-2002) y que está diseñado para que en este desarrollo se haga fundamentalmente a nivel de Comunidad Autónoma y, a ser posible, mediante Planes Autonómicos de Actuación Integral.

Corresponde, pues, a las CC.AA. promover y liderar las políticas integradas para discapacitados, y el IMSERSO, en ese marco de corresponsabilidad, se reserva funciones de promoción, mediación y de apoyo técnico subsidiario. Los principales medios de cooperación son:

#### *Comisión de Seguimiento del Plan de Acción*

Constituida en el seno de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, integran esta Comisión los Directores Generales de las Comunidades Autónomas responsables de las políticas para personas con discapacidad.

Tiene como finalidad primordial conseguir la máxima coherencia en la determinación y aplicación de las diversas políticas que a favor de las

personas con discapacidad se llevan a cabo por la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La Comisión se reunió conjuntamente con la Comisión de prioridades del Plan Gerontológico en dos ocasiones en el año 2001. El 7 de Junio en Santander se aprobaron los proyectos de cooperación. Con fecha 7 de Noviembre se celebró la XI reunión en la que se aprobaron las prioridades y criterios de distribución del año 2002 entre otros temas.

Dependiendo de la Comisión de Seguimiento del Plan de Acción existe una Subcomisión Técnica integrada por los Jefes de Servicio de Discapacitados de las Comunidades Autónomas y por los Jefes de Área y de Servicio de la Subdirección General del Plan de Acción del IMSERSO. Esta Subcomisión actúa como instrumento de estudio y apoyo técnico y desarrolla su actividad mediante grupos estables de trabajo: “Prestaciones económicas”, “Valoración de Discapacidades”, “Observatorio de la Discapacidad”, “Atención Diurna y Residencial de Discapacitados Gravemente Afectados” y “Accesibilidad y Nuevas Tecnologías”.

La Comisión de Seguimiento puede en cualquier momento crear otros Grupos de Trabajo para cometidos concretos puntuales mediante grupos estables de trabajo.

#### *Convocatoria anual para el desarrollo conjunto CC.AA. - IMSERSO de proyectos para personas con discapacidad.*

El MTAS publica anualmente una convocatoria para cofinanciar, con cargo a los presupuestos específicos del Plan de Acción, proyectos de intervención social de carácter innovador y de efecto multiplicador.

Está orientada a impulsar programas de rehabilitación y/o entrenamiento de la autonomía e independencia de jóvenes o mujeres con discapacidad o a la promoción de servicios locales de atención socio-sanitaria integral para personas enfermas crónicas o con graves discapacidades que conviven en el hogar con sus familias.

Los proyectos, que se seleccionan de común acuerdo por el MTAS y la Comunidad Autónoma. Se refieren prioritariamente a “Apoyo a familias cuidadoras”, “Rehabilitación socio-sanitaria de

gravemente afectados” y “Mantenimiento de Unidades Locales de Atención Integral a gravemente afectados

El acuerdo de cofinanciación para el año 2001 fue de 714 millones como aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y 927 de las CC.AA. lo que supone un total de 1.640.944.827 ptas.

**COFINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN. AÑO 2001  
ENTIDADES COFINANCIADORAS**

CC.AA.	ADMON. GENERAL	CC.AA.	PROYECTOS
Andalucía	140.593.740	154.011.706	294.605.446
Aragón	24.740.100	37.110.150	61.850.250
Asturias	22.405.320	34.200.000	56.605.320
Baleares	13.787.340	50.623.662	64.411.002
Canarias	31.237.500	34.814.340	66.051.840
Cantabria	11.038.440	11.038.440	22.076.880
Castilla-León	54.492.480	54.492.480	108.984.960
Castilla-La Mancha	37.634.940	37.634.940	75.269.880
Cataluña	101.552.220	101.552.220	203.104.440
Extremadura	24.690.120	24.690.120	49.380.240
Galicia	59.726.100	59.726.100	119.452.200
Madrid	82.081.440	200.826.184	282.907.624
Murcia	21.105.840	36.136.613	57.242.453
La Rioja	10.710.000	10.710.000	21.420.000
Valencia	71.064.420	71.064.420	142.128.840
Ceuta	3.570.000	3.570.000	7.140.000
Melilla	3.570.000	4.743.452	8.313.452
<b>TOTALES:</b>	<b>714.000.000</b>	<b>926.944.827</b>	<b>1.640.944.827</b>

■ **Participación social y cooperación con ONG's de personas con discapacidad**

La integración social del colectivo de personas con discapacidad es una tarea de toda la sociedad, en la que tienen un papel protagonista las Asociaciones de Personas con Discapacidad. El Plan de Acción les reconoce este protagonismo e impulsa su participación en la promoción de iniciativas, en la modulación de las estrategias de intervención y en la provisión directa de servicios. Para dar cauce a esta participación, el IMSERSO viene trabajando en tres grandes iniciativas de cooperación.

***El Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad***

El Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad es un órgano colegiado interministerial, de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y que ha sido creado por Orden de Presidencia del Gobierno de 17 de junio de 1999 con el fin de institucionalizar la

colaboración del movimiento asociativo de las personas con discapacidad y de la Administración General del Estado.

Con fecha 10 de febrero del 2000 tuvo lugar la Reunión constituyente del Consejo Estatal. En la misma se eligieron los vocales en representación de la Administración General del Estado y del Movimiento Asociativo que formarán parte de la Comisión Permanente. El día 2 de noviembre del mismo año se celebró la 1ª Sesión Plenaria del Consejo Estatal.

***Colaboración IMSERSO – CERMI***

La estrecha colaboración con el CERMI en temas de interés común se ha formalizado a través de un “Programa Coordinado de Actuaciones IMSERSO-CERMI para 2001”. En dicho Programa se contemplan 28 materias en las que han venido trabajando 6 grupos de trabajo:

- Empleo
- Accesibilidad
- Programas I+D+I
- Política global
- Presidencia española de la U.E.
- Discapacidades emergentes

### ***La Red INTER de intercambio de conocimientos y experiencias de ONGs en la atención a personas con discapacidad***

La Red INTER se crea mediante convocatoria de 6 de noviembre de 1998(BOE del 24), se inició en junio de 1999 y ha finalizado en diciembre de 2001.

Consiste este Programa en el intercambio de conocimientos y prácticas profesionales a través de visitas previamente planificadas, en las que participan grupos de proyectos que trabajan en temas afines.

Han funcionado 13 grupos de intercambio rotando visitas entre sí, agrupados por ámbitos afines de intervención: Detección y atención temprana, Recuperación y Formación para el Empleo (2), Nuevas modalidades de Empleo, Itinerarios de Inserción Laboral, Atención domiciliaria a Enfermos Mentales, Apoyo a familias de Enfermos Mentales, Programas para Discapacitados Físicos (2), Accesibilidad y transporte, Programas de ocio, Programas para personas con retraso mental y Programas para Discapacitados sensoriales.

En el año 2001 han sido 82 los proyectos integrados en la Red y se han realizado 26 encuentros.

### ***Programas y acciones dirigidas a mujeres con discapacidad***

El IMSERSO, a través de la Subdirección General del Plan de Acción y Programas para Personas con Discapacidad, ha asumido impulsar en España las recomendaciones europeas de desarrollo de políticas transversales dirigidas a las mujeres que por su discapacidad se encuentran en una situación de doble discriminación.

Se trata por una parte de incorporar la perspectiva de género en programas generales mediante la coordinación de actuaciones, y de otra, de promover medidas específicas para la atención de las necesidades de las mujeres con discapacidad. En coherencia con estos principios, el Instituto viene desarrollando las siguientes líneas de actuación:

- Promoción de Redes de Organizaciones de mujeres con discapacidad: se ha apoyado la generación de foros específicos a través de Jornadas sobre Mujer y Discapacidad en Asturias, Murcia, Albacete y Madrid (Lesionadas Medulares) y a través de la constitución de un Foro de debate monográfico en el Servicio de Información a Discapacitados.
- Participación en foros internacionales sobre temas específicos de la mujer con discapacidad: En noviembre se ha constituido, a propuesta de la delegación española, el Grupo “Mujer y Discapacidad” en el CD-P-RR del Consejo de Europa.
- Promoción de proyectos de intervención específicos para mujeres con discapacidad.
- Potenciar el conocimiento de la situación de este colectivo: Se ha editado y publicado el libro de Buenas Prácticas “Mujer y Discapacidad”.

El IMSERSO es promotor del proyecto-cofinanciado con la Comisión Europea “Indicadores de exclusión social de mujeres con discapacidad”.

El IMSERSO está participando como socio en el proyecto PROMOCIONA en el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL promovido por el Instituto de la Mujer en Asturias y Galicia.

### **■ Análisis, organización y difusión de información**

El IMSERSO desde hace unos años viene trabajando la información como un instrumento más de política social. En el ámbito de la Discapacidad, la información está al servicio del análisis y conocimiento del sector, de la mejora y transformación de los Recursos, de la cooperación intersectorial e interterritorial y de la cohesión social y territorial. En esta materia las actuaciones se articulan en torno a tres Líneas: Codificación de Información, Recopilación de Información y Difusión de Información. Las principales Iniciativas son:

#### ***Observatorio de la Discapacidad***

El Observatorio de la Discapacidad (ODC) se define como un instrumento técnico de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Secretaría General de Asuntos Sociales, Instituto de Migra-

ciones y Servicios Sociales – IMSERSO), al servicio de las Administraciones Públicas, especialmente la Autonómica, y de los diferentes agentes que intervienen en el ámbito de atención a las

personas con discapacidad; su finalidad consiste en:

<b>Recopilar información</b>	<b>Sistematizar la actividad informativa</b>
<b>Actualizar de forma permanente las informaciones</b>	<b>Facilitar la difusión y los intercambios de información.</b>

Entre los objetivos del ODC:

- Conocer la situación del colectivo, sus necesidades y demandas, políticas, tendencias de futuro, etc. Analizar los aspectos más relevantes, relativos al colectivo de personas con discapacidad, formulando recomendaciones y propuestas de intervención.
- Difundir las informaciones estadísticas, estudios, informes, documentos y normas técnicas, experiencias innovadoras, etc. entre los diferentes agentes que intervienen en la atención a las personas con discapacidad.

Entre las actividades más relevantes desarrolladas por el Observatorio de la Discapacidad durante 2001 cabe destacar:

*Publicaciones y Dossiers.* El Observatorio mantiene la publicación de diversas colecciones agrupadas en series temáticas sobre asuntos de actualidad e interés para el colectivo de personas con discapacidad; en este sentido durante 2001 se han editado libros sobre enfermedades raras, adecuación de puestos de trabajo, protección económica, elaboración de proyectos EQUAL, manuales prácticos para la atención de personas con determinadas discapacidades o sobre la nueva Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Asimismo, se han confeccionado dos dossiers electrónicos, “Políticas de empleo para las personas con discapacidad en la Unión Europea, Australia y Estados Unidos” y “Sociedad de la Información”

*Observatorio de la Discapacidad digital.* Se trata de un boletín de noticias de distribución gratuita que se elabora mensualmente en formato electrónico, en versiones gráficas y sólo texto, y cuya descarga puede efectuarse desde las páginas web del IMSERSO y del Servicio de Información sobre Discapacidad (SID); trimestralmente se edita además un número en formato papel. El boletín se estructura en distintas secciones, destacando las dedicadas a información nacional, autonomías,

Unión Europea, ONGs, Nuevas Tecnologías, Agenda, etc.

*Elaboración de contenidos para página web.* El Observatorio provee de contenidos a la página web del SID en distintos ámbitos, tales como la elaboración de documentos electrónicos de aquella normativa relacionada con las personas con discapacidad descargada de las ediciones digitales del BOE, DOCE y distintos diarios oficiales de las Comunidades Autónomas; datos estadísticos de PNCs, prestaciones de la LISMI, pensiones contributivas y base estatal de personas con minusvalía; espacios web con información integrada polivalente sobre pensiones, subvenciones, prestaciones o empleo. Asimismo se participa en el proceso de actualización de determinados apartados de la web del Instituto, tales como la inclusión del boletín de noticias digital y los apartados correspondientes a la actualización de las PNCs.

*Bases de Datos.* Se han continuado los trabajos de actualización y perfeccionamiento de las distintas bases de datos mantenidas en el Observatorio: “Normativa”, “Documentos Internacionales”, “ONGs de personas con discapacidad”, “Centros Especiales de Empleo” y “Páginas web relacionadas con el mundo de la discapacidad”

*Grupo del Observatorio:* Durante 2001 el Grupo del Observatorio de la Discapacidad, constituido como uno de los cinco grupos de trabajo de la Comisión de Seguimiento del Plan de Acción, mantuvo una reunión de trabajo en la que, entre otros extremos, se analizó un documento de síntesis sobre la situación de los Planes de Acción para personas con discapacidad en vigor en los distintos ámbitos territoriales del Estado español, la nueva Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), los primeros resultados a nivel territorial de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999, intercambio de información a través de las Memorias anuales y fichas de centros o la elaboración conjunta de un manual

para familiares sobre exenciones fiscales y discapacidad

La difusión de la información del ODC se hace fundamentalmente a través del propio Grupo del Observatorio y, fundamentalmente, por medio de la página web del Servicio de Información sobre Discapacidad (SID), en <http://sid.usal.es>, atendándose además todas aquellas demandas de información que sobre discapacidad efectúan las diferentes Administraciones Públicas, entidades privadas, ONGs, profesionales o ciudadanos.

**Servicio de Información sobre Discapacidad (SID)**

La Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, y mediante convenio con la Universidad de Salamanca, a través del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO), viene participando desde el año 1999 en el mantenimiento y desarrollo de una iniciativa conjunta, que ha generado la puesta en marcha del Servicio de Información sobre Discapacidad (SID)

El SID se configura como un servicio de titularidad mixta que habilita un sistema de clasificación de la información sobre discapacidad estructurado sobre un soporte informático de bases de datos y un sistema de acceso a través de Internet operativo desde mayo de 2000, que posibilita el acceso a la información que se pueda incluir en estas bases.

El SID pretende actuar de mediador ante la multiplicidad y dispersión de informaciones que continuamente se están generando en temas relacionados con la discapacidad y desarrolla una triple función de recopilación, sistematización y difusión de conocimientos, datos e informaciones sobre las personas y colectivos con discapacidad. En su calidad de servicio estatal, el SID está a disposición de los diferentes agentes, técnicos y expertos que intervienen en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad: responsables políticos, planificadores y gestores de las distintas administraciones y muy especialmente de las autonómicas; personas afectadas; directivos de ONGs y miembros de órganos consultivos y de participación; investigadores y docentes de universidades; profesionales y técnicos de intervención, organismos internacionales, etc.

Las páginas del SID, de las que además se ofrece una versión sólo texto diseñada específicamente

para ser visualizada por navegadores con lectores de pantalla, se articula en torno a once secciones informativas:

<b>Actualidad Informativa</b>	<b>Prestaciones y Servicios</b>
<b>Legislación y Normativa</b>	<b>Organizaciones</b>
<b>Formación de Profesionales</b>	<b>Cooperación Internacional</b>
<b>Estadísticas</b>	<b>Fuentes Documentales</b>
<b>Recursos en Internet</b>	<b>Evaluación</b>
<b>Investigación</b>	

Estas secciones recogen la información dentro de diferentes bases de datos y así mismo, toda la información almacenada puede hacer referencia a uno o varios colectivos de personas con discapacidad:

<b>Deficiencias Físicas</b>	<b>Deficiencias Psíquicas</b>
<b>Deficiencias Sensoriales y Expresivas</b>	<b>Plurideficiencias</b>
<b>Otras Deficiencias</b>	

Las secciones informativas mencionadas pueden recoger información relativa a cualquier área de interés relacionada con la discapacidad, y sin excluir la posibilidad de desarrollo de otras áreas en el futuro, se ha considerado apropiado centrarse en el desarrollo completo de 6 áreas temáticas concretas que se consideran de especial interés y que se ajustan al Plan de Acción para las Personas con Discapacidad del Estado Español 1997-2002:

<b>Salud y Prevención de la Discapacidad</b>	<b>Rehabilitación Integral</b>
<b>Integración Escolar y Educación Especial</b>	<b>Empleo y Protección Económica de la Discapacidad</b>
<b>Servicios Sociales</b>	<b>Accesibilidad y Ayudas Técnicas</b>

El SID está demostrando su eficacia y utilidad, así como la sencillez en su utilización y la versatilidad para ofrecer diferentes tipos de informaciones en diferentes formatos de presentación, todo ello de forma clara y asequible y en permanente proceso de adecuación tecnológica.

Durante 2001 el SID ha alcanzado los 36.720 registros; sus cerca de 65.000 visitantes distintos

han consultado más de 1.771.000 páginas. Cada día se han visitado en torno a las 5.300 páginas, con una media de 191 visitantes diarios, y 164 impactos a la home page por día. Significar que el número de páginas visitadas diariamente han experimentado un incremento considerable durante los últimos meses, en especial tras la presentación oficial de la página en julio de 2001.

## 4.2. PRESTACIONES ECONÓMICAS

Se recogen a continuación las actuaciones y datos de gestión, nómina y perfil referidos al año 2001 sobre las Pensiones de la Seguridad Social no Contributivas de Invalidez y las Prestaciones Sociales y Económicas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) en el Estado español, tanto en el ámbito de competencias propias del IMSERSO, como de colaboración con Comunidades Autónomas.

Debe significarse que, dado el interés de la gestión y seguimiento de estas prestaciones, los datos de gestión y nómina del conjunto del Estado que se incluyen dentro de esta Memoria proceden del análisis y evaluación de la información facilitada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Provinciales del IMSERSO, de las prestaciones citadas.

### ■ **Ámbito de protección**

#### • **Pensión no contributiva de invalidez**

La pensión de invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva está regulada actualmente en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y se estableció en la Ley 26/1990, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución.

Su ámbito de protección garantiza a las personas que no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica y los servicios sociales complemen-

tarios, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos de la Ley General de la Seguridad Social.

Tienen derecho a la pensión no contributiva de invalidez, las personas mayores de 18 años, con un grado de minusvalía o enfermedad crónica igual o superior al 65%, que residan legalmente en España y que carezcan de recursos económicos suficientes de acuerdo con los límites establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1994 y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

Los beneficiarios del suprimido Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos de la LISMI y de las Pensiones Asistenciales por ancianidad y/o enfermedad (PAS), pueden optar por percibir una pensión no contributiva de jubilación o invalidez conforme a su edad.

### **Financiación e importe**

La Pensión no Contributiva (P.N.C.) de Invalidez se financia con la aportación del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, distribuyéndose en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias. La cuantía básica puede verse modificada en función de los recursos de que disponga el interesado y/o de los que dispongan los integrantes de su unidad económica de convivencia y de los beneficiarios de pensión integrados en la misma unidad.

La Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2001, contiene, dentro de su título IV y el Real Decreto 3475/2000 de 29 de diciembre sobre revalorización de pensiones del sistema de la Seguridad Social, establecen la cuantía anual de la pensión no contributiva para el año 2001. Esta cuantía contempla una revalorización del 4,1% por 100, en el que se incluye un 2,1% por 100 por la desviación producida entre el IPC previsto y el real durante el periodo noviembre 1999 - noviembre 2000.

<b>PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ</b>		<b>PNC DE INVALIDEZ Complemento del 50%</b>
<b>Cuantía mensual</b>	<b>Cuantía anual</b>	<b>Cuantía anual</b>
<b>41.910 Pts</b>	<b>586.740 Pts</b>	<b>293.370 Pts</b>

### Competencias en la gestión

Las competencias sobre la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social y por tanto de las pensiones no contributivas corresponden al Estado, mientras que la gestión de las mismas corresponde a las distintas Comunidades conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava del R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

- **Prestaciones de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)**

Estas prestaciones se dirigen a personas con minusvalía que por no desarrollar una actividad laboral, no están incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social. Se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y se regulan por la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero. La Ley 26/1990, de 20 de diciembre, suprimió los subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos y por Ayu-

da de Tercera Persona aunque sus beneficiarios pueden continuar con el percibo de los mismos salvo que opten por pasar a una prestación no contributiva.

Estas prestaciones de derecho y compatibles entre sí, son:

- Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (A.S.P.F.) (prestación de carácter social).
- Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (S.G.I.M.).
- Subsidio por Ayuda de Tercera Persona (S.A.T.P.).
- Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (S.M.G.T.).

### Financiación e importe

La cuantía de los subsidios se fija anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Se financian con cargo a las correspondientes asignaciones de los mismos, figurando el crédito en el presupuesto del IMSERSO, excepto Navarra y el País Vasco.

### LISMI - CUANTÍA DE LOS SUBSIDIOS DURANTE 2001

<b>SUBSIDIO</b>	<b>Cuantía mensual</b>	<b>Nº pagas año</b>	<b>Cuantía anual</b>
S.G.I.M.	24.935 pts.	14	349.090 pts.
S.A.T.P.	9.725 pts.	14	136.150 pts.
S.M.G.T.	6.515 pts.	12	78.180 pts.

### Modalidades de gestión

Siguen una estructura similar a la anteriormente especificada para la P.N.C. de Invalidez, en lo referido a las gestiones Directa y Transferida, siendo afectadas tanto por los RR.DD. de traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social en las materias encomendadas al IMSERSO, como por los Convenios de colaboración en la gestión suscritos con distintas Comunidades.

### ■ Criterios de actuación, actividades y resultados de gestión

- **Criterios de actuación**

Se determinan en función de las competencias propias y directas del IMSERSO y de las concertadas con las distintas Comunidades Autónomas que intervienen.

En los Convenios de colaboración para la gestión de las P.N.Cs. y de las Prestaciones Sociales y Económicas de la LISMI, suscritos entre la Administración del Estado, a través del Ministerio de

Trabajo y Asuntos Sociales, y las Comunidades Autónomas, a partir del proceso de traspaso de funciones y servicios, destacan tres aspectos básicos:

- *Intercambio de información sobre datos de gestión* entre ambas Administraciones.
- *Fichero Técnico de pensiones no contributivas* conforme a lo establecido en el R.D. 357/1991, de 15 de marzo, a efectos de integración de las P.N.Cs. en el Banco de Datos de Pensiones Públicas; ello hasta el mes de octubre de 1997, fecha en que quedó establecido el nuevo *Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP)*, que ha de recibir la información directamente de los Órganos Gestores y que en el futuro nutrirá a su vez al Fichero Técnico.
- *Homogeneización de criterios* y procedimientos a aplicar, en relación con aspectos técnicos, jurídicos y de valoración médica.

En ejecución de las competencias estatales y de las contenidas en los Convenios y en cumplimiento de los objetivos y criterios de actuación fijados para 2001, las actividades realizadas en el área de las P.N.Cs. y de las Prestaciones de la LISMI han sido, principalmente, las siguientes:

- Impulso de la relación de asistencia técnica y cooperación con las Comunidades Autónomas así como con las DD.PP. del IMSERSO, en la gestión de las prestaciones y mantenimiento del intercambio de información y acciones para la aplicación de criterios técnicos y jurídicos homogéneos y procedimientos análogos. Durante el año 2001 se han emitido diversos informes, criterios, actualizado procedimientos y contestado a múltiples consultas individualizadas realizadas por los Órganos Gestores.
  - Se han emitido Circulares para Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y procedimientos unificados para Comunidades Autónomas sobre aplicación de las normas de revalorización y abono de pago único por la desviación del IPC previsto en 2000 de PNCs y de revalorización de LISMI, así como instrucciones para ejecución de la revisión anual de ambas prestaciones. En cuanto al abono del pago único a los pensionistas no contributivos de la Seguridad Social, que se ha efectuado en el mes de enero al igual que el de los pensionistas contributivos, se emiten criterios para elaboración de la nómina y se realizan actuaciones de coordinación entre los Órganos Gestores, la Tesorería General de la Seguri-

dad Social y la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

- Se adecuó la Aplicación informática para la gestión y pago de las PNCs en euros, enviándose versión 3.05 e instrucciones de instalación y funcionamiento a las CC.AA. gestoras y se llevo a cabo el seguimiento de la instalación y puesta en marcha de la nueva versión de la aplicación en euros sin incidencias.
- Se elaboraron y remitieron tres instrucciones sobre plazos de implantación y formato de registro de nómina en euros y sus reglas de validación, a efectos de la emisión de nóminas de PNCs y LISMI en euros.
- Se emitió información sobre la propuesta de modificación de redondeo de cuantías, ante el análisis de los efectos del euro sobre los criterios de cálculo.
- Se elaboraron y remitieron instrucciones sobre criterios de cálculo de importes básicos y límites de recursos en euros.
- Se elaboraron y remitieron instrucciones de adecuación al euro del Fichero Técnico de Pensionistas no contributivos
- Se elaboró propuesta de modificación del R.D. 357/91 sobre redondeo, en virtud de la implantación del euro, que fue recogida en el Real Decreto de revalorización de las pensiones de la Seguridad Social para el año 2002.
- Se ha acordado un procedimiento coordinado entre PNC y pensiones asistenciales a favor de emigrantes españoles, remitiéndose a las CC.AA. y DD.PP. del IMSERSO.
- Se ha procedido al análisis de recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en informe sobre fiscalización especial de PNCs y LISMI de los ejercicios 1997 y 1998.
- Se ha celebrado en el mes de noviembre reunión del Grupo de Prestaciones Económicas de la Subcomisión de Seguimiento del Plan de Acción de Personas con Discapacidad, a la que asistieron representantes de todas las CC.AA. y DD.PP. del IMSERSO así como de la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Tributaria. Esta reunión se centra básicamente en el análisis de la protección no contributiva, a nivel de pensiones y su

legislación, efectos y posibles mejoras tras 11 años de su implantación, acordándose la continuidad del Grupo de Trabajo reducido con representantes voluntarios de 5 CC.AA. cuyo objetivo es elaborar un primer borrador de documento sobre el tema indicado. Durante el año 2001 se ha celebrado una reunión de este grupo de trabajo, en la que se adoptaron cinco acuerdos y compromisos entre los que figura continuar la elaboración de textos y memoria justificativa de las modificaciones a llevar a cabo.

- Mantenimiento de la coordinación con las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y otras Administraciones Públicas con la finalidad de proceder a la mejora permanente de la calidad de la gestión y a un efectivo seguimiento de los pensionistas, con especial incidencia en la prevención y control de posibles situaciones indebidas o fraudulentas.

En este sentido, por un lado se ha mantenido sin incidencias relevantes el correcto funcionamiento de los acuerdos de procedimientos coordinados con el INSS, MUGEJU y TGSS para situaciones de concurrencia de derechos a prestaciones, y por otro durante el año 2001 caben destacar, entre otras, las siguientes actuaciones acordadas con distintos Organismos:

- Con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), se coordina la refundición en un único texto de procedimientos vigentes en concurrencia de prestaciones.

Asimismo, se coordina la revalorización para el año 2001 de las prestaciones correspondientes a las DD.PP. de Ceuta y Melilla en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas (RPSP). Igualmente se coordina la edición de soportes de actualización para todas las Comunidades Autónomas excepto País Vasco y Navarra.

- Con la Tesorería General de la Seguridad Social y Entidades Financieras en el caso de los Subsidios LISMI, se ha coordinado las acciones necesarias para el control de impagados y actualización permanente de los códigos de cuenta clientes para el pago de las nóminas de PNCs y Prestaciones LISMI.

Igualmente se mantienen contactos y coordinación con la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, en relación con la implantación del euro, elaboración de nómi-

na/pago en euros de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y Subsidios LISMI.

- Con la Dirección General de Migraciones se coordina el procedimiento entre PNC y pensiones asistenciales a favor de emigrantes españoles retornados.
- Con el Instituto Nacional de Empleo se procede al análisis de la conveniencia de proponer una modificación legislativa que permita combinar los planes de renta activa de inserción con la protección de situaciones de necesidad que son atendidas con la percepción de PNCs de invalidez.
- Con la Tesorería General de la Seguridad Social y el INSS se mantienen contactos respecto al procedimiento de altas y bajas en asistencia sanitaria y su mecanización directa por los gestores de PNCs.
- Con la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, se elabora borrador o propuesta de resolución refundiendo y actualizando procedimientos vigentes sobre control de pago, impagados, reintegros y retrocesiones de PNCs y se celebra reunión a efectos de actualización de dicho procedimiento.

Igualmente se desarrolla programa informático que modifica la elaboración de la nómina de las Pensiones Asistenciales (PAS) de Ceuta y Melilla.

- Con la Agencia Tributaria, se mantienen contactos a efectos de cesión de datos fiscales para un mejor control de los expedientes de PNCs y LISMI por los gestores de dichas pensiones, y sobre la posibilidad de suscribir un convenio respecto a las DDPP del IMSERSO de Ceuta y Melilla.
- Divulgación de actualización importes de PNCs y límites de acumulación de recursos que determinan el estado de necesidad con la edición y distribución, a nivel nacional, de folleto informativo.
- Actualización permanente y reconversión a euros, fichero técnico de PNCs y Prestaciones LISMI.
- Continuidad en la mejora y ampliación de los procedimientos de control de pensiones y prestaciones mediante cruces entre Ficheros Públicos a efectos de limitar percibos indebidos y en su caso tramitar el reintegro. En el año 2001 se han realizado distintos cruces,

destacando entre otros, los de Prestación Familiar por Hijo a Cargo minusválido del INSS, ISM, MUFACE, ISFAS y MUGEJU, los de fallecidos con el INE y los de contratos específicos para personas con discapacidad con el INEM.

- Por lo que respecta a los inventarios de deudores de prestaciones constituidos en el IMSERSO, se continúa su actualización y gestión, coordinada con CC.AA. y TGSS y se desarrollan actuaciones informáticas para reconvertir sus datos a euros.
- Ejecución de las actuaciones como Organismo de Enlace e Institución Competente en el ámbito de los Reglamentos Europeos de Seguridad Social y Convenios Internacionales, y en concreto en el ámbito de prestaciones no contributivas a través de la elaboración de informes y participación en reuniones preparatorias a nivel nacional de las que se celebren en la Comisión Administrativa de Seguridad Social de los Trabajadores migrantes de la U.E., de la gestión de solicitudes de prestaciones, información y otras derivadas de la aplicación de convenios y reglamentos internacionales.
- Seguimiento : Se ha continuado recibiendo los datos mensuales de la gestión de los distintos Órganos Gestores de la Comunidades Autónomas y DD.PP. del IMSERSO, así como los datos relativos a nómina que analizados, depurados e incorporados a las bases de datos han permitido efectuar los informes de seguimiento y evaluación de la gestión y de los pensionistas. Durante el año 2001, se han emitido los siguientes:
  - “Informe del seguimiento y evolución de la gestión de las P.N.Cs.”, de periodicidad mensual.

- “Resumen acumulado de la gestión de las P.N.Cs. 1991-2000”. De periodicidad anual.
- “Datos sobre la evolución de las Nóminas de las P.N.Cs.: 1991-2000”. De periodicidad anual.
- “Revisión Anual año 2000 de las P.N.Cs.: comentarios a la Revisión Anual y a las Revisiones de Oficio e Instancia de parte”. De periodicidad anual.
- “Revisión Anual año 2000 de las prestaciones LISMI: comentarios a la Revisión Anual”. De periodicidad anual.
- “MAPA de PNNCs. Correlación con la población española. Situación a diciembre 2000”. De periodicidad anual.
- “La protección económica de las personas con discapacidad. Datos significativos en 2000”. Ofrece una aproximación a la situación e evolución del gasto en protección económica del Estado para las personas con discapacidad durante el periodo de 1990 a 2000. De periodicidad anual.
- “Informe del seguimiento y evolución de la gestión de las prestaciones LISMI: 1984-2000”, de periodicidad anual.

• **Resultados de la Gestión 2001**

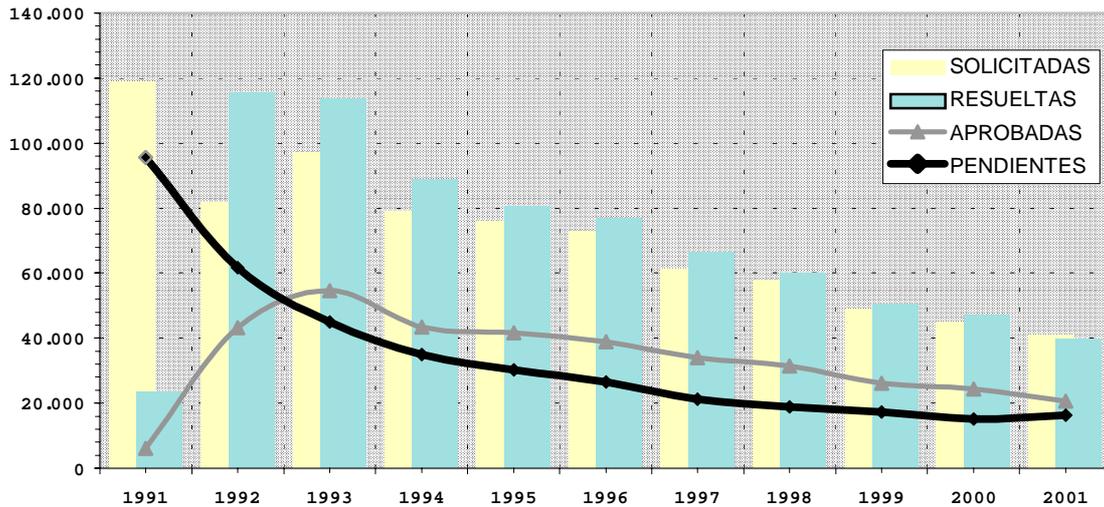
• **Pensión no contributiva de Invalidez**

**Gestión en trámite inicial**

Los datos básicos desglosados por Comunidades Autónomas, se recogen en el **Anexo 1.4**. A continuación se ofrece un resumen de los mismos a nivel Estado y en secuencia interanual.

**PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ  
EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN 1991-2001**

<b>AÑOS</b>	<b>SOLICITADAS</b>	<b>RESUELTAS</b>	<b>APROBADAS</b>	<b>PENDIENTES</b>
<b>1991</b>	119.018	23.476	6.185	95.542
<b>1992</b>	81.861	115.735	43.117	61.668
<b>1993</b>	96.999	113.758	54.507	44.909
<b>1994</b>	78.899	88.951	43.481	34.857
<b>1995</b>	75.908	80.462	41.698	30.303
<b>1996</b>	72.909	76.758	38.883	26.454
<b>1997</b>	61.313	66.591	33.960	21.176
<b>1998</b>	57.774	60.114	31.450	18.836
<b>1999</b>	48.961	50.522	26.183	17.275
<b>2000</b>	44.867	47.046	24.288	15.096
<b>2001</b>	40.967	39.756	20.602	16.307
<b>TOTAL</b>	<b>779.476</b>	<b>763.169</b>	<b>364.354</b>	<b>16.307</b>



Analizando los datos de gestión del año 2001 se observa:

**Solicitudes:** la entrada de solicitudes ha experimentado un descenso de un 8,69 % respecto a la del año anterior.

**Resoluciones:** el número de expedientes resueltos, también disminuye respecto al año anterior, concretamente un 15,50%; descenso que visto conjuntamente con el habido en las solicitudes presentadas, es mayor, que este, lo que conlleva un aumento en el número de pendientes.

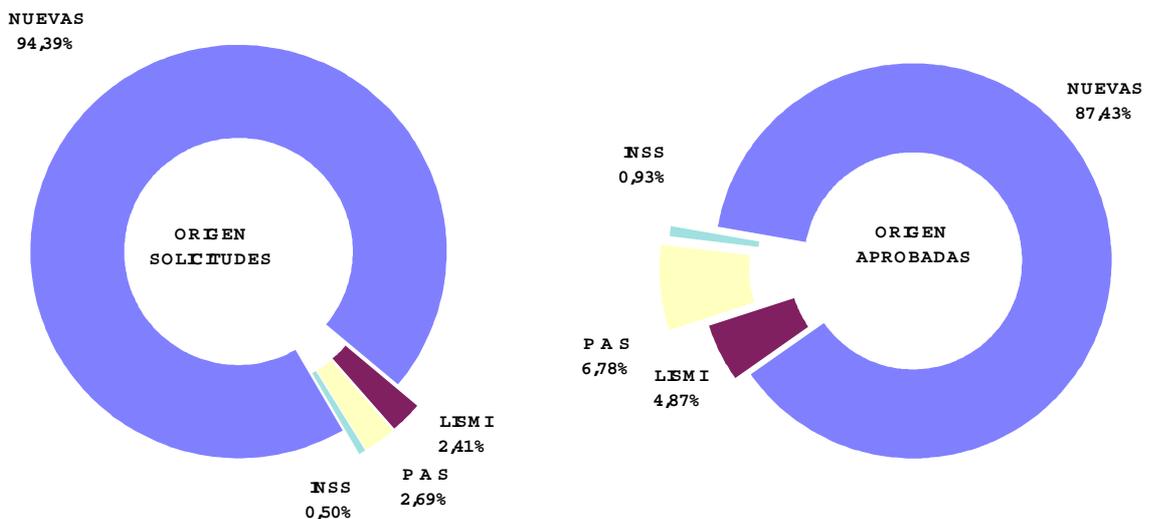
**Aprobadas:** el número de solicitudes aprobadas ha disminuido respecto a 2000, en concreto en un 15,18% si bien el coeficiente de cobertura (aprobados/resueltos) sólo ha disminuido li-

geramente respecto al año precedente, quedando establecido en un 51'95%, frente al 51'63% de 2000.

**Pendientes:** La bolsa de expedientes pendientes que alcanza los 16.307 ha aumentado en un 8,02% respecto a los existentes a principios de año.

Desglosadas las pensiones de invalidez aprobadas en 2001 según su procedencia, se observa que de un total de 20.602 expedientes resueltos favorablemente en el año, 1.003, (el 4,87%) corresponden a antiguos beneficiarios del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos de LISMI y 1.396 pensionistas provienen de anteriores beneficiarios del P A S, el 6,78% del total.

P.N.C. DE INVALIDEZ - SOLICITUDES (DESGLOSE POR ORÍGENES)



**Actuaciones del IMSERSO como Institución competente y Organismo de Enlace en Los Reglamentos Europeos de Seguridad Social y en materia de Acuerdos o Convenios Internacionales.**

El IMSERSO, en el ámbito de los Reglamentos de Seguridad Social Europeos, y conforme al Reglamento 1945/93 es la Institución competente y el Organismo de Enlace con los restantes países miembros de la Unión Europea en materia de Prestaciones de Naturaleza No Contributiva. Igualmente es referente en la aplicación y gestión de los Acuerdos, Convenios o Tratados suscritos con otros países directamente o a través de la Unión Europea en lo que se refiere a PNNCs. Se resumen a continuación las actuaciones más relevantes durante 2001:

- La asistencia a cuatro reuniones preparatorias de las convocadas por la Comisión Administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes y la asistencia a sesión preparatoria de una reunión bilateral.
- La emisión de veintitrés informes propuestas sobre prestaciones no contributivas a incluir en el Anexo II bis del Reglamento 1408/71 relativo a la aplicación de los regímenes de Seguridad Social a los trabajadores por cuenta ajena, los trabajadores por cuenta propia y los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad.
- La emisión de dos informes sobre Acuerdos entre la Unión Europea y Terceros Países.
- *Actuaciones con Francia en solicitudes de Prestación del Fondo Nacional de Solidaridad (FNS).*

El posible derecho y reconocimiento al Fondo Nacional de Solidaridad Francés (FNS) afecta a españoles que siendo titulares de prestación contributiva francesa son acreedores a dicho Fondo, pero que bien no les había sido reconocido, bien se había suspendido o bien no se había solicitado, con motivo del traslado de su residencia a España, aun cuando dicho Fondo era exportable hasta la entrada en vigor del Reglamento 1247/92. En este último Reglamento se estableció un período transitorio de cinco años para que pudiera ser solicita-

do por los interesados o, en su caso, reconocido o repuesto el pago de oficio por Francia.

La Decisión 152 de 13 de mayo de 1993, de la Comisión Administrativa para la Seguridad Social de los Trabajadores migrantes, establece un principio de prioridad en la competencia del trámite y resolución de las solicitudes formuladas en período transitorio, a fin de garantizar los posibles derechos concurrentes a prestación complementaria del FNS y a prestación no contributiva española. La aplicación e interpretación de esta Decisión requirió de un acuerdo bilateral con Francia, en el que igualmente se acordó un procedimiento de actuación para garantizar una mayor agilidad en el reconocimiento de derechos o en la reposición de pagos suspendidos.

Consecuencia de los acuerdos adoptados, la gestión para el IMSERSO se concreta, por un lado, en la emisión de información en los formularios respectivos para la adopción por Francia de la resolución correspondiente y, por otro, en la tramitación de las nuevas solicitudes presentadas durante el período transitorio. Igualmente, durante el año 2001 se ha venido realizando el seguimiento del trámite y resolución por Francia de las solicitudes tramitadas previamente por el IMSERSO.

• *Tramitación de expedientes del Fondo Nacional de Solidaridad (FNS).*

Las actuaciones realizadas en el año 2001 pueden concretarse en las siguientes:

- Se han recibido 297 peticiones de información de las que se han enviado a Francia informadas y cumplimentadas 228.
- Se ha continuado el proceso de revisión y seguimiento de cada situación individual, preguntando a las Mutuas y Cajas francesas, por la situación de trámite de cada expediente efectuando un total de 986 consultas en el año 2001.
- Se ha escrito, a lo largo del año 2001, a 4.409 solicitantes sobre cuyos expedientes de solicitud no se había obtenido respuesta por parte de los organismos franceses, recibándose 1.971 respuestas.

El detalle de la gestión realizada en 2001 se refleja en el cuadro siguiente:

**PETICIONES DE INFORMACIÓN (DATOS ACUMULADOS Y AÑO 2001)**

<b>ENTRADAS</b>			<b>ENVÍOS A FRANCIA</b>			<b>PTES. FINAL AÑO (A 31/12/2001)</b>
<b>ACUMULADOS 2000</b>	<b>AÑO 2001</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ACUMULADOS 2000</b>	<b>AÑO 2001</b>	<b>TOTAL</b>	
1.497	297	1.794	1.475	228	1.703	91

**CONSULTAS (DATOS ACUMULADOS Y AÑO 2001)**

<b>PETICIONES A MUTUAS</b>			<b>RESPUESTAS DE MUTUAS</b>		
<b>ACUMULADAS 2000</b>	<b>AÑO 2001</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ACUMULADAS 2000</b>	<b>AÑO 2001</b>	<b>TOTAL</b>
7.331	986	8.317	2.391	1.248	3.639

<b>PETICIONES A INTERESADOS</b>			<b>RESPUESTAS DE INTERESADOS</b>		
<b>ACUMULADAS 2000</b>	<b>AÑO 2001</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ACUMULADAS 2000</b>	<b>AÑO 2001</b>	<b>TOTAL</b>
0	4.409	4.409	1.971	1.971	1.616

<b>PETICIONES TOTALES</b>			<b>RESPUESTAS TOTALES</b>		
<b>ACUMULADAS 2000</b>	<b>AÑO 2001</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ACUMULADAS 2000</b>	<b>AÑO 2001</b>	<b>TOTAL</b>
7.331	5.395	12.726	2.391	3.219	5.610

• **Gestiones con otros Estados miembros de la Unión Europea y otros países.**

Básicamente responden a peticiones de información fundamentalmente sobre datos de renta, residencia o prestaciones concurrentes, para la tramitación de prestaciones en el país que solicita esta información, o de información sobre normativa y prestaciones españolas a efectos de prioridades o concurrencias. El número de solicitudes de información de esta índole ha alcanzado los 94 casos correspondientes a diversos países de la Unión u otros países.

• **Prestaciones de la LISMI**

Los datos de gestión de 2001 se refieren a las prestaciones en vigor: Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte (S.M.G.T.) y Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (A.S.P.F.). Los relativos a los subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos y por Ayuda de Tercera Persona se refieren únicamente a los beneficiarios que permanecen siéndolo y a la Revisión Anual y Revisiones de Oficio e Instancia de parte sobre la permanencia de los requisitos para el derecho a las prestaciones, al estar suprimidos ambos subsidios por la Ley 26/1990.

<b>Prestaciones</b>	<b>Pendientes 31-12-00</b>	<b>Solicitadas</b>	<b>Resueltas</b>	<b>Aprobadas</b>	<b>Pendientes 31-12-01</b>
S.M.G.T.	132	448	471	184	109
A.S.P.F.	71	341	355	137	57
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>	<b>789</b>	<b>826</b>	<b>321</b>	<b>166</b>

En el **Anexo 1.9**, figura el desglose por Comunidades Autónomas.

muestra un claro descenso en solicitudes y resoluciones en los últimos años, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/1990.

En cuanto a la evolución de los datos de gestión de las prestaciones LISMI desde su inicio, se

<b>AÑOS</b>	<b>Solicitadas</b>	<b>Resueltas</b>	<b>Aprobadas</b>
1984	21.748	3.159	426
1985	37.454	35.400	14.854
1986	65.581	59.964	29.012
1987	140.265	103.170	63.730
1988	221.482	182.965	107.422
1989	287.097	245.145	125.983
1990	286.266	278.565	134.112
1991	27.556	156.675	77.999
1992	6.138	26.431	12.767
1993	4.235	5.710	2.141
1994	2.766	2.832	1.257
1995	2.676	2.732	1.173
1996	1.840	1.912	822
1997	1.467	1.565	675
1998	1.320	1.388	573
1999	1.004	1.040	392
2000	867	906	384
2001	789	826	321
<b>TOTAL</b>	<b>1.110.551</b>	<b>1.110.385</b>	<b>574.043</b>

### ■ Seguimiento y Control de Pensionistas

En el seguimiento y evaluación de los pensionistas de invalidez no contributiva y de los beneficiarios de las Prestaciones de la LISMI, y en la revisión de los derechos reconocidos a los mismos, intervienen:

- **Pensión no Contributiva de Invalidez**

#### **Fichero técnico de P.N.Cs. y prestaciones LISMI/Registro Prestaciones Sociales Públicas (RPSP)**

El Instituto tiene constituido el Fichero Técnico de P.N.Cs. que se integra por la información que se actualiza mensualmente por todos los Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas gestoras y las Direcciones Provinciales del IMSERSO de Ceuta y Melilla sobre los datos de los pensionistas y sus percepciones.

El Registro de Prestaciones Sociales Públicas y el Fichero Técnico constituyen instrumentos de consulta previa, seguimiento y control de las pensiones que permiten:

- Prevenir reconocimientos de prestaciones improcedentes, duplicidades por reconocimiento de prestaciones incompatibles, así como la detección de las que se dan en un momento determinado.
- Seguimiento de la vivencia de los pensionistas.
- Seguimiento del nivel de los recursos personales y de la Unidad Económica de Convivencia de los pensionistas.
- Conocer las características y los derechos de los pensionistas.
- Obtener, analizar y evaluar datos sobre perfil de pensionistas.

- Contrastar datos sobre impagados, retrocesiones y reintegros de pagos.

A efectos del seguimiento y control de pensionistas en el conjunto del Estado, se ha continuado e incrementado el "Programa de Cruces" con otros ficheros públicos, procesándose la información sobre concurrencias con prestaciones públicas. Los resultados de los cruces se trasladan a todos los Órganos Gestores con la finalidad de complementar las actuaciones de seguimiento y control establecidas.

Este programa, junto con el de Revisión Anual y las restantes Revisiones de Oficio e Instancia de parte, ha permitido efectuar gran parte de las acciones de prevención, seguimiento y control indicadas e iniciar los procedimientos de recaudación correspondientes.

Durante al año 2001 se han ejecutado un total de 118 cruces (46 Prestaciones LISMI y 72 PNCs) con los ficheros técnicos correspondientes:

<b>FICHEROS</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
PROPIOS	P.N.C./LISMI P.N.C./PAS LISMI/PAS	Mensual
Informe de concurrencia Prestaciones Públicas que facilita el Registro de Prestaciones Sociales Públicas del INSS	P.N.C./P.PÚBLICAS LISMI/P.PÚBLICAS	Mensual y Anual
Fichero de causantes P.F.H.C. Minusválido del I.N.S.S.-I.S.M.	P.N.C./P.F.H.C. LISMI/P.F.H.C.	Trimestral
Fichero de causantes P.F.H.C. Minusválido de MUFACE	P.N.C./P.F.H.C. LISMI/P.F.H.C.	Semestral
Fichero de causantes P.F.H.C. Minusválido de MUGEJU	P.N.C./P.F.H.C. LISMI/P.F.H.C.	Semestral
Fichero de causantes P.F.H.C. minusválido del ISFAS	P.N.C./P.F.H.C. LISMI/P.F.H.C.	Semestral
Cinta nómina P.N.C. verificada Gerencia Informática Seguridad Social	Percepciones duplicadas distintas provincias	Mensual
Fichero de fallecidos del Instituto Nac. de Estadística (INE)	P.N.C./Personas fallecidas LISMI/Personas fallecidas	Trimestral
Contratación Laboral	P.N.C./Contratos minusv. INEM LISMI/Contratos minusv. INEM	Semanal Anual
Fichero de Afiliación a la Seguridad Social	PNC/Cotizaciones C. reales LISMI/ Cotizaciones C. reales	Trimestral
Fichero de Afiliación Cotizaciones Cuentas Convencionales ASPF/LISMI y PNC	PNC/Sin C. C. Convencional LISMI/Sin C. C. Convencional	Cuatrimstral

### Revisiones

A través de las distintas revisiones (Anual, de Oficio e Instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a P.N.C.s. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción de la pensión o la suspensión del derecho o del pago, la recuperación del derecho (art. 144.1 TRLGSS), así como derivarse percibos indebidos.

Las revisiones se efectúan a partir de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las pensiones, de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los nuevos datos facilitados por los pensionistas.

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas durante 2001.

**P.N.C. DE INVALIDEZ: RESUMEN DE REVISIONES EFECTUADAS EN 2001**

SIN VARIAR SITUACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN PNC	RECUPERACIÓN DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
170.971	31.283	18.748	5.756	1.275	228.033

· **Revisión anual**

Para la evaluación de los resultados de la gestión de la Revisión Anual correspondiente a 2001 se ha dispuesto de información completa y homogénea facilitada por todos y cada uno de los Órganos Gestores con competencia en la gestión de las P.N.Cs. (Excepto Canarias y Guipúzcoa). Se ha

efectuado revisiones en un total de 187.667 pensiones no contributivas de invalidez, un 8,95% menos que en 2000. Como resultado, se ha extinguido el derecho a la pensión a 4.555 personas, siendo la causa primordial la de superar el nivel de recursos económicos (personales y U.E.C.), con el 49,46%.

**P.N.C. DE INVALIDEZ: REVISIÓN ANUAL 2001**

A EFECTUAR AÑO 2001	E F E C T U A D A S			
	SIN VARIAR SITUACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
203.561	166.238	16.874	4.555	187.667

**P.N.C. DE INVALIDEZ: REVISIÓN ANUAL 2001**

**CAUSAS DE EXTINCIÓN**

RECURSOS U.E.C.	1.058	23,23%
FALLECIMIENTO	857	18,81%
OTRAS	1.438	31,57%
RECURSOS PERSONALES	1.195	26,23%
RESIDENCIA LEGAL	7	0,15%
<b>TOTAL CAUSAS</b>	<b>4.555</b>	<b>100,00%</b>

En el **Anexo 1.7.** se incluye el detalle por Comunidades Autónomas.

· **Revisiones de oficio y a instancia de parte**

El seguimiento y control de pensionistas por estas dos vías, ha originado la extinción del derecho, las modificaciones de cuantías y las suspensiones y reposiciones de derecho que se indican a continuación y que afectan a la P.N.C. de invalidez. De las suspensiones de derecho, 2.972 obedecen a inicio de actividad laboral del pensionista (Art. 144.1 TRLGSS)

En el cuadro siguiente se observa que se han incoado al menos 39.705 expedientes nuevos de revisión de Oficio e Instancia de parte resolviéndose el 101,66%, por tanto están incluidas revisiones iniciadas con anterioridad. Se extingue el derecho a 14.193 pensiones siendo la causa más frecuente la disposición de recursos económicos suficientes, ya sean personales o de la Unidad Económica de Convivencia, que en conjunto supone el 34'08% de las extinciones siendo la causa siguiente la de fallecimiento del beneficiario con el 29'22%.

**P.N.C. DE INVALIDEZ: RESUMEN REVISIONES DE OFICIO Y A INSTANCIA DE PARTE EN 2001**

REVISIONES REGISTRADAS	SIN MODIFICACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN PNC	RECUPERACIÓN DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
39.705	4.733	14.409	14.193	5.756	1.275	40.366

**P.N.C. DE INVALIDEZ: REVISIONES DE OFICIO Y A INSTANCIA DE PARTE AÑO 2001**

**CAUSAS DE EXTINCIÓN**

FALLECIMIENTO	4.147	29,22%
RECURSOS PERSONALES	3.752	26,44%
OTRAS	3.070	21,63%
RECURSOS U.E.C.	1.767	12,45%
GRADO	1.353	9,53%
RESIDENCIA LEGAL	104	0,73%
<b>TOTAL CAUSAS</b>	<b>14.193</b>	<b>100,00%</b>

**Nóminas: importes, pensionistas y recuperación de recursos**

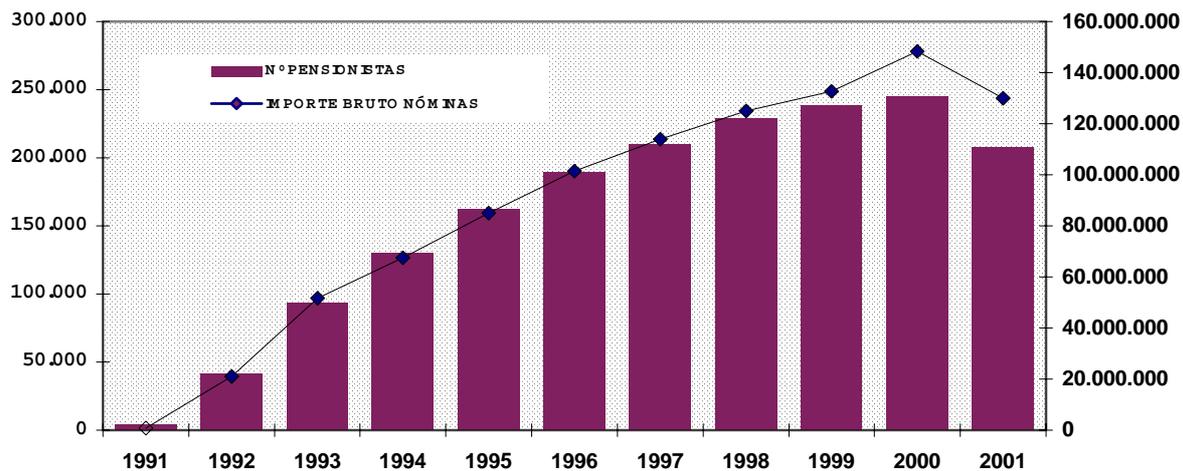
La evolución interanual del número de beneficiarios e importes brutos de las nóminas, así como los beneficiarios por Comunidades Autónomas a diciembre de 2001 y el importe bruto acumulado en dicho año, se detalla en los cuadros/gráficos adjuntos. Se señala que en el importe bruto correspondiente al año 2001 se incluye lo abonado en concepto de pago único por la desviación del IPC previsto en 2001, excepto para Catalunya, País Vasco y Navarra.

Asimismo, se señala que a partir de la nómina de enero de 2001 se ha aplicado tanto en el número de pensiones como en los importes brutos abonados, la previsión legal contenida en el apartado tres del Artículo 148 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social por el que los pensionistas de invalidez mayores de 65 años pasan a denominarse de jubilación. Lo que explica el descenso que se aprecia en los gráficos y cuadros siguientes.

**P.N.C. DE INVALIDEZ: EVOLUCIÓN Nº DE PENSIONISTAS E IMPORTE NÓMINAS**

AÑOS	Nº PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO NÓMINAS
1991	3.836	922.068.322
1992	41.256	21.031.660.630
1993	93.480	51.754.893.756
1994	129.871	67.440.223.524
1995	162.456	85.068.897.853
1996	189.549	101.448.287.597
1997	210.174	114.029.169.730
1998	228.412	125.020.270.717
1999	238.352	132.697.275.329
2000	244.802	148.366.734.952
2001	207.620	130.060.685.781

**ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



**P.N.C. DE INVALIDEZ: NÓMINAS Y PENSIONISTAS A 31.12.2001**

<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO</b>	<b>PENSIONISTAS A 31.12.01</b>	<b>IMPORTE BRUTO ACUMULADO NÓMINAS 2001*</b>
ANDALUCÍA	48.216	30.935.777.939
ARAGÓN	3.200	2.079.031.692
ASTURIAS	5.561	3.420.322.749
ILLES BALEARS	3.646	2.346.265.946
CANARIAS	19.086	12.299.686.107
CANTABRIA	3.117	1.954.409.609
CASTILLA Y LEÓN	11.745	7.488.165.797
CASTILLA LA MANCHA	8.929	5.670.718.162
CATALUNYA	24.794	15.414.654.751
COMUNIDAD VALENCIANA	19.413	12.427.105.175
EXTREMADURA	5.819	3.900.902.867
GALICIA	21.748	13.681.595.260
MADRID	13.911	6.758.813.195
MURCIA	8.486	5.460.121.402
NAVARRA	1.007	606.416.246
PAÍS VASCO	5.501	3.453.300.261
RIOJA, LA	960	606.171.166
CEUTA	957	601.495.868
MELILLA	1.524	955.731.589
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>207.620</b>	<b>130.060.685.781</b>

\*El pago es efectuado por la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto Navarra y el País Vasco.

En los **Anexos 1.8.** se incluye detalle a nivel estatal, con Navarra y el País Vasco, del número de pensionistas, importes brutos y medias, tanto de la P.N.C. de Invalidez como de Jubilación y total de pensionistas no contributivos.

**Recuperación Recursos PNCs. Jubilación/Invalidez por Percepciones improcedentes:**

Los datos y comentarios sobre recuperación de recursos por PNC Invalidez figuran en el Capítulo 5, epígrafe 5.3 “Nóminas: importes, pensionistas y recuperación de recursos”, acumulados con los de Jubilación.

**Nóminas: perfil de beneficiarios**

En cuanto al perfil de los beneficiarios, los datos porcentuales sobre los 207.620 incluidos en nómina a 31.12.01 son los siguientes:

P.N.C. DE INVALIDEZ		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>SEXO</b>		<b>39,97%</b>	<b>60,03%</b>	<b>100,00%</b>
<b>EDAD</b>	18-24	56,74%	43,26%	5,55%
	25-29	55,98%	44,02%	7,78%
	30-34	53,98%	46,02%	10,69%
	35-39	51,54%	48,46%	12,96%
	40-44	46,08%	53,92%	11,98%
	45-49	38,24%	61,76%	10,77%
	50-54	30,55%	69,45%	11,60%
	55-59	25,38%	74,62%	13,74%
60-64	22,39%	77,61%	14,93%	
<b>ESTADO CIVIL</b>	Solteros	57,39%	42,61%	51,75%
	Casados	19,80%	80,20%	37,64%
	Viudos	22,61%	77,39%	1,60%
	Otros	27,22%	72,78%	9,01%
<b>TIPO DE MINUSVALÍA</b>	Física	35,18%	64,82%	42,00%
	Psíquica	49,77%	50,23%	30,65%
	Sensorial	26,97%	73,03%	6,66%
	Otras	39,35%	60,65%	20,68%
<b>GRADO DE MINUSVALÍA</b>	65%-74%	35,57%	64,43%	92,67%
	75% y más	40,56%	59,44%	27,83%
<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>	Solos			13,85%
	Con un conviviente			17,48%
	Con dos convivientes			22,23%
	Con tres o más conviv.			46,44%

Los datos muestran el predominio de mujeres sobre hombres en una relación aproximada de 1,5/1, sobre todo en el tramo 55-64 años que supera el 3/1. No obstante, hasta los 39 años el hombre supera a la mujer. Respecto al estado civil, prevalecen con gran diferencia los hombres solteros y las mujeres casadas. En la relación de convivencia, más del 67% de los beneficiarios totales conviven con dos o más miembros en la Unidad Económica de Convivencia. En cuanto a las minusvalías, el 42% de los pensionistas presentan minus-

valía física, aspecto mayoritario en el caso de la mujer y el 30% de los beneficiarios tienen minusvalía psíquica. En lo que respecta al grado, más del 92% de los beneficiarios están afectados por una discapacidad entre el 65% y el 74%. Finalmente, 30.416 beneficiarios perciben complemento del 50% del importe básico de la pensión por ser dependientes para actividades de la vida diaria, algo más del 14% de la población que disfruta de este tipo de pensión.

• **Prestaciones Sociales y Económicas de la LISMI**

**Fichero técnico de la LISMI/Registro Prestaciones Sociales Públicas (RPSP)**

El IMSERSO tiene constituido, a nivel centralizado, el Fichero Técnico de Prestaciones LISMI con los beneficiarios y sus percepciones, integrado con la información que facilitan las Comunidades Autónomas gestoras de las prestaciones y Direcciones Provinciales del Instituto, tanto para elaboración de la nómina como para disponibilidad de los datos sobre los beneficiarios.

El fichero se actualiza mensualmente y continúa siendo en cierta medida la base para incorporar los datos de los beneficiarios al nuevo Registro de Prestaciones Sociales Públicas, junto con la información que transmiten directamente los Órganos Gestores, hasta su implantación definitiva.

Sus funciones, además de ser la base para la edición de la nómina a nivel nacional (excepto Navarra y País Vasco) y otras, son análogas a las Fichero Técnico de PNCs en cuanto a seguimiento y control de beneficiarios y por tanto del Programa de Cruces con otros ficheros públicos. que junto con la Revisión Anual y las restantes Revisiones de Oficio e Instancia de parte ha permitido igualmente efectuar las mismas acciones de prevención, seguimiento y control indicadas en PNCs e iniciar los procedimientos de recaudación correspondientes.

Los cruces efectuados en relación con estas prestaciones figuran en el cuadro resumen que se ha ofrecido con anterioridad para la P.N.Cs.

**Revisiones**

A través de las distintas revisiones (Anual, o de Oficio e Instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a las prestaciones LISMI. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción de la prestación o la suspensión del pago en su caso, así como derivarse percibos indebidos.

Las revisiones se efectúan a partir de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos; de la información recabada por los gestores de las prestaciones; de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los nuevos datos facilitados por los pensionistas.

• **Revisión anual 2001**

En el año 2001 se ha contado con información de todas las Comunidades Autónomas, a excepción de las provincias de Álava y Guipúzcoa cuyos órganos gestores han comunicado que no efectúan revisión anual propiamente dicha sino que realizan revisiones periódicas de oficio y a instancia de parte.

**PRESTACIONES LISMI: RESUMEN REVISIÓN ANUAL 2001**

DECLARACIONES		SITUACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN ANUAL			
TOTAL REQUERIDAS	TOTAL PRESENTADAS	SIN MODIFICAR	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DEL DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
88.572	86.308	78.111	228	7.669	86.008

De esta manera, en el proceso de Revisión Anual correspondiente a 2001, se ha revisado el derecho a seguir disfrutando alguna de las cuatro Prestaciones Sociales y Económicas de la LISMI

a 88.517 beneficiarios, de los que 7.669 han perdido el derecho, suponiendo un total 8.418 prestaciones extinguidas o modificadas, cuyo detalle se expresa a continuación.

**PRESTACIONES LISMI: REVISIÓN ANUAL 2001  
CAUSAS DE EXTINCIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CUANTÍA POR SUBSIDIOS**

CAUSA	S.G.I.M.	S.A.T.P.	S.M.G.T.	A.S.P.F.	TOTAL
FALLECIMIENTO	2.306	439	262	661	<b>3.668</b>
RECURSOS PROPIOS	168	63	156	-	<b>387</b>
RECURSOS FAMILIARES	-	-	176	-	<b>176</b>
PRESTACIÓN INCOMPTBLE.	2.615	424	130	669	<b>3.838</b>
INGRESO CENTRO	0	68	10	-	<b>78</b>
PÉRDIDA DE RESIDENCIA	28	10	7	0	<b>45</b>
ALTA SEGURIDAD SOCIAL(*)	32	15	21	14	<b>82</b>
OTRAS	97	9	19	19	<b>144</b>
<b>TOTAL CAUSAS</b>	<b>5.246</b>	<b>1.028</b>	<b>781</b>	<b>1.363</b>	<b>8.418</b>

(\*) Suspensiones previstas en la Disposición Adicional XI del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Señalar además, que la causa de extinción principal ha sido la de tener derecho el beneficiario a prestación incompatible, en concreto el 45,59%, más acusado en el S.G.I.M. en donde llega a alcanzar el 49,85%.

· *Revisiones de oficio y a instancia de parte*

El seguimiento y control de los beneficiarios por estas dos vías, junto a la opción por prestaciones no contributivas y los fallecimientos, son las causas que, han motivado la baja de al menos 4.445 beneficiarios, habida cuenta que no se dispone de información al efecto del número de bajas por "Otras Causas" del País Vasco y Navarra, al elaborar sus nóminas con cargo a sus propios créditos, aunque sí facilitan datos sobre el número de beneficiarios que han optado tanto por P.N.Cs. como por P.F.H.C.

CAUSAS DE EXTINCIÓN	Nº	% S/TOTAL
OPCIÓN P.N.C.	1.524	34,29%
OPCIÓN P.F.H.C.	1.016	22,86%
OTRAS CAUSAS	1.905	42,86%
<b>TOTAL</b>	<b>4.445</b>	<b>100,00%</b>

**Nóminas: importes, pensionistas y recuperación de recursos**

El movimiento de beneficiarios en nómina durante 2001 se detalla a continuación:

<b>Beneficiarios a 31.12.00</b>	<b>105.801</b>
<b>Altas en el año 2001</b>	<b>1.627</b>
<b>Bajas en el año 2001</b>	<b>12.089</b>
<b>Beneficiarios a 31.12.01</b>	<b>95.339</b>

Se observa un decremento en el número de beneficiarios del 9,89% respecto a los de diciembre de 2000.

Los beneficiarios pueden ser titulares de una o varias prestaciones. El cuadro siguiente refleja la evolución de beneficiarios y prestaciones económicas, que muestra un continuo descenso desde la entrada en vigor de la Ley 26/1990 de Prestaciones no contributivas. Asimismo, el número de beneficiarios de la prestación de Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica a diciembre de 2001 era de 23.344.

**ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y DE PRESTACIONES EN NÓMINA A 31 DE DICIEMBRE**

AÑOS	Número de beneficiarios	Número de prestaciones			
		S.G.I.M.	S.A.T.P.	S.M.G.T.	TOTAL
1991	325.377	247.937	89.944	38.609	376.490
1992	296.889	225.529	73.893	32.985	332.407
1993	258.382	196.647	57.991	26.216	280.851
1994	227.488	172.158	46.711	21.402	240.271
1995	197.572	150.667	37.392	16.967	205.026
1996	173.478	132.581	30.367	14.163	177.111
1997	152.823	116.245	24.807	12.206	153.258
1998	136.505	102.440	20.213	10.451	133.104
1999	120.369	89.370	16.517	8.881	114.768
2000	105.801	78.393	13.489	7.583	99.465
2001	95.339	69.346	11.223	6.774	87.343

En esta línea, se ofrece a continuación la evolución de los beneficiarios de prestaciones LISMI que han optado por P.N.C. o P.F.H.C.; se observa

una tendencia al incremento de opciones por Prestaciones No Contributivas del año 1991 a 1993, en tanto que decrece a partir de 1994.

**BENEFICIARIOS DE LISMI QUE HAN OPTADO POR PRESTACIÓN NO CONTRIBUTIVA**

AÑO	Beneficiarios que han optado por P.N.Cs.	Beneficiarios que han optado por P.F.H.C.	TOTAL OPCIÓN
1991	3.234	2.332	5.566
1992	7.432	8.928	16.360
1993	8.721	6.123	14.844
1994	6.487	4.356	10.843
1995	5.914	3.886	9.800
1996	4.717	2.657	7.374
1997	3.462	2.531	5.993
1998	2.957	1.925	4.882
1999	2.304	1.529	3.833
2000	2.255	1.359	3.614
2001	1.524	1.016	2.540
<b>TOTAL</b>	<b>49.238</b>	<b>36.709</b>	<b>85.947</b>

En cuanto al **importe de la nómina** el cuadro siguiente refleja su evolución en los diez últimos

años por subsidios, excepto para Navarra y el País Vasco.

AÑO	S.G.I.M.	S.A.T.P.	S.M.G.T.	TOTAL
1991	92.348.597.559	13.695.840.587	2.397.410.178	108.441.848.324
1992	90.180.444.624	12.011.795.834	2.295.113.291	104.487.353.749
1993	74.444.894.992	9.083.468.475	1.884.308.674	85.412.672.141
1994	63.965.388.212	7.072.629.290	1.544.029.033	72.582.046.535
1995	55.643.041.288	5.674.769.668	1.292.468.020	62.610.278.976
1996	48.662.866.871	4.545.029.613	1.078.854.904	54.286.751.388
1997	42.742.979.686	3.707.771.755	934.036.762	47.384.788.203
1998	37.635.391.298	3.033.033.090	822.090.576	41.490.514.964
1999	32.978.411.738	2.474.533.742	713.867.618	36.166.813.098
2000	28.930.433.096	2.027.401.289	629.729.532	31.587.626.917
2001	25.475.106.620	1.666.533.067	585.533.083	27.727.172.770

La evolución de los beneficiarios e importes de las nóminas figura en el **Anexo 1.10**.

Los procedimientos de seguimiento permanente de los derechos reconocidos llevan a su revisión (de oficio y anual) con resultado de extinción o modificación, en un importe y número de casos destacable, con fecha de efecto retroactiva al momento en que se perdieron o modificaron

algunos de los requisitos requeridos para su concesión. Las nóminas percibidas con posterioridad al mes en que se dio la citada circunstancia (en el caso de fallecimiento abonadas) con la limitación del plazo de prescripción establecido, se recuperan como recursos al presupuesto, solicitándose la devolución a los perceptores o Entidades Financieras, según el caso.

**RECUPERACIÓN DE RECURSOS LISMI POR PERCEPCIONES IMPROCEDENTES**

	DEDUCC. EN NÓMINAS	ABONOS RECIBIDOS DE T.G.S.S. Y CUENTA DE INGRESOS DEL INSTITUTO (Pago Volunt. y Reclam. a EE.FF.)		ABONOS PAGOS SUPERPUESTOS	TOTAL	
		Reintegros	Retrocesiones	Otras prest. IMSERSO/INSS/ISM	RECUPERADO	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importes	Nº Casos
<b>1996</b>	7.234.812	535.709.377	433.836.577	254.506.681	1.231.287.447	8.264
<b>1997</b>	4.261.025	378.248.711	306.601.143	743.436.163	1.432.547.042	12.467
<b>1998</b>	3.003.573	241.974.910	289.735.873	659.248.515	1.193.962.871	7.193
<b>1999</b>	3.195.941	211.578.288	384.114.529	516.894.232	1.115.782.990	5.333
<b>2000</b>	2.241.831	169.282.870	252.182.184	482.519.170	906.226.055	6.059
<b>2001</b>	2.431.621	110.888.751	262.644.434	413.354.215	789.319.021	3.585
<b>TOTAL</b>	22.368.803	1.647.682.907	1.929.114.740	3.069.958.976	6.669.125.426	-

En el cuadro se recogen los recursos recuperados acumulados de prestaciones LISMI en los seis últimos años. Ello disminuye el gasto y es una medida de lucha contra el fraude. Hay que tener en consideración que los beneficiarios o representantes legales están obligados a comunicar al Organismo que le gestiona su prestación las modificaciones sobrevenidas en su situación que pudieran tener repercusión en el derecho reconocido o con el contenido del mismo, en el plazo de 15 días desde que se producen. El incumplimiento de esta obligación, involuntario o voluntario, provoca, en un alto porcentaje, la situación descrita.

La incidencia es comparativamente baja ya que viene estando alrededor del 4% del número de beneficiarios y supone un 2,8% del importe total anual pagado. Destacar además que el 33% de este último porcentaje tiene por motivo el fallecimiento.

La recuperación de estos recursos se produce a través de deducciones en devengos sucesivos de los beneficiarios (en los casos de modificación de cuantía de la pensión), por ingreso en c/c recursos diversos provinciales de la TGSS (por devolución de los perceptores), retrocesión de pagos por las Entidades Financieras a través de las que se ordenaron (en el caso de fallecimiento del beneficiario) y por compensación normalmente en primeros pagos, en otras prestaciones reconocidas en el Sistema de la Seguridad Social incompatibles en su cuantía con la prestación que se recibe.

**Nóminas: perfil de beneficiario (excepto Navarra y el País Vasco)**

**Respecto al perfil del beneficiario** de las prestaciones LISMI se obtiene analizando los siguientes datos:

<b>PRESTACIONES LISMI</b>		<b>HOMBRES</b>		<b>MUJERES</b>		<b>TOTAL</b>	
<b>SEXO</b>		<b>18.198</b>		<b>77.141</b>		<b>95.339</b>	
<b>EDAD</b>	0-19	871	4,79%	1.007	1,31%	1.878	1,97%
	20-39	4.314	23,71%	3.936	5,10%	8.250	8,65%
	40-59	5.385	29,59%	10.586	13,72%	15.971	16,75%
	60-69	2.533	13,92%	15.190	19,69%	17.723	18,59%
	70-74	1.499	8,24%	13.451	17,44%	14.950	15,68%
	75-79	1.282	7,04%	15.167	19,66%	16.449	17,25%
	80 y más	2.314	12,72%	17.804	23,08%	20.118	21,10%
<b>TIPO DE MINUSVALÍA</b>	Físicos	9.202	50,57%	57.548	74,60%	66.750	70,01%
	Psíquicos	7.878	43,29%	11.110	14,40%	18.988	19,92%
	Sensoriales	1.118	6,14%	8.483	11,00%	9.601	10,07%
<b>DEPENDENCIA UNIDAD FAMILIAR</b>	Independientes	6.420	35,28%	13.811	17,90%	20.231	21,22%
	Con Familia a cargo	1.611	8,85%	2.365	3,07%	3.976	4,17%
	Dependientes U. Familiar	10.167	55,87%	60.965	79,03%	71.132	74,61%

Los datos expresan el predominio de mujeres sobre hombres en una relación aproximada de más de 4 a 1. La excepción es el tramo de 0 a 39 años en el que hombre prevalece, aunque por escaso margen. Respecto a las minusvalías, destacan las de tipo físico que afectan al 70% de los beneficiarios. Y en relación con la unidad de convivencia, casi el 75% de los beneficiarios en nómina a 31 de diciembre, dependen de la Unidad Familiar.

**■ Otras Prestaciones: Subvenciones y Ayudas**

Se consideran en este apartado tres modalidades de subvenciones:

- Subvenciones del Régimen General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ámbito IMSERSO, para ONGs de discapacitados de ámbito estatal sin fines de lucro. . Reguladas por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 22 de febrero de 2001. Están destinadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a facilitar la ejecución de sus actividades y programas para la integración social de las personas con minusvalía. Los programas subvencionables se determinan en la Resolución de convocatoria del IMSERSO de 3 de abril de 2001 para programas generales de mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de las entidades así como en la Resolución de la misma fecha que la anterior, de convocatoria del programa de turismo y thermalismo para personas con discapacidad.

- Subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con cargo al 0,52 de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, convocadas por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 22 de febrero de 2001. Están destinadas a financiar programas finalistas de atención, promoción, servicios o creación de infraestructuras directos para diversos colectivos, entre ellos el de personas con discapacidad.
- Subvenciones institucionales y ayudas económicas individuales a personas con discapacidad dentro del ámbito de competencias del IMSERSO. Convocadas y reguladas en el año 2001 por la Orden de bases del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de noviembre. Están destinadas a atender necesidades de las personas con discapacidad afiliadas o beneficiarias de la Seguridad Social en el ámbito de competencias del IMSERSO: ciudadanos e Instituciones sin fin de lucro residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla así como con carácter excepcional o extraordinario a beneficiarios de Centros estatales para discapacitados del IMSERSO. Se prestan, bien directamente, bien a través de Organizaciones no Gubernamentales sin fin de lucro y de Instituciones de las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla.

En lo que se refiere a estas tres modalidades de subvención, destacan durante el ejercicio los criterios y las actividades siguientes:

- La emisión de informes y propuestas para la actualización de las normas que regulan las convocatorias. En esta línea se han propuesto los programas a incluir con referencia al 0,52 del IRPF para Otros Fines de Interés Social, y se elaboró la Resolución de convocatoria del IMSERSO para los programas del Régimen General.
- La elaboración del “Formulario unificado de documentos de procedimiento de gestión de las convocatorias”, adecuándolo a lo establecido en la Ley 30/92 y en la Orden Ministerial de 22 de febrero de 2001, de bases reguladoras de subvenciones del Régimen General del MTAS.
- Se ha prestado colaboración a un elevado número de ONG’s, prácticamente a todas las que concurren a las convocatorias, y también a otras constituidas en el año o en fase de constitución, aportándoles información y asistencia técnica sobre subvenciones, programas, procedimiento, justificación de gastos, asociacionismo y otras cuestiones de interés.
- Se ha continuado la actualización de la base de datos/fichero de ONG’s solicitantes de subvenciones y subvenciones concedidas, incluyendo en ella la información acumulada de los distintos años y convocatorias.
- Se ha promovido la adecuación de los recursos del programa de vacaciones para discapacitados, en el ámbito de la convocatoria de Régimen General, a las necesidades sociales y económicas de su ejecución; tanto en lo que se refiere a una mayor participación del sector como al incremento del crédito, adecuación de las cuantías máximas de los módulos subvencionables y a la mejora en la calidad de los servicios a recibir. Todo ello como resultado de los informes de las visitas de Inspección realizadas en el ejercicio anterior, de las reuniones mantenidas con las ONGs. ejecutantes del programa y del estudio de los costes unitarios de estancia y modalidad de viaje, en función de las necesidades de cada sector de discapacidad.
- Se ha impulsado el programa de turismo para discapacitados incluyendo acciones nuevas en la convocatoria de este año: Intercambio turístico cultural internacional y turismo de naturaleza y senderismo. Se han celebrado reuniones de trabajo con las ONGs adjudicatarias de la subvención para la valoración y evaluación

del programa. En lo que se refiere a los costes económicos, y en base a la experiencia de la convocatoria anterior, se procedió a la actualización de los importes de los módulos máximos de subvención para la estancia y tratamientos termales de los beneficiarios, así como la posibilidad de disponer de transporte adaptado durante todo el turno en aquellos casos considerados necesarios.

- Se ha efectuado la gestión de las convocatorias, continuándose con el seguimiento de la ejecución de los programas subvencionados y la justificación del gasto en los términos que se detallan en los siguientes puntos. En esta línea se han actualizado las “Instrucciones para la justificación del gasto y seguimiento de programas para las entidades subvencionadas”, de acuerdo con lo establecido en las Leyes básicas que regulan las subvenciones y con las cuestiones detectadas por la experiencia de seguimientos anteriores.

#### • **Resultados de la Gestión en 2001**

##### **Subvenciones ONGs Régimen General**

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones sin fin de lucro, de ámbito estatal, que se dediquen, de acuerdo con sus Estatutos, con carácter exclusivo y habitual a la realización de programas y actividades en favor de las personas con minusvalía.

Los programas objeto de financiación con cargo a la convocatoria son:

- Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades.
- Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de entidades
- Programas para la promoción personal e integración social de las personas con minusvalía.
- Programas de inversiones, tanto de obras como de equipamiento, destinadas a la sede social de la entidad exclusivamente, a fin de que las entidades dispongan de un medio físico y de unos instrumentos adecuados para el desarrollo de sus actividades.
- Programa de turismo dirigido a la integración de las personas con minusvalía mediante la realización de turnos de vacaciones normalizados. Son beneficiarios las personas con discapacidad física o psíquica así como los monitores y los acompañantes que precisen.
- Programa de termalismo dirigido a favorecer la calidad de vida de las personas con discapaci-

dad mediante la realización de turnos de termalismo para tratamientos en balnearios. Son beneficiarios las personas con discapacidad física o psíquica así como los monitores y los acompañantes que precisen.

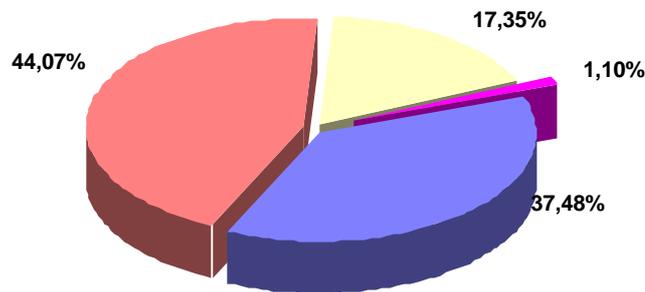
- Programa de intercambio turístico cultural internacional con el objeto de favorecer el acceso a los bienes de la cultura de otros países pertenecientes a la Unión Europea mediante la realización de viajes culturales por medio de intercambios con grupos de personas discapacitadas residentes en otros países.

El número de entidades concurrentes ha sido de 91, con un total de 241 programas presentados. De ellas 7 han solicitado, además de programas generales, el de vacaciones y termalismo. Las entidades subvencionadas han sido 55 para un total de 164 programas. El IMSERSO ha gestionado para este fin en el año 2001 un presupuesto de 912.480.000 pesetas, de los que 342.000.000 ptas. corresponden a vacaciones y termalismo. Los datos de gestión se reflejan en el cuadro siguiente:

PROGRAMAS	SUBVENCIONADOS	CUANTÍA
Mantenimiento/Funcionamiento/A. habituales	51	402.175.000
Específicos de Integración	84	158.305.000
Inversiones	19	10.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>570.480.000</b>
Vacaciones/Termalismo	10	342.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>912.480.000</b>

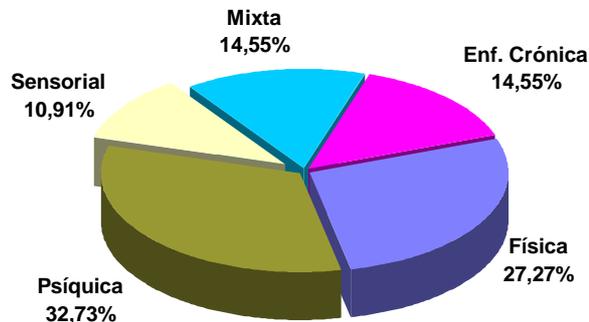
Los gráficos siguientes muestran la distribución de las subvenciones concedidas por tipos de programas y por sectores de minusvalía.

**DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE PROGRAMAS**



- TURISMO Y TERMALISMO: 342.000.000 Pts
- MANTENIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES HABITUALES: 402.175.000 Pts
- PROGRAMAS ESPECÍFICOS: 158.305.000 Pts
- INVERSIONES: 10.000.000 Pts.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS ENTIDADES SUBVENCIONADAS  
CLASIFICADAS POR TIPO DE DISCAPACIDAD**



En el **Anexo 1.11** se ofrece la relación de entidades subvencionadas en el área de personas con discapacidad clasificadas por importe concedido.

**Evaluación programas subvenciones 0,52 del IRPF**

Son beneficiarios de estas subvenciones las entidades sociales y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que realicen programas de cooperación y voluntariado sociales, de interés general, encaminados a atender situaciones de necesidad y/o marginación.

Los programas objeto de financiación con cargo a la convocatoria de 2001 en el área de personas con minusvalía han sido:

- Programas de atención personal y vida autónoma.
- Programas de promoción y adecuación de centros residenciales, viviendas tuteladas y centros de atención diurna.

- Programas de apoyo a familias que tienen a su cargo personas con discapacidad.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del MTAS, a través de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, si bien el IMSERSO, de acuerdo con las bases de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Evaluación, emite los informes técnicos de evaluación sobre los programas presentados por las entidades concurrentes en los sectores de su competencia.

Por lo que se refiere al de discapacitados, en la convocatoria de 2001 se han informado 983 proyectos para personas con minusvalía, integrados en 161 programas, propuestos por 114 entidades solicitantes.

El número de organizaciones no gubernamentales que han recibido subvención ha sido de 37 por un total de 2.483.500.000 ptas. Su detalle está reflejado en el cuadro siguiente:

**SUBVENCIONES CON CARGO AL 0,52% DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRPF**

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Asignación tributaria 0,52% DEL IRPF	
	Nº PROGRAMAS	CUANTÍA
Programas de atención personal y vida autónoma	20	741.170.000
Programas de promoción y adecuación de centros residenciales, viviendas tuteladas y centros de atención diurna	31	1.218.805.000
Programas de apoyo a familias con personas discapacitadas a su cargo	15	523.525.000
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>2.483.500.000</b>

En el **Anexo 1.12** se ofrece información detallada de las entidades y cuantías concedidas.

### **Ayudas Públicas a personas con discapacidad dentro del ámbito de competencias del IMSERSO.**

En el año 2001, el Real Decreto 620/1981, de 5 de febrero, sobre régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos, y la Orden de 5 de marzo de 1982 de desarrollo, fueron derogados por el Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprobó el Estatuto del Real Patronato de la Discapacidad. Ello a fin de adaptar la normativa reguladora de estas ayudas a la nueva realidad surgida tras la transferencia de funciones y servicios sociales encomendados al IMSERSO en materia de Seguridad Social a las Comunidades Autónomas, así como a la colaboración institucionalizada entre el movimiento asociativo de las personas con discapacidad y la Administración General del Estado.

En esta línea, la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de noviembre de 2001 (BOE 287, del día 30) establece las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas en el ámbito de competencias del IMSERSO, es decir, en las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla a través de sus Direcciones Provinciales.

Según establece el artículo 1 de la Orden, el objeto de estas ayudas es facilitar servicios a personas con discapacidad a través de los siguientes tipos:

- A) Ayudas individuales.
- B) Ayudas institucionales a organizaciones no gubernamentales.
- C) Ayudas excepcionales y extraordinarias.

Los beneficiarios finales de estas ayudas son las personas con discapacidad incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social, con residencia en las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla, así como los beneficiarios, incluidos dentro de dicho campo, de los centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponda al IMSERSO (artículo 3 de la Orden).

- Son prestaciones discrecionales reglamentarias destinadas a atender las necesidades de los minusválidos físicos, psíquicos o sensoriales.
- Tienen carácter no periódico y se convocan anualmente por Resolución de la Dirección General del IMSERSO, aunque para el año

2001 las ayudas fueron convocadas por la propia Orden de bases (Disposición transitoria segunda).

Los servicios que contempla la O.M. de 19/11/2001 se facilitan a través de los siguientes tipos de ayudas clasificados en:

#### *Ayudas individuales:*

- Rehabilitación: Estimulación precoz, recuperación médico-funcional y tratamientos psicoterapéuticos.
- Asistencia especializada: Asistencia personal, domiciliaria, institucionalizada en instituciones de atención especializada y para movilidad y comunicación.
- Ayudas complementarias: Transporte, comedor y residencia.
- Ayudas para actividades: Promoción profesional.

#### *Ayudas institucionales a organizaciones no gubernamentales:*

- Mantenimiento de centros y servicios.
- Promoción y sostenimiento de actividades.

#### *Ayudas a las Ciudades de Ceuta y Melilla:*

- Mantenimiento de centros y servicios.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.

#### *Ayudas excepcionales o extraordinarias:*

- Ayudas individuales para residentes en Ceuta y Melilla, así como para beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad, cuya titularidad corresponda al IMSERSO, no previstas en los conceptos anteriores y aquellas que estando previstas carezcan de alguno de los requisitos establecidos para su concesión, siempre que concurren circunstancias de grave o urgente necesidad social y se consideren de interés para la atención de las personas con discapacidad.

#### **Gestión año 2001**

Debido al proceso de traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social en materias encomendadas al IMSERSO, los datos sobre la gestión de estas ayudas corresponden, básicamente, a las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla, existiendo un remanente de crédito a nivel centralizado destinado a la cobertura de las ayudas excepcionales o extraordinarias para beneficiarios de

**ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

los centros estatales para personas con discapacidad del Instituto.

Los datos de seguimiento presupuestario correspondientes a la convocatoria del año 2001 son los siguientes:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Presupuesto Inicial		Presupuesto final		Cuantías aplicadas	
	Pts.	€	Pts.	€	Pts.	€
<b>Corporaciones Locales</b>	18.500.000	111.187,24	18.500.000	111.187,24	18.500.000	111.187,24
<b>Ayudas Individuales</b>	13.200.000	79.333,60	13.200.000	79.333,60	10.298.219	61.893,54
<b>Instituciones sin fin de lucro (*)</b>	26.000.000	156.263,15	26.000.000	156.263,15	14.394.047	86.509,96
<b>Total</b>	<b>57.700.000</b>	<b>346.783,98</b>	<b>57.700.000</b>	<b>346.783,98</b>	<b>43.914.266</b>	<b>259.590,75</b>

(\*) 12.500.000 pts. (75.126,51 €) transferidos al Área de centros y programas de discapacitados.

En el cuadro **Anexo nº 1.13.** se ofrece mayor detalle de la aplicación de estos créditos.

Asociación de Diabéticos "ADIMEL".  
Asociación de sordos de Melilla.

En lo que se refiere a los datos de gestión, en el año 2001 se han concedido 141 ayudas individuales, y se ha subvencionado a 6 organizaciones no gubernamentales y a 1 institución de la Ciudad Autónoma de Melilla, las que se relacionan a continuación:

**Ayudas a las Ciudades de Ceuta y Melilla**

*Melilla*

Centro ocupacional de desarrollo ( antiguo aula Gloria Fuertes).

**Ayudas a Organizaciones no gubernamentales:**

*Ceuta*

Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca.  
Asociación Prodeficientes Psíquicos (FEAPS).

Los beneficiarios totales de estas ayudas han sido 229. De ellos, 119 han recibido ayudas individuales, mientras 110 fueron objeto de ayudas individualizables a través de las subvenciones concedidas a las ONGs en cuyos centros fueron atendidos.

*Melilla*

Asociación Melillense pro-discapitados.  
Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer.

A continuación figura el total de beneficiarios por tipo de minusvalía:

<b>Personas con minusvalía física o sensorial</b>	129
<b>Personas con minusvalía psíquica</b>	92
<b>Personas con otras minusvalía</b>	7
<b>TOTAL</b>	<b>229</b>

En el **Anexo 1.14** se ofrece mayor detalle de esta información.

### 4.3. VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES DE MINUSVALÍA

El acto de valorar la discapacidad es complejo y ha de ser llevado a cabo por profesionales con preparación adecuada y con métodos apropiados.

Las principales actuaciones derivadas del proceso de valoración son:

- Calificación del grado de minusvalía.
- Evaluación de la situación de dependencia.
- Evaluación de las dificultades de movilidad.
- Valoración de capacidades y orientación profesional.
- Informes sobre adecuación al puesto de trabajo de personas con discapacidad.
- Informes sobre necesidades y tipos de ayudas que contribuyen a neutralizar las deficiencias.

La calificación del grado de minusvalía es requisito indispensable para el acceso a una gran mayoría de las prestaciones y servicios que la normativa vigente establece para el sector de la población que sufre las consecuencias de una alteración de la salud. Tanto el procedimiento de calificación como los baremos aplicables han de ser homogéneos en todo el Estado constituyendo por tanto normativa básica, evitando así agravios comparativos entre los ciudadanos.

Los sistemas para la evaluación de la deficiencia y de la discapacidad que ésta origina, así como de la minusvalía consecuencia de ambas, evolucionan constantemente debido, por una parte, tanto a los avances tecnológicos de la medicina, psicología etc., como a la propia transformación de la sociedad.

#### ■ Calificación de grado de minusvalía.

El IMSERSO con la cooperación de los responsables de la gestión de valoraciones y profesionales de los Equipos de Valoración y Orientación de todas las Comunidades Autónomas, elabo-

ró durante los anteriores ejercicios un proyecto de Real Decreto, referido tanto al aspecto procedimental como a los nuevos baremos aplicables para la calificación de grado de minusvalía consensuado con todas las Comunidades Autónomas. Fue aprobado en el penúltimo Consejo de Ministros de 1999, el Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre (B.O.E. de 26 de enero de 2000).

#### • Desarrollo normativo.

La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales *por la que se determina la composición, organización y funciones de los Equipos de Valoración y Orientación dependientes del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y se desarrolla el procedimiento de actuación para la valoración del grado de minusvalía dentro del ámbito de la Administración Central*, fue aprobada con fecha 2 de noviembre de 2000 y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de noviembre, permitiendo la tramitación de la Circular 3/I/2001 de Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía de fecha 24 de enero de 2001

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.5. del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, se elaboró un proyecto de Orden Ministerial - en el que se recogían todas las sugerencias de las Comunidades Autónomas- y que fue aprobada el 12 de junio de 2001 (B.O.E. de 26 de junio), por el que se crea la *Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía*, regulación, composición y funcionamiento de la misma.

La citada Comisión Estatal celebró su primera reunión el 10 de octubre de 2001, con asistencia de todas las Comunidades Autónomas, aprobándose el *Reglamento de Funcionamiento Interno* de la misma, así como la creación de un *Grupo de Trabajo* para el estudio del funcionamiento del baremo aplicado a la valoración de las personas con infección por VIH/SIDA.

*Grupo de Trabajo Valoración de Personas con V.I.H/SIDA..*

Creado en la primera reunión de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía se fundamenta en el Estudio del funcionamiento del baremo aplicado a la valoración de personas con VIH/SIDA, con el mandato específico: Analizar la correlación entre las pautas de valoración del baremo y el nivel real de discapacidad, estando compuesto por: Técnicos de la Consejería Técnica del IMSERSO, expertos designados por las CC.AA., así como del Plan Nacional sobre el SIDA y del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI).

- **Cooperación Técnica con las Comunidades Autónomas.**

*En materia de aplicación de baremos*

A solicitud de las Comunidades Autónomas de Aragón, Murcia, y Extremadura, se celebraron sendas sesiones de trabajo con los médicos evaluadores de los Centros Base de dichas Comunidades Autónomas, con la finalidad de clarificar algunos aspectos de los nuevos baremos.

A lo largo de todo el año se han evacuado numerosas consultas, formuladas por los Órganos Técnicos de Valoración de las Comunidades Autónomas, relativas a la aplicación de los baremos para la calificación del grado de minusvalía.

- **Valoración y orientación profesional.**

Este proceso se dirige a la integración laboral de la persona con discapacidad. Es un proceso continuo que se inicia con la valoración de las capacidades de la persona y finaliza con la obtención y mantenimiento de un puesto de trabajo en el entorno más normalizado posible.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en este campo durante el año 2001 cabe destacar:

*Colaboración con otras entidades*

Se ha participado con el INEM y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades en la elaboración en un Borrador de Bases para la cooperación entre el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) y los Organismos com-

petentes de las Comunidades Autónomas en materia de valoración de capacidades orientación e inserción laboral de las personas con discapacidad.

***Método “Estrella” de valoración y orientación profesional***

La instalación en la Red, a través de la página del Servicio de Información sobre Discapacidad, del método de valoración y orientación profesional ESTRELLA, , creado a través de la Iniciativa Comunitaria HORIZON 92-94, para servir de apoyo a los profesionales dedicados a la orientación profesional de personas con discapacidad, tanto de los Equipos de Valoración y Orientación de las CC.AA., como de otros organismos públicos y ONG,s de personas con discapacidad, así como el programa informático que sirve de soporte técnico para la recogida de perfiles y datos de personas con discapacidad, ha permitido que en estos momentos el método se esté utilizando en diferentes países de América Latina, ( Méjico, Argentina, Panamá, Costa Rica, Perú)

- **Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad.**

La Base de Datos Estatal de Personas con discapacidad creada, con el trabajo conjunto del IMSERSO y las Comunidades Autónomas, únicamente con fines estadísticos, siendo su principal objetivo disponer de información sobre las características de los ciudadanos que han solicitado el reconocimiento del grado de minusvalía, y de esta forma confeccionar todos aquellos estudios e informes que faciliten la programación de servicios para este sector de la población.

La demanda de ejemplares de la publicación *Base de datos Estatal de Personas con Discapacidad* tanto por Organismos Públicos, como por ONG,s, y particulares interesados en el colectivo de personas con discapacidad han hecho aconsejable instalar en la Red a través del Servicio de Información sobre Discapacidad un ejemplar de la citada publicación, así como la posibilidad de obtener diferentes estadísticas.

#### 4.4. CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

##### ■ Tipos de Centros

###### Centros Base

Son centros de ámbito provincial en los que se desarrolla, fundamentalmente, un programa de Atención Básica a personas con discapacidad, consistente en la prestación de servicios de información, diagnóstico, valoración y calificación de las personas afectadas de una minusvalía física, psíquica o sensorial, elaboración de programas individuales de recuperación y tratamientos básicos en régimen de ambulatorio.

En diciembre de 2001 el IMSERSO cuenta con 2 Centros Base de gestión directa (Ceuta y Melilla).

###### Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF)

Son centros de ámbito nacional que partiendo de un enfoque integrado de la rehabilitación prestan un conjunto de servicios recuperadores de contenido médico-funcional, psico-social y de orientación y formación profesional ocupacional para personas con discapacidad física o sensorial en edad laboral. Dichos servicios se ofrecen en régimen de internado, media pensión o ambulatorio,

de acuerdo con las circunstancias personales y necesidades e intereses de los beneficiarios.

El IMSERSO gestiona 5 CRMF con un total de 621 plazas (511 de internado y 110 de media pensión o ambulatorio) y están ubicados en Salamanca, Albacete, Madrid, Lardero (La Rioja) y San Fernando (Cádiz).

###### Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF)

Son Centros de ámbito nacional destinados a la atención integral, en régimen de internado y media pensión de aquellos minusválidos físicos que, careciendo de posibilidades razonables de recuperación profesional a consecuencia de la gravedad de su discapacidad, encuentran serias dificultades para conseguir una integración laboral y para ser atendidos en sus necesidades básicas de las actividades de la vida diaria en régimen familiar o domiciliario.

El IMSERSO gestiona 5 CAMF con un total de 645 plazas, 580 de internado y 65 de media pensión.

Se encuentran en Leganés (Madrid), Guadalajara, El Ferrol (A Coruña), Alcuéscar (Cáceres) y Pozoblanco (Córdoba).

#### RELACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN DIRECTA

CENTRO	Nº PLAZAS	ÍNDICE DE OCUPACIÓN
CAMF DE ALCUÉSCAR (OBRAS)	I 119	80,00%
CAMF DE LEGANÉS	I 111 MP 25	100,00% 104,00%
CAMF DE POZOBLANCO	I 107	98,1%
CAMF DE FERROL	I 109 MP 25	88,20% 24,00%
CAMF DE GUADALAJARA	I 129 MP 15	96,90% 33,30%
CRMF DE ALBACETE	I 131 MP 20	58,00% 110,00%
CRMF DE LARDERO	I 102 MP 20	67,60% 70,00%
CRMF DE SALAMANCA	I 98 MP 20	89,80% 85,00%
CRMF DE SAN FERNANDO	I 100 MP 20	69,40% 39,30%
CRMF DE MADRID	I 72 MP 30	77,80% 126,70%

**CENTROS CON PLAZAS CONCERTADAS POR EL IMSERSO**

MINUSVÁLIDOS	NUMERO CENTROS	PLAZAS INTERNADO
CAMP	13	175
C.O.	4	73
CAMF	2	17
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>265</b>

**■ Atención en Centros Residenciales**

El Programa de Atención y Recuperación de Minusválidos en Centros Residenciales agrupa todas aquellas medidas orientadas a procurar una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, ofrecidos en régimen de internado y de media pensión, a los discapacitados físicos y psíquicos, para contribuir, en la medida de lo posible, a evitar o limitar su deterioro.

La atención especializada se desarrolla:

- Para los minusválidos físicos en: Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF) y Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos y Sensoriales (CRMF).
- Para los minusválidos psíquicos en: Centros de Atención Especializada de Minusválidos Psíquicos (CAMP) y Centros Ocupacionales (CO).

Por lo que respecta a los centros concertados, son 16 los concertados en vigor, que suponen 205 plazas de internado en CAMP, 76 en CO y 16 en CAMF (dedicadas a estancias temporales).

En los CAMF y CAMP, se facilita el máximo desarrollo posible de las capacidades individuales, la habilitación para la autonomía personal y social en todas sus dimensiones: de movilidad, de cuidado personal, ocupacional, relacional, etc., y se prestan cuantos cuidados y atención requiera cada sujeto para desenvolverse en las actividades de la vida diaria por medio de personal de apoyo y de ayudas técnicas.

Los principales servicios prestados son: atención médico-sanitaria, atención psicológica, asistencia social, talleres ocupacionales, actividades culturales y de ocio y tiempo libre.

Los CRMF's además de la Formación Profesional Ocupacional, proporcionan todas aquellas actividades necesarias para la integración socio-laboral.

Las principales actividades desarrolladas son:

- Rehabilitación médico-funcional, dirigida a detener o minorar los procesos degenerativos y potenciar las capacidades residuales a través de tratamientos de fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional.
- Atención Psico-social.
- Apoyo cultural en relación directa con la Formación Profesional que se cursa.
- Orientación y Formación Profesional Ocupacional.

**■ Programas de Recuperación**

**Rehabilitación Médico-Funcional.**

Los tratamientos se realizan en el Centro Base y son especificados, con carácter general, por el Equipo de Valoración y Orientación. En todos los Centros Base se presentan las siguientes especialidades: fisioterapia y especialmente cinesiterapia, psicoterapia, psicomotricidad, logopedia, atención precoz para niños de 0-5 años y escuela de padres.

**Recuperación profesional**

Tienen derecho a los servicios y prestaciones de recuperación profesional del IMSERSO aquellas personas que, estando comprendidas en el campo de la Seguridad Social, reúnan los requisitos siguientes:

- Estar afectadas por una minusvalía en grado igual o superior al 33%, o apreciarse por el Equipo Multiprofesional un alto riesgo de padecerla.
- Estar en edad laboral.
- Apreciarse, a juicio del Equipo Multiprofesional, posibilidad razonable de recuperación, a efectos de una adecuada integración laboral.

La recuperación profesional “tendrá por objeto el conjunto de prestaciones dirigidas a facilitar la inserción o, en su caso, reinserción laboral de los beneficiarios, a través de la obtención o conservación de un empleo adecuado, contribuyendo de esta manera a su integración social”. Dentro de este conjunto, las prestaciones más habituales son:

- *Rehabilitación funcional.* Tratamientos médicos y psicológicos y apoyo social tendentes bien a evitar procesos degenerativos, bien a conseguir la recuperación de las funciones y capacidades del sujeto. Incluye el suministro de ayudas técnicas y/o ergonómicas y el adiestramiento en autonomía personal.
- *Orientación profesional.* La orientación ocupacional comprende, según los casos, valoraciones de las capacidades y aptitudes laborales, elaboración de programas individuales de recuperación, información profesional y del mercado laboral, elaboración de fichas de demandas de empleo, y entrenamiento - iniciación pre-laboral.
- *Formación profesional.* Comprende servicios de nivelación cultural, de capacitación ocupacional, de readaptación y reeducación profesional, entrenamiento en búsqueda de empleo y formación en prácticas en centros laborales.

El programa de recuperación profesional del IMSERSO se lleva a cabo a través de:

#### a) Centros Base.

Dentro de los Centros Base, además de la rehabilitación médico - funcional, existe el Área de Orientación Ocupacional, donde se realizan funciones de orientación profesional recreando lo mejor posible las condiciones y ambiente real en que tienen lugar las relaciones laborales.

Está organizado como un taller, y en ella trabajan fundamentalmente un Monitor Ocupacional y un Pedagogo en coordinación con el Equipo Multiprofesional del Centro.

#### b) Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos y Sensoriales (C.R.M.F.'s).

Son centros destinados a llevar a cabo, la recuperación médico - funcional y psico-social, así como, la orientación y formación profesional de personas con una discapacidad física y/o sensorial en régimen de internado, ambulatorio o media pensión.

Prestan también a sus beneficiarios la asistencia técnica necesaria en materia de autonomía personal, accesibilidad y nuevas tecnologías, necesaria para su integración socio-laboral.

En estos Centros existen Equipos Multiprofesionales compuestos por:

- Médico rehabilitador.
- Psicólogo.
- Pedagogo.
- Asistente Social.
- A.T.S.
- Fisioterapeuta.
- Logopeda.
- Terapeuta Ocupacional.

Además de la rehabilitación médico-funcional y formación profesional, se ofrecen actividades culturales y de ocio y tiempo libre.

Con respecto a la población atendida se puede mencionar las siguientes características:

- La edad media es de 26 años.
- Predominan los hombres sobre las mujeres (70%/30%).
- La discapacidad más frecuente es tetraparesia (23,5%), seguida de paraplejía (16,8%) y sordera (11,2%).

#### Formación Profesional Ocupacional

Durante el año 2001 a través de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla han recibido F.P.O. un total de 186 personas, en 13 cursos y con un coste total de 375.718 euros.

Estos cursos son cofinanciados por el FSE.

**CURSOS FONDO SOCIAL EUROPEO 2000**

<b>CC.AA.</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>	<b>Nº CURSOS</b>	<b>COSTE TOTAL</b>
Ceuta	45	3	89.217
Melilla	141	10	286.501
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>13</b>	<b>375.718</b>

En los CRMF's durante el año 2001 se han formado un total de 576 alumnos, se han imparti-

do 68 cursos y su coste total ha sido de 1.728.929 euros, y han sido cofinanciados por el FSE.

<b>CENTROS</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>	<b>Nº CURSOS</b>	<b>COSTE TOTAL</b>
Madrid	140	15	311.776
San Fernando	121	14	261.366
Albacete	95	11	301.475
Salamanca	137	15	474.094
Lardero	83	13	380.218
<b>TOTAL</b>	<b>576</b>	<b>68</b>	<b>1.728.929</b>

El coste total de los cursos incluye además de los gastos de profesorado, organización y funcionamiento las becas de asistencia de los alumnos (en Ceuta y Melilla) y ayudas complementarias en concepto de transporte.

Se recibieron un total de 58 solicitudes de estancia temporal y se han atendido a 44 beneficiarios.

#### **4.5. PROGRAMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN**

##### **■ Estancias temporales en centros residenciales**

Se trata del mismo programa que se expone más ampliamente en el capítulo 5, solo que para el colectivo de personas con minusvalía. Se desarrolla a través del acogimiento temporal en centros residenciales propios. El ingreso para estancias temporales en Centros Residenciales del IMSERSO está regulado mediante la Circular 6/1/92 de 1 de julio de la Dirección General del INSERSO.

##### **■ Vacaciones y Termalismo para personas con minusvalía**

El programa de vacaciones tiene por objeto lograr la máxima integración personal y social de las personas con minusvalía mediante su participación en viajes de vacaciones lo más normalizados posible. A través de ellos pueden conocer nuevos lugares distintos del entorno habitual, relacionarse y convivir con otras personas, acceder a los bienes del ocio, de la cultura y de la naturaleza e indirectamente se facilita el descanso de los familiares que tienen a su cargo a las personas con minusvalía.

El programa de termalismo tiene por objeto favorecer la calidad de vida y autonomía de las personas discapacitadas mediante su tratamiento termal en balnearios, facilitando el acceso a los bienes de la salud.

Programa de intercambio turístico cultural internacional con el objeto de favorecer el acceso a los bienes de la cultura de otros países pertenecientes a la Unión Europea mediante la realiza-

ción de viajes culturales por medio de intercambios con grupos de personas discapacitadas residentes en otros países.

Pueden ser beneficiarios de los programas personas con minusvalía física, psíquica, (tanto deficientes como enfermos mentales) y sensorial, mayores de 16 años. Participan en el programa los monitores precisos para la ordenación del turno y los acompañantes de las personas con dificultades para actividades de la vida diaria. Con carácter excepcional, pueden asistir los hijos de los beneficiarios, menores de 16 años, siempre que se justifique su necesidad.

La duración de los viajes de vacaciones se establece entre 7 y 14 días máximo y los gastos subvencionados se refieren al alojamiento, manutención, transporte y póliza de seguro, así como un porcentaje destinado a contribuir a los gastos de gestión y administración del programa y gastos de los coordinadores responsables de los turnos.

La duración de los turnos de termalismo es de 15 días e incluye además en los gastos subvencionables los del tratamiento termal que prescriba el médico del balneario, el seguimiento médico del mismo y el informe final.

Como novedad se ha incluido este año viajes de intercambio turístico internacional con otros países de la Unión Europea. Se incluyen en la subvención, además de los conceptos de gastos ya señalados, el coste de las visitas y circuitos culturales.

En la Convocatoria del año 2001 han concurrido como solicitantes de los programas 7 entidades, de ellas 3 en las modalidades de vacaciones y termalismo y dos en intercambio internacional. Han recibido subvención 5 de ellas y para todos los programas. El importe total subvencionado asciende a 342.000.000 ptas., lo que supone un crecimiento del 24,52% respecto al año anterior y por tanto, el impulso del programa y la ampliación de sus fines en los términos previstos en los objetivos del IMSERSO.

ENTIDAD	PROGRAMAS	IMPORTE TOTAL
COCEMFE	Turismo/Termalismo/Intercambio internacional	79.000.000 pts
ASPACE	Turismo/Termalismo/	39.000.000 pts
PREDIF	Turismo/Termalismo/	25.000.000 pts
FEAFES	Turismo	31.000.000 pts
FEAPS	Turismo/Intercambio internacional	168.000.000 pts
<b>TOTAL</b>		<b>342.000.000 pts</b>

El número de turnos de vacaciones desarrollados con cargo a la convocatoria de 2001 ha sido de 258, con un total de 7.305 participantes.

El número de turnos de termalismo desarrollados con cargo a la convocatoria de 2001 ha sido de 7, con un total de 279 participantes.

Supone un total acumulado de 265 turnos con 7.584 participantes.

#### **4.6. PRESTACIONES TÉCNICAS Y PROGRAMAS I+D**

##### **■ Programa de Prestaciones Técnicas**

El IMSERSO desarrolla una serie de actuaciones consistentes en la oferta de soluciones para favorecer la normalización de la vida de un colectivo de personas que, por su discapacidad, necesita apoyos especiales en su vida personal y de relación en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos. Este grupo de actuaciones se está conociendo bajo la denominación de Programa de Prestaciones Técnicas.

El Programa de Prestaciones Técnicas presenta en la actualidad el siguiente contenido: actuaciones dirigidas a la promoción de la accesibilidad arquitectónica y urbanística; la accesibilidad en el transporte; la accesibilidad en la comunicación y la investigación de nuevas tecnologías.

**Accesibilidad arquitectónica y urbanística**

Las actuaciones del IMSERSO en materia de accesibilidad arquitectónica, urbanística, en el transporte por autotaxi y en la comunicación, se articulan a través de un convenio de colaboración suscrito con la Fundación ONCE el 24 de julio de 2001, que se materializó a través de las adhesiones al mismo presentadas por otras entidades, fundamentalmente Corporaciones Locales. La vigencia de este convenio se extiende hasta el 31 de diciembre de 2003.

El año 2001 fue el primer año de vigencia de este convenio y fue objeto de desarrollo de acuerdo con el plan previsto.

La inversión total prevista para el año 2001 ha sido de 2.004.874.321,-ptas., con cargo al

IMSERSO. En esta cantidad está incluida los Fondos FEDER.

La aportación de la Fundación ONCE ha sido de 595.048.520,-ptas.

El objeto de estas actuaciones conjuntas, como en otros años, era el siguiente:

- La redacción de planes especiales de accesibilidad.
- La ejecución material de dichos proyectos.

Para la anualidad de 2001 se han recibido peticiones de adhesión para la ejecución de más de 300 proyectos para obras de accesibilidad, y más de 200 proyectos para la redacción de Planes Especiales de accesibilidad, por un importe total aproximado de 6.000 millones de pesetas.

El resumen de las actuaciones desarrolladas en el marco de dicho convenio a lo largo del año 2001, arroja los siguientes resultados:

**PROYECTOS APROBADOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**ÁMBITO DE GESTIÓN PRIMERO (ZONA OBJETIVO 1)**

COMUNIDAD	OBJETO	NÚMERO	APORTACIÓN IMSERSO
ANDALUCIA	Planes	6	50.260.480
ANDALUCIA	Obras	5	136.120.112
ASTURIAS	Obras	2	53.906.912
CANARIAS	Planes	1	2.878.656
CANARIAS	Obras	7	112.763.702
CASTILLA-LA MANCHA	Obras	4	77.017.990
CASTILLA Y LEÓN	Planes	2	16.629.760
CASTILLA Y LEÓN	Obras	5	108.602.321
EXTREMADURA	Planes	2	43.124.240
EXTREMADURA	Obras	2	36.191.064
GALICIA	Obras	3	116.012.673
MURCIA	Planes	1	2.784.000
MURCIA	Obras	4	98.190.859
VALENCIA	Obras	7	96.449.168
	<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>950.931.937</b>

**ÁMBITO DE GESTIÓN SEGUNDO (ZONA FUERA OBJETIVO 1)**

COMUNIDAD	OBJETO	NÚMERO	APORTACIÓN IMSERSO
ARAGÓN	Obras	1	633.000
CATALUÑA	Obras	9	206.194.437
LA RIOJA	Obras	2	17.457.623
MADRID	Obras	3	103.848.228
PAIS VASCO	Obras	2	57.906.972
	TOTAL	<b>17</b>	<b>Total 386.040.260</b>

**Accesibilidad en el transporte**

Las realizaciones del IMSERSO en el campo de la accesibilidad en el transporte se materializaron en las siguientes direcciones en el año 2001: accesibilidad en el transporte urbano por autobús; accesibilidad en el transporte interurbano por autobús y accesibilidad por autotaxi.

*Servicio de autobús urbano accesible*

El día 11 de diciembre de 2001 se formalizó un nuevo convenio de colaboración con la Presidenta de la FEMP que significó el marco de cooperación de ambas instituciones, IMSERSO y FEMP, en la promoción del autobús accesible. Como todos los años, se ha dado difusión a este proyecto entre las Corporaciones Locales interesadas a través de la publicación regular de la FEMP "Car

ta Local". La Comisión de Seguimiento del convenio, en su reunión del 28 de diciembre de 2001, aprobó las propuestas de colaboración presentadas por las entidades locales que se indican para la incorporación de los vehículos que se señalan en las flotas urbanas de transporte respectivo.

**ENTIDADES ADHERIDAS CONVENIO  
IMSERSO/FEMP AUTOBUSES URBANOS  
ACCESIBLES 2000**

ENTIDAD ADHERIDA	Nº Veh.	APORTACION IMSERSO (Ptas.)
<b>ANDALUCIA</b>		
Almería	8	12.000.000
Arcos de la Frontera	1	1.000.000
Chiclana de la Frontera	1	1.000.000
Granada	6	9.000.000
Huelva	3	4.500.000
Jaén	2	3.500.000
La Línea de la Concep	1	1.500.000
Malaga	16	29.500.000
San Fernando	5	7.500.000
Sevilla	10	13.000.000

ENTIDAD ADHERIDA	Nº Veh.	APORTACION IMSERSO (Ptas.)
<b>ARAGON</b>		
Jaca	1	1.000.000
Zaragoza	7	10.500.000
<b>ASTURIAS</b>		
Gijón	4	5.500.000
Langreo	1	1.500.000
Oviedo	4	7.500.000
<b>CANARIAS</b>		
Las Palmas de G.Can.	15	22.500.000
Sta. Cruz de Tenerife	6	9.000.000
<b>CANTABRIA</b>		
Santander	4	6.000.000
<b>CASTILLA Y LEON</b>		
Burgos	3	4.500.000
Salamanca	13	19.500.000
Soria	1	1.500.000
Valladolid	5	7.500.000
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>		
Toledo	3	4.500.000
<b>CATALUÑA</b>		
Barcelona	64	103.500.000
Mataró	1	1.500.000
Sabadell	4	6.000.000
Sant Cugat del Vallés	1	1.000.000
Terrasa	4	6.000.000
<b>EXTREMADURA</b>		
Badajoz	2	3.000.000
<b>GALICIA</b>		
Lugo	1	1.500.000
Vigo	5	7.500.000
<b>COMUNIDAD DE MADRID</b>		
Collado Villalba	1	1.500.000
Madrid	137	212.000.000
<b>MELILLA</b>		
Melilla	1	1.500.000
<b>MURCIA</b>		
Cartagena	2	2.500.000
Murcia	4	6.000.000
<b>PAIS VASCO</b>		
San Sebastián	8	12.000.000
<b>ENTIDAD</b>	<b>Nº</b>	<b>APORTACION</b>

ADHERIDA	Veh.	IMSERSO (Ptas.)
<b>LA RIOJA</b>		
Logroño	1	1.500.000
<b>C. VALENCIANA</b>		
Alicante	3	4.500.000
Alzira	1	1.500.000
Castellón de la Plan	1	1.000.000
D.P. Castellón de la Plana	1	1.000.000
Elche	2	3.000.000
Torrent	4	4.000.000
Torreveija	3	4.500.000
Valencia	20	30.000.000
<b>TOTALES</b>	<b>391</b>	<b>600.000.000</b>

La aportación del IMSERSO en este ejercicio ha sido de 600 millones de pesetas destinados a financiar la diferencia de precio imputable a accesibilidad de los autobuses accesibles.

**Servicio de autobús interurbano accesible**

En el año 2001 se ha continuado insistiendo en el apoyo a experiencias de accesibilidad en el transporte interurbano. En fecha 6 de junio de 2001 se ha formalizado, a tal fin, un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid y su Consorcio de Transportes, para continuar apoyando la incorporación de vehículos accesibles en los servicios de transporte interurbano. El número de vehículos que se pusieron en funcionamiento ha sido de **131** y la aportación del IMSERSO ascendió a 100 millones de pesetas.

En el ejercicio 2000 se inició una línea de colaboración referida a esta misma materia con la Generalitat de Catalunya y la Autoritat del Transport Metropolità de Barcelona. Los resultados han sido positivos. El IMSERSO en el ejercicio 2001 ha aportado a esta experiencia 140 millones de pesetas para financiar los aspectos ya referidos vinculados a la accesibilidad de los vehículos, apoyando la entrada en funcionamiento de 160 unidades.

**Servicio de autotaxi accesible**

En el año 2001 el IMSERSO continuó con la experiencia de apoyar el incremento de la flota de servicio de autotaxis accesibles a través de la vía consolidada de los convenios con Fundación ONCE, siendo el objetivo de las dos instituciones mencionadas promover la normalización del transporte público mediante la oferta de vehículos taxis integrados en el servicio regular de trans-

portes de los municipios españoles, que permitan su utilización por todos los ciudadanos, evitando el establecimiento de transportes especiales que resultan discriminatorios y económicamente más gravosos. A partir del ejercicio 2001, esta actuación conjunta con Fundación ONCE se ha vinculado al convenio de accesibilidad suscrito el 24 de julio de 2001, anteriormente citado. En el año 2001 han entrado en funcionamiento 75 vehículos accesibles en los municipios que se señalan:

**CORPORACIONES LOCALES ADHERIDAS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN IMSERSO/F. ONCE TAXI ACCESIBLE 2001**

CORPORACIÓN LOCAL	Nº Veh.	APORTACIÓN IMSERSO (Ptas.)
<b>ANDALUCÍA</b>		
Ayto. Antequera	1	300.000
Ayto. Baza	1	300.000
Ayto. Jerez de la Frontera	1	300.000
Ayto. La Línea de la Concepción (Cádiz)	3	900.000
Ayto. Huéscar	1	300.000
Ayto. Huétor Tajar	1	300.000
Ayto. Málaga	1	300.000
Ayto. San Fernando	1	300.000
Ayto. Sevilla	15	4.500.000
<b>ARAGÓN</b>		
Ayto. Zaragoza	3	3.000.00
<b>BALEARES</b>		
Ayto. Calviá	1	1.012.500
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>		
Ayto. Albacete	1	300.000
Ayto. Quintanar de la Orden	1	300.000
Ayto. Toledo	2	600.000
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>		
Ayto. Burgos	1	300.000
Ayto. Segovia	1	300.000
<b>CATALUÑA</b>		
Inst. Metropolità Taxi	15	15.187.500
Ayto. Pineda de Mar	1	1.000.000
Ayto. San Vicente Montalt	1	1.012.500
Ayto. Sitges	1	1.000.000
<b>EXTREMADURA</b>		
Ayto. Badajoz	1	300.000
Ayto. Oliva de la Frontera	1	300.000
Ayto. Villar del Rey	1	300.000
<b>GALICIA</b>		
Ayto. A Coruña	1	300.000
Ayto. El Ferrol	1	300.000
<b>LA RIOJA</b>		
Ayto. Logroño	2	2.025.000

CORPORACIÓN LOCAL	Nº Veh.	APORTACIÓN IMSERSO (Ptas.)
-------------------	---------	----------------------------

<b>COMUNIDAD DE MADRID</b>		
Ayto. San Lorenzo de El Escorial	1	1.012.500
<b>REGIÓN DE MURCIA</b>		
Ayto. Alcantarilla	1	300.000
Ayto. Cartagena	6	1.800.000
Ayto. Yecla	1	300.000
<b>PAÍS VASCO</b>		
Ayto. Zizurkil	1	1.000.000
<b>C. VALENCIANA</b>		
Ayto. Orihuela	2	600.000
Ayto. Valencia	3	3.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>43.050.000</b>

Las entidades locales apoyan, en forma diversa, la continuidad de este servicio público, costeando los mayores costes que de su puesta en funcionamiento se derivan, y ofrecen ayudas a los usuarios que precisan del taxi como único medio para su movilidad.

### **Tarjeta Europea de Estacionamiento para Personas con Discapacidad**

A lo largo del año 2001 se ha continuado llevando a cabo por el IMSERSO actuaciones dirigidas a apoyar, promover e impulsar la puesta en funcionamiento de la Tarjeta Europea de Estacionamiento para Personas con Discapacidad, de acuerdo con la iniciativa del Consejo del año 1998.

Como ya ha quedado expuesto en otras ediciones de esta Memoria, en razón de la distribución de competencias que existe entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de accesibilidad, corresponde a estas últimas llevar a cabo las actuaciones necesarias para hacer efectiva esta iniciativa europea, regulando el modelo concreto de tarjeta, que debe acomodarse al diseño aprobado por la Unión Europea, regular las formas de emisión y de acceso a la misma, así como llevar a cabo las medidas oportunas para que las tarjetas de estacionamiento emitidas en otros ámbitos territoriales del Estado español y en otros países de la Unión Europea tengan plena efectividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de que se trate.

La Tarjeta ha alcanzado en el 2001 su nivel de generalización prácticamente en todo el territorio del Estado.

### **Accesibilidad en la comunicación**

#### ***El Centro de Intermediación***

A lo largo del año 2001, ha continuado en funcionamiento el Centro de Intermediación de Teléfonos de Sordos. Como ya es conocido, el objetivo que persigue este Centro es ofrecer la comunicación por operador de los teléfonos sonoros con los teléfonos de texto y de los teléfonos de texto entre sí cuando presentan alguna dificultad de compatibilidad. Este proyecto, en funcionamiento desde 1996, ha sido posible gracias a un convenio de colaboración que se renueva anualmente con Telefónica, en virtud del cual Telefónica ofrece una bonificación tarifaria a los usuarios que llaman al Centro, al precio de tarifa local, mientras que el IMSERSO costea las llamadas de salida y corre con los gastos de funcionamiento del propio Centro de Intermediación, que está operativo permanentemente con un ámbito de cobertura de todo el Estado español.

Los servicios del Centro de Intermediación son de un indudable interés público siendo objeto de una demanda creciente por parte de las personas sordas y de aquellas otras personas que sin serlo pretenden conectar por vía de teléfono con las personas con dificultad en la comunicación oral.

El tráfico del Centro de Intermediación a lo largo del año 2001 arroja los siguientes resultados:

<b>Modalidad</b>	<b>Nº de llamadas</b>
Oyentes	178.454
Fax	141.617
Amper	101.374
DTS	11.655
Emergencias	3.255
Mensajes cortos	8.810
E-mail	7.424
<b>TOTAL</b>	<b>452.589</b>

#### ***Lengua de Signos***

De acuerdo con el plan de actuación del IMSERSO para el año 2001, se ha negociado un convenio de colaboración con la CNSE que tendrá efectividad a partir del 2002. Según este convenio, el IMSERSO cofinanciará los gastos derivados de las prestaciones de servicios por intérpretes de Lengua de Signos en las relaciones de las personas sordas con la Administración, estableciendo, en su caso, ventanilla única para facilitar a las personas discapacitadas su relación con las dis-

tintas administraciones, introduciendo progresivamente el lenguaje de los signos.

**Ayudas FEDER**

Tal y como estaba previsto en el Programa Operativo “Lucha contra la Discriminación”, se ha afectado la financiación FEDER al Programa de accesibilidad arquitectónica, urbanística, y en el transporte por autotaxi y por autobús, respectivamente.

**Plan de Accesibilidad**

Como consecuencia de la Moción aprobada en el Senado el 13 de abril de 1999, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, está llevando a cabo la elaboración del **Plan de Accesibilidad**.

La programación de este complejo proyecto contempla las siguientes realizaciones:

- Elaboración de un diagnóstico de la situación de la accesibilidad en España.
- Redacción de un documento síntesis del trabajo anterior.
- Elaboración de estudios de viabilidad y propuestas, dirigidos fundamentalmente a

las **CC.AA.**, con planteamientos económicos de costes.

- Redacción del Plan: que contemplará, de acuerdo con las prioridades establecidas, las acciones a desarrollar.

En el año 2001, han quedado elaboradas la primera y la segunda parte de la programación, referidas al “Diagnóstico sobre el estado de accesibilidad en España” y a la Síntesis.

El Diagnóstico constituye un compendio de los trabajos de campo, encuestas e investigaciones realizadas que muestra de forma muy completa y diversa la realidad de la accesibilidad en nuestro país. La Síntesis del diagnóstico será objeto de publicación dentro de una de las colecciones del IMSERSO.

**■ Investigación de nuevas tecnologías y proyectos innovadores**

La actividad desarrollada por el IMSERSO en esta materia, en el año 2001, se ha instrumentado a través de convenios de colaboración con centros universitarios y de investigación.

Los convenios formalizados en el año 2001 han sido los siguientes:

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>OBJETO DEL CONVENIO</b>	<b>APORTACIÓN IMSERSO (ptas.)</b>
Universidad de Salamanca	Mantenimiento y actualización del “Servicio de Información sobre Discapacidad” (S.I.D.)	32.384.739
Fundación "Marqués de Valdecilla"	Desarrollo de la versión definitiva de la "clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud" (C.I.D.D.M-2).	15.724.000
Univ. Politécnica de Valencia	Proyecto dirigido al “Análisis de la I+D+I al servicio de las personas con discapacidad y las personas mayores en España” (IDICAM)	11.911.000
Fundación AIRTEL móvil	Desarrollo de un proyecto de eliminación de barreras en la comunicación para personas con discapacidad (WAP-NET)	6.500.000
Universidad Carlos III	Proyecto de investigación dirigido al desarrollo de “Ayudas electrónicas para la adaptación de juguetes y juegos educativos orientados a personas con discapacidad” (DIVERKIT)	10.984.000
Instituto de Biomecánica de Valencia	Desarrollo del “Software para la valoración médica de la discapacidad y de nuevos prototipos de instrumentos de medida de la movilidad articular y de la fuerza de grandes grupos musculares” (VALDISCA 2001)	9.475.000
Univ. Politécnica de Valencia	Realización de un estudio sobre “El análisis funcional comparativo de cojines antiescaras” (FUNCO)	7.290.000

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>OBJETO DEL CONVENIO</b>	<b>APORTACIÓN IMSERSO (ptas.)</b>
Univ. Politécnica de Valencia	“Análisis de problemas y generación de criterios generales de diseño, usabilidad, comunicación y selección en productos para la vida diaria de las personas mayores” (PROMAYOR)	22.020.000
Instituto de Biomecánica de Valencia	“Estudio de adaptación ergonómica de puestos de trabajo representativos de diferentes sectores industriales, y desarrollo de base de datos de recomendaciones de adaptación ergonómica de puestos de trabajo” (ADAPREC)	10.813.000
Univ. Politécnica de Valencia y Univ. Politécnica de Madrid	“Desarrollo de nuevas bases de datos de ayudas técnicas valoradas e integración de las mismas con el catálogo de ayudas técnicas del CEAPAT-IMSESO” (DEBATE)	14.890.000
EUVE-COCEMFE	Proyecto de investigación sobre “Sistemas de solapa para acceso de personas de movilidad reducida” (SOLAPE 2001)	20.000.000
Instituto Estudios Europeos	“Plan Estatal de Accesibilidad: Análisis de propuestas y trabajos complementarios para el diseño del Plan” (ACCEPLAN 2)	11.406.000
Fundación Telefónica y otros	“Mercado de empleo para personas con discapacidad” (MERC@DIS II)	
Fundación Telefónica	“Unidad de demostración virtual en el CEAPAT”	
	<b>TOTAL</b>	<b>173.397.739</b>

La Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) aprobó, en su reunión de fecha 28 de junio de 2001, el Programa de Trabajo del Plan Nacional de I+D+I para el año 2001, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003). El Programa de Trabajo contempla la posibilidad de que el IMSERSO desarrolle actuaciones para financiar proyectos de investigación relacionados con el envejecimiento y las tecnologías de la rehabilitación. Con ello se persigue el objetivo de producir un incremento de actividades en el sector de la tecnología de la rehabilitación así como en el campo de los estudios vinculados al envejecimiento.

Con el propósito de dar cumplimiento a dicho acuerdo, el IMSERSO elaboró un proyecto de Orden por la que, en el marco del Plan Nacional I+D+I, se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de los proyectos indicados anteriormente.

#### ■ Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas

El Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) es un centro tecnológico dependiente del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), cuya Misión es: contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos con especial apoyo a personas con discapacidad y personas mayores, a través de la Accesibilidad Integral, del Desarrollo Tecnológico y el Diseño para Todas las Personas.

El CEAPAT cuenta con delegaciones en los CRMF de Albacete, Salamanca, San Fernando (Cádiz) y Lardero (La Rioja).

El CEAPAT Central está ubicado en la Calle Los Extremeños, 1 (esquina a la Av. de Pablo Neruda) 28018 Madrid.

Sus instalaciones accesibles incluyen una amplia exposición de Ayudas Técnicas, una Unidad de Demostración de Equipos Informáticos Accesibles y una Biblioteca de uso público.

**Acciones más relevantes en relación a Accesibilidad:**

- Participación en el Comité de Normalización AEN/CTN 41 GT 11, en el que han sido publicadas las normas técnicas sobre accesibilidad arquitectónica, accesibilidad urbanística, playas y zonas higienico-sanitarias.
- Elaboración del documento Guía Técnica de Accesibilidad en la edificación 2001, publicada en colaboración entre Ministerio de Fomento y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Publicaciones IMSERSO.
- Participación en los comités nacionales de normalización sobre transporte AEN/CTN 26 SC 4 y publicación de las normas técnicas UNE 26 364 Accesibilidad a los vehículos de capacidad superior a 9 plazas.
- Coordinación técnica del Plan de Accesibilidad ACCEPLAN análisis de la situación y recomendaciones en accesibilidad integral.
- Coordinación técnica del Centro de Intermediación Telefónica para personas con deficiencias auditivas y del habla del IMSERSO que ha recibido el premio nacional de la Confederación Nacional de Sordos.
- Creación del Grupo CEAMA y de los trabajos relacionados con la normalización en subtitulación en el AEN/CTN 153/SC 5 y preparación de propuestas de norma.
- Colaboración en las jornadas y exposición "Accesibilidad Universal" con motivo del Día Internacional de Personas con Discapacidad 2001.
- Formación en Accesibilidad Integral en cursos a nivel nacional e internacional en colaboración con CCAA, FEMP, F. ONCE, Universidades y otros organismos y presentaciones de ejemplos y buenas practicas en Domótica en colaboración con la delegación del CEAPAT en el CRMF de San Fernando y otras entidades nacionales e internacionales.
- Participación en el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la revisión del decreto de adaptaciones para la conducción.
- Participación en el proyecto europeo COST 349 sobre transporte interurbano.

**Acciones más relevantes en relación a las Nuevas Tecnologías Accesibles:**

- Participación en el grupo de expertos sobre el Impacto de Nuevas Tecnologías en Personas con discapacidad del Consejo de Europa, que ha desarrollado la Resolución RES AP (2001)3 "Hacia la plena participación a través de las

nuevas tecnologías integradoras", traducida al español por el CEAPAT disponible en su web.

- Implementación de la Web del CEAPAT a través de Convenio de Colaboración IMSERSO-F. Telefónica con la visita virtual a la exposición del CEAPAT y a la Unidad de demostración de equipos informáticos accesibles.
- Actualización del Catálogo General de Ayudas Técnicas del CEAPAT en Convenio de Colaboración con al Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones cumpliendo criterios de accesibilidad según las pautas WAI.
- Elaboración del Test de Accesibilidad a la Web, TAW prueba de accesibilidad en castellano a la Web, en Convenio con Fondo Formación Asturias. Presentación del TAW en el CEAPAT-IMSERSO. El TAW ha sido traducido a otras lenguas.
- Participación en el grupo de expertos de Accessibility de la Comisión Europea y elaboración de documentación técnica así como divulgación de resultados y propuestas.
- Presentación del estudio el Impacto de Nuevas Tecnologías para personas con Discapacidad elaborado por encargo del CEAPAT por la Unidad de Acceso de la Universidad de Valencia.
- Traducción y divulgación de documentación del COST 219 Telecomunicaciones Accesibles para Todos.
- Elaboración de la metodología para el acceso al ordenador ALBOR II en convenio con CETTICO, Universidad Politécnica de Madrid y ATAM.
- Presentación con Ponencia en las jornadas anuales europeas de la Sociedad de la Información IST 2001.
- Participación en el Comité de Normalización AEN/CTN 139 sobre accesibilidad y Nuevas Tecnologías. Reedición del folleto sobre normas técnicas de accesibilidad a la informática.

**Acciones más relevantes en relación a las Ayudas Técnicas:**

- Puesta al día del Catálogo General de Ayudas Técnicas del CEAPAT en Internet, siguiendo pautas de accesibilidad.
- Presentación de la Guía para adquisición de sillas de ruedas en Convenio IMSERSO-IBV con la coordinación técnica del CEAPAT.

- Coordinación del Comité de Normalización AEN/CTN 153 Ayudas Técnicas para personas con Discapacidad y Mayores.
- Impulso a la Comunicación Aumentativa y Alternativa a través de la participación y presidencia de ISAAC España.
- Impulso a la Exposición de Ayudas Técnicas con la Organización de días de Puertas Abiertas mensuales y la Semana de Puertas Abiertas Mayo 2001 con presentación de nuevos productos en el mercado nacional.
- Colaboración con el Ministerio de Sanidad en el Consejo Interministerial para la mejora del Catálogo de Prestaciones Ortoprotésicas.
- Formación sobre Ayudas Técnicas y realización de talleres de ayudas técnicas en diferentes CC.AA.
- Impartición de cursos prácticos sobre adaptaciones de juguetes y acceso al ordenador.
- Colaboración en la Guía de Consumo. Derechos de los Consumidores y usuarios con discapacidad en colaboración con el Instituto Nacional de Consumo.

#### **Acciones más relevantes en relación al Diseño para Todos:**

- Traducción al español de la Recomendación del Consejo de Europa sobre Diseño para Todos en los currículum profesionales.
- Participación en la Coordinadora del Diseño para todas las personas y en la propuesta de currículum formativo.
- Coordinación del Curso de Diseño para Todas las Personas en colaboración IMSERSO-CEAPAT, F. ONCE, Pro A Solutions.
- Publicación de artículos sobre Diseño para Todos en prensa especializada y general.
- Formación sobre Diseño para Todos en diferentes CCAA.
- Informe sobre Centros de Excelencia en Diseño para Todos en Europa.
- Publicación del folleto Diseño para todos.
- Traducción y publicación del documento “Un paso adelante. Diseño para todos”, Proyecto Include.

- Sección “Diseño para todos” en la web del CEAPAT con informaciones y noticias y difusión del Diseño para todos en el Boletín del CEAPAT.
- Participación con motivo de la Presidencia de Suecia en el Taller de Diseño para todos y difusión de sus resultados. Presentación del Teléfono móvil en Premios de Diseño para todos de la Unión Europea quedando entre los finalistas.

#### **Acciones más relevantes en relación a la Investigación y Desarrollo:**

- Participación en la elaboración del 6º Programa Marco de la Unión Europea.
- Preparación del Libro Blanco de I+D+I en Tecnologías para personas con discapacidad y mayores.
- Preparación de la convocatoria de Tecnologías de la Rehabilitación en el Plan Nacional de I+D+I (2000-2004)
- Coordinación técnica de proyectos de investigación del Programa de Prestaciones Técnicas del IMSERSO.
- Coordinación técnica del Proyecto ACCEPLAN sobre accesibilidad universal en Convenio con el Instituto Universitario de Estudios Europeos.
- Elaboración de criterios técnicos para el Centro de Intermediación telefónica para personas sordas y realización de estudio sobre Centros de Intermediación en Europa.
- Información electrónica en la web del CEAPAT sobre planes de I+D+I.
- Apoyo presencial y a través de vídeo conferencia al Centro de I+D en Tecnologías para personas con discapacidad de Chile.
- Elaboración, traducción y difusión de la documentación del Proyecto Fortune sobre la participación de usuarios en proyectos de I+D.
- Informe sobre necesidades científico-tecnológicas en la X Cumbre Iberoamericana y propuesta de Red Temática sobre Discapacidad y Tecnología del Programa CYTED, que ha sido aprobada.

**Participación en Comités de Normalización**

<b>NACIONALES:</b>	
AENOR / CTN 26/SC 4	Accesibilidad a los vehículos (Presidencia)
AENOR / CTN 139	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la salud (Vocal del Plenario)
AENOR / CTN 127	Prefabricados de hormigón (Estudios de antideslizantes)
AENOR / CTN 41/SC 11	Accesibilidad arquitectónica y urbanística (Presidencia Grupo Trabajo 2)
AENOR / CTN 20-21/SC8/GT79	Teleasistencia
AENOR / CTN 158	Gestión de servicios en las Residencias Personas Mayores
AENOR / CTN 153	Ayudas Técnicas para personas con discapacidad (Presidencia)
AENOR / CTN 153/SC2/GT2	Anclajes de las sillas de ruedas
AENOR / CTN 153/SC5	Ayudas Técnicas a la Comunicación (4 Grupos de trabajo (Presidencia)
AENOR / CTN 153/SC7	Terminología y Clasificación (Presidencia)
AENOR / CTN 170	Necesidades y adecuaciones para personas con discapacidad
<b>INTERNACIONALES:</b>	
ISO / TC 22/SC4	Accesibilidad a vehículos (Presidencia)
CENELEC / TC 79/WG4	Teleasistencia
ISO / TC 59/SC 15	Accesibilidad y usabilidad del entorno construido

**Participación en Cursos de formación y exposiciones técnicas**

CURSO	LUGAR
Telecomunicaciones para todos	Sevilla
Ayudas técnicas	Madrid
Adaptación de juguetes	Cádiz
Envejecimiento en el medio rural	Valladolid
Nuevas Tecnologías	Madrid
Ayudas Técnicas y Diseño para todos en Gerontología	Barcelona
Congreso de Terapeutas Ocupacionales	Madrid
Ayudas Técnicas para personas mayores	Badajoz
Guía para la adquisición de sillas de ruedas	Madrid
Ayudas Técnicas para la comunicación	Zaragoza
Congreso Internacional de Médicos Rehabilitadores	Madrid
Investigación sobre Discapacidad	Salamanca
Páginas web accesibles	Madrid
Accesibilidad en el Observatorio	San Sebastián
Deporte accesible	Barcelona
Accesibilidad	Tetuán (África)
Tecnología	(Vídeo Conferencia) Chile
Nuevas Tecnologías y Accesibilidad (ICTA)	Madrid
Ayudas Técnicas y Diseño para Todos en Gerontología	Granada
Diseño para todos	Madrid
Presentación del Test de Accesibilidad a Web	Madrid
Acceso universal (transporte)	Sevilla
Accesibilidad, ergonomía y ayudas técnicas	Elche (Alicante)
Ergonomía y ayudas técnicas	Barcelona
Ayudas Técnicas en comunicación	Oviedo
Arquitectura Accesible	Santiago de Compostela
Accesibilidad y tecnologías	Madrid
Adaptación de Puestos de Trabajo	Madrid
Comunicación Aumentativa y Alternativa	Valencia
Nuevas Tecnologías	Cambrils (Tarragona)
Accesibilidad y Diseño para todos	Murcia
El mercado de ayudas técnicas	Mar de Plata (Argentina)

CURSO	LUGAR
El mercado de ayudas técnicas	Valencia
Accesibilidad y ayudas técnicas	Vigo
La vivienda del futuro	Valencia
Domótica	Turín (Italia)
Investigación y Desarrollo	Valencia
Normativa Técnica en Accesibilidad	Madrid
Nuevas Tecnologías	Düsseldorf (Alemania)
Universidad y Discapacidad	UNED (Madrid)
Accesibilidad en la Formación a distancia	Sevilla
Ayudas Técnicas	Oviedo
Nuevas Tecnologías y Diseño para todos	Cádiz
Investigación y Desarrollo	Salamanca
Ayudas técnicas para la comunicación	Ciudad Real
Ayudas técnicas para la vida diaria	Talavera de la Reina (Toledo)
Accesibilidad y ayudas técnicas en residencias de personas mayores	Pamplona
Ayudas técnicas y edificación	Cáceres
Movilidad y accesibilidad	Cuenca
Turismo accesible	Turja, Paipa, Villa de Leyra (Colombia)
Accesibilidad en el entorno rural	Badajoz
Accesibilidad en la edificación. Edificios de Uso privado	Madrid

**Principales documentos elaborados (elaboración propia, elaboración en coordinación y traducción)**

- Guía Técnica de Accesibilidad en la Edificación 2001. Colaboración con el Ministerio de Fomento.
- Señalalo. Diccionario pictográfico de apoyo e impulso a la comunicación.
- Guía Fortune. Participación de usuarios en proyectos de I+D.
- Traducción al castellano de la Resolución del Consejo de Europa sobre Diseño para Todos.
- Recomendación para la prescripción de sillas de ruedas. En colaboración con el Ministerio de Sanidad.
- Capítulo sobre Ayudas Técnicas en el Libro Blanco sobre la Enfermedad de Alzheimer y Trastornos Afines.
- Traducción del documento Manifiesto Europeo de la Sociedad de la Información del Foro Europeo de Personas con Discapacidad.
- Guía para la adquisición de sillas de ruedas en colaboración con el IBV.
- Estudio sobre Centros de Intermediación en Europa.
- Estudio sobre el impacto de la red en personas con discapacidad.
- Hablamos sin Barreras. Información del Centro de Intermediación para personas con deficiencia auditiva y/o del habla.
- Elaboración de los Boletines del CEAPAT, nº 35, 36, 37 y 38.

**RESUMEN ACTUACIONES DEL CEAPAT Y DE LAS UNIDADES DE AUTONOMIA PERSONAL, DELEGACIONES DEL CEAPAT EN LOS CRMF.**

ACTIVIDADES 2001	CEAPAT	Albacete	Lardero	San Fernando	Salamanca
Informaciones atendidas	5.508	118	147	249	152
Asesoramientos Técnicos y Documentos Técnicos	2.708	151	149	217	92
Valoraciones, Evaluaciones, Producción de A.T., Estudios y proyectos de Accesibilidad	912				
Dictámenes e Informes Técnicos		185	60	168	64
Visitas a la exposición	5.707	601	169	3.618	1.485
Participación en actividades de formación		14	2	9	1
Participación en grupos de trabajo nacionales	163				
Participación en foros internacionales	52				
Cursos de formación impartidos	35				
Exposiciones y presentaciones	42				
Conferencias impartidas	79				
Artículos especializados en prensa y revistas	81				
Reuniones de trabajo con otros organismos	322				
Cursos de formación realizados	24				
Otras actuaciones (Participación en grupos de trabajo, actividades de difusión, publicaciones de artículos, etc.)	180	171	38	130	239

**ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**PROGRAMA 3131 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**(Ejecución Presupuestaria)**

(en miles de pesetas)

MEDIOS	Previsto 2001	Realizado 2001	%
Número de personas	1.264	1.211	95,81
Gastos de personal	5.067.818	4.560.956	90,00
Otros gastos de funcionamiento	3.129.809	2.049.368	65,48
Total costes de los servicios	8.197.627	6.610.324	80,64
Transferencias	31.046.317	27.450.755	88,42
Inversiones	1.553.045	755.132	48,62
Total de gastos no financieros	40.796.989	34.816.211	85,34
Activos y Pasivos financieros	250	0	0,00
<b>TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA</b>	<b>40.797.239</b>	<b>34.816.211</b>	<b>85,34</b>

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	Previsto 2001	Realizado 2001	%
Nº Beneficiarios prestaciones LISMI en vigor	90.260	95.339	105,63
Importe total subvenciones concedidas turismo minusvalidos	342.000	342.000	100,00
Nº de entidades que desarrollan turismo minusvál subenciones	6	5	83,33
Nº Beneficiarios del programa de turismo a minusválidos	8.750	2.235	25,54
Nº de plazas internado en funcionam. Centros propios final periodo	1.181	1.096	92,80
Capacidad en estancias internado en centros propios en el periodo	404.344	377.099	93,26
Nº estancias internado centros propios en el periodo	354.983	306.068	86,22
Índice de ocupación de internado en centros propios	87,79	81,16	92,45
Nº plazas internado concertadas en centros ajenos	313	265	84,66
Capacidad en estancia de internado en centros ajenos	114.245	96.725	84,66
Nº estancias de internado en centros ajenos	113.103	94.995	83,99
Indice de ocupación de internado en centros ajenos	99	98,21	99,20
Nº de solicitantes de internado pendientes al final periodo	1.360	1.778	130,74
Porcentaje de plazas de internado atendidas	49,68	39,18	78,86

# **Atención a Personas Mayores**

**5**



En España se ha producido un rápido proceso de envejecimiento. En un siglo, la población española ha duplicado sus efectivos, pero el número de personas de edad ha crecido siete veces (6.7.) y los octogenarios se han multiplicado por 13. Actualmente la población española mayor de 65 años es de 6.503.786 (censo 98). Los mayores de 80 años alcanzan la cifra de 1.460.273. Es innecesario entrar aquí en el análisis ya conocido de este fenómeno social. En síntesis llegan más supervivientes a la edad de 65 años, como consecuencia de un notable descenso de las tasas de mortalidad infantil y general; y hay más envejecimiento porque hay menos jóvenes, consecuencia de la fuerte caída de la fecundidad, lo que hace subir el peso proporcional de los mayores en el conjunto de la población.

Este considerable incremento de personas mayores, produce determinados efectos y origina problemas con las consiguientes repercusiones en las esferas económica, social, laboral, familiar, asistencial, etc.

Entre los problemas que más inquietud producen en los mayores de nuestro país están los derivados de la salud, la economía, la vivienda, la soledad, el deficiente nivel cultural para responder a las exigencias de nuestro tiempo, especialmente para una satisfactoria integración y participación social, y la seguridad ciudadana.

Todo ello ha exigido afrontar la situación con planteamientos objetivos, con frecuencia innovadores, y económicamente costosos para que la respuesta sea eficaz.

El IMSERSO, a través del Plan Gerontológico, desde 1992, viene desarrollando una política social de carácter integral que pretende poner a disposición de las personas mayores una red de recursos, algunos de los cuales tienen todavía un escaso desarrollo. El balance de lo realizado hasta ahora es positivo. Pero queda aún mucho por hacer.

## 5.1. PLAN GERONTOLÓGICO

Los objetivos marcados para este año fueron:

- Continuar la ejecución del Plan Gerontológico.
- Impulsar la actividad del Observatorio Permanente de las Personas Mayores.
- Elaborar un anteproyecto de ley de protección económica a la dependencia.
- Elaborar informes técnicos sobre convenios con entidades para el desarrollo de programas relativos a personas mayores.
- Participar y promover la actuación de las redes, tanto de carácter nacional como internacional, que actúan en el ámbito de las personas mayores.
- Apoyar técnica y logísticamente al Consejo Estatal de las Personas Mayores.
- Promover las actuaciones pertinentes que conduzcan a la aprobación del Plan de Alzheimer y otras Demencias e impulsar la aprobación del Plan de Acción para Mayores.
- Consensuar con las CC.AA. un modelo de coordinación de los sistemas social y sanitario.
- Elaborar un catálogo de servicios sociales especializados, en colaboración con las CC.AA.
- Colaborar con la Unidad de programación y desarrollo de acciones formativas del IMSERSO.

- Impulsar la puesta en marcha y celebración de la I Feria Internacional del Mayor.

Se ofrece seguidamente un breve resumen sobre lo realizado.

■ **La ejecución del Plan**

La Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales en su reunión del 19 de Febrero de 2001 estableció los criterios de actuación y distribución de los créditos presupuestarios, destinados a subvenciones para la realización de programas del Plan Gerontológico y programas de Alzheimer y otras demencias, mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas.

La dotación económica para la realización de programas de mantenimiento de plazas asistidas en residencias de carácter permanente o temporal, así como en centros de día (estancias diurnas) y en alojamientos alternativos: pequeñas unidades de

convivencia, acogimiento familiar, etc. (epígrafe 19.04.313L.452) ha sido de 5.203.500.000 pts.

Para la construcción, adaptación o reconversión de plazas residenciales, de centros de día o de pequeñas unidades de convivencia, destinadas a personas dependientes (epígrafe 19.04.313L.750) 1.507.750.000 pts.

Para el mantenimiento de programas y servicios dirigidos a la atención de enfermos de Alzheimer y otras demencias, prioritariamente en centros de día, (epígrafe 19.04.313L.457) 849,421.000 pts.

La distribución autonómica de estos créditos se realizó de forma similar a la de años anteriores, mejorándose el porcentaje asignado a Ceuta y Melilla que pasa a ser, en ambos casos, del 0,5% del total.

Se adjunta cuadro con la mencionada distribución expresada en pesetas.

**CRÉDITOS DEL PLAN GERONTOLÓGICO-2001**

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Aplicación 19.04.313L.452</b>	<b>Aplicación 19.04.313L.457</b>	<b>Aplicación 19.04.313L.750</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Porcentaje de Participación</b>
Andalucía	541.908.200	138.589.100	541.908.200	1.222.405.500	16,1680
Aragón	164.961.000	34.166.800	109.974.100	309.101.900	4,0883
Asturias	168.871.600	30.718.800	72.373.600	271.964.000	3,5971
Illes Balears	80.113.100	16.446.400	53.408.700	149.968.200	1,9835
Canarias	127.310.500	25.572.400	100.029.700	252.912.600	3,3451
Cantabria	64.097.900	13.388.400	42.731.900	120.218.200	1,5900
Castilla y León	599.019.000	73.306.900	0	672.325.900	8,8924
Castilla-La Mancha	360.292.400	45.973.400	0	406.265.800	5,3734
Cataluña	882.566.400	143.719.500	220.641.600	1.246.927.500	16,4923
Extremadura	114.310.500	26.736.900	114.310.500	255.357.900	3,3775
Galicia	611.197.500	72.941.300	32.168.300	716.307.100	9,4741
Madrid	729.588.100	100.610.800	0	830.198.900	10,9805
Murcia	92.137.800	21.705.500	78.487.800	192.331.100	2,5438
La Rioja	67.112.500	8.494.200	0	75.606.700	1,0000
Valencia	542.967.800	88.556.400	131.648.700	763.172.900	10,0940
Ceuta	23.489.400	4.247.100	10.066.900	37.803.400	0,5000
Melilla	33.556.300	4.247.100	0	37.803.400	0,5000
<b>Total</b>	<b>5.203.500.000</b>	<b>849.421.000</b>	<b>1.507.750.000</b>	<b>7.560.671.000</b>	<b>100,0000</b>

Este acuerdo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales fue aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del 23 de marzo de 2001,

dándose publicidad en el BOE nº 87 de 11 de abril de 2001.

Una vez realizada la oportuna convocatoria a todas las Comunidades Autónomas para la presentación de proyectos relativos a los programas priorizados para ser subvencionados con cargo a estos créditos, se recibieron un total de 387, de los que 118 se refieren a programas de atención a enfermos de Alzheimer y otras demencias.

En la reunión de la Comisión de Prioridades para el Plan Gerontológico celebrada en Santander el 7 de Junio de 2001, se aprueban los proyectos presentados, tras el informe favorable presentado por su presidente, el Director General del IMSERSO.

Posteriormente se procedió a la preparación y firma de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Colaboración suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y cada una de las Consejerías de Servicios Sociales, o equivalente, de las Comunidades Autónomas, para la ejecución de programas del Plan Gerontológico y programas de Alzheimer y otras demencias.

#### ■ Desarrollo del Observatorio de Personas Mayores.

El Observatorio de personas mayores se configura como un instrumento público que contribuye a las mejoras de las políticas de atención a éste colectivo, a través de la creación y desarrollo de cauces estables de comunicación entre las instancias públicas y privadas que inciden en esas políticas. La colaboración e intercambio de información con las Administraciones Autonómicas constituye su objetivo prioritario.

Durante este año el Observatorio ha continuado potenciando y mejorando los contactos con organismos y entidades nacionales e internacionales, asociaciones, sociedades científicas etc.

En el ámbito internacional el Observatorio de personas mayores ha participado activamente en el grupo de trabajo promovido por el Consejo de Europa para la mejora de las condiciones de vida de las personas mayores dependientes. El documento final elaborado por este equipo de expertos será difundido en breve. Asimismo forma parte de la red transnacional "Carmen" en la que participan 40 entidades públicas de ámbito internacional con el objeto de intercambiar experiencias y buenas prácticas en los sistemas de provisión y gestión de servicios sociosanitarios.

Entre otras, el Observatorio ha desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración y edición en formato electrónico y papel del "Informe 2000, las personas mayores en España", fruto de un convenio de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad Autónoma de Madrid.
- La creación de un sistema de información sobre personas mayores en la red electrónica (Internet) en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La información, de acceso libre y gratuito está dirigida a las personas mayores, profesionales de la gerontología, mundo académico y sociedad en general. Se estructura en 11 Áreas que en su mayoría contienen bases de datos: documentos, información, estadística, bibliografía, investigación, legislación, direcciones en la red, programas, entidades, noticias, residencias y convocatorias.
- Se han elaborado las propuestas, diseño y seguimiento de las investigaciones que el IMSERSO ha promovido en este período en materia de envejecimiento: Percepciones sociales hacia las personas mayores, Atención sociosanitaria a los mayores inmigrantes en Hispanoamérica, Indicadores de calidad en el servicio de ayuda a domicilio, Unidad de memoria Alzheimer, etc.
- El Observatorio de personas mayores ha formado parte del consejo asesor para la elaboración del plan de formación para el IMSERSO 2002-2004.
- Para la próxima convocatoria de ayudas a la investigación I+D+I, el Observatorio ha asumido los aspectos que conciernen al área sociosanitaria sobre el envejecimiento: Contenidos y áreas de investigación, memoria técnica etc.,
- Se ha colaborado activamente en la preparación de la II Asamblea Mundial del Envejecimiento, del Foro de Valencia dirigido a profesionales de la gerontología de ámbito mundial y del Foro mundial de ONGs, asesorando en todos aquellos aspectos técnicos solicitados por sus organizadores.

■ **El anteproyecto de ley de protección económica a la dependencia.**

Desde el Plan Gerontológico se ha trabajado en la Ley de Protección a la dependencia. Para ello se creó una comisión que estudió los antecedentes y preparó la documentación correspondiente hasta llegar a formalizar un borrador definitivo, tras examinar los informes técnicos del Ministerio.

La Comisión finalizó sus trabajos en marzo con el envío de las alternativas diseñadas para la gestión de la prestación económica prevista en el anteproyecto. El anteproyecto se envió al Ministro a través de la Dirección General de IMSERSO.

Sin embargo, no puede darse por terminado este trabajo. Una vez iniciado el proceso de revisión de los Pactos de Toledo, y habiendo sido firmado el 9 de abril de 2001 el Acuerdo para la Mejora y el Desarrollo del Sistema de Protección Social, en el que se contempla la creación de una Comisión de Trabajo que deberá elaborar las líneas de trabajo y propuestas relativas a la protección a las situaciones de dependencia, se ha estimado oportuno posponer la culminación del mencionado anteproyecto de ley a las conclusiones y directrices que emanen de la citada Comisión.

■ **Informes técnicos sobre convenios con entidades para el desarrollo de programas relativos a personas mayores.**

Se han informado gran cantidad de convenios de colaboración relativos a formación de entidades ajenas al IMSERSO, pero en los que había presencia institucional. Aunque estos expedientes no se han gestionado en esta unidad, han sido informados por esta unidad y en la mayor parte de las ocasiones se ha visitado la realización de las actividades a las que se refería el convenio. A título de ejemplo se señalan entre otras las siguientes instituciones con las que hemos tenido relación a los efectos anteriormente señalados: Iniciativas y Proyectos Seniors, Federación de Residencias de Ancianos del Sector no lucrativo, Federación Burgalesa de Jubilados y Pensionistas, Colegio Oficial de Psicólogos de España, Sociedad Española de Enfermería Geriátrica, Etcétera.

■ **Participación y promoción de las redes, tanto de carácter nacional como internacional, que actúan en el ámbito de las personas mayores.**

Se ha impulsado la reactivación de la red de Envejecimiento Saludable, como programa europeo que reúne iniciativas de promoción de salud para los mayores, y que es coordinado por Euro-link Age. Las experiencias españolas son diecisiete. Se celebró una reunión con todos ellos el día 14 de noviembre en la sede central de IMSERSO, y ha quedado establecida una red de comunicación de documentos y experiencias a través del internet, que viene funcionando con normalidad.

■ **Apoyo técnico y logístico al Consejo Estatal de las Personas Mayores.**

La actividad del Consejo durante este año ha venido marcada por la preparación y celebración del II Congreso Estatal de Mayores. El apoyo prestado se canalizó a través de un Comité Técnico que participó en la redacción de las ponencias elaboradas por los vocales del Consejo, así como en su mejora y redacción definitiva a partir de las sugerencias y enmiendas recibidas tras la consulta realizada a las bases del movimiento asociativo de mayores.

Desde el punto de vista logístico se realizó un importante esfuerzo para organizar el mencionado Congreso que contó con 533 delegados, con voz y voto, representantes del colectivo de mayores en todas las Comunidades Autónomas, así como con 587 expertos invitados, procedentes del mundo científico y profesional, de la Administración, y del propio movimiento asociativo de mayores.

Del documento final de Conclusiones, elevado oportunamente a los ministerios implicados en las demandas que en él se expresan, se hizo una importante difusión, así como del número extraordinario del Boletín Informativo del Consejo, dedicado monográficamente al II Congreso Estatal.

En el mes de Octubre tuvieron lugar las V Jornadas de Formación, dirigidas a los vocales del Consejo, bajo el lema "Autonomía institucional y vida propia". En ellas se revisó ampliamente la trayectoria de este órgano colegiado, de carácter consultivo y de participación en las políticas de atención a mayores, haciéndose una clara opción

por la autonomía del Consejo y el alejamiento de actitudes tutelares por parte de la Administración, más propias de las primeras etapas de nacimiento y consolidación de la actividad de este órgano de participación.

■ **Otras actuaciones de interés.**

- **Promoción de actuaciones dirigidas a la aprobación del Plan de Alzheimer y otras Demencias e impulso de la aprobación del Plan de Acción para Mayores.**

Aunque este objetivo figuraba en la programación de actividades del Plan Gerontológico con singular importancia, dos razones aconsejaron el aplazamiento de las actuaciones dirigidas al logro del mismo. De una parte, el Acuerdo para la mejora y el Desarrollo del Sistema de protección social, firmado el 9 de abril de 2001, anteriormente citado. Indudablemente, las directrices que emanen de la Comisión constituida para el enfoque de la protección a la dependencia deben tenerse en cuenta en un Plan de Atención a los enfermos de Alzheimer, que sin duda alguna forman parte de dicho colectivo de personas dependientes. De otra parte, y con relación a la aprobación del Plan de Acción para Mayores, se consideró oportuno que, estando próxima la celebración de la IIª Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en abril del 2002, habría que atenerse al contenido del Plan Internacional de Acción que aprobase dicha Asamblea en su momento, a fin de que el referido Plan estuviese ajustado a las directrices de Naciones Unidas a los países miembros.

- **Colaboración con las CC.AA. en la elaboración de un modelo de coordinación de los sistemas social y sanitario.**

Se tuvieron algunos contactos con la Comisión sanitaria constituida por el Consejo Interterritorial de Salud para el estudio del documento "Bases para un modelo de Atención sociosanitaria". Sin embargo, se ha pospuesto por parte del IMSERSO su integración en el referido grupo al año 2002, una vez que se constituya igualmente un grupo de trabajo formado por representantes de los Servicios Sociales de las distintas Comunidades Autónomas, lo cual exige un período de negociación.

- **Elaboración de un catálogo de servicios sociales especializados, en colaboración con las CC.AA.**

A través de la Subcomisión Técnica del Plan Gerontológico, se ha estudiado el contenido de un catálogo de prestaciones sociales y sociosanitarias mínimas, fijando un calendario de trabajo. En principio, se ha procedido a revisar la documentación disponible en esta materia y se ha analizado la recopilación de las iniciativas realizadas por la Dirección General de Acción Social en esta materia. Sin embargo, se ha considerado también conveniente subordinar el avance en la elaboración de este catálogo a la posibilidad de disponer de los resultados de las Comisiones de trabajo sobre el tema sociosanitario.

- **Colaboración con la Unidad de programación y desarrollo de acciones formativas del IMSERSO.**

En relación con las acciones de formación especializada en servicios sociales realizadas por IMSERSO también hemos tenido, en algunas de ellas, asesoramiento técnico en formulación de los programas y participación a nivel docente. Idéntica aportación se ha realizado en los programas universitarios para personas mayores, colaborando con nuestra presencia en la reunión anual que se ha celebrado en Santa Cruz de Tenerife.

- **Impulso a la puesta en marcha y celebración de la I Feria Internacional del Mayor.**

Gran dedicación y esfuerzo laboral ha puesto esta Unidad en la preparación de la I Feria Internacional del Mayor. Se ha preparado toda la documentación necesaria y adecuada para que pudiera prosperar la firma del convenio entre IMSERSO, la Fundación Hombre y la Obra Social de Caja Madrid y se creó una comisión que empezó a reunirse a partir del mes de octubre para ir cerrando temas relativos a cómo debían celebrarse este evento. La feria se ha planteado como punto de encuentro de profesionales de la salud, servicios y ocio, todo ello relativos a las personas mayores. La feria pretende dar a conocer a las mayores, por medio del contacto con los distintos sectores, todo ello en aras de una mejor calidad de vida.

Lógicamente, los trabajos de preparación de esta Feria continuarán durante el primer trimestre del año 2002, hasta la celebración de la misma del 8 al 11 de abril.

## 5.2. PRESTACIONES ECONÓMICAS

Se recogen a continuación las actuaciones y datos de gestión, nómina y perfil referidos al año 2001 sobre las Pensiones de la Seguridad Social no Contributivas de Jubilación en el Estado español, tanto en el ámbito de competencias propias del IMSERSO, como de colaboración con Comunidades Autónomas.

Debe significarse que, dado el interés de la gestión y seguimiento de estas prestaciones, los datos de gestión y nómina del conjunto del Estado que se incluyen dentro de esta Memoria proceden del análisis y evaluación de la información facilitada por los distintos Órganos Gestores de las Comunidades Autónomas y Direcciones Provinciales del IMSERSO de las prestaciones citadas.

### ■ Ámbito de Protección

#### • Pensión no contributiva de jubilación

La pensión de jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva está regulada actualmente en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y se estableció en la Ley 26/1990, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución.

Su ámbito de protección garantiza a las personas que no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica y los servicios sociales complementarios, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos de la Ley General de la Seguridad Social.

Tienen derecho a la pensión no contributiva de jubilación, las personas mayores de 65 años, que residan legalmente en España y que carezcan de recursos económicos suficientes de acuerdo con los límites establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1994 y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

Los beneficiarios del suprimido Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos de la LISMI y de las Pensiones Asistenciales por ancianidad y/o enfermedad (PAS), pueden optar por pasar a per-

cibir una pensión no contributiva de jubilación o invalidez conforme a su edad.

### Financiación e importe

La P.N.C. de jubilación se financia con aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado; se distribuye en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias. La cuantía básica puede verse modificada en función de los recursos de que disponga el interesado y/o de los que dispongan los integrantes de su unidad económica de convivencia y de los beneficiarios de pensión integrados en la misma unidad.

La Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2001, contiene, dentro de su título IV y el Real Decreto 3475/2000 de 29 de diciembre sobre revalorización de pensiones del sistema de la Seguridad Social, establecen la cuantía anual de la pensión no contributiva para el año 2001. Esta cuantía contempla una revalorización del 4,1 por 100, en el que se incluye un 2,1 por 100 por la desviación producida entre el IPC previsto y el real durante el periodo noviembre 1999-noviembre 2000. En virtud del artículo 16 del citado Real Decreto, las cuantías mensual y anual de la P.N.C. de jubilación para el año 2001 quedan como siguen:

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN	
Cuantía mensual 41.910 Pts.	Cuantía anual 586.740 Pts.

### Competencias en la gestión

Las competencias sobre la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social, por tanto de las P.N.Cs., competen al Estado, mientras que la gestión de las mismas corresponde a las distintas Comunidades conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava del

R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Permanecen como gestión Directa del IMSERSO las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, entendiéndose como gestión Transferida la del conjunto de Comunidades Autónomas que conforman el Estado español.

**■ Criterios de Actuación, Actividades y Resultados de Gestión**

**• Criterios de Actuación**

Como ya se ha indicado en el apartado correspondiente a la P.N.C. de Invalidez, dentro del proceso de traspaso de funciones y servicios de la Seguridad Social en materias encomendadas al IMSERSO, en los criterios de actuación y el desarrollo de actividades y gestión es preciso contemplar los Convenios sobre colaboración en la gestión de las P.N.Cs., suscritos entre la Administra-

ción del Estado -Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- y las Comunidades Autónomas afectadas por aquél.

En esta línea, y en cumplimiento de las previsiones contenidas en los criterios de actuación para el año 2001, las actividades realizadas en el área de gestión de las P.N.Cs. son igualmente para las de jubilación las que se citan en el punto 4.2. sobre “Criterios de actuación, actividades y resultados de gestión” para las PNC de Invalidez.

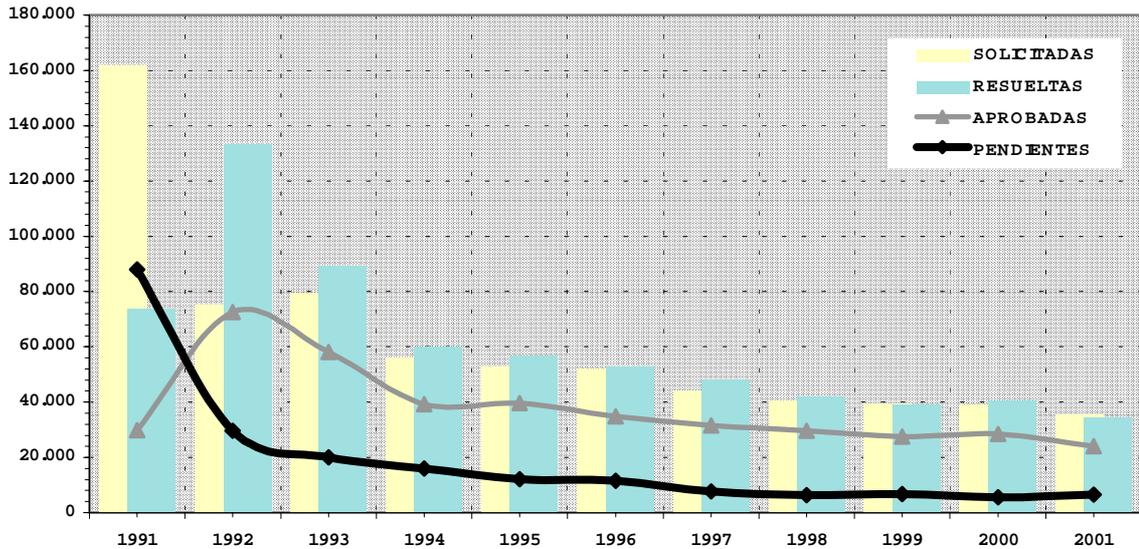
**• Resultados de la gestión de la P.N.C. de jubilación durante 2001**

**Gestión en trámite inicial**

Los datos básicos facilitados y desglosados por Comunidades Autónomas y DD.PP. del IMSERSO, se recogen en el **Anexo nº 1.4**. A continuación se ofrece un resumen de los mismos a nivel de Estado y en secuencia interanual.

**PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN - EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN 1991-2001**

<b>AÑOS</b>	<b>SOLICITADAS</b>	<b>RESUELTAS</b>	<b>APROBADAS</b>	<b>PENDIENTES</b>
<b>1991</b>	161.800	73.764	29.869	88.036
<b>1992</b>	75.078	133.390	72.524	29.724
<b>1993</b>	79.629	89.326	58.110	20.027
<b>1994</b>	56.053	60.097	39.355	15.983
<b>1995</b>	53.013	56.902	39.621	12.094
<b>1996</b>	52.086	52.672	34.770	11.508
<b>1997</b>	44.287	48.160	31.594	7.635
1998	40.880	42.084	29.677	6.431
1999	39.644	39.300	27.625	6.775
2000	39.352	40.493	28.499	5.634
<b>2001</b>	35.344	34.484	24.102	6.494
<b>TOTAL</b>	<b>677.166</b>	<b>670.672</b>	<b>415.746</b>	<b>6.494</b>



Analizando la evolución de la pensión no contributiva de jubilación durante 2001, se observa:

**Solicitudes:** La entrada de 2001 es un 10,18% inferior a la de 2000.

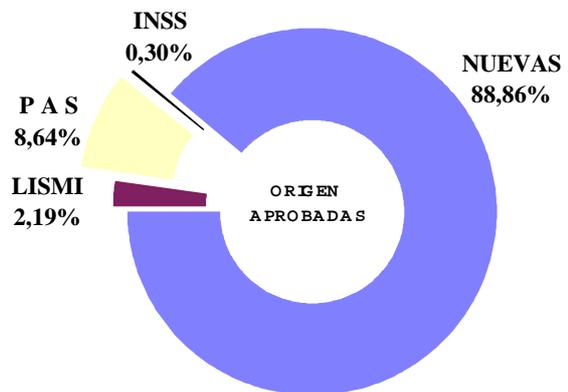
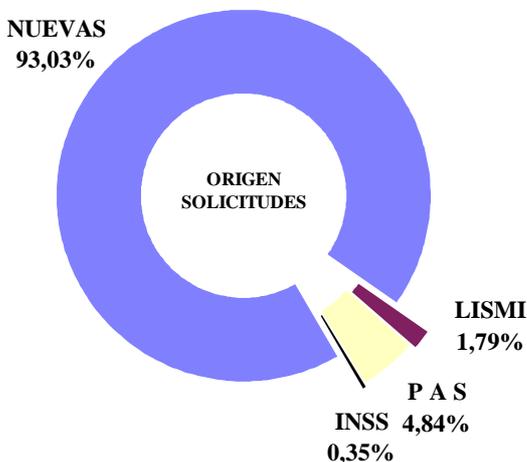
**Resoluciones:** El número de expedientes resueltos, asimismo, disminuye en un 14,84% respecto al año anterior.

**Aprobadas:** El número de solicitudes aprobadas también disminuye respecto a 2000 en un 15,43%; el coeficiente de cobertura (aprobadas/resueltas), se mantiene prácticamente respecto al registrado en 2000, estableciéndose en el 69,89%, lo que indica una demanda más selectiva que la de los primeros años de gestión de estas pensiones.

**Pendientes:** La bolsa de expedientes pendientes que alcanza los 6.494, aumenta en un 15,26% respecto a los existentes a principios de año, como consecuencia de la disminución mas que proporcional experimentado en el número de resoluciones respecto a la entrada.

Desglosadas las pensiones de jubilación aprobadas en 2001, según su procedencia, es de significar que de un total de 24.102 expedientes resueltos favorablemente en el año, 529, es decir, un 2,19% proceden de antiguos beneficiarios de LISMI, y otros 2.082 proceden de antiguos beneficiarios de Pensión Asistencial (PAS), el 8,64% del total de pensiones aprobadas.

P.N.C. DE JUBILACIÓN - SOLICITUDES (DESGLOSE POR ORÍGENES)



**Resumen global de la gestión inicial de las PNCs de Jubilación más Invalidez**

A efectos de ofrecer una visión conjunta del volumen total de la gestión de las P.N.Cs. de invalidez más jubilación, se incorporan a continuación los cuadros siguientes:

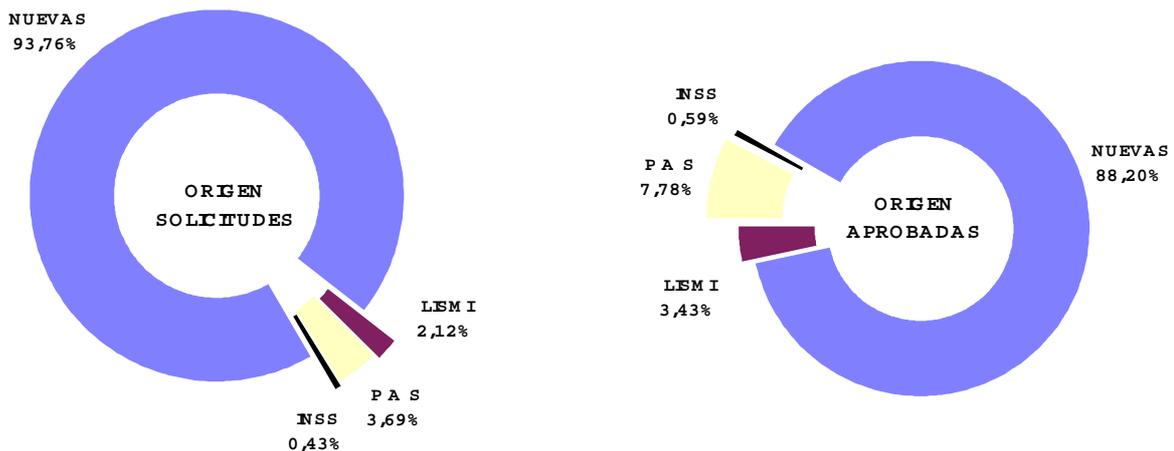
**GESTIÓN TOTAL P.N.Cs. AÑO 2001**

	Pendientes a 31.12.00	Presentadas	Resueltas	Aprobadas	No Aprobadas	Pendientes a 31.12.01
<b>Jubilación</b>	5.634	35.344	34.484	24.102	10.382	6.494
<b>Invalidez</b>	15.096	40.967	39.756	20.602	19.154	16.307
<b>TOTAL</b>	20.730	76.311	74.240	44.704	29.536	22.801

Procede destacar la mayor demanda y resolución en la pensión no contributiva de invalidez frente a la de jubilación y un aumento interanual en la bolsa global de expedientes pendientes de un 9'99%. La información detallada por Comunidades Autónomas se ofrece en el **Anexo nº 1.6**.

El desglose de las P.N.Cs. de jubilación e invalidez aprobadas en 2001 según su procedencia muestra que, de un total de 44.704 expedientes resueltos favorablemente en el año, 1.532 el (3'43%) proceden de antiguos beneficiarios de LISMI, y 3.478 proceden de antiguos beneficiarios del PAS, el 7,78% del total de pensiones aprobadas.

**TOTAL SOLICITUDES DE P.N.Cs.: (DESGLOSE POR ORÍGENES)**



**Actuaciones del IMSERSO como Organismo de Enlace en Reglamentos Europeos de Seguridad Social y Convenios Internacionales**

Nos remitimos, al apartado correspondiente del capítulo 4 (PNC de Invalidez) en lo referido a las actuaciones realizadas por el IMSERSO como Organismo de Enlace en Reglamentos Europeos de Seguridad Social y Convenios Internacionales.

■ **Seguimiento y Control de Pensionistas**

En el seguimiento y evaluación de los pensionistas de jubilación no contributiva y en la revisión de los derechos reconocidos intervienen:

**Fichero técnico de P.N.Cs./Registro Prestaciones Sociales Públicas (RPSP)**

Véase punto 4.2: “Fichero técnico PNC Invalidez”.

**Revisiones**

A través de las distintas revisiones (Anual, y de Oficio e Instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exi-

gidos para el derecho a las pensiones no contributivas. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción de la pensión o la suspensión del pago en su caso, así como derivarse percibos indebidos.

Las revisiones se efectúan a partir de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las pensiones, de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los nuevos datos facilitados por los pensionistas.

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas durante 2001.

<b>P.N.C. DE JUBILACIÓN: RESUMEN DE REVISIONES EFECTUADAS EN 2001</b>					
<b>TIPO DE REVISIÓN</b>	<b>SIN VARIAR SITUACIÓN</b>	<b>VARIACIÓN DE CUANTÍA</b>	<b>EXTINCIÓN DERECHO</b>	<b>SUSPENSIÓN DE PAGO</b>	<b>TOTAL EFECTUADAS</b>
<b>TOTAL REVISIONES</b>	<b>157.388</b>	<b>29.748</b>	<b>22.317</b>	<b>1.585</b>	<b>211.038</b>

· **Revisión anual**

Para la evaluación de los resultados de la gestión de la Revisión Anual correspondiente al año 2001 se ha dispuesto de información completa y homogénea facilitada por todos y cada uno de los Órganos Gestores con competencia en la gestión de las P.N.Cs. Se han revisado un total de

178.745 pensiones no contributivas de jubilación, un 10,96% menos que en 2000. Como resultado, se ha extinguido el derecho a la pensión a 5.308 pensionistas, 1.010 extinciones menos que en 2000, siendo la causa más destacada la de superar el nivel de recursos económicos personales establecido, con el 34,27 %.

**P.N.C. DE JUBILACIÓN: REVISIÓN ANUAL 2001**

<b>A EFECTUAR AÑO 1999</b>	<b>EFECTUADAS</b>			
	<b>SIN VARIAR SITUACIÓN</b>	<b>VARIACIÓN DE CUANTÍA</b>	<b>EXTINCIÓN DERECHO</b>	<b>TOTAL EFECTUADAS</b>
<b>192.401</b>	<b>154.987</b>	<b>18.450</b>	<b>5.308</b>	<b>178.745</b>

P.N.C. DE JUBILACIÓN: REVISIÓN ANUAL 2001

CAUSAS DE EXTINCIÓN		
RECURSOS U.E.C.	1.420	26,75%
FALLECIMIENTO	983	18,52%
RECURSOS PERSONALES	1.819	34,27%
OTRAS	1.060	19,97%
RESIDENCIA LEGAL	26	0,49%
<b>TOTAL CAUSAS</b>	<b>5.308</b>	<b>100,00%</b>

En el **Anexo nº 1.7.** se incluye detalle por Comunidades Autónomas.

· *Revisiones de oficio e instancia de parte*

El seguimiento y control de pensionistas por estas dos vías, ha originado la extinción del derecho y las modificaciones de cuantías que se indican a continuación y que afectan a la P.N.C. de jubilación. El cuadro siguiente refleja los datos de seguimiento de esta faceta de la gestión en revisión, observándose que se han incoado al menos 32.045 expedientes de revisión de oficio e instan-

cia de parte, resolviéndose el 100,77%,. Se extingue el derecho a 17.009 pensiones de jubilación, siendo la causa más frecuente el fallecimiento del beneficiario (el 46,20% de las extinciones). La causa siguiente de extinción, es la disposición de recursos económicos suficientes, ya sean personales o de la Unidad Económica de Convivencia, que en su conjunto suponen el 41,75% de las extinciones del derecho a pensión.

P.N.C. DE JUBILACIÓN: RESUMEN REVISIONES DE OFICIO E INSTANCIA DE PARTE EN 2001

REVISIONES REGISTRADAS	SIN MODIFICACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN DE PAGO	TOTAL EFECTUADAS
32.045	2.401	11.298	17.009	1.585	32.293

P.N.C. DE JUBILACIÓN: REVISIONES DE OFICIO E INST. DE PARTE AÑO 2001

CAUSAS DE EXTINCIÓN		
FALLECIMIENTO	7.859	46,20%
RECURSOS PERSONALES	5.073	29,83%
RECURSOS U.E.C.	2.027	11,92%
OTRAS	1.936	11,38%
RESIDENCIA LEGAL	114	0,67%
<b>TOTAL CAUSAS</b>	<b>17.009</b>	<b>100,00%</b>

· *Resumen global de revisiones de P.N.Cs. de jubilación más invalidez anuales, de oficio e instancia de parte*

Se detalla en este apartado el cómputo total de los distintos procedimientos de revisión (Revisión

Anual y revisiones de oficio y a instancia de parte) durante el año 2001 en el conjunto del total de las P.N.Cs. de jubilación e invalidez. **Anexo 1.7.** Se facilita detalle por Comunidades.

**TOTAL P.N.Cs: RESUMEN TOTAL DE REVISIONES P.N.Cs. EFECTUADAS EN 2001**

TIPO DE REVISIÓN	SIN VARIAR SITUACIÓN	VARIACIÓN DE CUANTÍA	EXTINCIÓN DERECHO	SUSPENSIÓN PNC	RECUPER. DERECHO	TOTAL EFECTUADAS
ANUAL	321.225	35.324	9.863	-	-	366.412
OFICIO E INST. PARTE	7.134	25.707	31.202	7.341	1.275	72.659
<b>TOTAL REVISIONES</b>	<b>328.359</b>	<b>61.031</b>	<b>41.065</b>	<b>7.341</b>	<b>1.275</b>	<b>439.071</b>

Durante el año 2001 se tiene constancia de al menos 439.071 procesos de revisión efectuados, de los que el 83'45% corresponden, a la Revisión Anual. Estos procesos de revisión han traído consigo el que, por un lado, el 9'35% de los mismos hayan supuesto la extinción del derecho a P.N.C. y, por otro, que en torno al 13'90% de esos pen-

sionistas han visto variada la cuantía de la pensión que venían percibiendo; sin embargo es de destacar el predominio de las extinciones de derecho declaradas en las revisiones de Oficio e Instancia de parte, que suponen un 75.98% sobre el total de extinciones.

**TOTAL P.N.Cs.: REVISIONES EFECTUADAS EN 2001**

CAUSAS DE EXTINCIÓN			
CAUSAS/TIPO REVISIÓN	REVISIÓN ANUAL	DE OFIC. Y A INST. PARTE	TOTAL
FALLECIMIENTO	1.840	12.006	13.846
RECURSOS PERSONALES	3.014	8.143	11.157
RECURSOS U.E.C.	2.478	3.794	6.272
OTRAS	2.498	5.688	8.186
GRADO	-	1.353	1.353
RESIDENCIA LEGAL	33	218	251
<b>TOTAL CAUSAS</b>	<b>9.863</b>	<b>31.202</b>	<b>41.065</b>

La causa de extinción predominante ha sido la del fallecimiento del beneficiario con el 33'72% de las mismas, porcentaje este que resulta lógico sea mayor en las de Oficio e Instancia de parte al disponerse de datos de fallecidos del INE y comunicar la situación sobrevenida los allegados del pensionista finado.

No obstante, el incumplimiento del requisito de carencia de rentas suficientes (personales y UEC) ha motivado el mayor número de extinciones del derecho, alcanzando el 38,26% de las mismas. Respecto a esta causa de extinción, destaca que tanto en las revisiones de oficio y a instancia de parte como en la revisión anual el disponer de recursos personales suficientes suponga el motivo mayor de extinciones por causas económi-

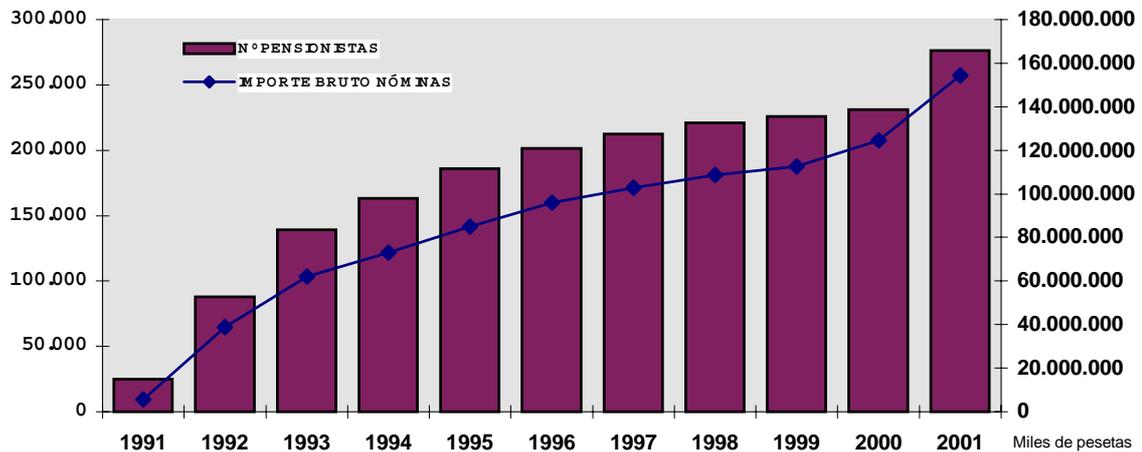
cas, representando el 68,22% y el 54,88% respectivamente.

**Nóminas: importes, pensionistas y recuperación de recursos**

La evolución interanual del número de beneficiarios e importes brutos de las nóminas, así como los beneficiarios por Comunidades Autónomas a diciembre de 2001 y el importe bruto correspondiente a dicho año, se detalla en los cuadros/gráficos adjuntos. Se señala que en el importe bruto correspondiente al año 2001 se incluye lo abonado en concepto de pago único por las desviaciones del IPC previsto en 2001, excepto para Catalunya, País Vasco y Navarra.

P.N.C. DE JUBILACIÓN: EVOLUCIÓN N° DE PENSIONISTAS E IMPORTE NÓMINAS

AÑOS	N° PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO NÓMINAS
1991	24.733	5.534.774.365
1992	87.891	38.737.281.773
1993	139.062	62.132.745.737
1994	163.404	72.945.036.367
1995	185.963	85.072.598.587
1996	201.579	95.986.660.119
1997	212.330	102.838.183.154
1998	221.122	108.705.866.555
1999	225.984	112.686.616.455
2000	231.400	124.633.117.459
2001	276.216	154.459.094.005



P.N.C. DE JUBILACIÓN: NÓMINAS Y PENSIONISTAS A 31.12.01

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PENSIONISTAS A 31.12.01	IMPORTE BRUTO ACUMULADO NÓMINAS 2001*
ANDALUCÍA	60.559	33.468.112.731
ARAGÓN	7.887	4.402.666.998
ASTURIAS	6.371	3.499.925.767
ILLES BALEARES	4.158	2.245.551.128
CANARIAS	21.703	12.325.162.000
CANTABRIA	3.409	1.845.577.796
CASTILLA Y LEÓN	17.070	9.458.819.909
CASTILLA LA MANCHA	14.644	8.081.603.625
CATALUNYA	34.660	19.124.806.457
COMUNIDAD VALENCIANA	24.205	13.220.085.021
EXTREMADURA	11.003	6.381.422.435
GALICIA	31.967	17.602.641.320

**PROGRAMAS PARA PERSONAS MAYORES**

<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO</b>	<b>PENSIONISTAS A 31.12.01</b>	<b>IMPORTE BRUTO ACUMULADO NÓMINAS 2001*</b>
<b>MADRID</b>	<b>20.615</b>	<b>13.026.175.017</b>
<b>MURCIA</b>	<b>7.177</b>	<b>3.869.726.261</b>
<b>NAVARRA</b>	<b>2.493</b>	<b>1.339.836.083</b>
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>5.154</b>	<b>2.853.043.588</b>
<b>RIOJA, LA</b>	<b>1.354</b>	<b>729.462.477</b>
<b>CEUTA</b>	<b>764</b>	<b>416.519.366</b>
<b>MELILLA</b>	<b>1.023</b>	<b>567.956.026</b>
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>276.216</b>	<b>154.459.094.005</b>

\*El pago es efectuado por la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto Navarra y el País Vasco.

En el **Anexo 1.8.** se incluye el detalle de la evolución del importe de nóminas y número de pensionistas en el conjunto del Estado, incluyendo Navarra y el País Vasco.

Los procedimientos de seguimiento permanente de los derechos reconocidos llevan a su revisión (de oficio y anual) con resultado de extinción o modificación, en un importe y número de casos destacable, con fecha de efecto retroacti-

va al momento en que se perdió o modificó algunos de los requisitos requeridos para su concesión. Las nóminas percibidas con posterioridad al mes en que se dio la citada circunstancia (en el caso de fallecimiento abonadas) con la limitación del plazo de prescripción establecido, se recuperan como recursos al presupuesto, solicitándose la devolución a los perceptores o Entidades Financieras, según el caso.

**RECUPERACIÓN DE RECURSOS PNCs JUBILACIÓN/INVALIDEZ  
POR PERCEPCIONES IMPROCEDENTES**

	<b>DEDUCC. EN NOMINAS</b>	<b>ABONOS RECIBIDOS DE T.G.S.S. Y CUENTA DE INGRESOS DEL INSTITUTO (Pago Volunt. y Reclam. a E. Financ)</b>		<b>ABONOS PAGOS SUPERPUESTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Nº Casos</b>
		<b>Reintegros</b>	<b>Retrocesiones</b>	<b>Otras prest. IMSERSO/INSS/ SM</b>	<b>RECUPERADOS</b>	
				<b>Importe</b>	<b>Importe</b>	
<b>1996</b>	973.523.386	1.370.375.571	916.920.445	618.204.009	3.879.023.411	16.722
<b>1997</b>	942.882.986	1.902.409.210	1.361.499.091	783.243.393	4.990.034.680	18.746
<b>1998</b>	1.227.350.489	2.219.160.293	1.127.436.924	798.136.177	5.372.083.883	25.189
<b>1999</b>	825.688.990	2.551.823.094	1.490.077.677	867.415.795	5.735.005.556	28.343
<b>2000</b>	863.550.211	2.809.683.788	1.388.402.214	868.956.818	5.930.593.031	26.423
<b>2001</b>	5.813.397.840	2.892.624.081	1.377.176.002	985.136.008	6.235.337.869	37.166
<b>TOTAL</b>	5.813.397.840	13.746.076.037	7.661.512.353	4.921.092.200	19.976.147.530	

En el cuadro se recogen los recursos recuperados acumulados de pensiones de jubilación e invalidez en los cuatro últimos años. Ello disminuye el gasto y es una medida de lucha contra el fraude. Hay que tener en consideración que los pensionistas están obligados a comunicar al Organismo que gestiona su pensión las variaciones en su convivencia, estado civil, residencia, recursos económicos propios y/o familiares y cuantos otros puedan tener incidencia en la conservación del derecho o en la cuantía de su pensión, en el plazo de 30 días desde que se producen. El incumplimiento de esta obligación, voluntario o involuntario, provoca, en un alto porcentaje, la situación descrita.

La incidencia es comparativamente baja ya que viene estando en torno al 7,9% del número de pensionistas y supone un 2,3% del importe total anual pagado. Destacar además que el 22% de este último porcentaje tiene por motivo el fallecimiento.

La recuperación de estos recursos se produce a través de deducciones en devengos sucesivos de los pensionistas (en los casos de modificación de cuantía de la pensión), por ingreso en c/c recursos diversos provinciales de la TGSS (por devolución de los perceptores), retrocesión de pagos por las Entidades Financieras a través de las que se ordenaron (en el caso de fallecimiento del pensionista) y por compensación normalmente en primeros pagos, en otras prestaciones reconocidas en el Sistema de la Seguridad Social incompatibles en su cuantía con la prestación que se recibe.

**Nóminas: perfil de beneficiarios**

En cuanto al **perfil de los beneficiarios**, a diciembre de 2000, a continuación figuran los datos porcentuales que definen el mismo:

P.N.C. DE JUBILACIÓN		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>SEXO</b>		<b>14,79%</b>	<b>85,21%</b>	<b>100,00%</b>
<b>EDAD</b>	65-69	13,96%	86,04%	25,36%
	70-74	15,73%	84,27%	30,59%
	75-79	16,83%	83,17%	21,28%
	80-84	13,67%	86,33%	12,11%
	>84	10,37%	89,63%	10,66%
<b>ESTADO CIVIL</b>	Solteros	38,43%	19,60%	22,37%
	Casados	43,09%	59,72%	57,28%
	Viudos	9,43%	14,39%	13,66%
	Otros	9,05%	6,29%	6,70%
<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>	Solos			20,98%
	Con un conviviente			21,31%
	Con dos convivientes			25,25%
	Con tres o más conviv.			32,46%

Los datos muestran el predominio de mujeres sobre hombres, en relación aproximada de 6/1 respecto al hombre, aspecto en el que incide la ausencia de vida laboral y/o la correspondiente falta de cotización; la edad del pensionista no contributivo de jubilación mayoritariamente se sitúa entre los 65 y 74 años. Respecto al estado civil prevalece, tanto en hombres como en mujeres, el de casado/-a; en cuanto a la dependencia, se observa que más del 46% de los pensionistas conviven con uno o dos miembros de la Unidad Económica de Convivencia.

■ **Otras Prestaciones: Subvenciones y Ayudas**

En este apartado se engloban 4 tipos de subvenciones.

- Subvenciones del Régimen General, con cargo al IMSERSO, destinadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores.

- Subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con cargo al 0,52 de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales convocadas por Orden del Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales de fecha 22/2/2001
- Subvenciones para entidades de Emigrantes Mayores Españoles Reguladas por la orden Comunicada de 15-10-97 y por Orden Ministerial de 30-12-97 (BOE de 29-01-98), por la que se establecen y regulan los programas de actuación a favor de los emigrantes españoles.
- Ayudas económicas para la Tercera Edad. Están destinadas a la cobertura de necesidades de las personas mayores, como prestaciones complementarias del sistema de la Seguridad Social.

integración social de las personas mayores. Los programas subvencionables se publicaron en la Resolución de convocatoria del IMSERSO de fecha 3-4-2001 (BOE del 24 de abril).

Los beneficiarios de estas subvenciones son las entidades y organizaciones sin fin de lucro, de ámbito estatal, que se dedican, de acuerdo con sus Estatutos, a la realización de programas y actividades en favor de las personas mayores.

Los programas objeto de financiación con cargo a la convocatoria son los siguientes:

- Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de las entidades
- Programas para la atención, promoción e integración de las personas mayores
- Programas de Integración y Animación Social de las Personas Mayores en el ámbito rural.

**Subvenciones ONG's Régimen General**

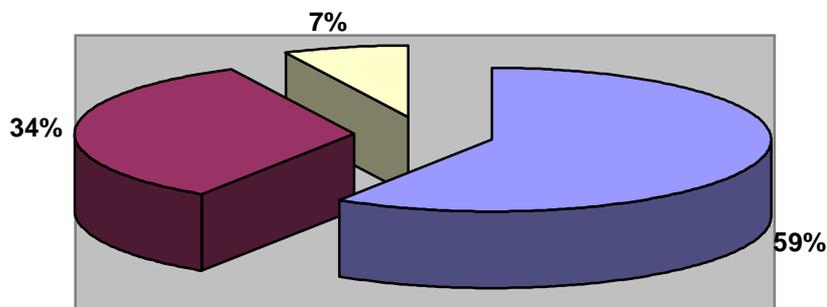
Las subvenciones del Régimen General, con cargo al IMSERSO, destinadas a ONG's de ámbito estatal sin fines de lucro reguladas por la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 22.02.2001, están dedicadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la

El IMSERSO ha gestionado durante este año un presupuesto de 240.000.000 pts., con lo cual se han subvencionado a 31 entidades y 78 programas, de un total de 47 entidades solicitantes.

Los datos de gestión, y la distribución de la subvención por tipo de programas se reflejan en el cuadro siguiente.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES POR PROGRAMAS**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>%</b>
Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales	141.700.000	59,04
Programas específicos	80.900.000	33,70
Ámbito rural	17.400.000	7,25
<b>TOTAL</b>	<b>240.000.000</b>	<b>100</b>



■ Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales: 141.700.000
■ Programas específicos: 80.900.000
■ Ámbito rural: 17.400.000

En el **Anexo 1.15**, se ofrece la relación de entidades subvencionadas por el Régimen General en el área de personas mayores clasificadas por importe concedido.

**Subvenciones con cargo al 0,52 del IRPF. (Evaluación de programas)**

Son beneficiarios de estas subvenciones, las entidades sociales y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro que realicen programas de cooperación y voluntariado sociales, de interés general, encaminados a atender situaciones de necesidad y/o marginación.

Los programas objeto de financiación con cargo a esa convocatoria en el área de Personas Mayores son::

- Programas de atención personal, apoyo a familias y adaptación de la vivienda.
- Programas de promoción y adecuación de plazas asistidas en centros residenciales.
- Programas de atención diurna.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, si bien el IMSERSO, a propuesta de la Comisión de Evaluación, emite informes técnicos de evaluación sobre programas presentados por entidades solicitantes de subvención.

En la convocatoria de 2001, se han emitido 158 cuestionarios de valoración que acumulan 330 proyectos. El número de organizaciones no gubernamentales que se han beneficiado de esta ayudas han sido de 53.

**SUBVENCIONES CON CARGO AL 0,52% DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRPF**

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	Asignación tributaria 0,52% DEL IRPF	
	Nº PROGRAMAS	CUANTÍA
Programas de atención personal, apoyo a familias y adaptación de la vivienda	20	1.447.000.000
Programas de promoción y adecuación de plazas asistidas en centros residenciales	41	1.415.646.000
Programas de atención diurna	12	393.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>3.256.146.820</b>

En el **Anexo 1.16** se ofrece información detallada de las entidades y cuantías concedidas.

**Subvenciones para entidades de Emigrantes Mayores Españoles**

Actualmente, continúa siendo numeroso el colectivo de españoles que permanecen residiendo fuera de España. En este sentido, las situaciones de necesidad que a nivel individual o colectivo se les puede presentar a los emigrantes mientras se hallen fuera de España, han hecho necesario establecer unos programas destinados a la protección de estas situaciones, así como al fomento de lazos culturales y afectivos con España mientras permanezcan fuera de ella.

Estos tipos de programas se encuentran amparados, tanto por la Orden Comunicada de 15-10-97, por la que se articula la colaboración entre la Dirección General de Ordenación de las Migraciones y el Instituto de Migraciones y Servicios

Sociales, para el reforzamiento de los programas de actuación a favor de los emigrantes españoles de la Tercera Edad, como por la O.M. de 29-08-00 (BOE de 14 de septiembre del 2000) por la que se establecen y regulan los programas de actuación a favor de los emigrantes españoles.

Asimismo este tipo de subvenciones o ayudas se dirigen, sobre todo, a entidades de Mayores Españoles y van destinadas a Centros Sociales, con Secciones de Mayores, Servicio de Ayuda a Domicilio y a sufragar el gasto que origina las estancias, temporales o permanentes, en Centros Residenciales o Centros de Día. También contemplan, en algunos casos atenciones socio-sanitarias y situaciones de necesidad.

El IMSERSO ha gestionado para este fin un presupuesto de 350.500.000 pts., con el cual se ha subvencionado a 56 entidades para el programa 19 de la orden de 29.08.00 destinado a las Ayudas

para el desarrollo de proyectos concretos en el ámbito migratorio.

En el Anexo 1.20 se ofrece información detallada de las entidades y cuantías concedidas para Emigrantes Mayores Españoles.

Se ha procedido a notificar la concesión de dichas subvenciones tanto a las propias entidades como a las Consejerías Laborales y de Asuntos Sociales de las Embajadas de España.

### Ayudas económicas para la Tercera Edad

*Ayudas individuales:* Destinadas a personas mayores de 60 años, beneficiarias de la Seguridad Social por su condición de pensionistas, o del cónyuge de los mismos o a personas que tengan reconocido el derecho a los servicios y prestaciones complementarias de aquella por la Ley o por el Convenio Internacional.

Durante 2001, las ayudas individuales se han destinado a sufragar los gastos de atención a do-

micilio, necesarios para que las personas mayores puedan permanecer en sus viviendas, en los conceptos siguientes:

- Lavandería y plancha.
- Aseo personal.
- Compra de alimentos para dietas especiales.
- Sustitución temporal de un familiar directo.
- Limpieza del hogar.
- Suministro de alimentos elaborados.
- Por el conjunto de los servicios.

*Ayudas a entidades:* Destinadas a entidades sin ánimo de lucro, que tengan entre sus fines la realización de los servicios y actividades para los mayores. Comprenden Fundamentalmente los siguientes tipos de ayudas:

- Mantenimiento de hogares y clubes.
- Desarrollo de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales.

AYUDAS Y CONCEPTO	2001
<b><u>INDIVIDUALES</u></b>	
Nº de ayudas concedidas	104
Nº de beneficiarios	104
Cuantías aplicadas	4.342.660 ptas
<b><u>INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO</u></b>	
Nº de instituciones subvencionadas	7
Nº de beneficiarios	2.426
Cuantías aplicadas	3.957.340 ptas

En el cuadro **Anexo 1.17.** se detallan los datos de gestión anteriormente citados.

## 5.3. CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

### ■ Tipos de Centros

#### Centros Residenciales

Los Centros Residenciales son establecimientos de estancia permanente para personas mayores, donde se les proporciona servicios especializados y atención integral. Según su dependencia, son Centros Residenciales “propios” los que gestiona directamente el IMSERSO y Centros Resi-

denciales “concertados” aquellos otros pertenecientes a entidades ajenas, con los que el Instituto ha suscrito programas de acción concertada.

A 31 de diciembre de 2001 el IMSERSO gestiona 13 conciertos de plazas residenciales de mayores y una residencia propia, con una oferta total de 814 plazas, de las cuales 658 son asistidas, 120 para discapacitados psíquicos mayores y 36 de válidos. El índice de ocupación anual ha sido del 99,98 %. Las entidades con las que se ha suscrito concierto de reserva y ocupación de plaza para personas mayores se recogen en el **Anexo 2.2.**

Todo ello ha conllevado un proceso de bastanteo, grabación, valoración y revisión de la situación de discapacidad física, psíquica y social de 113 solicitantes de ingreso en residencias, habiéndose emitido 85 resoluciones de ingreso.

### Centros Sociales de Día para personas mayores

Son establecimientos diurnos, en los que se prestan a los usuarios una serie de servicios tales como comedor-cafetería, peluquería, biblioteca, asistencia social y sanitaria, animación socio-cultural, etc. y donde se persigue crear un clima de convivencia estable que contribuya a mejorar la integración y la calidad de vida de los Mayores no institucionalizados. El Instituto gestiona a 31 de diciembre de 2001, un Centro Social de Día, en Ceuta.

#### ■ Colaboración con las Comunidades Autónomas

Se ha seguido prestando apoyo técnico importante a las Comunidades Autónomas siguientes:

##### *Andalucía*

Se trabaja en coordinación con el Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS) en todo el proceso de ingreso de residentes en los Centros de actuación concertada ubicados en esta comunidad autónoma y que gestiona el IMSERSO.

En relación a la Residencia concertada de Arcos de la Frontera, con la que se mantiene un concierto de 75 plazas, se ha seguido un proceso de asesoramiento específico en tanto que, preferentemente, los residentes son mayores con demencia y/o enfermedad de Alzheimer.

Se gestiona con normalidad el concierto de 60 plazas para discapacitados psíquicos mayores de 50 años con el Centro "Carmen Sevilla II" en Sevilla, con el consiguiente proceso de ingreso de usuarios y asesoramiento técnico.

##### *Castilla y León*

Con el fin de atender a personas mayores españolas que viven en el extranjero y que se encuentran solas, son dependientes, con escasos medios económicos y que desean retornar a España e ingresar en una residencia de mayores adecuada a su estado personal, se ha establecido un concierto de 30 plazas en la Residencia Asistida de "La Bañeza", La Bañeza (León) dependiente de la Asociación Mensajeros de la Paz. Dicha Residen-

cia es un centro de referencia estatal que, además de atender a personas dependientes, investiga sobre aspectos del envejecimiento en personas mayores retornadas.

##### *Cataluña*

Se mantiene un concierto de 25 plazas para mayores dependientes en la Residencia "Sant Roc" de Vilanova de la Barca (Lérida), suscrito entre el IMSERSO y la Entidad Residencia Sant Roc, S.A.

##### *Ceuta*

Se han seguido puntualmente el concierto de Ayuda a Domicilio desarrollado por el IMSERSO y la Ciudad Autónoma de Ceuta y la gestión del Centro Social de Día.

Se mantiene un concierto de 12 plazas para mayores dependientes, en la Residencia "San Vicente de Paúl", suscrito entre el IMSERSO y los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca de Ceuta.

##### *Melilla*

Se ha gestionado con normalidad la Residencia propia mixta de Melilla, con capacidad para 92 plazas (36 de válidos y 56 asistidos).

Se ha realizado el seguimiento del concierto de Ayuda a Domicilio desarrollado entre el IMSERSO y la Ciudad Autónoma de Melilla.

##### *Madrid*

Se prosigue con el concierto de 60 plazas con el Centro "Carmen Sevilla I" para discapacitados psíquicos mayores de 50 años, del que se realiza un seguimiento específico de solicitudes de ingreso y problemática, debido al carácter especializado de este recurso.

##### *Valencia*

Se continúa apoyando el concierto de 20 plazas en la Residencia "Monte Arse" de Sagunto (Valencia), para mayores dependientes, suscrito entre el IMSERSO y Covalsar, S.A.

## 5.4. PROGRAMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN

### ■ Teleasistencia domiciliaria

El servicio de teleasistencia domiciliaria es un recurso que permite la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida. Para conseguir estos objetivos, se puso en marcha en 1992 el programa de teleasistencia domiciliaria que permite a las personas mayores y/o discapacitadas que viven solas y en situación de riesgo, entrar en contacto verbal con un centro de atención especializada, pulsando el botón de un medallón o pulsera que llevan constantemente puesto, las 24 horas del día y todos los días del año. Asimismo, se dispone de unidades móviles que en caso de necesidad se trasladan al domicilio del usuario para dar solución a la emergencia surgida, mediante la movilización de recursos .

El programa se ha instrumentado a través de un convenio-marco suscrito entre el IMSERSO y la FEMP el día 20 de abril de 1993, al que se van adhiriendo progresivamente a través de convenios específicos de colaboración las Corporaciones Locales interesadas en la implantación del programa en sus ámbitos territoriales respectivos.

Para continuar la gestión de este servicio durante el año 2001 se han tramitado prórrogas para este ejercicio de los convenios suscritos en años anteriores con las siguientes entidades:

Ayuntamiento de Alicante  
 Diputación Provincial de Alicante  
 Ayuntamiento de Almería  
 Diputación Provincial de Almería  
 Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)  
 Ayuntamiento de El Ejido (Almería)  
 Entidades Locales de Asturias  
 Diputación Provincial de Badajoz  
 Ayuntamientos de las Islas Baleares  
 Diputación Provincial de Cáceres  
 Diputación Provincial de Cádiz

Ayuntamientos de Jerez y Puerto Real (Cádiz)  
 Diputación Provincial de A Coruña  
 Diputación Provincial y Ayuntamiento de Granada  
 Diputación Provincial de Huesca  
 Diputación Provincial de Jaén  
 Diputación Provincial y Ayuntamientos de la provincia de León  
 Diputación Provincial de Lugo  
 Diputación Provincial de Málaga  
 Ayuntamiento de Málaga  
 Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental (Málaga)  
 Ciudad Autónoma de Melilla  
 Entidades Locales de Murcia  
 Diputación Provincial de Ourense  
 Diputación Provincial de Pontevedra  
 Entidades Locales de Salamanca  
 Ayuntamiento de Sevilla  
 Diputación Provincial de Sevilla  
 Ayuntamiento y Diputación Provincial de Teruel  
 Ayuntamiento de Valencia  
 Diputación Provincial y Ayuntamiento de Valladolid  
 Diputación Provincial y Ayuntamiento de Zaragoza

Se han suscrito convenios de colaboración durante 2001 entre el IMSERSO, la FEMP y las siguientes Entidades Locales:

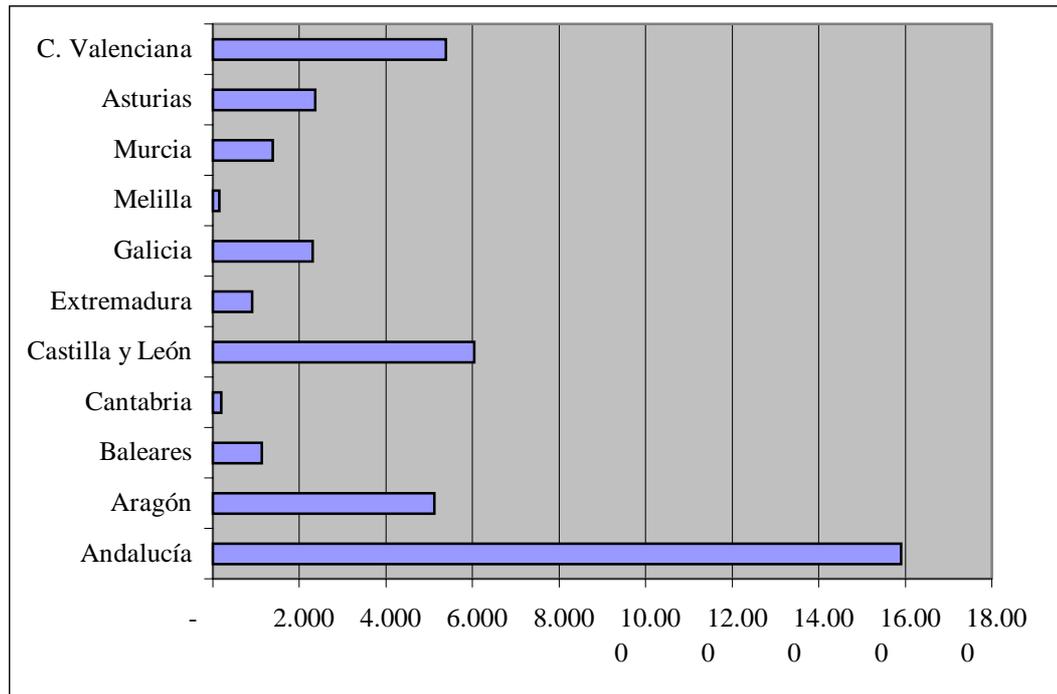
- Ayuntamientos de Artá, Muro, Soller, Manacor, Marratxí y Santanyí (Baleares), el 1 de enero de 2001.
- Ayuntamiento de Santander, el 30 de marzo de 2001.
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (Cantabria), el 1 de noviembre de 2001.
- Ayuntamiento de Piloña (Asturias), el 1 de agosto de 2001.

Durante el año 2001, se han llevado a cabo las concurrencias de ofertas para la adjudicación del servicio de teleasistencia en los ámbitos territoriales de Cáceres, Badajoz y Santander. Se han valorado las ofertas presentadas por las empresas del sector y se han contratado a las que ofrecían mejores propuestas.

TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2001

ÁMBITO	Nº USUARIOS	IMPORTE TOTAL
Alicante (Ayuntamiento)	1.870	70.012.800 ptas.
Alicante (Diputación)	2.222	59.454.174 ptas.
Almería (Ayuntamiento)	421	9.662.315 ptas.
Almería (Diputación)	631	20.811.570 ptas.
Almería (Ayto. Roquetas de Mar)	178	5.365.540 ptas.
Almería (Ayto. El Ejido)	122	4.091.880 ptas.
Asturias (Entidades Locales)	2.358	69.175.600 ptas.
Badajoz (Diputación)	510	7.803.250 ptas.
Baleares (Ayuntamientos)	1.128	40.838.070 ptas.
Cáceres (Diputación)	400	6.890.000 ptas.
Cádiz (Ayto. Jerez y Pto. Real)	880	23.816.975 ptas.
Cádiz (Diputación)	950	23.136.750 ptas.
A Coruña (Diputación)	700	15.545.920 ptas.
Granada (Diputación y Ayuntamiento)	3.375	127.354.500 ptas.
Huesca (Diputación)	985	33.036.900 ptas.
Jaén (Diputación)	1.894	51.228.450 ptas.
León (Diputación y Ayuntamientos)	2.065	64.006.800 ptas.
Lugo (Diputación)	950	21.861.450 ptas.
Málaga (Diputación)	952	24.786.060 ptas.
Málaga (Manc. Costa del Sol Occid.)	710	23.729.550 ptas.
Málaga (Ayuntamiento)	900	25.741.950 ptas.
Melilla (Ciudad Autónoma)	150	5.031.000 ptas.
Murcia (Entidades Locales)	1.379	56.022.850 ptas.
Ourense (Diputación)	350	8.405.475 ptas.
Pontevedra (Diputación)	300	7.142.850 ptas.
Salamanca (Diputación y Ayto.)	2.671	78.639.600 ptas.
Santander (Ayuntamiento)	193	3.428.490 ptas.
Sevilla (Diputación)	3.230	51.572.118 ptas.
Sevilla (Ayuntamiento)	1.656	47.627.744 ptas.
Teruel (Ayuntamiento y Diputación)	440	11.294.010 ptas.
Valencia (Ayuntamiento)	1.300	33.579.000 ptas.
Valladolid (Diputación y Ayto.)	1.304	42.261.375 ptas.
Zaragoza (Diputación y Ayto.)	3.695	119.099.400 ptas.
Convenio IMSERSO-FEMP		32.350.400 ptas.
	<b>40.869</b>	<b>1.224.558.676 ptas.</b>

ÁMBITO TERRITORIAL DEL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA



USUARIOS

CC.AA.	USUARIOS
Andalucía	15.899
Aragón	5.120
Baleares	1.128
Cantabria	193
Castilla y León	6.040
Extremadura	910
Galicia	2.300
Melilla	150
Murcia	1.379
Asturias	2.358
C. Valenciana	5.392
<b>Total</b>	<b>40.869</b>

**5.5. PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES**

**Descripción del Programa**

Este Programa proporciona al colectivo de personas mayores la posibilidad de acceder al disfrute de turnos de vacaciones en zonas de clima cálido y la realización de circuitos culturales por lugares y rutas de interés turístico.

Se organiza y financia parcialmente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través

del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) que contrata, mediante la convocatoria del correspondiente Concurso por procedimiento Abierto, con una o varias empresas del sector turístico la realización y prestación de los servicios necesarios.

Los objetivos prioritarios son los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectan-

do con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.

- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.

### **Desarrollo del Programa**

El Programa se desarrolla durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente y comprende dos tipos de actividades:

#### ***Turnos de vacaciones***

Turnos de 15 días de duración (14 pernoctaciones) y de 8 días de duración (7 pernoctaciones) a disfrutar en puntos costeros de las Comunidades Autónomas mediterráneas y Baleares.

Turnos de 8 días de duración (7 pernoctaciones) a disfrutar en las Islas Canarias.

Turnos de 8 días de duración (7 pernoctaciones) en localidades del sur, centro y norte de Portugal.

#### ***Circuitos Culturales***

Comprenden la realización de itinerarios turístico-culturales durante 6 días (5 pernoctaciones) por el territorio de las Comunidades Autónomas en que se desarrollan a partir de una localidad concreta de las mismas en la que se ubica el hotel.

### **Beneficiarios del Programa**

Pueden acceder al Programa de Vacaciones para Mayores las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Pensionistas de jubilación del sistema de la Seguridad Social, sea cual sea su edad, pensionistas de viudedad o invalidez con 60 años cumplidos y todas aquellas personas que hayan cumplido 65 años.

Asimismo pueden participar los cónyuges aunque no reúnan los requisitos de edad, nacionalidad o ser pensionista, así como los hijos discapacitados, con una minusvalía igual o superior al 45% y siempre que viajen acompañados de sus padres.

- No padecer trastornos psico-físicos que alteren la normal convivencia.
- Poder valerse por si mismos.
- Contar con la nacionalidad española.
- Efectuar el pago del precio estipulado.

Únicamente se admiten como acompañantes los cónyuges y a los hijos discapacitados aunque no reúnan estos requisitos.

A partir de la temporada 1990/91 se incluyó como beneficiarios a los españoles residentes en países europeos y desde la correspondiente a 1993/94, y en las sucesivas, se han venido incorporando a los residentes en Iberoamérica, países de la antigua Unión Soviética, Australia y Norte de África, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos con carácter general o sean asimilables a los mismos en base a las peculiaridades de cada uno de los países de residencia.

En la temporada 1997/98 se inicia una experiencia de Turismo Transnacional, articulada mediante un Convenio de Colaboración con Portugal y en virtud del cual usuarios españoles disfrutaban de turnos de vacaciones en localidades del país vecino e idéntico número de usuarios portugueses participan en los turnos del Programa de Vacaciones.

### **Servicios que se incluyen**

Dentro del Programa de Vacaciones para Mayores se incluyen los siguientes servicios:

- Desplazamiento de ida y vuelta desde la capital de provincia.
- Alojamiento en régimen de pensión completa en habitación doble.
- Menú de régimen, para aquellos usuarios que lo necesiten.
- Asistencia sanitaria complementaria a la de la Seguridad Social.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de seguros.

### **Ejecución del Programa**

El programa se ejecuta por empresas del sector turístico a las que previamente el IMSERSO les adjudica el correspondiente Concurso por procedimiento abierto, que a tal efecto convoca cada

año y que deben poner a disposición del programa los medios técnicos y humanos necesarios para llevarlo a cabo de acuerdo con la planificación y condiciones que se fijan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en el Concurso.

Por parte del Instituto se realiza la planificación y organización así como el seguimiento de todas las actuaciones que se derivan de la ejecución del programa. A tal efecto cuenta dentro de su organización con los correspondientes medios humanos y materiales.

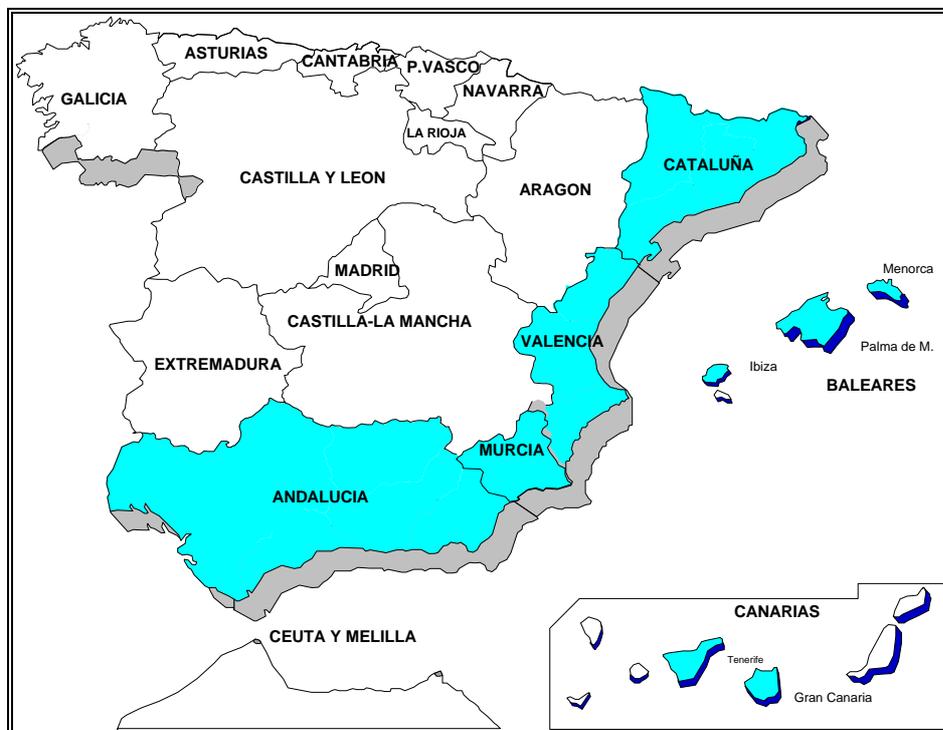
**PRINCIPALES DATOS CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2000/01**

*Plazas ofertadas y ocupadas*

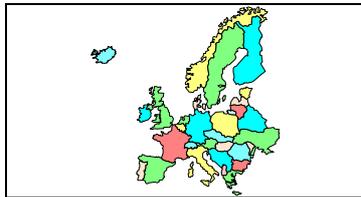
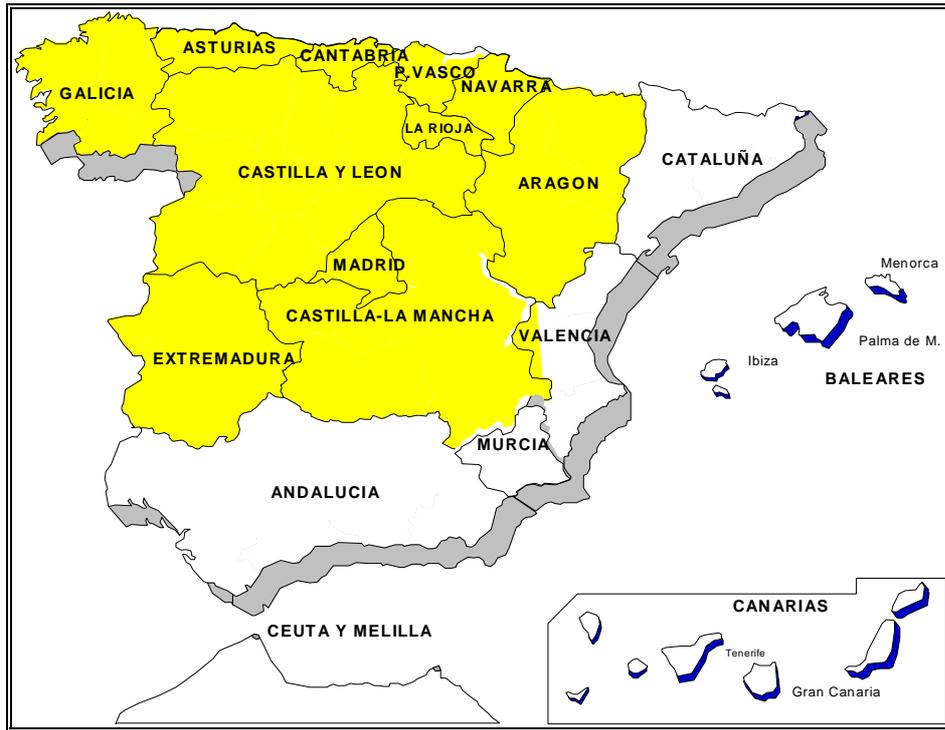
Zonas de destino	Pzas. Ofertadas	Pzas. Ocupadas	% ocupación
Andalucía	88.900	85.831	96,54
Illes Balears	140.550	139.362	99,15
Canarias	10.000	11.698	116,98
Cataluña	46.100	52.076	112,96
C. Valenciana	81.450	77.786	95,50
Murcia	14.000	14.755	105,39
Portugal	4.000	3.827	95,67
Circuitos Cult.	15.000	14.527	96,84
<b>Total</b>	<b>400.000</b>	<b>399.862</b>	<b>99,96</b>

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PLAZAS**

**ZONAS DE DESARROLLO DE LOS TURNOS**



ZONAS DE DESARROLLO DE LOS CIRCUITOS



**PARTICIPACIÓN PAISES EUROPEOS**  
(Andalucía)

Países	Plazas Ocupadas
Alemania	1.253
Andorra	58
Bélgica	1.459
Dinamarca	47
Luxemburgo	65
Francia	5.473
Holanda	312
Inglaterra	835
Italia	32
Portugal	80
Suecia	48
Suiza	699
<b>Total</b>	<b>10.361</b>



**PAÍSES IBEROAMERICANOS Y OTROS**

(Andalucía)

Países	Plazas Ocupadas
Argentina	1.866
Bolivia	4
Brasil	553
Canadá	22
Colombia	56
Costa Rica	19
Chile	105
Ecuador	6
El Salvador	1
Guatemala	8
Méjico	267
Panamá	3
Paraguay	8
Perú	42
Puerto Rico	2
R. Dominicana	53
Uruguay	343
Venezuela	357
Australia	31
Marruecos	9
Cupo Especial	308
<b>Total</b>	<b>4.063</b>

Para facilitar la incorporación de los países americanos, antigua URSS, norte de Africa y Australia existe un convenio de colaboración suscrito entre la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, Iberia Líneas Aéreas de España y el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.

Dentro de este convenio se venía atendiendo las peculiares circunstancias económicas por las que atravesaban los ciudadanos españoles residentes en países como Cuba y Antigua Unión Soviética, facilitándoles la incorporación al Programa sin coste alguno para ellos. A partir de la temporada 2000/2001 se unifica bajo la denominación de Cupo Especial, integrándose también otros países iberoamericanos.

**Comercialización**

La comercialización se ha realizado a través de las Agencias de Viajes, tal y como se venía haciendo en años anteriores y contando con la utili-

zación de la red SAVIA que permite una agilidad en la emisión de billetes y sobre todo la utilización de todas aquellas Agencias conectadas al sistema que, cuya cifra se acercan a casi 3.000 puntos de venta.

Es de destacar, a partir del año 1993, la incorporación al sistema de ventas de un sistema informático, dentro de la propia red SAVIA, que permite controlar la expedición de billetes de forma individualizada a cada usuario, lo cual permite evitar que los mismos puedan acumular un número de turnos superior al autorizado. Para la temporada 2000/2001 el número de turnos autorizado por persona fue de dos, si bien la obtención del segundo billete estaba limitada a que los mismos se adquirieran en turnos cuya fecha de inicio estuviera comprendida entre los días 1 y 17 de diciembre de 2000 y del 1 al 31 de enero de 2001.

Se introducen a partir de la temporada 1998/99 ciertas modificaciones en la comercialización y

acceso de los usuarios a esta, a fin de priorizar socialmente la adquisición de las plazas y evitar las aglomeraciones en los primeros días de puesta a la venta de las plazas del Programa. En un primer paso para lograr estos objetivos, durante la temporada 1998/99 se adoptan las siguientes medidas:

- Acercamiento del Programa a los usuarios residentes en el medio rural.
- Fraccionamiento en fases del periodo de comercialización.

Tras esta experiencia y como segundo paso durante la temporada 1999/2000, se extiende el sistema de acreditación previa, a toda la población y a todos los destinos incluidos en el Programa de Vacaciones, desapareciendo el sorteo de plazas para Canarias, Circuitos Culturales y Portugal, y aplicándose unos criterios de selección homogéneos y generalizados en el acceso a las plazas, basados en el baremo de Termalismo Social, y en el que se han ponderado las variables de edad, pensión y participación en anteriores ediciones del Programa de Vacaciones.

A través de este sistema los beneficiarios cumplen una solicitud, en las que indican entre otros datos, sus preferencias para viajar y una vez comprobado que los solicitantes reúnen los requi-

sitos exigidos, se emite la correspondiente acreditación con la que los titulares podrán obtener sus billetes en las diferentes fases del periodo de la comercialización.

Para la temporada 2001/2002, ya implantado este sistema, se mantiene esta vía de acceso a las plazas del Programa, llevándose a cabo las siguientes actuaciones preliminares:

- En el mes de febrero de 2001, se remiten 408.583 notificaciones a los participantes de la temporada 2000/2001, informándoseles de que no es necesario formular nueva solicitud, bastando con actualizar sus datos, si fuera preciso, así como indicar las opciones de viajes que preferirán para la temporada 2001/2002.
- En el mes de febrero de 2001, se distribuyen las solicitudes, que han de cumplimentar los usuarios que no estuvieran comprendidos en el apartado anterior, a través de todos los Ayuntamientos, Dependencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Organismos de las Comunidades Autónomas competentes en materia social, etc.

Los resultados obtenidos se exponen, a grandes rasgos, a continuación.

**NÚMERO DE PLAZAS Y ACREDITADOS**

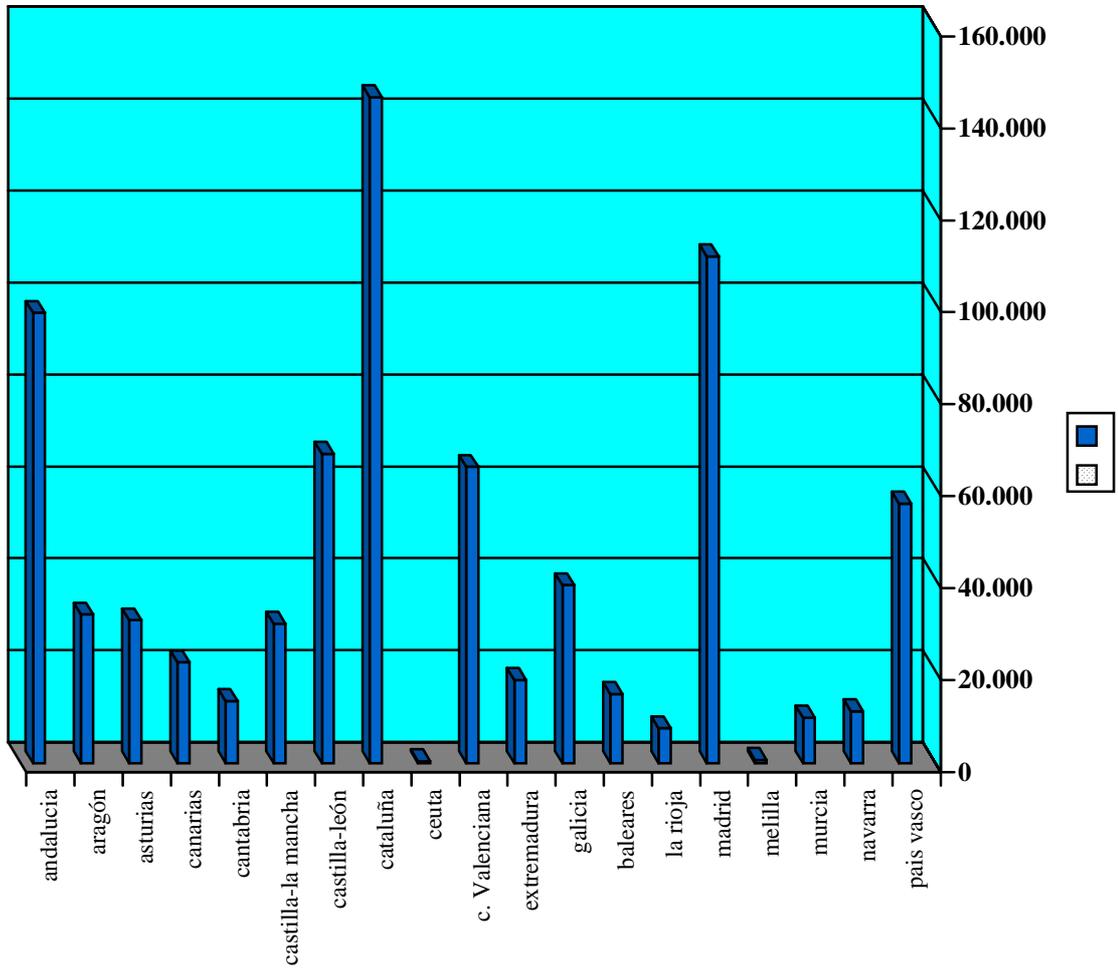
<b>NÚMERO DE PLAZAS A ADJUDICAR EN ESPAÑA</b>	<b>SOLICITANTES ACREDITADOS</b>
383.102	733.745

Del total de las personas acreditadas, y una vez efectuado el correspondiente tratamiento informático, se conoció que 282.570 eran solicitantes que no habían participado en campañas anteriores del Programa de Vacaciones, lo que representa que se incorporan al Programa un 38,51% de nuevos

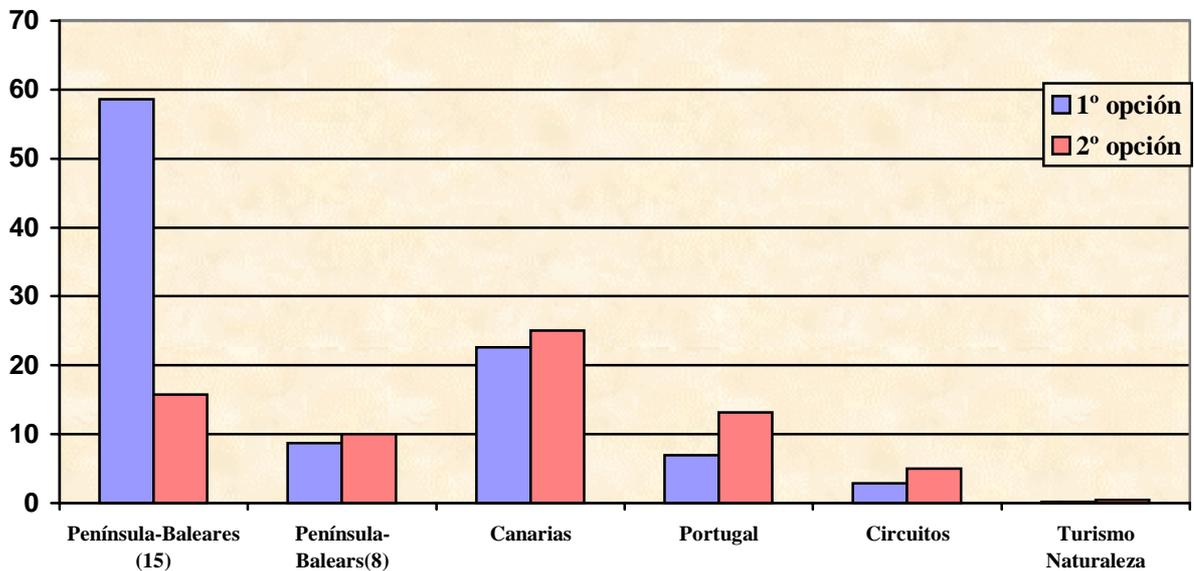
ciudadanos, situación que viene a demostrar la gran aceptación con que cuenta el Programa entre el colectivo de personas mayores.

PARTICIPACIÓN

SOLICITUDES RECIBIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



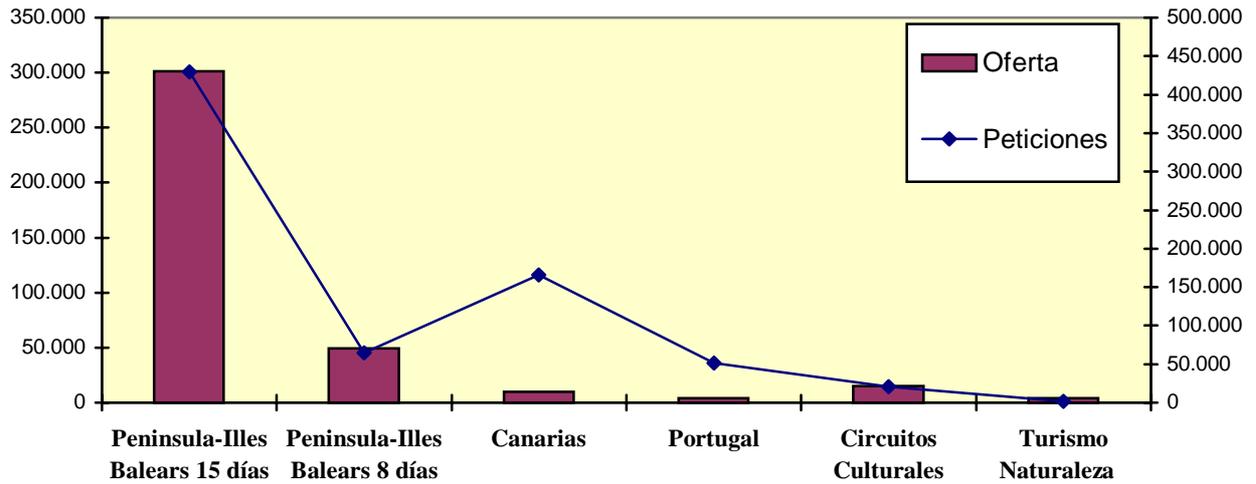
PREFERENCIA POR DESTINOS EN PRIMERA Y SEGUNDA OPCIÓN



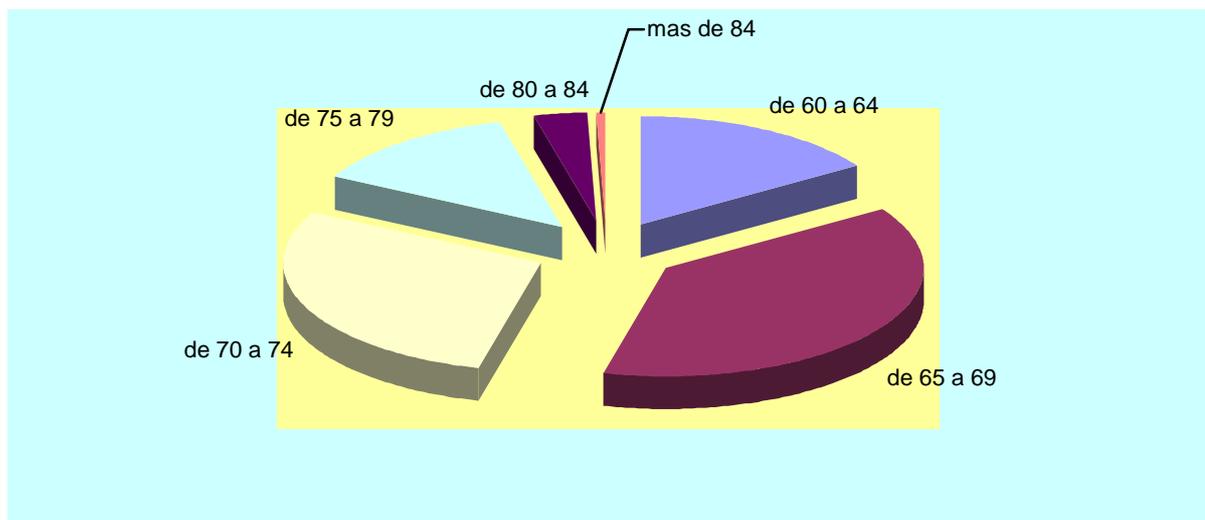
Como puede observarse los destinos mas solicitados en primer lugar son Península o Illes Balears en turnos de 15 días, seguido por Canarias, produciéndose tanto en este destino como en el de Portugal, que el orden de petición en segundo lugar es muy superior al primero.

No obstante este dato en si no es demasiado significativo si no se relaciona con la oferta de plazas en cada destino, comparación que se ofrece en el siguiente cuadro.

**RELACION OFERTA-DEMANDA**



**EDAD DE LOS SOLICITANTES**



**FASES DEL PERIODO DE COMERCIALIZACIÓN**

<b>FASES</b>	<b>COLECTIVO PARTICIPANTE</b>
Primera Fase	Beneficiarios acreditados con garantía de obtener plaza.
Segunda Fase	Beneficiarios acreditados en situación de lista de lista de espera y condicionada la garantía de obtener plaza a la disponibilidad que pudiera existir, una vez finalizada la primera fase

**Aportaciones IMSERSO/Usuario**

Los precios a abonar por los usuarios en función de las zonas de destino elegidas para disfrutar su turno de vacaciones o, en su caso Circuitos

Culturales y Turismo de la Naturaleza, así como las aportaciones del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales para las distintas temporadas son las que se especifican en el siguiente cuadro:

**EVOLUCIÓN DE LAS APORTACIONES IMSERSO/USUARIO (Ptas)**

<b>TEMPORADA</b>	<b>IMSERSO</b>		<b>APORTACIÓN DE USUARIOS</b>			
	Vacaciones	Circuito Cultural	Península	Illes Balears	Canarias	Circuitos
1985/86	7.625		10.000	20.000		
1986/87	9.481		18.000	25.000		
1987/88	12.000		16.000	23.000		
1988/89	13.511		16.480	23.690		
1989/90	13.083		17.500	20.300		
1990/91	13.508		18.550	21.550		
1991/92	14.345		19.650	22.800		
1992/93	14.816		20.730	24.050	26.040	
1993/94	16.958		21.760	25.250	27.340	13.130
1994/95	16.822		22.630	26.260	24.400	13.680
1995/96	17.575		23.535	27.310	25.100	14.000
1996/97	18.115		24.500	28.525	26.200	14.600
1997/98	18.500	20.266	25.275	29.450	26.960	16.000
1998/99	17.910	21.756	26.100	30.400	27.800	16.560
1999/00	18.228	23.428	26.625	31.025	28.375	16.900
2000/01	19.416	24.368	28.100	32.600	29.400	17.500

- En Baleares las temporadas 1985/86 y 1986/87 tuvieron turnos de 28 días. En 1987/88 y 1988/89 la duración fue de 21 días.
- En la Península la duración de los turnos en 1986/87 fue de 21 días.
- En Canarias durante la temporada 1994/95 la duración de los turnos es de 8 días.
- A partir de la temporada 1997/98 se contemplan por separado los Programas de Vacaciones para Mayores y Circuitos Culturales, desarrollándose en dos Concursos Diferentes.
- En la temporada 1998/99, desciende ligeramente la aportación del Imsero, motivado por la aparición de la nueva oferta para los usuarios de turnos de 8 días en Península y Baleares, con precios para el usuario de 16.800ptas. y 20.500 ptas. respectivamente
- En la temporada 1999/2000 se mantiene la oferta para los usuarios de turnos de 8 días en Península y Baleares, con precios para el usuario de 17.150 ptas. y 20.925 ptas. respectivamente.
- En la temporada 2000/2001 se continua la oferta para los usuarios de turnos de 8 días en Península y Baleares, con precios para el usuario de 18.000 ptas. y 21.300 ptas. respectivamente.

**Transporte**

Los medios de transporte utilizados durante la temporada 2000/2001 han sido principalmente el avión y el autobús, si bien, aunque en menor medida también se efectuaron traslados en ferrocarril y más esporádicamente en barco.

En el cuadro siguiente se cuantifica la utilización de estos medios:

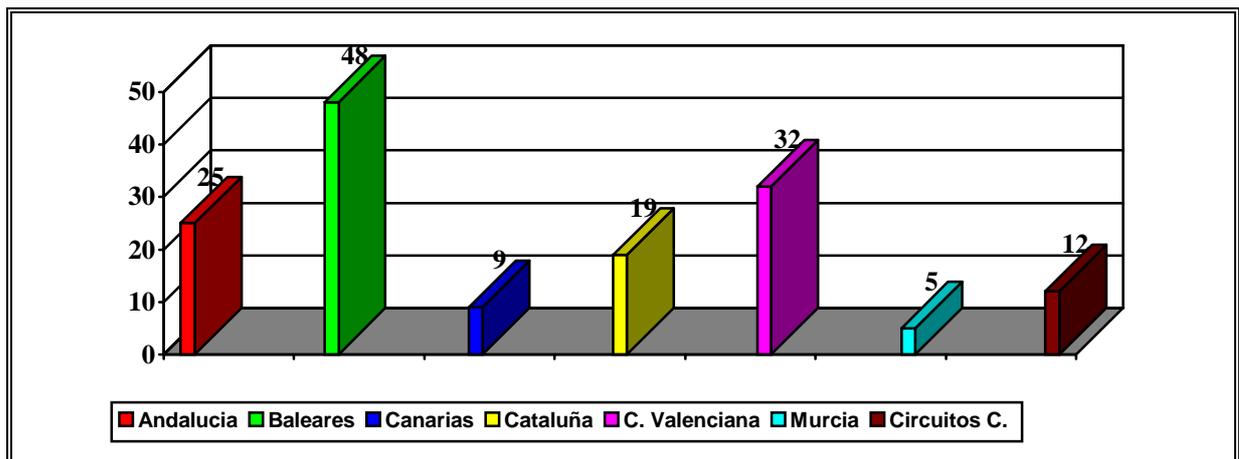
MEDIO DE TRANSPORTE	Nº PASAJEROS	% SOBRE TOTAL
	285.773	71,47
	91.964	23,00
	17.761	4,44
	4.358	1,09
<b>TOTAL</b>	<b>399.856</b>	<b>100</b>

**Alojamiento**

Para el alojamiento se han utilizado hoteles, previamente seleccionados por el IMSERSO de entre aquellos que presentaron las empresas adjudicatarias del Concurso. En todo caso las condiciones exigidas han sido la de contar con una categoría de tres estrellas como mínimo, disponer de

habitaciones dobles con instalación de baño completo o ducha, agua caliente, calefacción, teléfono etc. De forma excepcional se ha autorizado la participación de hoteles de dos estrellas cuando sus instalaciones han sido asimilables a los anteriores.

**HOTELES PARTICIPANTES EN LA TEMPORADA 2000/01**



**Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.)**

Dentro del marco general del Convenio de Colaboración suscrito con la F.E.M.P., para faci-

litar el acceso al Programa de aquellas personas con menor poder adquisitivo y residentes en el medio rural los resultados obtenidos son los siguientes:

**CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA F.E.M.P.**

<b>TEMPORADA</b>	<b>Nº CONVENIOS</b>	<b>PZAS. PREVISTAS</b>	<b>PZAS. OCUPADAS</b>
1992/93	49	8.847	6.472
1993/94	74	11.416	7.819
1994/95	139	12.600	10.062
1995/96	140	14.608	10.790
1996/97	175	13.535	10.801
1997/98	229	15.117	11.793
1998/99	250	15.704	13.593
1999/00	171	11.357	8.599
2000/01	191	14.130	11.180
2001/02	173	13.739	

**Financiación complementaria Islas menores del Archipiélago Canario**

En la temporada 2000/2001 se contempla la financiación complementaria para los usuarios del Programa de Vacaciones para Mayores, residentes en las Islas Menores del Archipiélago Canario, con el fin de paliar en cierta medida los gastos adicionales que se ocasionan al tener que despla-

zarse a las islas capitalinas, punto de inicio de los viajes.

El importe de esta financiación se establece en 7.000 ptas. por usuario y su asignación por isla así como la cobertura que se ha obtenido queda reflejada en el siguiente cuadro:

**FINANCIACIÓN ISLAS MENORES**

<b>PROVINCIA</b>	<b>ISLA</b>	<b>PZAS. ASIGNADAS</b>	<b>PZAS. CERTIFICADAS</b>
G. Canaria	Fuerteventura	129	85
	Lanzarote	250	119
Tenerife	El Hierro	65	89
	La Gomera	129	0
	La Palma	578	299
<b>TOTALES</b>		<b>1.151</b>	<b>592</b>

En el proceso de selección y certificación de plazas se ha requerido la colaboración del Departamento de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias.

**Plazas ocupadas en 2001**

Durante el año 2001 se ha desarrollado la segunda fase de la temporada 2000/2001 y la prime-

ra de 2001/2002, obteniéndose los resultados que aparecen en el siguiente cuadro:

PLAZAS OCUPADAS EN EL AÑO 2001

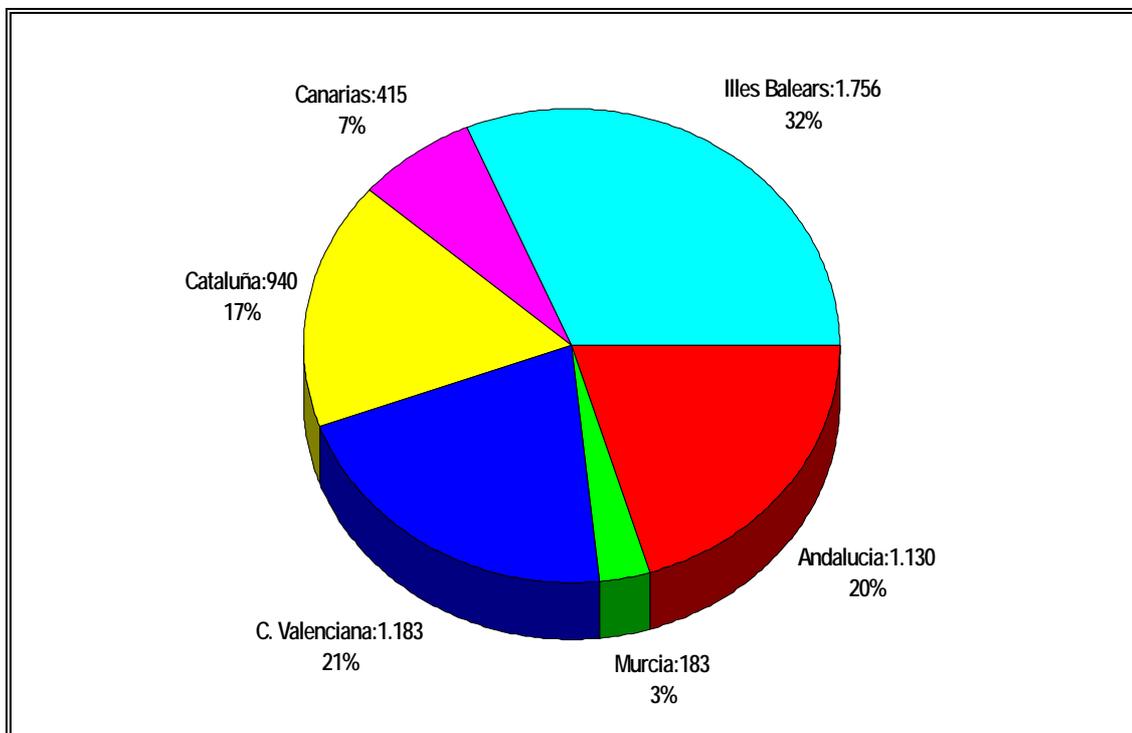
ZONA DESTINO	ENER/JUN/99	OCT/DIC/99	TOTAL
ANDALUCÍA	65.964	25.985	91.949
ILLES BALEARS	104.450	40.789	145.239
CANARIAS	11.698	0	11.698
CATALUÑA	43.198	11.695	54.893
C.VALENCIANA	59.240	26.430	85.670
MURCIA	12.794	2.686	15.480
CIRCUITOS CULTUR.	14.527	0	14.527
<b>TOTAL</b>	<b>311.871</b>	<b>107.585</b>	<b>419.456</b>

**Comisiones Especiales de Seguimiento**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo General del INSERSO en fecha 24 de septiembre de 1992, se han celebrado, por las Comisiones Especiales de seguimiento del empleo (Administración Central y Autónoma, Organi-

zaciones Empresariales, y Centrales Sindicales) las reuniones preceptivas, computándose, en la temporada 2000/2001 los puestos de trabajo directos con un total de 5.607 figuran desglosados por zonas, en el cuadro siguiente:

**PUESTOS DE TRABAJO COMPUTADOS EN HOTELES**



**Adjudicación del Concurso Público 22/2001**

Concurso por procedimiento abierto nº 22/2001 para la celebración de los contratos de servicios para optar a la financiación parcial de un programa de vacaciones para 400.000 personas mayores que comprende turnos de vacaciones a desarrollar en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Murcia, Baleares, Canarias, Cataluña y Comunidad Valenciana, así como la realización de Circuitos Culturales y Turismo de la Naturaleza y de un programa de intercambio internacional entre usuarios portugueses y españoles, durante la tem-

porada 2001/2002, convocado mediante Resolución de la Dirección General del IMSERSO de fecha 4 de junio de 2001 (B.O.E. nº 135 de 06.06.2001)

El Concurso Público se adjudicó la Unión Temporal de Empresas, formada por Viajes Marsans, S.A., Viajes Iberia S.A., Viajes Barcelo S.L., y Viajes Halcón S.A., mediante Resolución de la Dirección General del IMSERSO de fecha 6 de agosto de 2001 en la forma y por las cuantías que se especifican en el cuadro siguiente:

**RESOLUCIÓN CONCURSO PUBLICO 22/2001**

<b>LOTE</b>	<b>EMPRESAS</b>	<b>IMPORTE (PTS.)</b>
<b>1</b> Andalucía-Murcia-Portugal	U.T.E. formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia S.A., Viajes Barcelo S.L., Viajes Halcón S.A.	1.888.131.288
<b>2</b> Baleares-Canarias	U.T.E. formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia S.A., Viajes Barcelo S.L., Viajes Halcón S.A.	3.282.939.994

<b>LOTE</b>	<b>EMPRESAS</b>	<b>IMPORTE (PTS.)</b>
<b>3</b> Cataluña-C. Valenciana	U.T.E. formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia, S.A., Viajes Barcelo S.L., Viajes Halcón S.A.	2.440.130.585
<b>4</b> Circuitos Culturales-Turismo de Naturaleza	U.T.E. formada por Viajes Marsans S.A., Viajes Iberia, S.A., Viajes Barcelo S.L., Viajes Halcón S.A.	477.831.000
<b>TOTAL</b>		<b>8.089.032.867</b>

**5.6. PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL**

**Descripción del Programa**

El Termalismo Social se crea en España mediante la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, de fecha 15 de marzo de 1989, que señala que el Termalismo Social es un servicio complementario a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social que tiene por objeto facilitar la asistencia que en los establecimientos termales se presta a las personas de

la Tercera Edad que, por prescripción facultativa, la precisen.

El Programa está organizado y financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, quien anualmente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del Programa.

El Programa de Termalismo Social del IMSERSO ha supuesto el acceso de un número cada vez mayor de pensionistas a los balnearios a

precios reducidos. Desde el año 1989, en que se creó el Programa, hasta el presente, han disfrutado de alguno de los turnos un total de 721.973 personas.

El Programa de Termalismo Social del IMSERSO tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se presta a las personas de este colectivo que, por prescripción facultativa, lo precisen, a precios reducidos, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
- El segundo objetivo del Programa es el de potenciar el desarrollo económico de las zonas que rodean a los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora y modernización de la infraestructura de instalaciones de las estaciones termales, que estaban atravesando una situación económica difícil, revitalizando turísticamente las zonas que rodean a los balnearios.

Visto el desarrollo del Programa durante los años 1989 al 2000, con un completo éxito entre el segmento de la población al que va dirigido, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, siguiendo uno de los criterios de actuación del IMSERSO para el año 2001, como es la extensión y mejora de los servicios y programas destinados al bienestar de los ancianos, contempló entre las medidas de actuación para el cumplimiento del citado criterio la extensión y consolidación del Programa de Termalismo Social.

A tal fin se incrementó notablemente el presupuesto dedicado a este Programa, pasando de un total de 321.200.000,- pts., en el año 1989, a 2.469.299.500,- pts., (14.840.788,89 euros) en el año 2001. Este incremento de presupuesto ha possibilitado el extender tanto las plazas del Programa, hasta un total de 85.000 como los meses de desarrollo del mismo, desde febrero a diciembre de 2001.

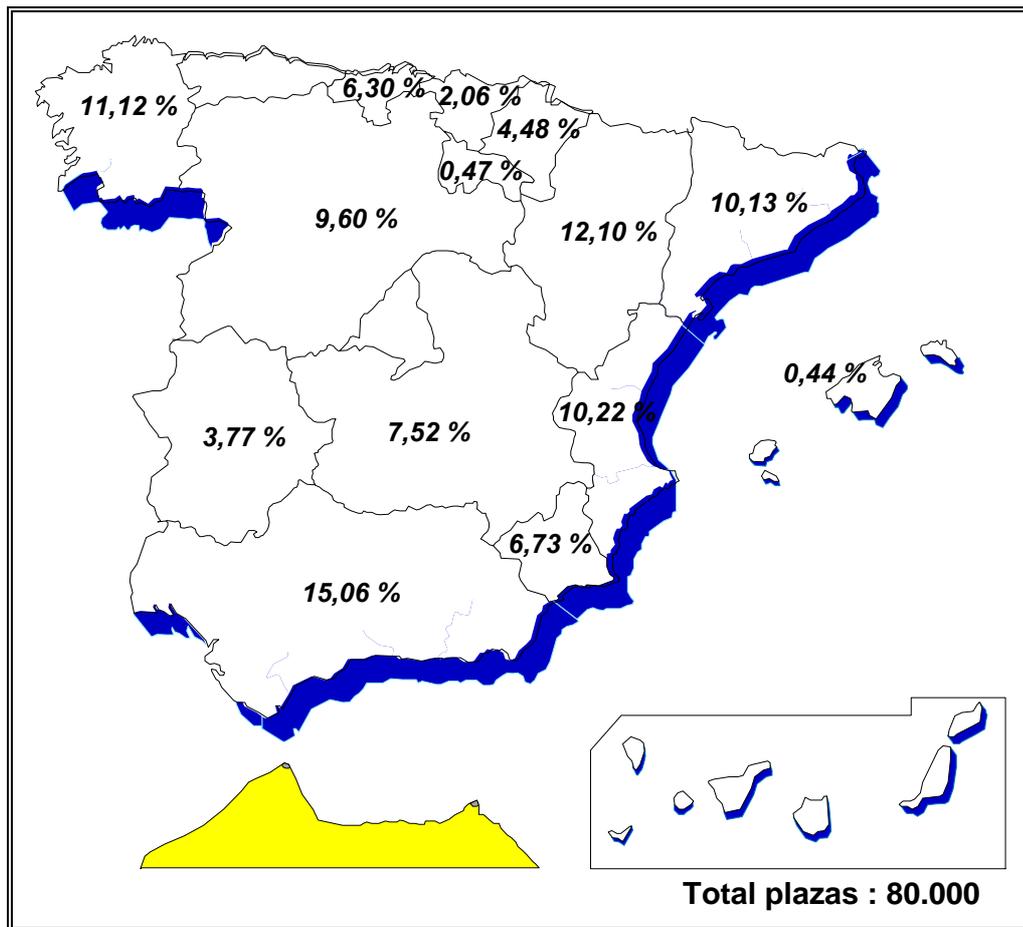
La convocatoria de plazas para el año 2001 se efectuó mediante Resolución de 28 de noviembre de 2000 (B.O.E. del 3 de enero de 2001).

A continuación se analizarán los principales datos sobre el desarrollo del Programa en la temporada 2001.

### **Estaciones Termales Concertadas**

Durante el año 2001 participaron un total de 66 Estaciones Termales: Acuña, Alange, Alceda, Alhama de Granada, Alicun de las Torres, Archena, Arnedillo, Arnoia, Arteixo, Baños Benito, Baños da Brea, Baños de Fitero, Baños de la Concepción, Baños de Serón, Baños Viejos, Blancafort, Broquetas, Brozas, Caldas de Besaya, Caldelas de Tuy, Caldes d'Estrac, Carballino, Cervantes, Cestona, Chulilla, Codina, Corconte, El Paraiso, El Raposo, Fortuna, Fuencaliente, Fuenteamarga, Fuentepodrida, Fuentes del Trampal, Grana, Hervideros de Cofrentes, La Virgen, Lanjarón, Las Salinas, Las Vilas del Turbón, Ledesma, Liérganes, Molgas, Montanejos, Montemayor, Panticosa, Paracuellos de Jiloca, Prats, Puenteviesgo, Retortillo, San Andrés, San Juan, San Nicolás, Sicilia, Termas de Cuntis, Termas Orión, Termas Pallarés, Termas Romanas, Termas San Roque, Termas Victoria, Titus, Tus, Valdelateja, Vallfogona, Verche, Villavieja

**Distribución geográfica de las plazas concertadas en %.**



El precio para los usuarios por plaza y turno en la temporada 2001 está comprendido entre las 31.000 pts. y las 63.100- pts. (186,31 a 379,24 euros).

Tomando en consideración el número de plazas concertadas en cada uno de los balnearios y el precio de los mismos obtenemos los siguientes precios medios para los beneficiarios por plaza y turno :

- Año 1989 : 24.464,- pts.
- Año 1990 : 25.404,- pts.
- Año 1991 : 27.626,- pts.
- Año 1992 : 28.713,- pts.
- Año 1993 : 30.423,- pts.
- Año 1994 : 32.597,- pts.
- Año 1995 : 35.330,- pts.
- Año 1996 : 37.508,- pts.

- Año 1997 : 38.982,- pts.
- Año 1998 : 39.936,- pts.
- Año 1999 : 41.431,- pts.
- Año 2000 : 41.254,- pts.
- Año 2001 : 43.937,- pts.

Por tanto, el incremento medio de los precios para los usuarios del año 2001 con respecto al año 2000 ha sido del 1,58%.

A continuación se ofrece el resumen, por tramos de precios por turno, de las plazas concertadas para el año 2001 :

<b>Precio para usuarios</b>	<b>Temporada Alta % s/total plazas</b>	<b>Temporada Baja % s/total plazas</b>
De 31.001 a 35.000 pts. (186,32 a 210,35 Euros)	0,00	30,27
De 35.001 a 40.000 pts. (210,36 a 240,40 Euros)	34,44	18,41
De 40.001 a 45.000 pts. (240,41 a 270,45 Euros)	29,01	19,49
De 45.001 a 50.000 pts. (270,46 a 300,50 Euros)	13,29	3,74
De 50.001 a 55.000 pts. (300,51 a 330,55 Euros)	5,05	18,08
De 55.001 a 60.000 pts. (330,56 a 360,60 Euros)	7,48	16,01
De 60.001 a 63.100 pts. (360,61 a 379,34 Euros)	10,73	0,00

**Servicios ofrecidos en el programa y tipos de tratamiento**

Dentro del Programa de Termalismo Social se incluyen los siguientes servicios:

- Alojamiento y manutención en régimen de pensión completa.
- Tratamientos termales básicos, que comprenderán: reconocimiento médico previo, tratamiento termal y seguimiento médico del tratamiento, con informe final.
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de Seguro.

La duración de los turnos es de 15 días, con 14 pernотaciones.

En este duodécimo año de funcionamiento del Programa, una vez constatado que en los años anteriores aproximadamente, un 70 % de los solicitantes precisaban tratamientos para afecciones osteo-articulares, se prefirió agrupar la mayoría de plazas concertadas en establecimientos que prestaran este tipo de tratamiento.

Por otra parte, al igual que el año anterior, se han concertado plazas en establecimientos que prestaban tratamientos para afecciones respiratorias, del aparato digestivo y/o hepatobiliar, renal y vías urinarias, dermatológico y nervioso.

**Solicitudes recibidas**

El número de solicitudes recibidas en los plazos establecidos ascendió a un total de 133.982, de las que 66.677 correspondían a personas individuales y 67.305 a matrimonios que solicitaban dos plazas. Por ello, el número total de personas que mostró su interés en participar en el Programa, durante el año 2001, ascendió a 201.287.

Por lo que respeta a la distribución según el sexo de las personas, los resultados obtenidos fueron los siguientes : 61,92 % Mujeres y el 38,08 % hombres.

A continuación se ofrece detalle sobre las solicitudes recibidas según la edad de los solicitantes y, en su caso, de los cónyuges:

<b>EDAD</b>	<b>Nº de personas</b>	<b>% s/total</b>
Menos de 60	11.810	5,87
De 60 a 64	24.112	11,98
De 65 a 69	57.901	28,76
De 70 a 74	55.457	27,55
De 75 a 79	35.720	17,75
De 80 a 84	13.464	6,69
Mas de 84	2.823	1,40

**EVOLUCIÓN SEGÚN EDAD DE LOS SOLICITANTES**

<b>Años</b>	<b>Menos de 60</b>	<b>60 a 64</b>	<b>65 a 69</b>	<b>70 a 74</b>	<b>75 a 79</b>	<b>80 a 84</b>	<b>Más de 84</b>
2001	5,87	11,98	28,76	27,55	17,75	6,69	1,40
2000	5,65	12,41	28,58	27,85	17,55	6,50	1,36
1999	5,15	12,45	28,39	27,94	18,13	6,53	1,41
1998	4,79	12,77	28,17	28,24	17,85	6,80	1,38
1997	4,60	13,10	28,15	28,31	17,66	6,80	1,38
1996	4,70	13,50	28,06	28,58	16,89	6,93	1,34
1995	5,00	13,88	28,53	28,69	16,25	6,48	1,17
1994	5,17	14,23	28,75	28,59	15,63	6,56	1,07
1993	6,20	15,80	29,90	26,30	14,60	5,70	1,50
1992	5,26	14,50	33,03	26,10	14,70	5,55	0,80
1991	5,90	14,70	31,70	26,20	15,24	5,45	0,78
1990	2,85	8,45	36,15	28,63	17,26	5,69	0,84
1989	3,00	8,72	36,17	28,69	16,93	5,40	1,09

El 5,87 % de los solicitantes no llegaban a los 60 años de edad. Estas personas son pensionistas de invalidez o cónyuges de pensionistas que ya han cumplido los 60 años y que, por tanto, podían solicitar plaza en el Programa.

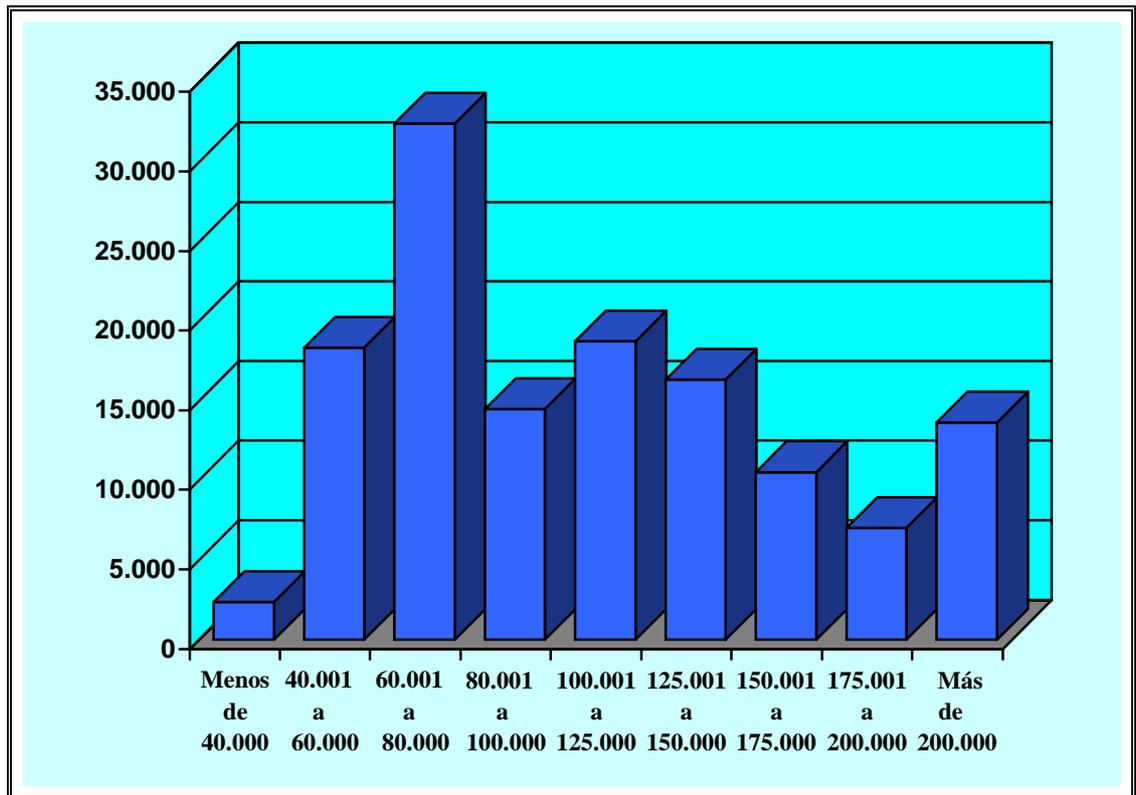
El grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años,

en los que se concentran los mayores porcentajes de los solicitantes.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, se alcanza la siguiente distribución :

<b>Tramo de ingresos</b>	<b>Nº de solicitudes</b>	<b>% s/total</b>
Hasta 40.000 pts. (240,40 Euros)	2.382	1,78
De 40.001 a 60.000 pts. (240,41 a 360,61 Euros)	18.362	13,70
De 60.001 a 80.000 pts. (360,61 a 480,81 Euros)	32.446	24,22
De 80.001 a 100.000 pts. (480,81 a 601,01 Euros)	14.481	10,81
De 100.001 a 125.000 pts. (601,01 a 751,26 Euros)	18.734	13,98
De 125.001 a 150.000 pts. (751,27 a 901,52 Euros)	16.346	12,20
De 150.001 a 175.000 pts. (901,52 a 1.051,77 Euros)	10.538	7,86
De 175.001 a 200.000 pts. (1.051,78 a 1.202,02 Euros)	7.046	5,26
Más de 200.000 pts. (1.202,02 Euros)	13.647	10,19

DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES SEGÚN EL NIVEL DE INGRESOS EN PTS.



De acuerdo con los datos reflejados en las solicitudes recibidas, los ingresos mensuales del hogar de los solicitantes (se incluye los del solicitante y, en su caso, de su cónyuge) se concentran significativamente en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años.

### Beneficiarios de plaza

El número total de beneficiarios seleccionados ascendió a 85.000 personas, número idéntico al de las plazas concertadas, pero disfrutaron realmente del turno 84.359 personas, ya que hubo beneficiarios que no se incorporaron al último turno del Programa y, en el caso de dos balnearios de Gali-

cia hubo que anular el primer turno, sin posibilidades de recuperar dichas plazas. A continuación estudiaremos sus principales características, referidas a los 84.359 beneficiarios que acudieron a los balnearios.

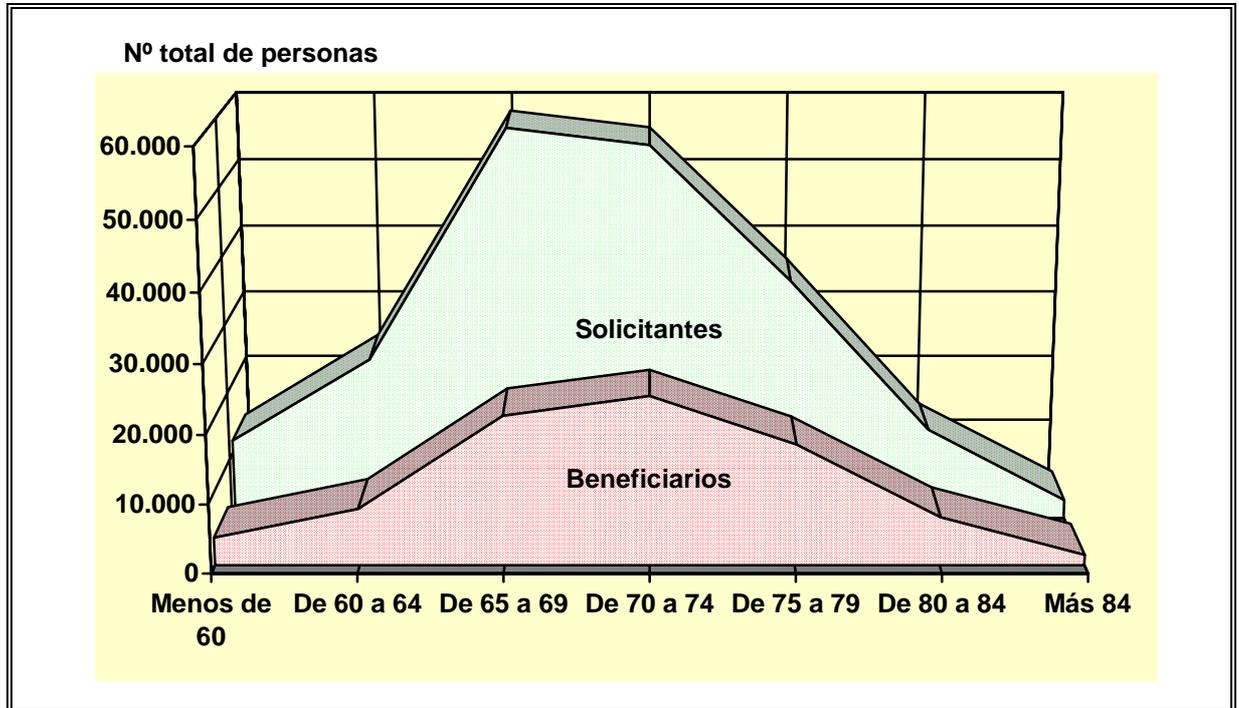
Las 84.359 personas que fueron seleccionadas para disfrutar del turno se distribuyen en 25.873 matrimonios y 32.613 personas individuales.

Por otra parte, si atendemos al sexo de dichas personas se puede observar que el 64,29% eran mujeres y el 35,31% hombres.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, el cuadro de distribución es el siguiente:

Edad	Nº personas	% s/total
Menos de 60	3.979	4,72
De 60 a 64	8.223	9,74
De 65 a 69	21.690	25,71
De 70 a 74	24.484	29,02
De 75 a 79	17.577	20,84
De 80 a 84	6.958	8,25
Más de 84	1.448	1,72

COMPARACIÓN SOLICITANTES-BENEFICIARIOS, SEGÚN SU EDAD

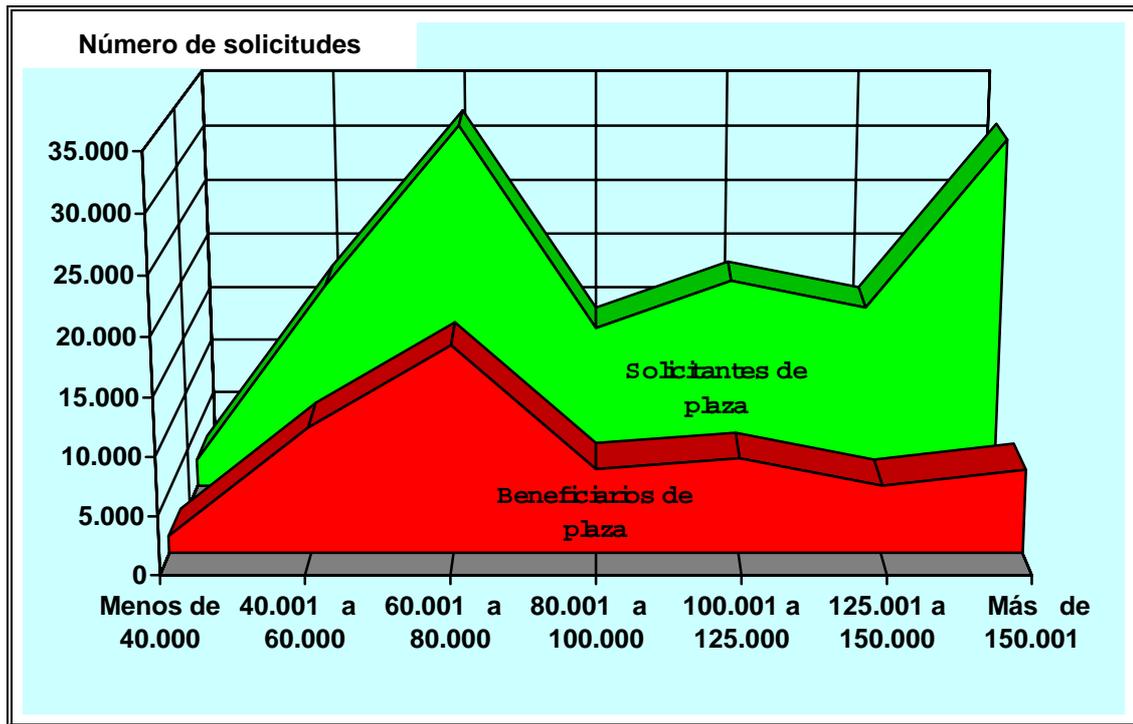


Como puede observarse, al igual que cuando se analizaron los datos de las solicitudes, el grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los hogares de los beneficiarios (se incluyen los del beneficiario y, en su caso, los del cónyuge), se alcanza la siguiente distribución:

Tramo de ingresos	Nº de solicitudes	% s/total
Hasta 40.000 pts. (240,40 Euros)	1.454	2,48
De 40.001 a 60.000 pts. (240,41 a 360,61 Euros)	10.822	18,44
De 60.001 a 80.000 pts. (360,61 a 480,81 Euros)	17.854	30,42
De 80.001 a 100.000 pts. (480,81 a 601,01 Euros)	7.301	12,44
De 100.001 a 125.000 pts. (601,01 a 751,26 Euros)	8.193	13,96
De 125.001 a 150.000 pts. (751,27 a 901,52 Euros)	5.828	9,93
De 150.001 a 175.000 pts. (901,52 a 1.051,77 Euros)	2.920	4,98
De 175.001 a 200.000 pts. (1.051,78 a 1.202,02 Euros)	1.583	2,70
Más de 200.000 pts. (1.202,02 Euros)	2.731	4,65

COMPARACIÓN SOLICITUDES-ADJUDICACIONES SEGÚN NIVEL DE INGRESOS



Como resumen del cuadro anterior, se puede indicar que el mayor número de beneficiarios se concentra significativamente en el tramo de los que perciben ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación. Igualmente, puede constatarse que la situación económica no es un factor excluyente para la participación en el Programa.

**Desarrollo de los turnos**

Durante el año 2001 han participado en el Programa un total de 66 estaciones Termiales.

El índice de ocupación obtenido al final del Programa, con respecto a las plazas convocadas, alcanzó el 99,25 %.

El seguimiento del programa se ha efectuado de dos formas diferentes:

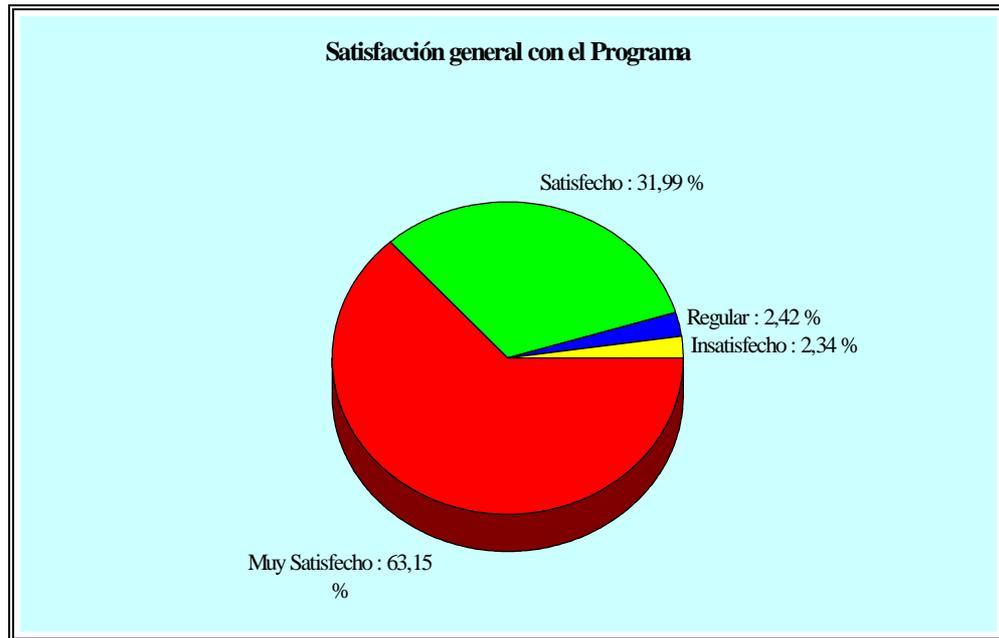
- Por una parte, se han efectuado visitas de control a todos y cada uno de los establecimientos termiales con los que se mantuvo, durante el año 2001, concierto de reserva y ocupación de plazas.

En concreto, durante el año 2001 se han realizado un total de 75 visitas de control a los Balnearios. En las visitas de control se ha comprobado lo siguiente :

- El cumplimiento de los servicios a prestar a los beneficiarios de las plazas.
  - La calidad de los servicios hoteleros y termiales.
  - El programa de animación socio-cultural.
  - El estado de conservación de las instalaciones hoteleras y balnearias.
- De otra parte, se ha contactado telefónicamente con una muestra de beneficiarios de cada uno de los turnos del Programa con objeto de conocer su grado de satisfacción en relación con los servicios recibidos mediante la elaboración de una encuesta. El número total de personas entrevistadas ha ascendido a 1.503, por lo que la muestra alcanza al 1,77 % de las plazas del Programa.

A continuación se ofrecen las principales conclusiones de la evaluación del grado de satisfacción de los usuarios del Programa.

VALORACIÓN GENERAL



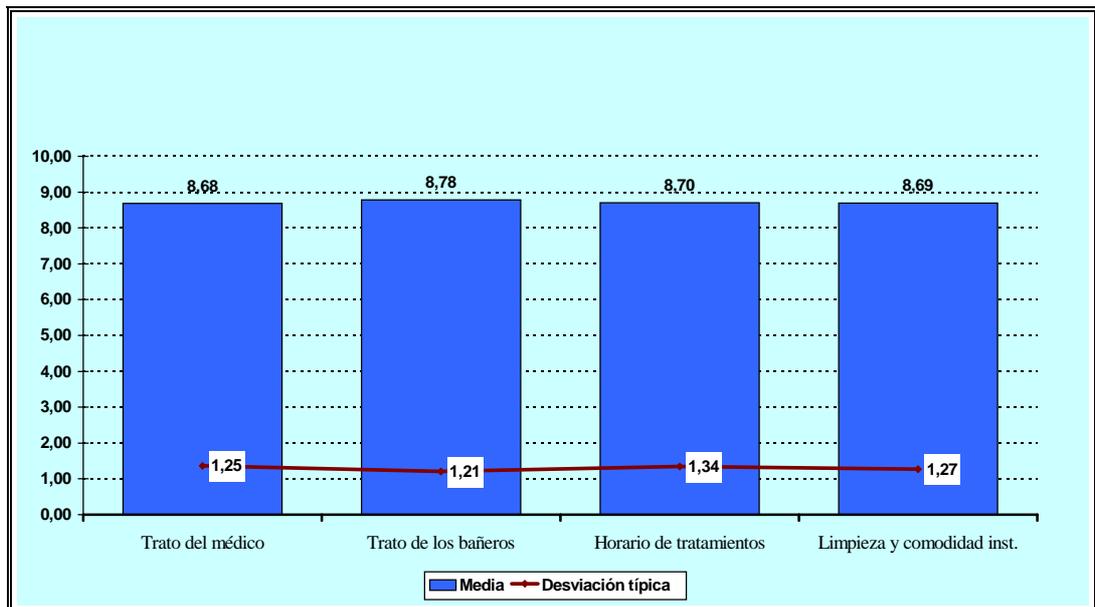
Como puede observarse, la valoración general del Programa por parte de los participantes en el mismo ha sido muy positiva, ya que el 95,14 % se encuentra satisfecho con el Programa.

**Los tratamientos**

El objeto principal por el que las personas participan en el Programa es la recepción del tratamiento termal, para evaluar la calidad del mismo

se han elegido los siguientes aspectos : trato del médico, trato de los bañeros, horarios de tratamiento, y limpieza y comodidad de las instalaciones y, por último, una valoración general sobre el tratamiento termal recibido. Los resultados se ofrecen mediante el estadístico “media”, ya que se han obtenido con la escala de puntuación de 0 a 10 puntos.

CLASIFICACIÓN MEDIA POR ASPECTOS DEL SERVICIO TERMAL

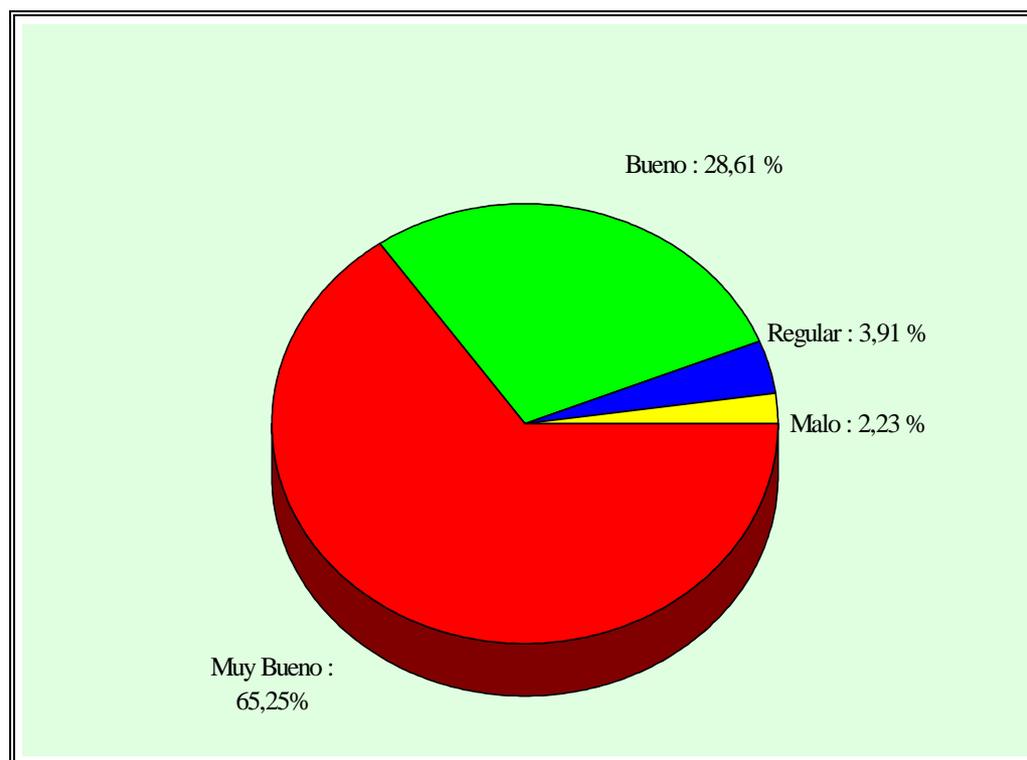


Los resultados obtenidos han sido muy buenos, ya que todas las medias presentan valores muy altos y las desviaciones son muy reducidas, por lo que la homogeneidad en las calificaciones ha sido muy importante.

La valoración general que realizan los usuarios sobre el tratamiento termal, en su conjunto, es la que se ofrece en el siguiente gráfico.

Conviene señalar que no se observa una relación directa entre la evolución subjetiva mostrada por el usuario después de recibir el tratamiento termal y la valoración general que efectúa de dicho tratamiento.

#### VALORACIÓN GENERAL DEL TRATAMIENTO TERMAL



Por otra parte, y con objeto de tener más elementos de juicio para valorar la calidad del tratamiento termal, se ha efectuado un seguimiento específico de los informes médicos post-cura termal emitidos para cada uno de los usuarios por los médicos de las estaciones termales, con objeto de comprobar la media de tratamientos recibida por los usuarios del Programa.

En concreto, durante el año 2001, los usuarios del Programa han recibido una media de tres técnicas termales distintas.

Por otra parte, si multiplicamos el número de técnicas por el número de sesiones de tratamiento que ha recibido cada usuarios, obtenemos una

media general de 26,43 sesiones de tratamiento por cada usuarios del Programa durante su estancia en el Balneario.

#### *La estancia*

En este apartado hemos analizado los siguientes aspectos : Trato del personal del hotel, limpieza y comodidad de las instalaciones, cambio de la ropa de cama y baño, calidad y cantidad del menú alimenticio, así como una valoración general sobre el aspecto hotelero del Programa.

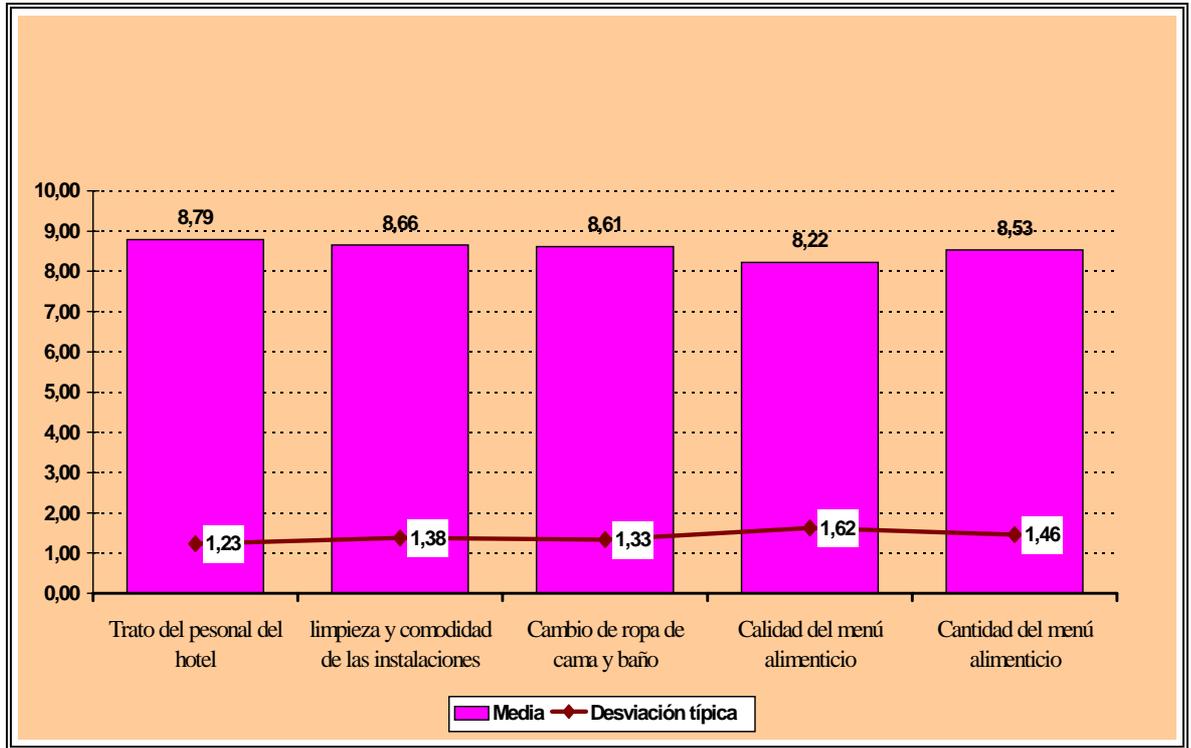
También en este apartado del Programa las medias de valoración son muy altas, si bien muy

ligeramente inferiores a las obtenidas al analizar los tratamientos.

Conviene destacar que las desviaciones típicas, aunque reducidas, son superiores a las del aparta-

do tratamientos, observándose que las diferencias en las puntuaciones dadas por los usuarios, se producen según el balneario en el que han disfrutado del turno.

CLASIFICACIÓN MEDIA POR ASPECTOS DE LA ESTANCIA HOTELERA



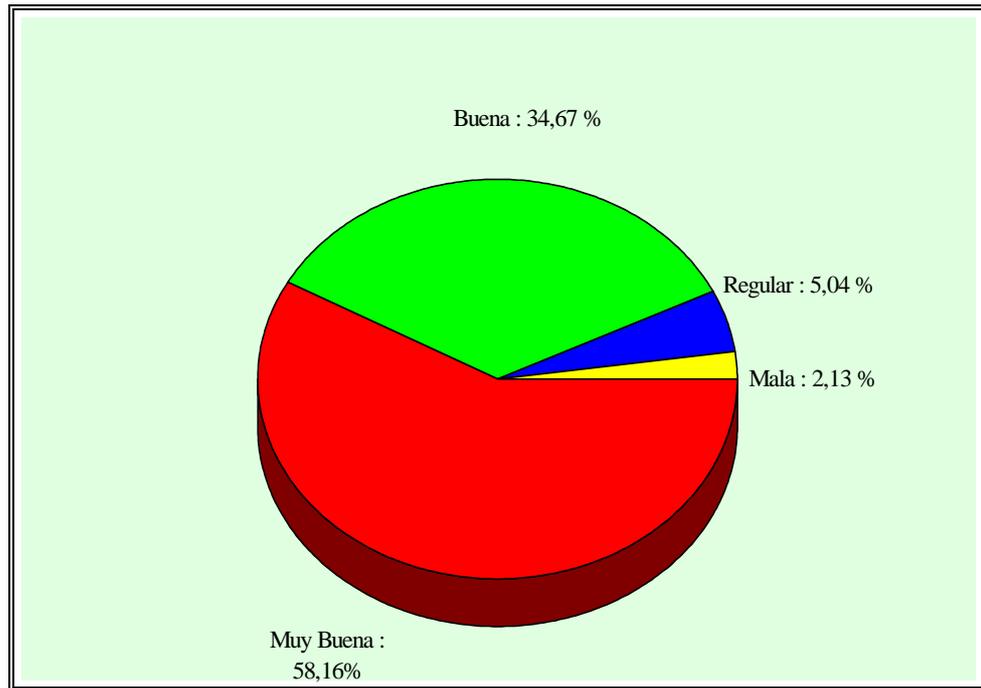
El aspecto peor valorado es la calidad de menú alimenticio, aunque siempre dentro de una puntuación alta. Precisamente en esta variable es en la que se da una dispersión de datos mayor.

En pregunta abierta se ha recogido qué aspectos se debían cambiar para mejorar la calidad en la comida. La demandas más solicitada es la de mayor variedad en los menús (19,66 %) y un número más alto de opciones para elegir (un 24,91 % de los encuestados solicitan más opciones de cada uno de los platos del menú).

Por otra parte, sí parece existir relación directa entre la valoración general de la estancia hotelera y el mes en el que se ha disfrutado del turno. En concreto, en los turnos de los meses de febrero, marzo y diciembre se observa que hay un predominio de las valoraciones de la estancia como buena y, en el resto de meses como de muy buena.

Pensamos que esta opinión de los usuarios, que no tiene reflejo en diferencias en la puntuación dada a los distintos aspectos de la estancia, se debe a factores externos como puede ser las mejores condiciones climatológicas de los meses de primavera, verano y otoño.

VALORACIÓN GENERAL DE LA ESTANCIA HOTELERA



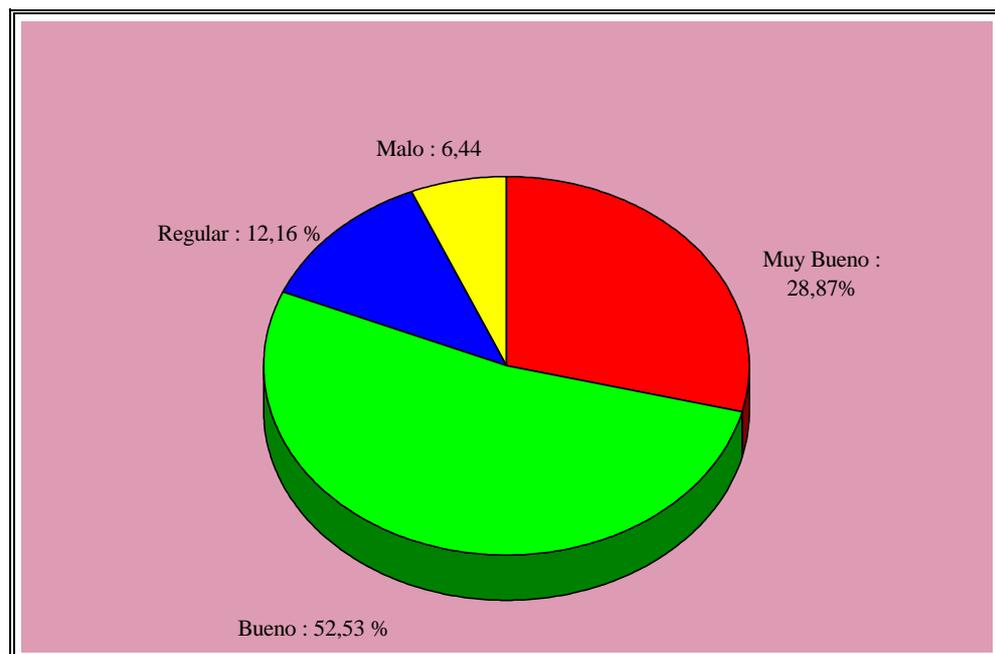
**La animación**

Es este apartado hemos analizado la opinión de los usuarios que han participado en los programas de animación.

Conviene destacar que un 29,15 % de las personas encuestadas manifiestan que no han participado en ninguna actividad de animación.

La valoración efectuada por los usuarios que han participado en alguna de las actividades del programa de animación de las estaciones termales es positiva, ya que el 80,40 % de los usuarios opina que el programa es bueno o muy bueno.

PROGRAMA DE ANIMACIÓN



**PROGRAMAS PARA PERSONAS MAYORES**

El balance entre lo programado y lo realizado durante el ejercicio, en cuanto a indicadores para el seguimiento de objetivos es:

**PROGRAMA 3232 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES**

**Ejecución Presupuestaria**

(en miles de pesetas)

MEDIOS	Previsto 2001	Realizado 2001	%
Número de personas	155	155	100,00
Gastos de personal	871.297	787.704	90,41
Otros gastos de funcionamiento	14.232.163	13.643.991	95,87
Total costes de los servicios	15.103.460	14.431.695	95,55
Transferencias	252.828	8.300	3,28
Inversiones	1.402.491	1.925.114	137,26
Total de gastos no financieros	16.758.779	16.365.109	97,65
Activos y Pasivos financieros	250	0	0,00
<b>TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA</b>	<b>16.759.029</b>	<b>16.365.109</b>	<b>97,65</b>

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	Previsto 2001	Realizado 2001	%
Nº de plazas concertadas en residencias ajenas	677	12	1,77
Capacidad de estancias en residencias ajenas en el periodo	247.105	4.380	1,77
Nº estancias en residencias ajenas en el periodo.	246.734	4.148	1,68
Índice ocupación en residencias ajenas	99,85	94,70	94,84
Nº de solicitantes pendientes de ingreso al final del periodo	690	0	0,00
Porcentaje de plazas atendidas residencias	49,52	0	0,00
Importe total de los concertos centros res. Ajenos (miles)	1.336.984	0	0,00
Nº de solicitantes de Turismo social	775.000	0	0,00
Nº beneficiarios de Turismo social	400.000	0	0,00
Nº de solicitantes de turnos de Balnearios	195.000	0	0,00
Nº beneficiarios en turnos de Balnearios	85.000	0	0,00
Nº de estancias de Turismo social	5.122.000	0	0,00
Nº de estancias en turnos de Balnearios	1.190.000	0	0,00
Nº de usuarios que se preve atender en teleasistencia	40.525	0	0,00
Nº de usuarios atendidos en teleasistencia	37.000	0	0,00
Importe total de los convenios de teleasistencia	1.371.900	0	0,00
Coste total del Turismo Social	8.594.108	0	0,00
Coste total de turnos de balnearios	2.615.113	0	0,00

**6**

**Atención a  
Inmigrantes y  
Refugiados**



Durante el año 2001 las actuaciones del IMSERSO en programas de atención a inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados se han basado en los objetivos generales trazados en el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes (PISI), aprobado mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 1994. Los objetivos que se persiguen en el Plan son los siguientes:

- Eliminar cualquier tipo de discriminación injustificada, tanto en el ejercicio de derechos como en el acceso a los servicios existentes.
- Promover una convivencia basada en valores democráticos y actitudes tolerantes.
- Garantizar al inmigrante una situación jurídica y socialmente estable.
- Combatir las barreras que dificultan la integración.
- Erradicar cualquier signo de explotación.
- Movilizar e implicar a toda la sociedad en la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Con el transcurso de los años, los objetivos del PISI siguen teniendo plena vigencia y concuerdan con los objetivos del Plan GRECO (Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España) elaborado por la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración del Ministerio del Interior. Estos objetivos se desarrollan mediante actuaciones directas del IMSERSO en los centros que gestiona y actuaciones concertadas mediante la firma de convenios con las CCAA, así como la concesión de subvenciones a entidades no gubernamentales.

A lo largo del año 2001, el papel fundamental del IMSERSO ha sido promover políticas integradas en la materia. En los programas de inmigración y refugio, el Instituto ha intentado ser un lugar de encuentro y reflexión, un marco de referencia de los servicios que se prestan en las distintas CCAA y el eje vertebrador y armonizador de los mismos.

En el documento "Líneas de actuación del IMSERSO 2000-2004" se formulan las políticas estratégicas, los objetivos, los programas y subprogramas dirigidos a inmigrantes, solicitantes de

asilo, refugiados y desplazados. De acuerdo con las directrices recogidas en el mencionado documento, la actuación del IMSERSO a lo largo del año se ha encuadrado dentro de los seis grandes bloques siguientes:

#### *Red de acogida básica*

Se han desarrollado actuaciones para fijar, coordinar y cofinanciar una red nacional de plazas de primera acogida en centros estatales concertados con las CCAA y ONG del sector. Esta red de acogida se dirige de manera especial a prestar atención, por motivos humanitarios, a inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad debido a la precariedad de su situación laboral o personal.

#### *Red de información, orientación y asesoramiento sociolaboral*

Se ha trabajado en el establecimiento, coordinación y cofinanciación de una red nacional de puntos de información y asesoramiento para inmigrantes. El fin que se consigue con ello es establecer itinerarios integrados de inserción laboral: preformación laboral y orientación sociolaboral.

#### *Lucha contra la discriminación*

Se han realizado acciones de sensibilización encaminadas a impulsar la convivencia intercultural y a prevenir la discriminación, el racismo y la xenofobia. Se han dado los pasos iniciales para la organización de una campaña permanente denominada "Vive y Convive" por la convivencia intercultural y en contra del racismo y la xenofobia. Se han puesto en marcha acciones de precampaña que recibirán su impulso definitivo en el año 2002.

#### *Participación ciudadana y apoyo al asociacionismo*

Se han desarrollado programas dirigidos a promover la participación ciudadana y el asociacionismo de los inmigrantes, impulsando el mantenimiento de las estructuras básicas de entidades y formando los cuadros y animadores sociales procedentes de la inmigración.

*Evaluación y conocimiento de la situación.*

Se han promovido acciones con el fin de poder conocer y evaluar mejor el grado de integración de los inmigrantes y del impacto que tiene el fenómeno migratorio en la sociedad española.

*Programas de refugio*

Se han desarrollado programas para prestar atención sociolaboral a los solicitantes de asilo, refugiados y desplazados. Estos se han llevado a cabo en centros del IMSERSO y de las entidades no gubernamentales concertadas en los programas de acogida, garantizándose la autonomía personal y familiar de los participantes.

## **6.1. PLAN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES**

Las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio para la promoción y la integración social de los inmigrantes y refugiados han tenido como objeto:

- Colaborar con las ONGs, asociaciones de inmigrantes y refugiados, y organizaciones sindicales en la planificación y ejecución de la primera acogida de estas personas, así como en la elaboración y puesta en práctica de los programas de promoción e integración social.
- Gestionar los programas del Régimen General de Subvenciones del IMSERSO en favor de los inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, y hacer el seguimiento y control administrativo-contable de los mismos.
- Evaluar y proponer la concesión de subvenciones a los programas presentados a la convocatoria del 0,52% del IRPF del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el área de inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

### **■ Programas subvencionados por la convocatoria de Régimen General**

Por Resolución de 3 de abril de 2001, del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, se convocaron ayudas para realizar los programas siguientes:

- Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de las entidades.
  - . Gastos básicos de mantenimiento.
  - . Programas que permitan el movimiento asociativo de inmigrantes.
  - . Actividades habituales de atención directa a los inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.
- Acciones destinadas a eliminar las barreras para la integración social.
  - . Programas que permitan a los miembros del colectivo desarrollar conocimientos y habilidades para facilitar su integración y adecuado desenvolvimiento en el medio social.
  - . Programas de información y orientación dirigidos a padres de niños inmigrantes sobre el sistema educativo español, el régimen de ayudas y becas para el estudio, así como sobre otros recursos ofrecidos por las Administraciones Públicas en el conjunto de las áreas de protección social.
  - . Programas compensatorios de información y asesoramiento sociolaboral cuyo objetivo sea lograr la igualdad de oportunidades entre los inmigrantes y el resto de los trabajadores.
  - . Programas de atención psicológica y psiquiátrica especializada a refugiados, desplazados e inmigrantes, víctimas de la violencia y la tortura.
- Fomento de la participación y convivencia ciudadana, promoción de acciones para el conocimiento y evaluación de la situación de la integración y de la convivencia positiva.
  - . Programas dirigidos a desarrollar acciones destinadas a prestar información y asesoramiento para la participación de inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

- . Programas encaminados a facilitar el conocimiento de la situación sociolaboral de los colectivos objeto de esta convocatoria, la mejor utilización, explotación y difusión de la información disponible y de las actitudes de la sociedad española en relación con el fenómeno migratorio en cualquiera de sus dimensiones sociales. Se incluyen también los programas que tienen como finalidad facilitar la evaluación del impacto social logrado con las acciones públicas y privadas de integración sociolaboral.
  - . Programas que promueven la sensibilización y la convivencia entre la población inmigrada y la sociedad de acogida, y los programas dirigidos a impulsar la interculturalidad y a potenciar medidas antidiscriminatorias mediante el desarrollo y la difusión de experiencias de buenas prácticas y de los valores democráticos.
- Integración laboral.
- . Programas cuya realización signifique una oportunidad razonable de obtener un empleo.
  - . Programas de información y asesoramiento sociolaboral en materia de empleo y derechos laborales cuyo objetivo sea lograr la igualdad de oportunidades entre los inmigrantes y el resto de los trabajadores.
  - . Programas de creación y mantenimiento de bolsas de trabajo para inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados con especiales dificultades de colocación.

Se presentaron a la convocatoria 80 entidades de las cuales fueron subvencionadas 53 para realizar un total de 115 programas. El presupuesto asignado para la realización de estos programas ha sido de 707.500.000 ptas. (4.252.160,64 €).

En el cuadro siguiente se recogen los importes destinados a cada uno de los programas subvencionados teniendo en cuenta el ámbito de actuación según prioridades y en el Anexo 1.18. se detallan los datos de gestión anteriormente citados.

<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE PTS.</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>
Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de las entidades	76.500.000	459.774,26
Integración social	131.500.000	790.330,92
Sensibilización y estudios	71.500.000	429.723,65
Integración laboral	428.000.000	2.572.331,81
<b>TOTAL</b>	<b>707.500.000</b>	<b>4.252.160,64</b>

■ **Programas subvencionados con cargo a la Asignación Tributaria de las Personas Físicas.**

Por medio de la Orden Ministerial de 22 de febrero de 2001, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se convocaron subvenciones para la

realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo al 0,52 de la asignación tributaria del IRPF. En el ámbito de los inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados, se han desarrollado programas de acuerdo con las siguientes prioridades y cuantías:

<b>PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE PTS.</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>
Acogida temporal	949.800.000	5.708.412,97
Reagrupación familiar y retorno	37.000.000	222.374,48
Situaciones especiales	120.000.000	721.214,53
Información y orientación	246.200.000	1.479.691,80
<b>TOTAL</b>	<b>1.353.000.000</b>	<b>8.131.693,78</b>

En la realización de estas actividades han participado 35 entidades (asociaciones de inmigrantes, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y sindicatos). En total, se han puesto en funcionamiento 45 programas.

En el **Anexo 1.19**, se detallan los datos de gestión anteriormente citados.

■ **Programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo.**

Durante el ejercicio se han cofinanciado con el F.S.E. acciones encaminadas a la integración de los inmigrantes para lo que se han impartido clases de lengua y cultura española y/o de la Comunidad Autónoma de residencia, así como clases de preformación profesional y cursos de formación profesional ocupacional. Para atender las demandas de los recién llegados se han establecido centros de primera acogida en los que se les ha proporcionado información y asesoramiento sobre salud, vivienda, empleo, escolarización de los hijos, empadronamiento, Seguridad Social y reagrupación familiar. Para llevar a cabo dichas acciones han sido necesarias algunas actividades complementarias como la formación de formadores y asesores, la realización de estudios e investigaciones sobre la inmigración, etc.

Las ramas de actividad en las que se han centrado las acciones de formación han sido: agricultura, servicio doméstico, hostelería, construcción, comercio y restauración. En total, han intervenido 27 organizaciones.

■ **Convenios de colaboración**

**Convenios de colaboración con las comunidades autónomas.**

Se han mantenido reuniones periódicas con representantes de las 17 comunidades autónomas con las que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el IMSERSO han suscrito convenios en materia de inmigración, a saber: Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Valencia, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Para la elaboración de los convenios se tuvo en cuenta la distribución de fondos y los criterios prioritarios aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales en su reunión de 8 de febrero y recogidos en la Resolución de 19 de febrero de 2.001.

Los programas prioritarios que se han desarrollado a través de estos convenios han sido los siguientes:

- Conocimiento de la situación de la integración social de los inmigrantes.
  - Campaña permanente por la convivencia intercultural y en contra del racismo y la xenofobia.
  - Red de información, orientación y asesoramiento sociolaboral.
  - Red de acogida básica: alojamiento y atención integral a inmigrantes en situación de vulnerabilidad.
  - Participación ciudadana y apoyo al asociacionismo.
- De estos cinco programas, los tres últimos han sido objeto de programas especiales desarrollados mediante convenios suscritos en el marco de los presupuestos del IMSERSO. Se han realizado un total de nueve convenios por un importe total de 546 millones de pesetas (3.282.698 €):

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Pesetas	Euros
ANDALUCÍA	110.000.000	661.113,31
CANARIAS	90.000.000	540.910,89
CASTILLA-LA MANCHA	20.000.000	120.202,42
CATALUÑA	148.000.000	889.497,91
EXTREMADURA	12.000.000	72.121,45
MADRID	80.827.004	485.780,08
MURCIA	18.000.000	108.182,18
CEUTA	55.034.969	330.766,83
MELILLA	12.000.000	72.121,45
<b>TOTAL</b>	<b>545.861.973</b>	<b>3.282.697,52</b>

**PROGRAMAS DE ATENCIÓN A INMIGRANTES Y REFUGIADOS**

Al mismo tiempo, se han suscrito 17 Convenios en el marco de la Conferencia Sectorial, dirigidos a la realización de programas para inmigrantes. Los ejes de actuación han sido los mis-

mos mencionados para los Convenios del IMSERSO. La distribución de los recursos ha sido la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Pesetas	Euros
ANDALUCÍA	69.784.811	419.415
ARAGÓN	18.641.126	112.035
ASTURIAS	11.547.877	69.404
ILLES BALEARS	18.174.308	109.230
CANARIAS	31.360.723	188.482
CANTABRIA	9.981.802	59.992
CASTILLA-LA MANCHA	17.138.496	103.004
CASTILLA Y LEÓN	17.316.307	104.073
CATALUÑA	135.363.767	813.553
COM. VALENCIANA	42.517.752	255.537
EXTREMADURA	14.199.185	85.339
GALICIA	14.589.033	87.682
MADRID	132.723.312	797.683
MURCIA	35.043.166	210.614
RIOJA (LA)	11.472.745	68.953
CEUTA	10.273.146	61.743
MELILLA	9.872.444	59.335
<b>TOTAL</b>	<b>600.000.000</b>	<b>3.606.073</b>

(En todos los convenios figura únicamente la cuantía aportada por el MTAS. Las Comunidades aportan el restante 50% del Convenio).

**Convenios de colaboración con Entidades no Gubernamentales**

Además de los conciertos acordados con las CCAA, se han suscrito otros convenios con ONG. Los programas desarrollados en estos convenios son sobre información y atención primaria, cen-

tros de día, sistemas de alojamiento basados en el itinerario ocupacional y centros de alojamiento para atender a los inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad. A continuación, se detallan las cuantías asignadas para los convenios suscritos con estas entidades.

ENTIDAD	2001 (Pts)	2001 (euros)
CARITAS	38.000.000	228.384,60
FAIN RED ACOGE	35.000.000	210.354,24
INICIATIVAS SOLIDARIAS	17.000.000	102.172,06
ACNUR	23.000.000	138.232,78
FEMP	5.000.000	30.050,61
CAR ALCOBENDAS	4.000.000	24.040,48
COLEGIO ABOGADOS	18.000.000	108.182,18
PANGEA	30.000.000	180.303,63
CIPIE	15.000.000	90.151,82
COLUMBARES	12.000.000	72.121,45
COAG	20.000.000	120.202,42
MPDL	20.000.000	120.202,42
ACCEM	22.000.000	132.222,66

ENTIDAD	2001 (Pts)	2001 (euros)
M. C. INTOLERANCIA	5.000.000	30.050,61
USO	3.000.000	18.030,36
UGT	5.000.000	30.050,61
CCOO	5.000.000	30.050,61
Universidad Autónoma	2.000.000	12.020,24
<b>TOTAL</b>	<b>204.517.000</b>	<b>1.678.824,78</b>

■ **Acciones relacionadas con el conocimiento de la situación de la integración social de las personas migrantes.**

Se ha seguido trabajando con datos sobre la situación en los países de origen de los inmigrantes, extranjeros afiliados a la Seguridad Social, menores extranjeros escolarizados, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, elaborándose informes, respuestas a preguntas parlamentarias, etc.

Se ha continuado con el mantenimiento y actualización de la página web y se han introducido estadísticas, informes, campañas, acciones formativas, documentos, etc. La dirección es [www.imsersomigracion.upco.es](http://www.imsersomigracion.upco.es)

Asimismo, por correo electrónico se han respondido múltiples solicitudes de información sobre temas relacionados con las migraciones.

*Publicaciones*

Se han publicado los libros “La inmigración y la economía española”, de Rosa Aparicio y Andrés Tornos, e “Inmigración y ciudadanía en Europa. La inmigración en los años 2000”, de Miguel Pajares.

Se ha continuado publicando los informes trimestrales elaborados por la Fundación Iberoamérica-Europa (anteriormente CIPIE) “Inmigración y racismo. Análisis de radio, televisión y prensa española”. Durante el año 2001 se han reorganizado y presentado los informes con un nuevo diseño más atractivo y funcional en soporte de papel y en CD-ROM

En colaboración con el Movimiento contra la Intolerancia, en el ámbito de la Red de Actitudes, se han publicado cuatro números del “Informe RAXEN. Racismo, xenofobia e intolerancia en España a través de los hechos”.

*Estudios e investigaciones*

Se ha hecho el seguimiento de las siguientes investigaciones, que se publicarán en el año 2002.

- “Actitudes de la sociedad española hacia la inmigración” y “Actitudes de los inmigrantes hacia la sociedad española”, realizadas por ASEP bajo la dirección de Juan Díez Nicolás.
- “Mujer inmigrante y mercados de trabajo: el servicio doméstico”, del Colectivo IOE.
- “Estrategias y dificultades características en la integración social de los distintos colectivos de inmigrantes llegados a España”, Universidad Pontificia Comillas.
- Se ha elaborado un estudio sobre el proceso de regularización de inmigrantes en colaboración con el Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- Se ha hecho el seguimiento del Programa “Directorio Abierto de Investigadores”, en colaboración con la Universidad Pontificia de Comillas.

*Redes de Integración Social de Inmigrantes*

La constitución de las Redes de Situación de la Integración Social de los Inmigrantes tiene como principal objetivo que el IMSERSO y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales puedan disponer de flujos sistemáticos de información sobre los temas básicos que afectan a la integración social de los inmigrantes: inserción laboral, educación, actitudes sociales y situación de la integración. Se está trabajando en dichas redes para ampliar el número de las CC.AA. y ayuntamientos, así como de las principales organizaciones que trabajan con inmigrantes.

Respecto a la principal de las redes, la de Situación de la Integración social de los inmigrantes, se han ampliado y mejorado los mecanismos de recogida de información por parte de las organizaciones implicadas. A tal fin, se mantuvieron unas jornadas de trabajo con los responsables del tema de la Consejería de Bienestar Social de la

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en Toledo y Cuenca.

Se ha elaborado un primer informe de la situación en la que se encuentra la integración social de los inmigrantes beneficiarios de programas sociales subvencionados por el IMSERSO, con datos referidos a 1999.

En cuanto a la Red de Actitudes, se han seguido realizando con carácter trimestral el Análisis de Medios de Comunicación (Prensa, Radio y Televisión), en colaboración con la Fundación CIPIE, el Informe Raxen "Racismo, xenofobia e intolerancia en España a través de los hechos", en colaboración con la ONG Movimiento contra la Intolerancia.

En cuanto a la Red de menores extranjeros escolarizados, se ha realizado el seguimiento de los programas de las entidades participantes, difundiendo dos informes elaborados por la Universidad de Comillas, y FETE-UGT, ambos subvencionados por el IMSERSO.

*Campaña permanente a favor de la convivencia intercultural y en contra del racismo y la xenofobia*

Se ha iniciado una línea de actuación para dotar de una imagen común las acciones en las que el IMSERSO participa o financia y que tienen como objetivos comunes la sensibilización social en materia de integración social de inmigrantes y refugiados y la lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia. Se ha elaborado un logotipo y el lema de la Campaña "vive y convive", que ha comenzado a conocerse en las actividades comenzadas en el año.

■ **Servicios de información, orientación, apoyo legal, traducción e interpretación para inmigrantes.**

Tras la aprobación de la Ley Orgánica 4/2000 de 4 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre, y el Real Decreto 864/2001 de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley, se han elaborado las directrices de este servicio atendiendo al nuevo marco legal. El reconocimiento del derecho a la prestación de justicia gratuita a los extranjeros en las mismas condiciones que a los españoles (art. 22) supone

la introducción de algunos cambios en el ejercicio de la defensa legal ante los tribunales, manteniéndose el resto de las funciones y ampliándose las de carácter social y de integración. Su aplicación queda enmarcada dentro de un Programa de Acogida Básica a Inmigrantes por medio del que se facilita a estas personas el acceso a las prestaciones y servicios sociales básicos, atendándose las necesidades especiales que puedan impedir su ejercicio en igualdad de oportunidades con los españoles.

Los objetivos que se persiguen con este servicio son garantizar una asesoría jurídica a los inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados en las cuestiones relacionadas con su condición, garantizar en todo el territorio español el mismo grado de cobertura jurídica en los temas de extranjería, informar a los inmigrantes de sus obligaciones y facilitarles información sobre prestaciones sociales a que tienen derecho. Asimismo, se promueve la equiparación de trato y la mejora de la seguridad jurídica de estas personas.

El servicio se presta por medio de puntos de atención distribuidos en todas las zonas con presencia inmigrante significativa. Dichos puntos están gestionados por ONG y sindicatos, y en ellos se informa a los inmigrantes sobre las cuestiones relacionadas con la extranjería o su integración en nuestro país (vivienda, empleo, educación, asistencia sanitaria, etc.). Al finalizar el año estaban en funcionamiento 57 puntos de atención distribuidos por CCAA del modo siguiente:

COMUNIDAD	PUNTOS DE ATENCIÓN
Andalucía	13
Aragón	1
Illes Balears	1
Canarias	2
Cantabria	1
Castilla-La Mancha	2
Castilla y León	1
Cataluña	5
Extremadura	2
Galicia	1
La Rioja	1
Madrid	12
Murcia	8
Comunidad Valenciana	5
Ceuta	1
Melilla	1
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>

Durante el año, 15 ONGs han recibido subvenciones del IRPF para prestar este Servicio por un importe de 246.200.000 ptas. En total, han sido atendidos 147.248 beneficiarios efectuaron 216.984 consultas (jurídicas y sociales).

Por otra parte, y financiados mediante convenios suscritos entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las CC.AA., existen otros 307 puntos de atención que prestan también asesoría jurídica y orientación sobre servicios sociales, distribuidos de la siguiente forma:

COMUNIDAD	PUNTOS DE ATENCIÓN
Andalucía	25
Aragón	23
Asturias	2
Illes Balears	8
Canarias	8
Cantabria	2
Castilla-La Mancha	57
Castilla-León	23
Catalunya	41
Extremadura	1
Galicia	35
La Rioja	3
Madrid	16
Murcia	7
Comunidad Valenciana	56
<b>TOTAL</b>	<b>307</b>

Se presta también un servicio de interpretación y traducción para inmigrantes con el fin de eliminar la barrera que supone el desconocimiento del idioma español, así como de fomentar la comunicación de los miembros de este colectivo mediante la traducción de documentos, guías y textos. El mismo se financia mediante subvenciones del 0,5% del IRPF, con una cuantía de 19.400.000 ptas. Esta subvención fue concedida a dos ONG con experiencia en la materia que cuentan con dos puntos de atención fijos, disponiéndose de intérpretes y traductores que efectúan desplazamientos cuando es preciso.

## ■ Centros de Migraciones de Ceuta y Melilla

En los centros de migraciones dependientes del IMSERSO ubicados en Ceuta y Melilla se han continuado desarrollando programas de atención integral a los inmigrantes en ellos acogidos.

### *Centro de migraciones de Ceuta.*

A lo largo del año se ha elaborado un nuevo protocolo de integración con la población acogida en el centro. Se han desarrollado programas sobre información general, aprendizaje de la lengua española, escolarización de menores, actividades de ocio, tiempo libre y complementarias dirigidas a los menores, asistencia jurídica, enseñanza de informática, sanidad e higiene, prevención de enfermedades de transmisión sexual, y actividades de ocio y tiempo libre.

### *Centro de migraciones de Melilla.*

Durante el año las actividades en el centro se han desarrollado con normalidad, continuando con el modelo del año anterior en el que se contempla una serie de acciones para conseguir la integración del inmigrante en la sociedad española. Entre las actividades desarrolladas, cabe señalar las siguientes: Información general, clases de lengua española, actividades lúdicas y deportivas, derechos y deberes de los inmigrantes, habilidades sociales y hábitos de higiene y salud.

Además, se ha puesto en marcha un dispositivo especial para la atención, información y asesoramiento de los argelinos que se acogieron al programa de "Retorno voluntario a Argelia para recoger el visado de residencia y trabajo".

Se han realizado las obras de ampliación del centro para aumentar su capacidad de 320 a 480 plazas, e incrementar el espacio destinado a oficinas, aulas y almacén. Las obras se iniciaron en abril y se terminaron en noviembre.

En mayo se celebró el segundo aniversario del centro, organizándose diferentes actividades deportivas y concursos con participación de los residentes. En este espacio de celebraciones han tenido lugar también las fiestas del Ramadán y de la Navidad.

**PROGRAMAS DE ATENCIÓN A INMIGRANTES Y REFUGIADOS**

A continuación, se ofrecen datos sobre la procedencia y número de las personas acogidas en ambos centros.

ENTRADAS: 2001 países de procedencia	CEUTA	MELILLA	Total
AFGANISTAN		10	10
ARGELIA	1035	1170	2205
BANGLADESH	48	23	71
BENIN		1	1
CAMERUN	3	15	18
CHAD		1	1
CONGO, REP. DEM.	28	1	29
CONGO, REPUBLICA	1		1
COSTA DE MARFIL	20		20
FILIPINAS	2		2
GAMBIA	3	2	5
GHANA		17	17
GUINEA BISSAU	8	39	47
GUINEA CONAKRY	30	34	64
HOLANDA		1	1
INDIA	87	30	117
IRAK	199	367	566
IRAN		3	3
LIBANO	6		6
LIBERIA		11	11
MALI	14	167	181
MARRUECOS	2	9	11
MAURITANIA		57	57
NIGER		8	8
NIGERIA	8	21	29
PAKISTAN	65	10	75
PALESTINA	9	6	15
RUMANIA	1	17	18
SAHARA	1	3	4
SENEGAL		1	1
SIERRA LEONA	1	21	22
SIRIA		7	7
SOMALIA	1		1
SUDAN	6		6
TANZANIA		1	1
TOGO		1	1
TUNEZ	11	6	17
<b>Total</b>	<b>1.589</b>	<b>2.060</b>	<b>3.649</b>

Su distribución por regiones se refleja en la siguiente tabla:

<b>ENTRADAS: 2001</b> <b>Distribución Regional</b>	<b>CEUTA</b>		<b>MELILLA</b>		<b>TOTAL</b>	
	Total	%	Total	%	Total	%
MAGREB	1048	66%	1228	60%	2276	62%
AFRICA SUBSAHARIANA	124	8%	358	17%	482	13%
ASIA	416	26%	456	22%	872	24%
EUROPA	1		18	1%	19	1%
<b>TOTAL</b>	<b>1589</b>	<b>100%</b>	<b>2060</b>	<b>100%</b>	<b>3649</b>	<b>100%</b>

De ambos centros han salido un total de 3717 personas, que se distribuyen como sigue según el tipo de documentación facilitada:

<b>SALIDAS: 2001</b> <b>Tipo de documentación</b>	<b>CEUTA</b>		<b>MELILLA</b>		<b>TOTAL</b>	
	Total	%	Total	%	Total	%
CON DOCUMENTACIÓN	41	2%	<b>1406</b>	<b>69%</b>	1447	39%
SIN DOCUMENTACIÓN	<b>1651</b>	<b>98%</b>	619	31%	<b>2270</b>	<b>61%</b>
<input type="checkbox"/> Orden de expulsión	1184	70%	2		1186	33%
<input type="checkbox"/> Baja voluntaria	452	27%	48	2%	500	13%
<input type="checkbox"/> Retorno	8		233	11%	241	6%
<input type="checkbox"/> Otros	7		336	16%	343	9%
<b>TOTAL</b>	<b>1692</b>	<b>100%</b>	<b>2025</b>	<b>100%</b>	<b>3717</b>	<b>100%</b>

## 6.2. PROGRAMAS PARA INMIGRANTES, SOLICITANTES DE ASILO, REFUGIADOS Y DESPLAZADOS

El número de solicitantes durante el año ascendió a 9.221, muy por encima de los 7.926 del año 2000 y de los 8.405 de 1999. La tendencia progresiva que se venía observando en los últimos cinco años se interrumpió en el año 2000. Una de las posibles interpretaciones de este descenso tiene que ver con el proceso de regularización que se llevó a cabo ese mismo año. Del total de solicitudes presentadas en 2001, 3.480 (el 37,7% del total) se han producido en puestos fronterizos. El número de solicitantes de asilo admitidos a trámite ha sido de 3.032.

El número de personas a las que se les ha reconocido el estatuto de refugiados ha sido de 298 (el 3,21%) frente a las 370 del año 2000 (el 4,66%).

La protección por razones humanitarias (art. 17.2 de la Ley de asilo) se le ha reconocido a 84 personas (el 0,91%), lo que representa un descenso respecto al año 2000 en que se reconoció a 273 personas (el 3,44%).

Ha aumentado sustancialmente el número de personas a las que se ha concedido otro tipo de protección, pasándose de 109 en el año 2000 (1,37%) a 168 en el año 2001 (1,82%). Esta protección se reconoce a quienes sufren las consecuencias de la violencia indiscriminada y de los conflictos armados, y que sin tener elementos específicos de persecución personal tienen razones válidas para solicitar protección, aunque no necesariamente en los términos de la Convención de Ginebra de 1951.

Por nacionalidades, el mayor número de solicitudes de asilo proviene de: Cuba (2.371), Colombia (2.230), Nigeria (1.349), Sierra Leona (609) y Rusia (325).

El perfil más representativo del solicitante de asilo corresponde a un hombre entre 30 y 35 años, soltero, sin hijos y con un nivel de estudios superiores o secundarios. Existe también un número considerable de familias con hijos en edad escolar. Lo más común a todos ellos son los motivos por los que abandonan su país, casi siempre como consecuencia de los conflictos internos generalizados y la inseguridad que se vive en muchos de estos países.

Los CAR y las entidades que trabajan con solicitantes de asilo han elaborado un total de 240 informes de apoyo para el estudio de las solicitudes de asilo.

La Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR) se ha mantenido 14 veces a lo largo del año. El número de expedientes estudiados por la Comisión ha sido de 1.643, que corresponden a un total de 2.431 personas.

Además del estudio de expedientes, la CIAR ha tratado otros temas relacionados con los solicitantes de asilo, como el estudio, evaluación y aprobación de proyectos del Fondo Europeo para

los Refugiados y la elaboración del Informe/Propuesta al borrador del Reglamento de la Ley 8/2000.

Se han mantenido diversas reuniones de coordinación con los equipos técnicos de los C.A.R., entidades y representantes de ACNUR, para mejorar la metodología de trabajo en el estudio de las solicitudes de asilo.

■ **Actividades de los Centros de Acogida a Refugiados (C.A.R.)**

Desde 1990 el IMSERSO tiene encomendada la gestión y desarrollo de la red de centros de acogida para solicitantes de asilo y de los programas de integración social a favor de los refugiados y desplazados. En la actualidad hay cuatro centros: dos en Madrid (uno en Alcobendas, con 80 plazas, y otro en Vallecas, con 96), uno en Mislata (Valencia), con 100 plazas, y otro en Sevilla, con 120 plazas. El número de plazas disponible asciende, pues, a 396.

CENTRO	PLAZAS		ÍNDICE DE OCUPACIÓN (31.12.01)
	TIPO	Nº	
CAR VALLECAS (MADRID)	I	96	94,05%
CAR ALCOBENDAS (MADRID)	I	80	108,99%
CAR MISLATA (VALENCIA)	I	100	107,12%
CAR SEVILLA	I	120	95,16%
<b>TOTAL</b>		<b>396</b>	<b>100,88%</b>

Durante el 2001 han sido acogidos un total de 772 personas de 38 nacionalidades, predominando los colombianos, rusos, etíopes, cubanos, iraníes y Kazajos.

En los C.A.R. se presta atención social y psicológica, se organizan actividades de sensibilización social, ocupacionales y recreativas, se facilita orientación sobre temas de salud y se dan ayudas económicas para satisfacer las necesidades básicas de los residentes.

	Atención social	Actividades y campañas de Rehab. social	Atención psicológica	Orientación para la salud	Actividades formativas	Actividades ocupacionales y recreativas	Ayudas económicas
Número de personas	20.690		2.459	2.272	1.452	3.521	772
Número de campañas		144					
Importe							46.439.411 ptas.

### Actividades de integración sociolaboral en los CAR

Los Centros de Acogida a Refugiados, a la vista de su experiencia en programas de las iniciativas comunitarias Horizon e Integra destinados a la integración laboral de grupos desfavorecidos, han tratado de facilitar la incorporación en el mercado laboral español de los solicitantes de asilo que hayan decidido permanecer en este país, así como aumentar las capacidades y habilidades profesionales de los acogidos en ellos. En cada Centro hay un gestor de empleo dedicado a estas tareas.

A lo largo del año podemos resumir el trabajo realizado en los C.A.R. para favorecer la inserción laboral de los solicitantes de asilo, refugiados y desplazados de la siguiente manera:

#### Actividades de orientación

Se ha realizado un trabajo de asesoramiento e información en temas de empleo, formación, asesoramiento legal y otros, para lo que se han efectuado más de 2.500 entrevistas. También se facilita la inscripción en el INEM cuando es ello posible.

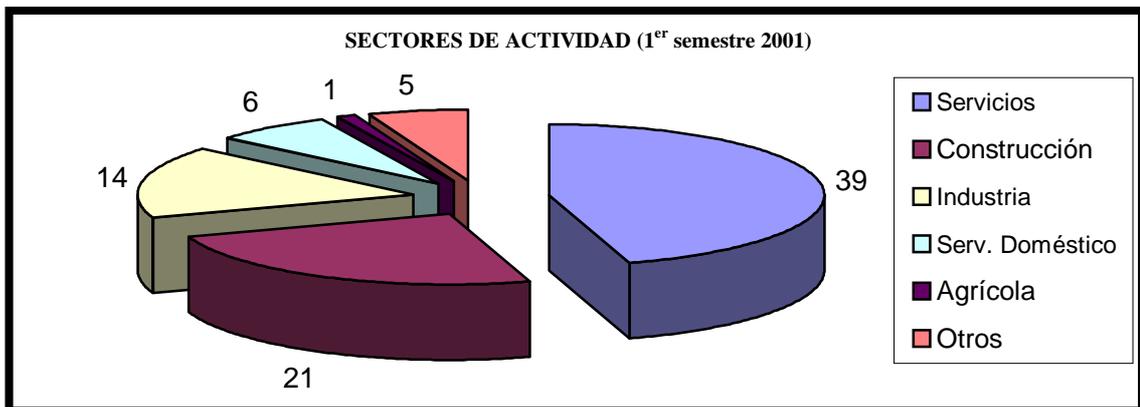
#### Acciones formativas

Los residentes de los CAR han podido acceder a una formación adecuada a su perfil profesional e itinerario sociolaboral individualizado, en coordinación con otras entidades dedicadas a la formación y el empleo, y en función de la situación del mercado laboral.

Se ha promovido la integración de los interesados en cursos de formación normalizada, organizándose también algunos cursos específicos para el colectivo, abarcándose la formación básica y la compensatoria, la enseñanza del idioma español, la formación ocupacional y la universitaria. En total, un total de 332 residentes en los CAR han recibido formación en alguno de los 194 cursos en los que han participado.

#### Actividades de empleo

Se han promovido ayudas y redes para favorecer el acceso al empleo tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, además de darse continuidad a los acuerdos ya establecidos en años anteriores con organismos competentes en asuntos sociales y laborales. Durante el primer semestre del año se suscribieron 87 contratos, que se desglosan del modo siguiente por orden de importancia:



#### Actividades de sensibilización

A lo largo del año se han organizado en los CAR varias campañas de sensibilización e información dirigidas a diversos sectores de la población.

Se han propiciado actividades lúdico-festivas en el ámbito local, creándose un entorno de intercambio cultural que favorezca la integración.

Además, personal de los Centros ha intervenido en programas de radio y televisión dando a conocer la problemática social del solicitante de asilo. Asimismo, se han organizado jornadas sobre la integración laboral de los solicitantes de asilo y refugiados.

Los CAR han realizado un trabajo para establecer redes de colaboración, sobre todo de ámbito local y regional, con entidades e instituciones que trabajan en las áreas de servicios sociales,

formación y empleo, la mujer, la educación y el ocio y tiempo libre.

En el **Anexo 1.21.** se ofrecen datos de ocupación, altas y bajas en los CAR. En el **Anexo 1. 22.** se da el detalle por cada centro propio de movimiento de beneficiarios

■ **Acción concertada con ONG's, Convenios y Subvenciones**

**Convenios de colaboración**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, suscribió convenios con Cruz Roja Española, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM). La gestión de los mismos corrió a cargo del IMSERSO, que suscribió un Protocolo de Colaboración con el ACNUR.

**CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, GESTIONADOS POR EL IMSERSO**

ENTIDAD	PROGRAMA	IMPORTE
<b>CRUZ ROJA</b>	Programa de refugiados (Orden Comunicada de 26 de abril de 2001 y Convenio de 13 de junio de 2001): - Servicio de urgente necesidad - Plazas de acogida temporal - Servicios de carácter sanitario y psicológico - Prestaciones económicas de carácter asistencial - Ayudas y programas de carácter educativo y cultural - Interpretación y traducción de documentos <p align="right">TOTAL</p>	880.000.000  <hr/> 880.000.000
<b>C.E.A.R.</b>	Programa de refugiados (Orden Comunicada de 26 de abril de 2001 y Convenio de 13 de junio de 2001): - Información y orientación - Integración social, formación y empleo - Plazas de acogida temporal - Atención a grupos vulnerables - Asesoramiento jurídico - Promoción del voluntariado - Información documental - Sensibilización de la opinión pública - Traducción de documentos <p align="right">TOTAL</p>	555.000.000  <hr/> 555.000.000
<b>ACCEM</b>	Programa de refugiados (Orden Comunicada de 26 de abril de 2001 y Convenio de 13 de junio de 2001): - Información y orientación - Plazas de acogida temporal - Inserción social - Promoción del voluntariado - Emergencia para grupos vulnerables - Repatriación y reasentamiento - Sensibilización social - Asesoramiento sobre instituciones y programas de la Unión Europea - Traducción de documentos <p align="right">TOTAL</p>	285.000.000  <hr/> 285.000.000

PROTOCOLO SUSCRITO POR EL IMSERSO EN 2001

ENTIDAD	PROGRAMA	IMPORTE
ACNUR	Revista "Refugiados", asesoramiento jurídico y actividades de información y sensibilización social (Convenio de 9 de junio de 1992, Protocolo de 28 de febrero de 2001).	22.400.000
<b>TOTALES</b>		<b>1.742.400.000</b>

**Plazas de alojamiento subvencionadas a ONGs**

Durante el año, el programa de plazas de alojamiento temporal se ha desarrollado mediante la concesión de subvenciones a las siguientes entidades:

ENTIDADES	PLAZAS
Asociación Comisión Católica Española de Migración:	148
Comisión Española de Ayuda al Refugiado:	230
Cruz Roja Española:	100
<b>TOTAL:</b>	<b>478</b>

Las 478 plazas disponibles se distribuyen entre las diferentes comunidades autónomas del modo siguiente: Andalucía (107), Asturias (23), Canarias (25), Castilla y León (17), Castilla-La Mancha (60), Cataluña (35), Extremadura (40), Madrid (44), La Rioja (22) y Comunidad Valenciana (95).

El número de beneficiarios que han pasado por estas plazas a lo largo del año ha ascendido a 1.058, de 54 nacionalidades distintas. Los grupos más representativos son: colombianos, rusos, armenios, sierraleoneses, ucranianos y congoleños, que en conjunto representan el 60,20% del total.

Se ha puesto en marcha un dispositivo de plazas de primera acogida destinado al alojamiento de personas que han solicitado asilo y están pendientes de que su solicitud sea admitida a trámite. En los centros se proporciona alojamiento, manutención, apoyo psicosocial y enseñanza del idioma español durante los 60 días que dura, como media, la estancia de los beneficiarios. La gestión de las plazas corre a cargo de Cruz Roja y durante 2001 su número

y ubicación han sido las siguientes: 40 en Puente Genil (Córdoba) y 30 en Torrelavega (Cantabria).

El objetivo fundamental que se persigue en estos centros es realizar un estudio social de cada persona o familia, de manera que cuando su solicitud de asilo es admitida a trámite se pueda derivar a los beneficiarios hacia el programa que mejor se adapte a sus características. El proceso de estudio de los casos, y su posterior derivación, se efectúa en coordinación con el personal del IMSERSO en la Oficina de Asilo y Refugio. A lo largo del año se ha atendido a 214 beneficiarios, de 25 nacionalidades, destacando, por este orden, los colombianos, los rusos, los armenios y los argelinos (70% del total).

■ **Programas cofinanciados por la Unión Europea**

*Iniciativa comunitaria equal*

Durante el año se ha diseñado el proyecto Eneas Equal en el marco de la iniciativa comunitaria Equal. Se trata del único proyecto español en el eje del asilo, por lo que ha sido necesario establecer acuerdos con el Ministerio del Interior.

Para poner en marcha el proyecto se han mantenido múltiples reuniones con los distintos centros y entidades que van a ejecutarlo: centros de acogida a refugiados, ACCEM, CEAR y Cruz Roja Española, así como con los responsables y técnicos de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

*Fondo europeo para los refugiados (FER)*

El FER es gestionado por la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior. Los proyectos que se pueden financiar a través de dicho Fondo recaen en el ámbito de los servicios sociales. Por tal motivo se ha realizado el informe de solicitud de cofinanciación para el año 2002 con propuestas de programas. Se han evaluado los proyectos preseleccionados por la OAR y se han emitido informes sobre los mismos.

También se han elaborado informes sobre el Borrador de la orden ministerial por la que se establece el procedimientos y las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de financiación de proyectos con cargo al FER y sobre la cofinanciación de dichos proyectos a través de las órdenes comunicadas del IMSERSO.

### 6.3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

- **Cursos, conferencias y seminarios**

Durante el año 2001, la Subdirección General de Promoción Social de la Migración y Programas para Refugiados ha promovido y coordinado, junto con la Secretaría General, una serie de acciones formativas incluidas en el Plan de formación de postgrado del IMSERSO. Para coordinar estas acciones formativas, se han desarrollado las siguientes funciones:

- Detección de necesidades de formación.
- Remisión de las propuestas de acciones formativas a la Secretaría General para su aprobación.
- Propuesta, o en su caso revisión, de los programas y contenidos de las entidades colaboradoras para su adecuación a las necesidades de formación que se pretenden cubrir.
- Coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones formativas aprobadas.
- Organización de acciones cuyos contenidos estén directamente relacionados con la Subdirección.

- Impartición de los contenidos que son competencia de la Subdirección, tanto en las acciones formativas del IMSERSO como en las impulsadas por otras entidades, para las que se requiera su colaboración.

Se han desarrollado las siguientes acciones formativas, incluidas en el Plan de formación de postgrado:

- Master en Migración y Relaciones Intercomunitarias, en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid.
- El objetivo del curso, de un total de 600 horas de duración (60 créditos) es dar respuesta a la demanda social de los distintos sectores universitarios y no universitarios, en materias relacionadas con el fenómeno de la migración internacional y las nuevas relaciones intercomunitarias e interculturales. Los destinatarios del curso son profesionales, investigadores y estudiantes interesados o vinculados con las áreas de migración, refugio, asilo e interculturalidad, tanto de administraciones públicas como de entidades sociales.

Asimismo, el IMSERSO ha participado en las siguientes acciones de carácter interdisciplinario, proponiendo, o revisando en su caso, los contenidos relativos al ámbito de su competencia:

- Diploma de postgrado en intervención socio-sanitaria con personas dependientes, discapacitadas o mayores, con la Universitat Ramon Llull.
- Master en Técnicas de comunicación en servicios sociales, en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.
- Master en Economía social y dirección de entidades sin ánimo de lucro on-line, en colaboración con la Universidad de Barcelona

Por último, ha tenido lugar en El Escorial, en el Curso de Verano de 2001, realizado por el IMSERSO en colaboración con la Fundación General Universidad Complutense en agosto, un curso sobre La integración social y laboral de los inmigrantes en la España del siglo XXI.

#### 6.4. REUNIONES INTERNACIONALES

Se ha participado en las siguientes reuniones de ámbito internacional:

- Asistencia a la 2ª reunión del Comité del Plan de Acción Comunitaria contra la Discriminación de la Comisión Europea, en Bruselas.
- Asistencia a diversas reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y la Intolerancia.
- Asistencia a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia, en Durban (República Sudafricana), los días 27 de agosto al 9 de septiembre.
- Asistencia al Seminario de la Unión Europea sobre niños afectados por conflictos armados y desplazamientos forzados, celebrado en NORKÖPING (Suecia) los días 1 y 2 de marzo.
- Asistencia a las consultas anuales tripartitas sobre reasentamiento de refugiados, entre representantes del ACNUR, de ONGs y de los gobiernos celebradas los días 20 y 21 de junio en Ginebra.
- Asistencia a la reunión de alto nivel del ECOSOC celebrada del 23 al 25 de julio de 2001 en Ginebra (Suiza).
- Asistencia a la presentación del estudio sobre el marco legal y las prácticas administrativas en los Estados Miembros de la Unión Europea en cuanto a las condiciones de acogida de las personas que solicitan protección internacional, encargado por la Comisión Europea, el 5 de septiembre en Bruselas.
- Asistencia a la reunión organizada por el Consejo Portugués para los Refugiados y la Comisión Europea celebrada en Lisboa el 25 y 26 de octubre sobre la enseñanza del idioma a los refugiados.
- Asistencia al Seminario sobre aspectos teórico-prácticos del derecho de asilo en España, organizado por el ACNUR en colaboración con el IMSERSO, en Navacerrada (Madrid) del 18 al 20 de octubre.
- Participación en las Jornadas del 50 aniversario de la Convención de Ginebra sobre los Refugiados: vigencia y propuestas de desarrollo, celebradas los días 9, 16 y 23 de noviembre, y organizadas por la Universidad Carlos III de Madrid, CEAR, ACNUR e IMSERSO.

**PROGRAMAS DE ATENCIÓN A INMIGRANTES Y REFUGIADOS**

**PROGRAMA 3333 ATENCIÓN A INMIGRANTES Y REFUGIADOS**

**Ejecución Presupuestaria**  
(en miles de pesetas)

MEDIOS	Previsto 2001	Realizado 2001	%
Número de personas	173	173	100,00
Gastos de personal	930.904	840.735	90,31
Otros gastos de funcionamiento	1.342.859	1.081.444	80,53
Total costes de los servicios	2.273.763	1.922.179	84,54
Transferencias	3.025.407	2.968.574	98,12
Inversiones	277.300	231.719	83,56
Total de gastos no financieros	5.576.470	5.122.472	91,86
Activos y Pasivos financieros	50	0	0,00
<b>TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA</b>	<b>5.576.520</b>	<b>5.122.472</b>	<b>91,86</b>

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	Previsto 2001	Realizado 2001	%
Nº de inmigrantes refugiados atendidos dist. activ.	200.000	0	0,00
Población inmigrante y refugiada	570.000	0	0,00
Importe total Integración social inmigrantes	1.995.653	648.159	32,48
Nª de conciertos/convenios inmigración	30	0	0,00
Nº de ONGs, Asociaciones e Instituciones colaboradoras	80	0	0,00
Puntos de las redes de situac. de la integrac. de los inmig.	110	0	0,00
Territorio cubierto por las redes de situac de la integ. de los inmig.	13	0	0,00
Nº de plazas en funcionamiento en los CAR al final Periodo	396	396	100,00
Nº estancias en los CAR en el periodo	144.540	139.369	96,42
Capacidad de estancias en los CAR en el periodo	144.540	144.540	100,00
Indice de ocupación en los CAR en el periodo	100,00	96,42	96,42
Porcentaje de plazas atendidas en los CAR	100,00	100,00	100,00
Coste medio de la estancia en los CAR (en ptas.)	4.706	4.581	97,35
Nº de plazas de atención refugiados concertadas	468	0	0,00
Indice de ocupación de plazas concertadas	100,00	0,00	0,00
Nº de conciertos/convenios (refugio)	3	0	0,00
Importe conciertos/convenios (refugio)	35.000	0	0,00
Nº de programas subvencionados (refugio)	45	0	0,00



# **Cooperación Internacional**

**7**



En el campo de las relaciones internacionales, el IMSERSO ha seguido desarrollando una creciente actividad, que se ha consolidado después de varios años de participación en programas y foros internacionales, sin dejar, por ello, de ampliarse a otros de nueva implantación, de gran importancia para la consecución de los objetivos del Instituto y de indudable proyección futura.

El IMSERSO, además de difundir y aplicar, en las políticas que son de su competencia, los instrumentos jurídicos internacionales a los que España se ve vinculada, responde ante los diferentes organismos internacionales de su observancia y aplicación.

Los programas de intercambio de experiencias en el marco de la Unión Europea se han intensificado en materias relacionadas con las personas con discapacidad, las personas mayores y con los colectivos de refugiados e inmigrantes.

Respecto a la participación del Instituto en las actividades del Consejo de Europa; se ha reforzado la participación en el mismo dentro del Acuerdo Parcial en el campo Social y de Salud Pública y en las actividades relacionadas con los preparativos de la celebración en España en mayo de 2003 de la Segunda Conferencia Ministerial sobre personas con Discapacidad. Asimismo, se ha continuado participando en el Grupo de Trabajo sobre "Mejora de la Calidad de Vida de las personas mayores dependientes".

La participación en Naciones Unidas se ha mantenido a muy alto nivel; con la participación tanto en el 39º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, que se celebró en la sede de Nueva York, en febrero de 2001, en donde se trataron, entre otros temas, el seguimiento de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social de Copenhague y de los Planes y Programas de Acción de los diferentes grupos sociales, entre ellos las personas con discapacidad y emigrantes. En esta sesión intervino el Director General del Instituto, explicando la situación actual de los colectivos que son objeto de atención por parte del IMSERSO. La Comisión de Desarrollo Social, que actúa como Comité Preparatorio de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

(Madrid, 8-12 de abril de 2002), se reunió, asimismo, la semana posterior a la finalización de sus trabajos, con este motivo, participando en esta sesión la Secretaria General de Asuntos Sociales y el Comisario del Comité Organizador de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. El Comité Preparatorio se reunió, nuevamente, en sesiones reanudadas los días 30 de abril y 1 de mayo y la semana del 8 a 15 de diciembre.

Con motivo de la celebración de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia de Naciones Unidas; celebrada en Durban (Sudáfrica), del 28 de agosto al 8 de septiembre de 2001, dos técnicos del Instituto formaron parte de la Delegación española, presidida por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Además de las actividades de cooperación y participación en programas desarrollados por organizaciones de ámbito internacional, así como en conferencias internacionales en materia de discapacidad, tercera edad, refugiados e inmigrantes, el Instituto recibe visitas de estudio de Organismos similares de países de todo el mundo para conocer nuestros programas o para estudiar aspectos de la atención a dichos colectivos.

## **7.1. PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA**

Han sido muy variadas las actuaciones del Instituto que se han llevado a cabo en el marco de los programas, iniciativas y reuniones organizadas bajo la iniciativa de la Unión Europea.

Con ocasión de las Presidencias semestrales del Consejo de Ministros de la Unión Europea, que han correspondido durante el año 2001 a Suecia y Bélgica, se han organizado diversas Conferencias y Seminarios, como el celebrado a finales de febrero en Norrköping (Suecia) sobre "Niños afectados por conflictos armados y desplazados

forzosos” y la Conferencia Internacional sobre “Recepción e integración de refugiados reasentados”, celebrada en Estocolmo (Suecia), a finales de abril de 2001.

Para la preparación del Congreso Internacional sobre personas con Discapacidad que tendrá lugar en el Palacio Municipal de Madrid, en marzo de 2002, organizado por la Fundación Luis Vives y en la que colaboran, asimismo, diversas instituciones como el IMSERSO y la Fundación ONCE, se constituyó un Comité Técnico Internacional que ha celebrado diversas reuniones en Bruselas, en las que ha estado representado el Instituto.

En relación con las personas con discapacidad, se ha seguido participando activamente en el Grupo de Alto Nivel de la Comisión Europea, a través de la D.G. V.; así como en el Comité Consultivo creado con motivo de la celebración en el año 2003 del “Año Europeo de las personas con discapacidad”.

El programa de acción comunitaria aprobado por la Comisión Europea, en desarrollo de lo previsto en el art. 13 del Tratado de Ámsterdam, para evitar la discriminación de los colectivos que contempla el citado artículo, ha continuado sus actividades a lo largo de este año a través de un Comité, en el que participa el IMSERSO, representado a nuestro país.

Hay que destacar, también el apoyo que ha prestado el IMSERSO, durante el primer semestre de 2001, a través de la Asistencia Técnica constituida en el mismo, a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, en el desarrollo de la Iniciativa Comunitaria Empleo, en sus capítulos HORIZON (personas con discapacidad) e INTEGRA (desfavorecidos).

A lo largo de 2001, la Comisión Europea ha lanzado diversas convocatorias de subvenciones y ayudas a proyectos, a través de la Dirección General V, dirigidas a personas mayores, personas con discapacidad, refugiados e inmigrantes. En esta ocasión, la labor del Instituto ha consistido en facilitar la información correspondiente a las asociaciones españolas que podrían optar a dichas ayudas y facilitarles apoyo en la presentación de proyectos.

## 7.2. COLABORACIÓN CON EL CONSEJO DE EUROPA Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

El IMSERSO viene desempeñando el papel de Órgano de Enlace entre nuestro país y el Consejo de Europa en temas relativos a personas con discapacidad, dentro del Acuerdo Parcial en el ámbito de lo Social y de la Salud Pública, participando en el intercambio de información y experiencias y en la elaboración de informes sobre programas y políticas desarrollados en España, en materia de discapacidad. Se ha participado en debates sobre diferentes temas de actualidad que a nivel de planificación política se han planteado en el seno de este Organismo.

La reunión anual del Comité Directivo para la Rehabilitación e Integración de las personas con discapacidad (CD-P-RR), cuyo fin es promover una política coherente para estas personas, se celebró del 25 al 30 de junio en La Haya (Holanda).

Representantes del Instituto participaron, igualmente, en las reuniones celebradas a lo largo del año por los Comités y Grupos de Trabajo del citado Comité Directivo:

- Comité para el estudio del “Impacto de las Nuevas Tecnologías en las personas con discapacidad”.
- Grupo de Trabajo, para el estudio de la violencia ejercida contra las personas con discapacidad.
- Grupo de Trabajo sobre la calidad de vida de las personas mayores dependientes.

El IMSERSO está participando activamente en el Comité para el estudio de la mejora de la calidad de vida de las personas mayores dependientes.

### ■ Colaboración con la Conferencia Europea de Ministros de Transporte

El Instituto colabora y participa en las reuniones de Grupo “ad hoc” para personas con movilidad reducida de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte, que tiene la misión de unificar criterios de actuación en materia de transporte en el ámbito europeo. El Grupo “ad hoc” sirve como órgano consultivo especializado de la

Comisión Europea, en el ámbito de la movilidad y transporte de las personas con movilidad reducida. Un Técnico del CEAPAT participó en la reunión ordinaria de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte, que tuvo lugar en París, del 28 de febrero al 3 de marzo de 2001.

#### ■ Participación en otras Organizaciones

El IMSERSO es miembro activo de otras organizaciones internacionales que se ocupan de materias relacionadas con la integración de las personas con discapacidad y atención a personas mayores, así como de seguridad social y bienestar social. Entre ellas destacan las siguientes:

##### **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

El Instituto ha participado en el estudio sobre personas con discapacidad que se ha llevado a cabo en el seno de esta Organización, que fue presentado el 25 de junio en París, en la sede de la OCDE.

##### **Rehabilitación Internacional (RI)**

Es la Organización más antigua en el campo de la integración social de las personas con discapacidad, a la que pertenecen 135 organizaciones de ochenta y dos países. El Director General del Instituto es el Secretario Nacional para España de esta Organización.

##### **Asociación RI-ECA**

Es la Organización de Rehabilitación Internacional integrada por organizaciones de los países de la Unión Europea. Desempeña funciones consultivas para la Comisión de la Unión Europea. Se participa en la Asamblea anual y en la reunión de Secretarios Nacionales de RI-ECA.

##### **Organización Internacional para la Normalización (International Organization for Standardization-ISO)**

Sus objetivos fundamentales se dirigen a difundir información que tenga aplicación práctica en la atención a las personas mayores. Es de ámbito mundial.

##### **Federación Europea para los Ancianos (European Federation for the Welfare of the Elderly - EURAG)**

Su actividad se extiende a todo lo que concierne a las personas mayores en los campos de la salud, alojamiento e integración socio-cultural.

##### **Coalición de organizaciones no gubernamentales relacionadas con personas mayores en los países de la UE (EUROLINK AGE)**

Su principal objetivo es el estudio de soluciones a los problemas a los que tienen que enfrentarse las personas mayores.

##### **Comité Español para el Bienestar Social (CEBS)**

Sección Española del International Council for Social Welfare (ICSW). Sus objetivos se dirigen a la promoción de las actividades relacionadas con el bienestar social en general.

##### **Federación Internacional de Personas Mayores (International Federation on Ageing)**

Es una ONG sin fines de lucro, cuyo objetivo es la promoción del bienestar de las personas de edad avanzada en el mundo a la que Naciones Unidas concedió la categoría de Organización con estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social.

### **7.3. COOPERACIÓN CON IBEROAMÉRICA Y PAISES EN DESARROLLO**

El IMSERSO asume las competencias en materia de Cooperación al Desarrollo determinadas en el Real Decreto 140/97, de 31 de Enero. Durante el año 2001, estas competencias se han concretado en las siguientes actuaciones:

#### ■ Cooperación Bilateral

Engloba aquellas actuaciones de Cooperación Técnica en las que el Instituto financia directa-

mente las acciones propuestas por las entidades gubernamentales de los países beneficiarios; la financiación para dichas actuaciones puede ser compartida con otras instituciones españolas como la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y los países asumen a su vez una parte del costo de las mismas.

En el año 2001 se firmó el Protocolo Adicional entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Agencia Española de Cooperación Internacional (MTAS-AECI) dentro del Convenio Marco que establece la coordinación de las diversas instituciones; la AECI participa en la instrumentación del Protocolo, en la cofinanciación de las actividades y en la gestión en el país receptor a través de la red de Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC). El IMSERSO como entidad especializada participa en todo el ciclo de los proyectos impulsando acciones, relacionándose con las contrapartes, diseñando los proyectos, aportando asistencia técnica y financiera en los países para su ejecución, seguimiento y evaluación.

En el marco de este Protocolo se han realizado actividades de formación para profesionales iberoamericanos así como la celebración de otros eventos en los Centros Iberoamericanos de Formación (CIF) de la AECI.

#### ***En el CIF de Antigua- Guatemala:***

- Seminario sobre Servicios Sociales para Personas Mayores.
- Reunión de Líderes del Movimiento Asociativo de Personas Mayores de Centroamérica, Caribe y México.
- Reunión sobre Coordinación de Servicios Sociales en Centroamérica.

#### ***En el CIF de Cartagena de Indias (Colombia):***

- Seminario de Formación y Supervisión de proyectos de Intervención Psicosocial en Gerontología.
- Seminario de Evaluación de Proyectos de Intervención en Gerontología Social.
- Seminario de Empleo de Personas con Discapacidad.
- Curso de formación de Líderes de Asociaciones de Adultos Mayores de América del Sur.

#### ***En el CIF de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia):***

- Taller sobre Asociacionismo de Personas con Discapacidades.
- Curso sobre Invalidez y Discapacidad.
- Reunión de instituciones gubernamentales iberoamericanas preparatoria de la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento.
- Reunión de ONG iberoamericanas preparatoria de la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento

Por otro lado, durante el año 2001 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

#### **Argentina:**

- Proyecto: "Formación de cuidadores de ayuda a domicilio". Asesoramiento para la reformulación del proyecto. Organización de la pasantía a España del responsable del Proyecto.

#### **Brasil:**

- Proyecto: "Creación de Consejos Municipales de Derechos de Personas Mayores en el Estado de Pernambuco". Apoyo técnico para la ejecución del proyecto. Organización de la pasantía a España de 2 técnicos responsables del Proyecto.
- Proyecto: "Creación del centro de Día en el Abrigo de Cristo Redentor" de Rio de Janeiro. Apoyo técnico para la ejecución del proyecto. Organización de la pasantía a España de 2 técnicos responsables del Proyecto.

#### **Centroamérica:**

- Proyecto: "Coordinación de Servicios sociales para personas mayores y personas con discapacidad". Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Elaboración y redacción definitiva del proyecto en coordinación con las contrapartes nacionales. Preparación de los convenios bilaterales para su ejecución. Tramitación económico-administrativa y otras actuaciones complementarias para su realización.

#### **Cuba:**

- Proyecto: "Formación e información a distancia en Trabajo Social". Asistencia técnica para

la formulación del proyecto. Tramitación económico-administrativa y otras actuaciones complementarias para su realización.

**Chile:**

- Proyecto: “Turismo Social para Adultos Mayores” aprobado por la Comisión Mixta Hispano – Chilena. Informe para la AECI de las actividades previstas en el proyecto a desarrollar por el IMSERSO. Apoyo a las Jornadas: “Explorando el Turismo para el Adulto Mayor”.
- Proyecto. “ Creación del Centro Integral de Atención del Adulto Mayor de Nuñoa”. Organización y financiación de la Asistencia Técnica para el seguimiento y supervisión del proyecto.
- Apoyo Técnico a las Jornadas sobre: Adulto Mayor y Dependencia: Desafío de la sociedad chilena.
- Apoyo técnico a la Constitución de la Mesa de Trabajo sobre Dependencia: Lineamientos de una política sobre dependencia en el país.

**Ecuador:**

- Proyecto : Valoración de la discapacidad. Evaluación, aprobación y apoyo técnico a la ejecución del programa de implantación del sistema de valoración.
- Proyecto: “Mejora del Centro de Día de PUYO “. Tramitación económico-administrativa y otras actuaciones complementarias para su realización

**México:**

- Proyecto : “ Envejecimiento poblacional, salud y seguridad social “ presentado por el Centro Interamericano de la Seguridad Social (CIESS). Informe sobre las actividades a desarrollar por el Instituto.
- Informe sobre la Declaración de Intenciones entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ( ISSSTE ) de México

**Perú:**

- Proyecto : Apoyo al fortalecimiento de la Red Nacional de Mayores. Diagnóstico sobre el movimiento asociativo, formulación y aplicación de estrategias. Apoyo técnico para el diseño del proyecto. Tramitación económico-administrativa y otras actuaciones complementarias para su realización

**■ Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC)**

En el marco de la Red RIICOTEC, como estructura organizativa que permite vincular de forma coordinada a las instituciones gubernamentales que trabajan en beneficio de los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad en los países iberoamericanos se han llevado a cabo las siguientes actuaciones durante el año 2001:

- Reunión de Contrapartes de la Región Centroamericana en febrero, en San José, Costa Rica, para coordinación de actividades conjuntas.
- Reunión de Contrapartes de la Región Andina en Venezuela para conocimiento y estudio de actuaciones conjuntas.
- Reunión de contrapartes de la Región de Caribe y México en Cuba para conocimiento y estudio de actuaciones conjuntas.
- Reuniones de Contrapartes de la Región Ibérica en Madrid y Lisboa para preparar la VI Conferencia.
- Reunión de la XII Comisión Permanente de la Red en Buenos Aires (Argentina) los días 11 al 16 de marzo.
- Reunión de la XIII Comisión Permanente de la Red en Lisboa (Portugal), previo a la celebración de la VI Conferencia RIICOTEC.
- Celebración de la VI Conferencia de la Red RIICOTEC los días 5 al 7 de junio en Lisboa (Portugal).
- Preparación, elaboración, publicación y difusión del nº 2 y nº 3 de la REVISTA ENLACE.

■ **Redes Transnacionales**

- Firma del Convenio de Cooperación con la OISS ( Organización Iberoamericana de Seguridad Social .
- Colaboración con la OISS en el Master de Gestión de Servicios.
- Propuesta de Convenio de colaboración con la OPS (Organización Panamericana de Salud).

**Red Iberoamericana de Asociaciones de Adultos Mayores (RIAAM)**

- Preparación en coordinación con la Secretaría Técnica de la Red de la II Reunión de Asociaciones de Adultos Mayores de Sudamérica y la II Reunión de Asociaciones de Adultos Mayores de Centroamérica.
- Apoyo técnico y financiero para la participación de la Comisión Permanente de la Red en el II Congreso Estatal de Personas Mayores de España.
- Financiación y apoyo técnico para la organización del II Congreso de la RIAAM celebrado en Santo Domingo, República Dominicana, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Técnica de la Red.
- Apoyo técnico a la creación de la Red Iberoamericana de Organizaciones de Discapacitados

■ **Otras actividades de cooperación**

- Elaboración de las fichas de seguimiento de proyectos para el Plan Anual de Cooperación

Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores (PACI) de 2001 y previsiones para el 2002.

- Elaboración de las fichas técnicas y establecimiento del calendario definitivo de las actividades a celebrar en los Centros Iberoamericanos de Formación de la AECI durante el año 2002.
- Propuesta de Convenio de Colaboración con la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Colaboración en la III Edición Iberoamericana del Master sobre Discapacidad. Gestión y financiación de becas para alumnos. Dictado de ponencia.
- Participación y ponencia en el Congreso Iberoamericano de Seguridad Social celebrado en Cuba.
- Colaboración con el grupo de trabajo para la realización del estudio : “La atención sociosanitaria a los mayores emigrantes en Latinoamérica “.
- Reunión en Lisboa con la Directora General de Cooperación de Portugal para analizar posibles actuaciones conjuntas en países africanos del área de influencia portuguesa.
- Reuniones de trabajo en España con responsables de instituciones iberoamericanas de diversos países para el análisis y estudio de proyectos de cooperación: Argentina, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, México y Perú.

# **Programas de Servicios Generales**

**8**



## 8.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS

Durante el ejercicio se han elaborado y/o distribuido a las diversas unidades y dependencias de este Centro las siguientes disposiciones:

### Disposiciones de carácter general

- Resolución de 28 de noviembre de 2000 de la Dirección General del IMSERSO por la que se convoca la concesión de plazas para pensionistas que deseen participar en el programa de Termalismo Social y se determina el procedimiento para su solicitud, tramitación y concesión. (BOE nº 3 de 3 de enero de 2001).
- Resolución de 14 de diciembre de 2000 por la que se fallan los premios IMSERSO. (BOE nº 19 de 22 de enero de 2001).
- Resolución de 3 de abril de 2001 de la Dirección General del IMSERSO por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General de subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos adscritos para los programas de turismo y termalismo con personas con discapacidad durante el año 2001. (BOE nº 87 de 22 de abril).
- Resolución de 3 de abril de 2001, de la Dirección General del IMSERSO por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos adscritos en las áreas de atención a mayores, personas con discapacidad, inmigrantes refugiados, solicitantes de asilo y desplazados durante el año 2001. (BOE nº 98 de 24 de abril). Corrección de errores (BOE nº 146 de 19 de junio).
- Orden Comunicada de 26 de abril de 2001 por la que se determina la cuantía de la subvención concedida a CRUZ ROJA ESPAÑOLA para la realización de un programa para personas solicitantes de asilo, refugiados y desplazadas correspondientes al año 2001, como los beneficiarios y modalidades de ayudas, prestaciones y servicios correspondientes.
- Orden Comunicada de 26 de abril de 2001 por la que se determina la cuantía de la subvención concedida a la COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR) para la realización de un programa para solicitantes de asilo, refugiados y desplazadas correspondientes al año 2001, así como los beneficiarios y modalidades de las ayudas y servicios correspondientes a dicho programa.
- Orden Comunicada de 26 de abril de 2001 por la que se determina la cuantía de la subvención concedida a ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN (ACCEM) para la realización de un programa para personas solicitantes de asilo, refugiadas y desplazadas correspondiente a 2001, así como los beneficiarios y modalidades de las ayudas, prestaciones y servicios correspondientes (ACCEM).
- Resolución de 22 de mayo de 2000 de la Dirección General del IMSERSO. Delegación de firmas.
- Orden de 12 de junio de 2001 sobre creación, composición y funciones de la Comisión Estatal de coordinación y seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía (BOE nº 152 de 26 de junio).
- Reglamento de 10 de octubre de 2001 de Funcionamiento Interno de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la valoración del Grado de Minusvalía.
- Resolución de 25 de octubre de 2001 de la Dirección General del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales por la que se dispone la publicación de subvenciones concedidas a Entidades y Organizaciones No Gubernamentales para programas de turismo y termalismo en el área de personas con discapacidad con cargo a los presupuestos de 2001 (BOE nº 297 de 12 de diciembre).
- Resolución de 25 de octubre de 2001 de la Dirección General del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades y Organizaciones No Gubernamentales.

- mentales, en las áreas de atención a mayores y personas discapacitadas, inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, con cargo a los presupuestos de 2001 (BOE nº 297 de 12 de diciembre).
- Orden de 19 de noviembre de 2001 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a personas con discapacidad dentro del ámbito de competencias del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) y se convocan las correspondientes del año 2001 (BOE nº 287 de 30 de noviembre).
  - Addenda de 20 de noviembre de 2001 de la Dirección General del IMSERSO por la que se amplía la cuantía de la subvención concedida a CRUZ ROJA ESPAÑOLA en la Orden Comunicada de 25 de julio de 2001, por la que se determina la cuantía de la subvención concedida a Cruz Roja Española para la realización de un Programa de Inmigrantes.
  - Resolución de 23 de noviembre de 2001, de la Dirección General del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales por la que se convoca la concesión de plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo Social y se determina el procedimiento para su solicitud, tramitación y concesión (BOE nº 310 de 27 de diciembre).

**Normativa interna: Circulares**

- Circular 1/I/2001 de 4 de enero. Revalorización, abono de pago único para el mantenimiento del poder adquisitivo y procedimiento de revisión anual de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social, en su modalidad No Contributiva para el año 2001.
- Circular 2/I/2001 de 4 de enero. Revalorización y actualización de cuantías. Abono de pago único a beneficiarios de SMGT y procedimiento de revisión anual de las prestaciones sociales y económicas reguladas en el Real Decreto 383/1984 de 1 de febrero para el año 2001.
- Circular 3/I/2001 de 24 de enero de 2001. Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de Minusvalía.

- Circular 4/I/2001 de 31 de enero. Convocatoria anual y permanente de ayudas de Acción Social para el personal destinado en el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, correspondientes al año 2001.
- Circular 5/I/2001 de 9 de marzo. Modificación de las instrucciones de la Circular 3/I/93 de 27 de enero sobre ayudas económicas para la Tercera Edad.
- Circular 6/I/2001 de 23 de marzo. Modificación del Anexo V de la Circular 7/I/98 de 24 de noviembre, sobre Procedimiento Administrativo de ingresos, estancias prórrogas, traslados, bajas, seguimiento e informes en los CAR.
- Circular 7/I/2001 de 19 de diciembre. Convocatoria anual y permanente de ayudas de Acción Social para el personal destinado en el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, correspondiente al año 2003.
- Circular 8/I/2001 de 27 de diciembre. Procedimiento para la cobertura temporal de plazas.

**8.2. INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

**■ Actuaciones de la Inspección de Servicios**

La Inspección de Servicios durante el año 2001, ha tendido fundamentalmente a la consecución de los objetivos siguientes, que se especifican en cada programa, para lo cual se han realizado las actuaciones que se detallan:

Programa nº 1:

Diagnóstico del cumplimiento de los requisitos establecidos en la concesión de subvenciones  
 Nº de visitas .....20

Programa nº 2:

Evaluación de la calidad de los servicios a los usuarios de ONG'S que asisten a los turnos subvencionados de vacaciones y termalismo para personas con discapacidad.  
 Nº de visitas .....7

Programa nº 3:

Verificación del cumplimiento de las estipulaciones de los conciertos de reserva y ocupación de plazas.

Nº de visitas..... 6

Programa nº 4:

Colaboración con la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Nº de visitas..... 8

Programa nº 5:

Colaboración en el seguimiento de las subvenciones con cargo al 0,5 del IRPF con la Dirección General de Acción Social, del Menor y la Familia.

Nº de visitas..... 10

Visita extraordinaria ..... 1

**Total visitas ..... 52**

■ **Calidad de los servicios**

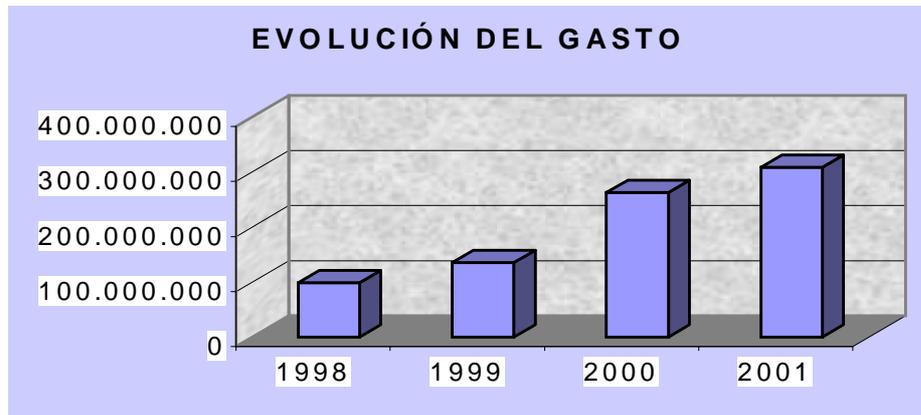
En el desarrollo del Programa nº 2: “Evaluación de la calidad de los servicios a los usuarios de ONG’S que asisten a los turnos subvencionados de vacaciones y termalismo para personas

para la medición de la calidad de los servicios prestados a los usuarios de los turnos en los establecimientos: alojamiento, manutención, animación, accesibilidad así como de los medios de transportes utilizados, entrevistas sobre el grado de satisfacción respecto de los distintos servicios a los coordinadores y monitores de los turnos.

**8.3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La información y comunicación se consolida en el uso de nuevas tecnologías, iniciadas durante los años anteriores, y con el propósito de responder cada vez de manera más eficaz a las demandas de los ciudadanos ( Servicio de telemarketing para mayores y vía Internet).

En general, durante este ejercicio presupuestario, ha habido una mayor inversión dentro de los créditos asignados para el desarrollo de la actividad, por un lado debido al lógico incremento del IPC y por otro al aumento progresivo de nuestro apoyo a entidades sin fin de lucro en la consecución de acciones informativas y de comunicación, a través del procedimiento de Convenios de Colaboración.



con discapacidad”, se han aplicado indicadores

En cuanto al equilibrio del gasto entre los sectores de población de nuestra competencia sigue la trayectoria demográfica, siendo el sector más beneficiado el de mayores, en segundo lugar el de discapacidad y por último el de migraciones.

Además de las vías tradicionales para atender a los ciudadanos en materia de información junto con Internet, este año se han realizado dos campañas de sensibilización a la población, una para

potenciar el empleo de la población discapacitada y otra para producir un cambio de actitud hacia las personas migrantes.

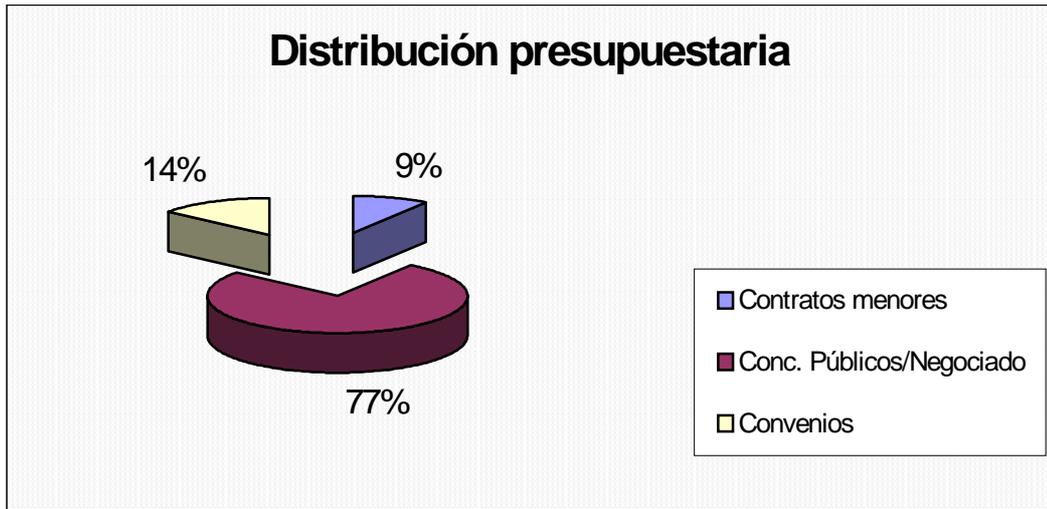
Otra campaña de comunicación a través del medio radio, para temas generales de interés social, como novedad ha estado presente en las tres cadenas de mayor audiencia y cobertura territorial con un matiz de especialización de las cadenas por grupos de población, que ha permitido

promocionar el Plan de Formación a profesionales especializados, la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y el Voluntariado entre las personas mayores.

La conclusión del seguimiento de las campañas realizadas en medios de comunicación social, es que han cumplido los objetivos previstos y, en el caso de la Campaña de Empleo y Discapacidad y de la Campaña Permanente contra el Racismo y

gundo, un slogan de acompañamiento a las campañas de iniciativa de las Comunidades Autónomas adheridas al proyecto de la Subdirección de Promoción de las Migraciones y Programas para Refugiados.

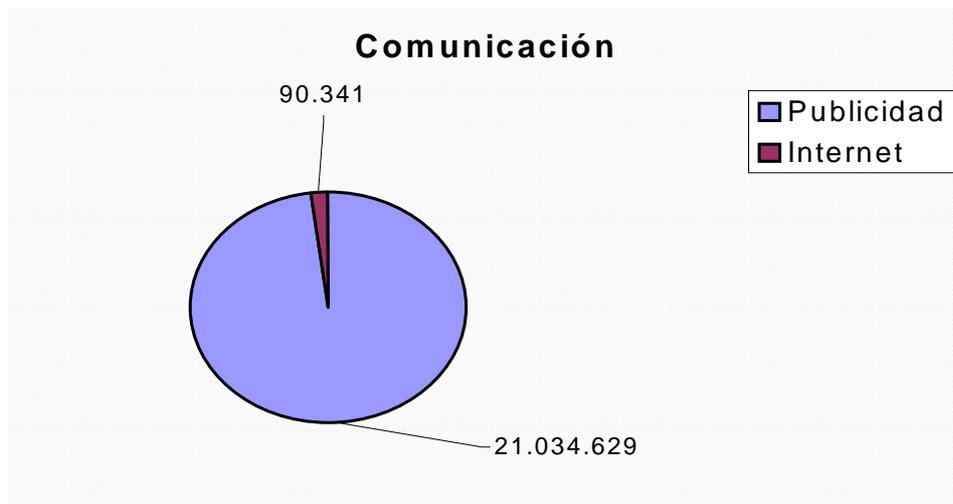
Capitulo aparte ha tenido el apoyo prestado en materia de información a la Comisaría para la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento que ha tenido una difusión tanto en radio, utilizando

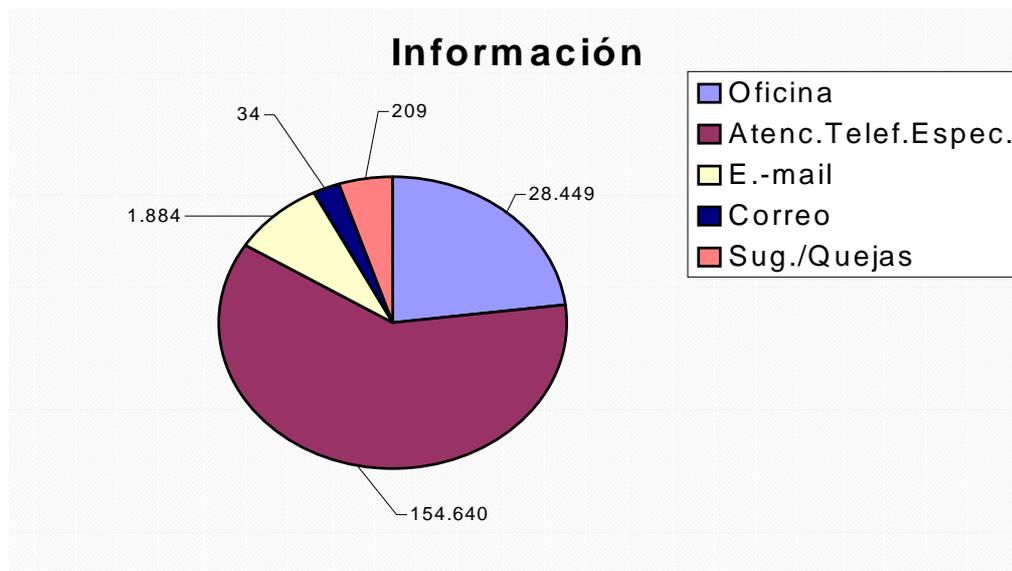


la Xenofobia y a Favor de la Convivencia, se han adquirido líneas de comunicación que en el primer caso, tendrá continuidad el próximo año consiguiendo una rentabilidad de efecto y, en el se-

recursos establecidos, como la contratación de inserciones de anuncios y reportajes en medios especializados en el sector mayores.

## Niveles de Atención y Audiencia





#### 8.4. DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

Durante el año 2001, se han editado y distribuido las siguientes publicaciones:

##### Publicaciones Periódicas:

- *Indicadores de la Inmigración y el Asilo en España*: Reimpresiones de los números 7, 8, 9 y 10, con una tirada de 1.000 ejemplares de cada número. Se ha distribuido entre entidades oficiales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y especialistas que desarrollan su labor en el campo de la inmigración y el refugio.
- *Boletín sobre el envejecimiento*: N° 4/5, (periodicidad trimestral). Tirada: 5.000 ejemplares. Es una publicación dirigida a profesionales de la gerontología y planificadores en materia de política de mayores.
- *Observatorio de la discapacidad digital*: 1<sup>er</sup>, 2<sup>o</sup>, 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> trimestre, (periodicidad trimestral). Tirada: 3.000 ejemplares de cada número. Es una publicación dirigida tanto a profesionales como a organizaciones y personas con discapacidad. Se trata de un boletín de noticias del ámbito de la discapacidad.

*Enlace*: N° 2 y 3, (periodicidad trimestral). Tirada: 1.300 ejemplares de cada número. Se trata de una revista que sirve como vehículo de intercambio de experiencias en materia de política de atención a las personas con discapacidad y adultos mayores en el ámbito de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, (RIICOTEC).

##### ▪ *Revista Sesenta y Más: Del n° 189 al n° 200*

La Revista "Sesenta y Más" editada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se publicó por primera vez en 1985. Con periodicidad mensual, está dirigida al colectivo de las personas mayores y tiene una tirada de 70.000 ejemplares.

Concebida como una prestación social más para este grupo de población, su objetivo principal es mantener informado de todos los servicios, programas e iniciativas, públicas y privadas, que favorezcan su calidad de vida y promuevan su participación activa en la sociedad. Por tanto, su principal objetivo es favorecer la integración social del mayor por medio de la información.

Para alcanzar estos objetivos, la revista incluye, por una parte, contenidos especializados para que los mayores tengan información sobre aquellos temas que le incumben de manera directa como colectivo específico de población y que otros medios de comunicación no les ofrecen o no les dedican la extensión y profundidad debida por la saturación de noticias que genera a diario el mundo informativo. Por otra parte, en la revista se incluyen también un buen número de páginas dedicadas a jornadas, seminarios y congresos que sobre el sector de la población mayor se celebran a nivel nacional e internacional.

Los temas más destacados publicados en los números 189 al 200 editados durante 2001 han sido los siguientes:

Número 189 - Enero:

- Reportaje: Apartamentos para mayores, una alternativa a la residencia.
- A Fondo: Balance de gestión el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el año 2000.
- Informe: Ayuda a Domicilio para seguir en casa..

Número 190 –Febrero:

- Reportaje: La "Biocultura" una forma de vida que cuida la salud y el medio ambiente.
- A fondo: Encuesta sobre discapacidad, deficiencias y estado de salud.
- La Noticia: La Infanta Cristina presidió la entrega de los Premios IMSERSO 2000.

Número 191 – Marzo:

- Reportaje: Hábitos y tendencias de consumo de los mayores.
- A fondo: El Consejo Estatal de las Personas Mayores prepara su II Congreso.
- Informe: Cómo evitar las reacciones alérgicas.

Número 192 – Abril:

- Reportaje: Las personas mayores en España.
- A fondo: Reforma del Mercado de Trabajo, por el incremento del empleo y la mejora de su calidad.
- Informe: Unidades de convivencia: Una alternativa a la residencia.

Número 193 – Mayo:

- Reportaje: Mayores y solidarios.
- A fondo: Acuerdos sobre la mejora y desarrollo del Sistema de Protección Social.
- Calidad de vida: La fisioterapia: mucho más que un masaje

Número 194 – Junio:

- Reportaje: Respaldo de las grandes Fundaciones a los mayores.
- A fondo: Concepción Dancausa clausuró el Programa de Vacaciones para Mayores.
- Calidad de vida: Alimentación sana también en verano.

Número 195/196 – Julio y Agosto:

- Reportaje: Los mayores piden más participación en las políticas sociales en su II Congreso.
- Entrevista: Juan Carlos Aparicio, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Calidad de vida: Precauciones con el sol.

Número 197 – Septiembre:

- Reportaje: Mayores en familia: una convivencia enriquecedora.
- A fondo: Reparto de las subvenciones del 0,52% del IRPF.
- Calidad de Vida: Vitaminas y minerales: fuentes de salud.

Número 198 – Octubre:

- Reportaje: Los mayores necesitan un entorno respetuoso.
- A fondo: El envejecimiento y sus consecuencias en los sistemas de protección social.
- Calidad de vida: Artrosis: una lucha contra la inmovilidad.

Número 199 – Noviembre:

- Reportaje: El envejecimiento como fenómeno biológico.
- A fondo: Presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: consolidar el bienestar social.
- Calidad de vida: La salud bucodental.

Número 200 – Diciembre:

- Reportaje: Envejecimiento y psicología.

- A fondo: Plan Integral de Apoyo a la Familia.
- Informe: Una arquitectura para mayores.

#### ▪ **MINUSVAL**

MINUSVAL es una publicación del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMRSO), de publicidad bimestral, y cuyo objetivo, finalidad y principios que la inspiran son informar sobre la problemática de la Discapacidad. Comenzó a publicarse en mayo de 1974, y en la actualidad tiene una tirada de 35.000 ejemplares.

Durante 2001, se han publicado cinco números, conteniendo cada uno de ellos un tema monográfico central que da título al DOSSIER.

- El número 127 -enero-febrero-, estuvo dedicado a la "Iniciativa para el Empleo HORIZON", un programa que cierra una década importante y provechosa para el empleo de las personas con discapacidad y da continuidad a nuevas iniciativas europeas en el área laboral.
- El número 128 -marzo-mayo- trató el tema de la "Sociedad de la Información", algo que lejos de representar una barrera debe ser un estímulo y una oportunidad para mejorar la vida de todos los ciudadanos. Las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones nos afectan de tal manera que es necesario asegurar el acceso a las mismas de todas las personas, sin exclusión.
- El número 129 -junio-agosto- llevó como tema central las "Personas con Enfermedad Mental", un colectivo con una problemática compleja desde el punto de vista sanitario y social, tanto para las personas que sufren la enfermedad como para sus familiares.
- El número 130 -septiembre-octubre- sirvió de presentación a "El Voluntariado", un movimiento que se dirige a grupos sociales vulnerables que ha crecido de forma espectacular en los últimos años en España. Este número es un homenaje, que coincide con el Año Internacional del Voluntariado (2001), a la labor altruista de estas personas en el ámbito de la Discapacidad.

- El número 131 -noviembre-diciembre- dedica su Dossier a la "Discapacidad y el Envejecimiento", un fenómeno social relativamente nuevo en el contexto de las personas con discapacidad y que ha sido definido por el Consejo de Europa como una "emergencia silenciosa".

Durante 2001, el diseño y la maquetación de "Minusval" han experimentado una transformación sustantiva, a partir del número 128, dotando a la revista de una línea más moderna y atractiva, acorde con los aires que surcan los tiempos actuales. En esta nueva etapa también han surgido dos nuevas secciones: "Estudios y Publicaciones" y "Webs Recomendadas", formando esta última parte del Observatorio de la Discapacidad.

#### **Publicaciones Unitarias:**

##### ▪ ***Colección Inmigración y Refugio:***

- Mujer, inmigración y trabajo. Tirada: 1.500 ejemplares.
- La inmigración en España. Una década de investigaciones. Tirada: 1.500 ejemplares.
- Estrategias y dificultades características en la integración social de los distintos colectivos de inmigrantes llegados a España. Tirada: 1.500 ejemplares.
- La voz de los inmigrantes. Tirada: 1.500 ejemplares.

##### ▪ ***Colección Documentos:***

###### · *Serie estadísticas.*

- La protección económica de las personas con discapacidad. Tirada: 1.500 ejemplares.
- Mapa de prestaciones de naturaleza no contributiva. Tirada: 1.500 ejemplares.

##### ▪ ***Colección Estudios e Informes. Serie Estudios.***

###### · *Serie estudios.*

- Enfermedades raras: situación y demandas sociosanitarias. Tirada: 1.500 ejemplares.

- Adecuación de puestos de trabajo para personas con discapacidad: repercusiones económicas y sociales. Tirada: 1.500 ejemplares.
- **Colección Manuales y Guías:**
  - *Serie Cuadernos prácticos:*
    - Manual práctico para personas colostomizadas. Reimpresión. Tirada: 7.000 ejemplares.
    - Manual práctico para personas ileostomizadas. Reimpresión. Tirada: 4.000 ejemplares.
    - Manual práctico para personas urostomizadas. Reimpresión. Tirada: 4.000 ejemplares.
- **Colección Cuadernos Prácticos:**
  - ¿Jugamos?. Manual de adaptación de juguetes para niños con discapacidad. Reimpresión. Tirada: 500 ejemplares.
- **Colección Documentos Técnicos:**
  - Guía de recomendaciones para el diseño y selección de mobiliario para personas mayores.. Reimpresión. Tirada: 500 ejemplares.
  - Guía recomendaciones para el diseño y la selección del mobiliario de oficina para usuarios de silla de ruedas. Reimpresión. Tirada: 500 ejemplares.
  - Guía de recomendaciones para el diseño, selección y uso de calzado para personas mayores. Reimpresión. Tirada: 500 ejemplares.
  - Guía de selección y uso de silla de ruedas. Reimpresión. Tirada: 500 ejemplares.
- **Colección: Observatorio de las personas mayores.**
  - Sintomatología depresiva como predictor de mortalidad en el anciano que vive en residencias. Tirada: 1.500 ejemplares.
  - La soledad en las personas mayores: influencias personales, familiares y sociales. Análisis cualitativo. Tirada: 1.500 ejemplares.
- Vejez y protección social a la dependencia en Europa. Reimpresión. Tirada: 1.500 ejemplares.
- **Sin colección:**
  - CD ROM-Las personas mayores en España. Informe 2000. Tirada: 400 ejemplares.
  - CD ROM Las personas mayores en España. Informe 2000. Reimpresión. Tirada: 1.000 ejemplares.
  - ¿Periodistas contra el racismo? La prensa española ante el pueblo gitano 1998-1999. Tirada: 1.500 ejemplares.
  - Plan de acción para personas con discapacidad. Reedición. Tirada: 1.500 ejemplares.
  - El tratamiento del autismo. Nuevas perspectivas. Reimpresión. Tirada: 1.500 ejemplares.
  - Mayores, actividad y trabajo en el proceso de envejecimiento y jubilación: una aproximación psico-sociológica. Tirada: 1.500 ejemplares.
  - Autismo: comprensión y explicación actual. Tirada: 2.500 ejemplares.
  - Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud. Tirada: 5.000 ejemplares.
- **Folletos.**
  - Centro de Acogida a Refugiados. Tirada: 6.000 ejemplares.
  - Consejo Estatal de las Personas Mayores. Tirada: 5.000 ejemplares.
  - Las Personas mayores en España. Informe 2000. Tirada: 400 ejemplares.
  - Teleasistencia domiciliaria: Tirada: 3.000 ejemplares.
  - Resumen de aplicación de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social: año 2001. Tirada: 400 ejemplares.

- Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral. (doble dístico). Tirada: 5.000 ejemplares.
- Los mayores y su hogar. Reimpresión. Tirada: 5.000 ejemplares.
- Los mayores y el cuarto de baño. Reimpresión. Tirada: 5.000 ejemplares.
- Los mayores y las zonas de estar. Reimpresión. Tirada: 5.000 ejemplares.
- Los mayores y la cocina. Reimpresión. Tirada: 5.000 ejemplares.
- Guía para la elaboración de proyectos EQUAL. Tirada: 1.500 ejemplares.
- Observatorio de la discapacidad. Tirada: 5.000 ejemplares.
- La mutilación genital femenina es un delito. (En castellano-inglés y castellano-francés). Tirada: 3.000 ejemplares de cada uno.
- Día internacional de las personas con discapacidad. 3 de diciembre de 2001. Tirada: 500 ejemplares.
- Catálogo de publicaciones 2001. Tirada: 20.000 ejemplares.
- [www.imsersomigracion.upco.es](http://www.imsersomigracion.upco.es). Tirada: 10.000 ejemplares.
- Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral. Tirada: 5.000 ejemplares.

## 8.5.-ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Durante el año 2001 se ha continuado en la línea de intentar aumentar el interés y calidad de las investigaciones y estudios que el IMSERSO lleva a cabo a fin de que los resultados que se obtienen sean de provecho para la sociedad y de la máxima utilidad para los Organismos interesados en los colectivos para los que trabaja este Instituto.

A través del Servicio de Estudios y Estadística, se ha participado en el desarrollo de las diferentes investigaciones llevadas a cabo en colaboración con Universidades y otras instituciones, así como en las realizadas mediante contratación con empresas consultoras o entidades especializadas.

Se han realizado un total de 16 estudios sobre las siguientes materias:

### Personas con discapacidad y mayores:

- Indicadores de calidad en el Servicio de Ayuda a Domicilio. Contratación con INMARK, S.A.
- Las personas con dependencia en España.
- Discapacidad y envejecimiento.

### Personas mayores:

- Generación de empleo en la atención de las personas mayores. Contratación con EURODOXA, S.A.
- La atención sociosanitaria a los mayores emigrantes en Latinoamérica. Contratación con Guival Orientación Profesional, S.L.
- Percepciones sociales hacia las personas mayores. Contratación con CIMOP, S.A.
- Potencial de aprendizaje como predictor de las demencias más frecuentes. En colaboración con la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Explotación de datos de servicios sociales de personas mayores. Contratación con Alboma 2000, S.L.
- Unidad de Memoria y Alzheimer (UMA). En colaboración con la Fundación MATIA

### Personas con discapacidad:

- Situación, necesidades y demandas de las personas con enfermedad mental. Contratación con INMARK, S.A.
- Estudio de los procesos técnicos y metodologías que deriven la subtitulación en directo para personas con discapacidad auditiva. Contratación con la Universidad Politécnica de Madrid.

- Estudio sobre la utilidad de internet para la información, asesoramiento e innovación tecnológica. Contratación con la Universidad Politécnica de Madrid.

**Inmigrantes, refugiados y asilados:**

- Evaluación de la calidad de los servicios sociales públicos para solicitantes de asilo, refugiados y desplazados. Contratación con INMARK, S.A.
- Actitudes de los españoles hacia la inmigración. Contratación con ASEP.
- Actitudes de los inmigrantes hacia la sociedad española. Contratación con ASEP.
- El Estado de Bienestar y la inmigración en España. En colaboración con la Universidad Pontificia Comillas.

**8.6.- RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL PARLAMENTO Y CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO**

**Defensor del Pueblo.**

En el año 2001 se han informado 6 expedientes interesados por esta Institución, sobre los asuntos que se exponen a continuación:

Motivo	Fecha que fue informado
Contratación Laboral	09/01/01
Trabas administrativas a extranjeros	12/03/01
Insuficiencia recursos a discapacitados	27/03/01
Disconformidad valoración del grado de discapacidad	21/08/01
Situación del borrador del R.D. apoyo trabajadores discapac.	7/12/01
Gestión realizada en el año 2000 Defensor del Pueblo	18/10/01
Solicitud sustitución 50% Gran Invalidez por plaza residencial	06/09/00

**Preguntas Parlamentarias**

En el año 2001 se informaron 361 expedientes derivados de iniciativas parlamentarias.

Tipos de iniciativas informadas	
Preguntas escritas	202
Preguntas orales	18
Solicitud de Comparecencia	2
Mociones	8
Proposiciones de Ley	6
Proposiciones No de Ley	30
Informes y peticiones de datos	17
Peticiones particulares	18
Enmiendas	52
Interpelaciones	3
Varios	5
<b>TOTAL INICIATIVAS</b>	<b>361</b>
Iniciativas informadas desglosadas por Grupos Parlamentarios	
POPULAR	58
SOCIALISTA	176
I.U.	46
C.I.U.	29
B.N.G.	1
MIXTO	13
Partido Andalucista	2
PNV	1
Varios	35
<b>TOTAL</b>	<b>361</b>

Iniciativas por Cámaras			
CONGRESO	DE	LOS	217
DIPUTADOS			
SENADO			123
VARIOS			21
<b>TOTAL</b>			<b>361</b>

Por colectivos los temas que más interés han suscitado han sido:

**Personas con Discapacidad:** La integración social, el lenguaje de signos, las pensiones no contributivas, el Plan de Accesibilidad y el Plan de Acción.

**Personas Mayores:** Actuaciones respecto a los enfermos del mal de Alzheimer, el Turismo Social y el Plan Gerontológico.

**Inmigrantes y Refugiados:** Colaboración gobierno y ONG's en materia de inmigrantes, política inmigrantes, prestaciones y normativa Centros de Acogida, la inserción socio-laboral, el racismo y la xenofobia y la situación de los menores inmigrantes.

**Varios:** Convenios de Colaboración suscritos por el IMSERSO, y subvenciones otorgadas por el IMSERSO a diversos Ayuntamientos.

**Proyectos Normativos:** Se han tramitado 11 informes sobre proyectos legislativos.

## 8.7.- SISTEMA INFORMÁTICO Y OFIMÁTICO

Las actividades más destacadas durante el año han sido las siguientes:

- Instalación de 99 equipos microinformáticos en diferentes dependencias de los SSCC, de los cuales 50 ha sido para sustituir equipos, puesta en funcionamiento de 51 impresoras nuevas y adquisición de 16 ordenadores portátiles.
- En las D.P. de Ceuta y Melilla se han instalado un total de 20 ordenadores personales, 8 de ellos para sustituir antiguos equipos, 46 impresoras y 8 scanners.
- En los diferentes Centros (CEADAC, CEAPAT, CAMF, CRMF y CAR), se han puesto en funcionamiento 1 servidor, 75 PC'S, 28 de ellos para cambiar por obsoletos, e instalado 146 nuevas impresoras.
- Adquisición de un analizador de redes ETHERNET/FAETHERNET y TAMINO DEVELOPPER FOR NT.
- Ampliación de licencias de SS.CC.:
  - Correo electrónico LOTUS NOTES, hasta 500, así como de la herramienta de correo SMART SUITE hasta 250.
  - Antivirus PANDA hasta 590
  - Windows NT Server hasta 7 y Windows NT Cliente hasta 600
  - Herramientas ofimática: Microsoft OFFICE 200 hasta 450 y ACCES 2000 hasta 100
- Ampliación de licencias en las D P de Ceuta y Melilla:
  - Antivirus PANDA hasta 185
  - Windows NT Server hasta 5
  - Windows NT Cliente hasta 103
  - Herramientas ofimáticas: OFFICE 97 hasta 79, OFFICE 2000 hasta 14
- Ampliación de licencias en los Centros:
  - Antivirus PANDA hasta 324
  - Windows NT Server hasta 5
  - Windows NT Cliente hasta 315
- En cuanto a software, se ha adquirido uno microinformático MACROMEDIA DREAMWEARE V 4.0 y VISUAL BASIC para el Área de Informática.
- Adquisición e instalación de un Router en las dependencias de Juan de Olías, quedando establecidas las comunicaciones informáticas.
- En los ss.cc. se han comprado y puesto en marcha 2 impresoras, destinadas a la sala de ordenadores.
- Instalación en la cafetería de un sistema de emisión de tickets para control de menús.
- Prototipo del Portal Web de la 2ª Asamblea Mundial del Envejecimiento y desarrollo del mismo.
- Dotación y puesta en funcionamiento del equipamiento informático del CEADAC y sus comunicaciones.
- Se finaliza la adaptación de las aplicaciones al euro, tanto las procedentes del entorno GCOS 8 como las desarrolladas de BD INGRESS.
- Se amplía la capacidad de almacenamiento del Servidor de Desarrollo.
- Se adquieren 240 ordenadores personales para los ss.cc., dd. pp. Y centros, así como 71 impresoras de chorro de tinta, 132 impresoras láser y 40 matriciales.

- Se dota de ordenadores portátiles a varias unidades del Instituto.
- Se desarrollan los siguientes sistemas informáticos:
  - Termalismo
  - Facturación de Vacaciones para mayores
  - Vacaciones para mayores
  - Vacaciones de discapacitados
  - Valoraciones de discapacitados
  - Inventario
  - Anticipos al personal
  - GESPERS (Gestión de Personal)
  - Personal (Masa salarial)
  - Publicaciones
  - SEGIMSERS (Seguimiento de expedientes)
  - Seguimiento del Gasto
  - Presupuesto
  - IRPF
  - Ordenes de Viajes
  - LISMI
  - Impagados de LISMI
  - Fichero Técnico de PNC
  - Reclamaciones de PNC
  - Gestión interna LISMI
  - Modelos 190 de LISMI para la Agencia Tributaria
  - Gestión interna P.N.C.
  - Cruces de Ficheros LISMI, PNC y FAS con datos de otras Entidades
  - Trabajadores extranjeros en alta en Seguridad Social.
  - Internet.

## 8.8.- ACTUACIONES EN EL ORDEN JURISDICCIONAL

Es el noveno año en el que se incluyen, datos relativos a la actividad de la Asesoría Jurídica del IMSERSO.

La actividad contenciosa de la Asesoría Jurídica, se detalla en los cuadros que se ofrecen seguidamente. Como puede observarse respecto de

ejercicios anteriores se ha producido un importante descenso de litigiosidad debido fundamentalmente al hecho de la consolidación de las transferencias así como a la aprobación del Convenio Único del Personal Laboral de la Administración.

En otro orden de cosas es de destacar que la Asesoría Jurídica Central durante el 2001 ha seguido desarrollando una amplia labor consultiva emitiendo una cantidad total de 700 informes a las diferentes unidades de los Servicios Centrales, así como 430 informes a los Centros de Gestión Centralizada. Desde la constitución de la Mesa Única de Contratación, la intervención de esta Asesoría Jurídica en Mesas de Contratación ha sufrido también un incremento, siendo su presencia obligada en las mismas. Durante el año 2001 se contabilizan 111 Concursos Públicos lo que significa respecto a la Mesa de Contratación reunirse 3 reuniones por Concurso.

También se ha producido un incremento originado respecto a las consultas telefónicas y presenciales de diferentes Unidades Administrativas y Directores Gerentes de los Centros de Gestión Centralizada, así como una mayor comunicación con las diferentes Asesorías Provinciales, que ostentan la representación legal del IMSERSO en los distintos Órganos Jurisdiccionales.

Por último es de señalar la reciente creación del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, creado por Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto. Dicho Servicio Jurídico y el Reglamento que lo regula entraron en funcionamiento y vigor el 13 de octubre del año 2001. Al margen de la importancia que supone la creación de tal Servicio Único en cuanto a la defensa y asistencia jurídica de toda la Seguridad Social, significa para las Delegaciones de dicho Servicio, como lo es la Asesoría Jurídica del IMSERSO, una necesaria labor de comunicación y coordinación a efectos de la unificación de criterios y actuaciones en cuanto a la labor que a este Servicio se le encomienda por el Real Decreto citado anteriormente.

ESTADÍSTICA DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS

Jurisdicción Social

		Procedimientos iniciados contra la Entidad			Procedimientos iniciados por la Entidad			
	Número Proced.	Desistid.	Sent. Favor	Sent. Contra	Número Proced.	Desist.	Sent. Favor	Sent. Contra
TOTAL	50	2	40	8	0	0	0	0
		Sentencias recurridas por la Entidad			Sentencias recurridas contra la Entidad			
	Número Formaliz.	Sent. Favor	Sent. Desfav.	Recur. Pend.	Número Formaliz.	Sent. Favor.	Sent. Desfav.	Recur. Pend.
TOTAL	8	0	0	4	10	7	1	2

Otras Jurisdicciones (Civil, Penal, Económico-Administrativo, etc.)

		Procedimientos iniciados contra la Entidad			Procedimientos iniciados por la Entidad		
	Número Proced.	Sent. Favorable	Sent. Desfav.	Número Proced.	Sent. Favorable	Sent. Desfav.	
TOTAL	46	24	8	0	0	0	

Como se deduce del cuadro el número de procedimientos iniciados en el año lógicamente no se corresponden con el número de actuaciones Judiciales (Recursos, Personaciones, formalizaciones, etc...) por la propia dinámica de los Tribunales de Justicia.

yores que se sienten solas, y especialmente, por el programa “El Teléfono Dorado”.

**8.9.- 25 ANIVERSARIO PREMIOS IMSERSO**

Con motivo del 25 aniversario de los Premios IMSERSO se ha celebrado una ceremonia presidida por S.A.R. La Infanta Dña. Cristina, distinguiendo a personas y organizaciones españolas e iberoamericanas que han sido merecedoras en anteriores ediciones de estos premios y cuya trayectoria ha continuado siendo ejemplar a lo largo de estos años.

Estas distinciones son honoríficas, sin dotación presupuestaria.

**■ Distinciones**

- Asociación “Mensajeros de la Paz”, por su labor continuada en favor de las personas ma-

- Programa “Línea 900” de TVE-2, por su sensibilidad hacia los temas sociales y su profundidad en el tratamiento de los mismos a lo largo de tantos años de emisión.
- Empresa “M.R.W. Compañía de Transportes Urgentes” por su labor de integración en el mundo laboral de personas con discapacidad mediante la creación continuada de empleo ordinario para un importante número de trabajadores discapacitados.
- Federación de Andalucía Acoge y Alicante Acoge, por su labor desarrollada en pro de los inmigrantes, y por ser pionera en la integración de este colectivo.
- Fundación pro-cirugía reconstructiva de Colombia (CIREC). Por la trayectoria que desde hace más de 20 años desarrolla esta organización, al servicio de las personas con discapacidades físicas de Colombia.
- Centro de Humanización de la Salud de los religiosos Camilos por la trayectoria desarrollada para la creación de una nueva cultura de la vida y de la salud impregnada de un sentido humanitario, dirigida a profesionales y agen-

tes sociales que trabajan con y para los mayores.

- Agencia de noticias “Servimedia”, por ser agencia pionera en España y en Europa especializada en noticias de carácter social.
- Asociación pro deficientes mentales de Valladolid (ASPRONA), por sus experiencias innovadoras combinando la atención asistencial desde modelo de gestión activa y de corresponsabilidad con las instituciones públicas y otros entes sociales.
- Asociación “Payasos sin Fronteras” por la importante labor que, de forma altruista y solidaria, realiza esta asociación a favor de las personas, especialmente niños y niñas, refugiadas o desplazadas.
- Programa “Un mundo sin barreras” de “Onda Cero” radio. Por ser un programa de radio de gran contenido social y que ha acercado la problemática del discapacitado a un amplio sector de la población.
- Talleres protegidos GUREAK por su trabajo de integración laboral de personas con discapacidad y su tendencia constante al empleo ordinario como mejor forma de integración.
- Carmen Silvia Pitot periodista social, de Lima (Perú) en reconocimiento a toda una vida dedicada a defender desde el periodismo los de-

rechos de los mayores y discapacitados para conseguir su integración en la sociedad.

- Centro Hospitalario Benito Menni, por su labor a lo largo de más de 25 años de atención a las personas mayores en situación de dependencia.
- Concepción Carrasco Carpio, por la actividad investigadora que de forma continuada viene realizando sobre la problemática de los inmigrantes.

#### **8.10. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IMSERSO Y LA FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSEN BORNEMISZA.**

Coordinación, difusión y programación de las visitas concertadas y guiadas con la Fundación Colección Thyssen Bornemisza para mayores y Discapacitados.

Se han realizado en el año 2001 17 visitas de centros de mayores (854 beneficiarios) y 17 visitas de centros con personas con discapacidad (212 beneficiarios).

# Participación Social



La participación en el IMSERSO se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes.

- Las fuerzas sociales (Sindicatos y Organizaciones Empresariales) participan en el control y vigilancia de la gestión por medio del Consejo General del IMSERSO, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Provinciales.
- Los usuarios de los servicios participan a través de sus respectivos órganos: las personas con discapacidad por medio del Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad, las personas mayores a través del Consejo Estatal de las Personas Mayores y el colectivo de inmigrantes por medio del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, que por R.D. 1449/2000, de 28 de julio se adscribe al Ministerio de Interior.

## **9.1. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN**

### **■ Consejo General y Comisión Ejecutiva Central**

El Consejo General del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales es el Órgano Superior a

través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

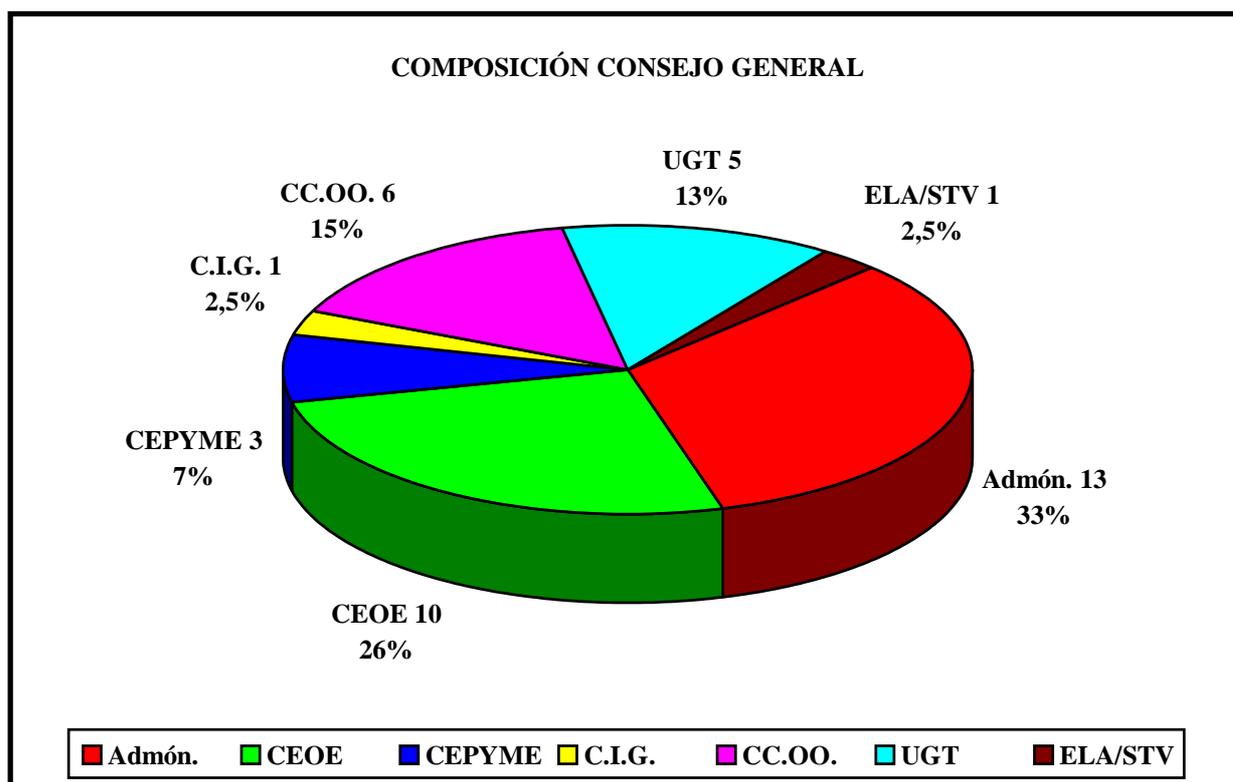
### **Composición**

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (Sindicatos, Organizaciones Empresariales y Administración Pública).

Los representantes de los Sindicatos se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales: 5 miembros por UGT, 6 por CC.OO., 1 por ELA/STV y 1 por C.I.G..

Respecto a las representaciones de las Organizaciones Empresariales, (integrada por CEOE-CEPYME) y de la Administración Pública no se ha producido cambio alguno.

La Comisión Ejecutiva Central, durante el ejercicio 2001, no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT y un vocal por C.I.G..



**Sesiones celebradas y Ponencias constituidas**

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

- |                  |                   |
|------------------|-------------------|
| 27 de marzo      | sesión ordinaria. |
| 26 de junio      | sesión ordinaria. |
| 25 de septiembre | sesión ordinaria. |
| 18 de diciembre  | sesión ordinaria. |

La Comisión Ejecutiva se ha reunido en once sesiones de carácter ordinario (30 de enero, 27 de febrero, 20 de marzo, 24 de abril, 29 de mayo, 19 de junio, 24 de julio, 18 de septiembre, 30 de octubre, 20 de noviembre y 11 de diciembre).

La Ponencia para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Instituto para el año 2001 no se constituye formalmente, no obstante, en la sesión de Comisión Ejecutiva, celebrada el 24.07.01, se facilitan para su análisis y debate, los datos relativos a los distintos procesos seguidos en la elaboración del Anteproyecto y se estudia la documentación correspondiente al cierre económico del ejercicio 2000, previsión de liquidación 2001, anteproyecto de presupuesto para el año 2002 y normas de elaboración contenidas en la Orden Mi-

nisterial de 27 de abril de 2001 (Ministerio de Economía y Hacienda) que dictan normas para la citada elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y en la Orden Ministerial de 17 de mayo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el correspondiente al ámbito de la Seguridad Social.

El Consejo General en su sesión de 25.09.01, debatió y se pronunció sobre el Anteproyecto de Presupuestos del IMSERSO para el año 2002. Las posturas expresadas por las distintas representaciones fueron las siguientes:

CEOE – CEPYME y C.I.G. no efectúan valoración alguna por el momento.

UGT: considera que el incremento previsto en el Anteproyecto de Presupuesto del IMSERSO para el año 2002, del 4,25% respecto al del año 2001 ha supuesto un esfuerzo importante aunque es evidente que el desarrollo de las políticas sociales conlleva la implantación de nuevos servicios. No obstante, muestra su preocupación por el incremento asignado al Capítulo 1 y en general a las retribuciones del personal de la Administración un 2%, es decir, el IPC previsto y no el real mante-

niéndose un año más la pérdida del poder adquisitivo de estos trabajadores, además de incidir en su motivación aspecto importante pues los servicios impartidos están dirigidos y gestionados por personas.

Por otra parte, entiende que los créditos asignados al citado capítulo contemplan el aumento que experimentará la plantilla de personal asignada a la Entidad en el ejercicio del 2002 e igualmente le preocupa el índice de temporalidad existente en esta plantilla sobre todo en el personal laboral, del 20% aproximadamente, cuando en otras Entidades de la Administración Pública es del 6% aproximadamente; además en la mesa general de la función pública se acordó que la tasa de reposición de efectivos de personal en la Administración sería del 25%, no obstante, en algunos Ministerios y en función de sus características esta tasa se ha ponderado y solicita, si es posible, que el Instituto en el trámite parlamentario de estos presupuestos plantee que esta situación también se le aplique en base al elevado índice de eventualidad de su plantilla que producirá que los servicios impartidos se externalicen.

### **Asuntos tratados de mayor interés**

#### ***Criterios y Líneas de Actuación del IMSERSO 2001***

En este ejercicio se ha elaborado un nuevo documento “Criterios y Líneas de Actuación del IMSERSO para 2001” que es la concreción del documento de “Líneas de Actuación del IMSERSO 2000-2004” teniendo en cuenta solamente aquellas líneas de actuación que podrán iniciarse en este ejercicio. En su estructura se consignan como criterios las 13 estrategias del documento de referencia y como líneas de actuación los programas y subprogramas temporalizados para el año 2001. Con el fin de posibilitar una evaluación periódica del grado de cumplimiento se ha creado una Unidad de Seguimiento que ha determinado los indicadores objetivos y mensurables y ha establecido los procesos para su evaluación y seguimiento; además para evitar la dispersión y duplicidad de documentos evaluativos de su gestión y facilitar las funciones de control y seguimiento de la gestión encomendadas al Consejo General y Comisión Ejecutiva, se han sustituido los tradicio-

nales documentos de “Resumen Trimestral de Actividades” e “Informe Semestral del Desarrollo de Objetivos” por un único documento, de periodicidad trimestral en el que se presenta la evaluación del grado de cumplimiento de las Líneas de Actuación comprometidas en cada ejercicio, este documento constituye el informe trimestral de la gestión desarrollada por el Instituto.

En relación con el seguimiento de estos Criterios y Líneas de Actuación, además de los temas puntuales que han sido debatidos en las distintas sesiones, como consecuencia del plan de trabajo derivado de las medidas de aplicación aprobadas, se sometieron a conocimiento de la Comisión Ejecutiva y del Consejo General los correspondientes informes trimestrales que incluyen el desarrollo secuencial de los distintos objetivos.

#### ***Seguimiento de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio 2001.***

Mensualmente se remite a todos los Consejeros del IMSERSO un ejemplar del Boletín de “Pensiones no Contributivas de la Seguridad Social. Prestaciones Sociales y Económicas de la LISMI”.

Por otra parte, en las sesiones de CEC se incluye un punto en el Orden del Día correspondiente sobre Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones y se facilita el “Boletín mensual de información presupuestaria” que incluye datos de la situación de ejecución del presupuesto por programas y por clasificación económica así como los correspondientes a nóminas de prestaciones sociales que gestiona esta entidad.

#### ***Memoria de Actividades***

La correspondiente al año 2000 fue sometida al conocimiento del Consejo General en su sesión de 26.09.01, siendo aprobada por unanimidad.

#### ***Otras actividades***

Mensualmente en las sesiones de Comisión Ejecutiva y trimestralmente en las de Consejo general el Director General del Instituto da un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión del IMSERSO referidos a reuniones, conve-

nios, participación institucional, programas de formación, nuevos programas, creación y reforma de centros etc.

Asimismo, tanto el Consejo General como la Comisión Ejecutiva Central, han sido informados sobre las reuniones, actividades y propuestas o acuerdos llevados a cabo por las Comisiones Especiales creadas en el ámbito territorial de cada una de las CC.AA. donde se ejecuta el Programa de Vacaciones de Tercera Edad gestionado por el IMSERSO.

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Las personas mayores en España: Informe 2000.
- Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud.
- Proyecto de Protección a la Dependencia.
- Informe de Actividades de las Comisiones Ejecutivas Provinciales. Ejercicio 2000.
- La protección económica de las personas con discapacidad. Datos significativos en 1999.
- Balance de las actuaciones inspectoras en el ejercicio 2000 y programación de actividades para el ejercicio 2001.
- Resumen de Actividades del IMSERSO, correspondiente al cuarto trimestre de 2000.
- Propuesta de Criterios y Líneas de Actuación para 2001.
- Información sobre la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2000. Cierre de ejercicio.
- Proyecto de Criterios y Líneas de Actuación del IMSERSO para 2001.
- Programa Coordinado de Actuaciones del IMSERSO-CERMI para 2001.
- Informe sobre el seguimiento de los Criterios y Líneas de Actuación del IMSERSO para 2001.
- Acuerdos y conclusiones de: VI Conferencia RICOTEC y II Congreso Estatal de Personas Mayores.
- Información general sobre Anteproyecto de Presupuesto del IMSERSO para 2002.
- Programa de Termalismo Social.
- Programa Estatal de Formación en Servicios Sociales 2000/04.
- Estado de situación del Programa de Inversiones. Desglose.
- Programa de Accesibilidad. Situación del Plan Estatal de Accesibilidad.

- Información sobre acción concertada con CC.AA. en materia de inmigración.

### **Desarrollo de los criterios de participación institucional**

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión atribuidas al Consejo General, a su Comisión Ejecutiva y a las Comisiones Ejecutivas Provinciales, los consejeros han recibido puntual información sobre los siguientes procesos normativos:

- Revalorización, abono de pago único para el mantenimiento del poder adquisitivo y procedimiento de revisión anual de las pensiones de invalidez y jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva para el año 2001. Circular 1/I/2001.
- Revalorización y actualización de cuantías y procedimiento de revisión anual de las prestaciones sociales y económicas reguladas en el Real Decreto 383/1984 de 1 de Febrero, para el año 2001. Circular 2/I/2001.
- Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. Circular 3/I/2001.
- Convocatoria anual y permanente de ayudas de Acción Social para el Personal destinado en el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, correspondiente al año 2001. Circular 4/I/2001.
- Modificación de la Circular 3/I/1993 sobre ayudas económicas para la Tercera Edad. Circular 5/I/2001.
- Modificación del Anexo V de la Circular 7/1/1998 de 24 de noviembre sobre Procedimiento Administrativo de ingresos, estancias, prórrogas, traslados, bajas, seguimiento e informes en los CAR. Circular 6/I/2001.
- Convocatoria anual y permanente de ayudas de Acción Social para el Personal destinado en el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, correspondiente al año 2001. Circular 7/I/01.
- Procedimiento para la cobertura temporal de plazas. Circular 8/I/2001.

A lo largo del año se les ha enviado documentación relativa a documentos técnicos, libros, folletos y revistas publicadas por el IMSERSO.

## PARTICIPACIÓN SOCIAL

Es habitual que las Comisiones Ejecutivas Provinciales celebren alguna de sus reuniones en los centros del Instituto, visitando, con este motivo, sus instalaciones, servicios, medios disponibles, modo de funcionamiento y, en su caso, los problemas existentes.

Las Direcciones Provinciales del Instituto han informado puntualmente a los Vocales de las Comisiones Ejecutivas Provinciales sobre el presupuesto provincial, grado de ejecución y datos provinciales del Resumen Trimestral de Actividades.

### ■ Comisiones Ejecutivas Provinciales

Las Comisiones Ejecutivas Provinciales son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el

ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel provincial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CC.AA. durante este ejercicio solamente han permanecido vinculadas al Consejo General las C.E.P. de Ceuta y Melilla.

### Composición

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la Administración Pública, 3 por los Sindicatos más representativos y 3 por las Organizaciones Empresariales de más representatividad.

En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Provinciales.

C.E.P.	UGT	CC.OO.	CEOE-CEPYME	ADMÓN.	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>18</b>

### Sesiones celebradas y centros visitados

La C.E.P. de Ceuta ha celebrado diez reuniones y la C.E.P. de Melilla once.

La participación de cada una de las partes representadas en las Comisiones Ejecutivas Provinciales se ha producido con regularidad, alcanzando la siguiente media anual en las sesiones celebradas

C.E.P.-	Admón %	O. Empresariales%	O. Sindicales %	MEDIA ANUAL
Ceuta	100%	56%	30%	62%
Melilla	91%	31%	73%	65%

### Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Provinciales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes:

- Gestión de las Pensiones no Contributivas (PNCs).
- Gestión de prestaciones: LISMI, Subsidio de Minusvalía, Ayudas Públicas a Disminuidos y Ayudas para la tercera edad.

- Informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario.
- Información sobre nuevos programas en materia de Inmigración, Asilo y Refugio.
- Funcionamiento de los centros y actividades desarrolladas en ellos.
- Información sobre el funcionamiento de los CETI, ( Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes) asignación de plantilla y programas desarrollados en las dos Ciudades Autónomas.

Las Comisiones Ejecutivas Provinciales han sido puntualmente informadas de las actividades formalizadas por las Direcciones Provinciales en materia de integración social: convenios con entes locales, conciertos con organizaciones, instituciones y asociaciones para fines de integración social.

### **Acuerdos y propuestas remitidas al Consejo General**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento, las Comisiones Ejecutivas Provinciales han dado cuenta de aquellos acuerdos y propuestas sobre temas propios de su competencia.

Durante este año los acuerdos o propuestas adoptados en las CEP de Ceuta y Melilla han tenido como destinatarios a la Administración del IMSERSO.

## **9.2. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN**

### **■ Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad**

El Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad es un órgano colegiado interministerial, de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y que ha sido creado por Orden de Presidencia del Gobierno de 17 de junio de 1.999 con el fin de institucionalizar la colaboración del movimiento asociativo de las personas con discapacidad y de la Administración General del

Estado en la definición, coordinación y seguimiento de una política coherente de atención integral.

Funciona en Pleno y en Comisión Permanente y está integrado por 13 representantes del movimiento asociativo y 13 representantes de los Ministerios de la Administración General del Estado más directamente implicados en las políticas para las personas con discapacidad. El Secretariado del Pleno y de la Comisión Permanente es un Subdirector General del IMSERSO, a quien le corresponde prestar el apoyo técnico y administrativo necesario para el funcionamiento del Consejo.

Entre las funciones del Consejo Estatal destacan:

- Promover los principios y líneas básicas de política integral para personas con discapacidad.
- Formular propuestas y recomendaciones en relación a planes o programas de actuación.
- Promover el desarrollo de acciones de recopilación, análisis, elaboración y difusión de informes.
- Conocer e informar sobre posiciones y propuestas españolas en los foros internacionales.
- Impulsar el seguimiento y evaluación de los planes y programas de actuación.

Con fecha 10 de febrero de 2000 tuvo lugar la Reunión constituyente del Consejo Estatal. En la misma se eligieron los vocales en representación de la Administración General del Estado y del Movimiento Asociativo que formarán parte de la Comisión Permanente. El día 2 de noviembre del mismo año se celebró la 1ª Sesión Plenaria del Consejo Estatal.

### **■ Consejo Estatal de las Personas Mayores**

La formulación de objetivos del Consejo para este año se realizó del siguiente modo:

- Celebración del II Congreso Estatal de las Personas Mayores.
- Mejora del Boletín Informativo.
- Mejoras en las instalaciones materiales y equipamiento técnico en la sede del Consejo.
- Preparación de las V Jornadas de Formación del Consejo.
- Elaboración y publicación de la Memoria del II Congreso.
- Replanteamiento de las Ponencias o grupos de trabajo del Consejo en función de las Conclusiones del Congreso.

La actividad del Consejo en el año 2001 ha girado en torno al **II Congreso Estatal de las Personas Mayores**, su preparación, celebración y posterior elaboración y difusión de documentos finales.

El proceso preparatorio del Congreso, iniciado el año 2000 con la creación de un Comité Técnico ad hoc, ocupó múltiples reuniones de diferentes grupos de trabajo, reunidos para la elaboración y redacción de las tres ponencias del Congreso, para estudiar y decidir la metodología de participación de los mayores, tanto en la fase preparatoria como en los días de su celebración.

Una vez terminado el Congreso, se distribuyeron varios miles de ejemplares del documento de Conclusiones a todos los participantes, invitados, autoridades y técnicos de la Administración General del Estado, Autonómica y Local, suscriptores del Boletín Informativo, medios de comunicación, etc. etc.

La elaboración y publicación de la Memoria de este II Congreso se pospone para el año próximo.

#### **Reuniones celebradas y temas tratados**

En el **Pleno del 15 de enero** se designó a los vocales que, en representación del Consejo, asistirán al Consejo Estatal de ONGs de Acción Social.

En la reunión de la **Comisión Permanente del 25 de abril** se da el visto bueno al proyecto de Reglamento del Congreso, así como a la composición de las diferentes Mesas y Comisiones de Debate, así como de la Comisión de Credenciales.

El **22 de mayo, en sesión plenaria** del Consejo se aprueban tanto la composición de las mesas y comisiones antes citadas, como el Reglamento del Congreso, donde se especifican todos los pormenores relativos a los procedimientos de participación y enmiendas que podrán proponer los delegados en las sesiones del Congreso. Asimismo, en esta sesión, el Director General de la Tesorería de la Seguridad Social informó al Consejo sobre el Acuerdo para la mejora y desarrollo del Sistema de Protección Social, firmado el 9 de abril por el Gobierno y una representación de los agentes sociales.

El **28 de septiembre** se reúne nuevamente la **Comisión Permanente** y, después de realizar la valoración del Congreso celebrado en junio, aborda el planteamiento de las V Jornadas de Formación que han de marcar el inicio de una nueva etapa en la vida del Consejo bajo el paradigma de "Autonomía institucional y vida propia".

La **sesión plenaria del 11 de octubre**, celebrada en Burgos una vez concluidas las mencionadas Jornadas de Formación de carácter anual, vino a sancionar las propuestas de la última Comisión Permanente, enriquecidas con la reflexión y el debate que tuvieron lugar durante los tres días de las Jornadas. Se toma la decisión de impulsar la dinámica de funcionamiento del Consejo e instaurar un proceso de formación permanente. Se acuerda asimismo que todos los vocales estén integrados en las 4 ponencias básicas que se corresponden con las ponencias y comisiones de debate del Congreso, a saber:

- El envejecimiento de la población como fenómeno social.
- El compromiso de la sociedad con las personas mayores en general: pensiones, prevención, integración social.
- El compromiso de la sociedad con las personas mayores dependientes: la protección a la dependencia, la coordinación sociosanitaria y el apoyo que prestan y han de recibir las familias cuidadoras.
- La contribución de los mayores a la sociedad.

Por otra parte se constituyen otros grupos de trabajo para elaborar el Boletín Informativo del Consejo, la Memoria anual, la Memoria del II Congreso y para revisar el Real Decreto de regula-

ción del Consejo así como su Reglamento de régimen interno.

Finalmente el Comisario de la II Asamblea Mundial del Envejecimiento informa del estado de los preparativos de la misma y recibe un informe elaborado con aportaciones de los vocales del Consejo al borrador del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento 2002.

Por último, en la reunión de la **Comisión Permanente del 20 de Diciembre**, se informa por parte del Subdirector General de Ordenación y de Asistencia Jurídica del INSS, de las previsiones normativas en relación con la próxima revalorización de las pensiones y la nueva regulación de las prestaciones por muerte y supervivencia.

En cuanto al plan de trabajo para el próximo año, se aprueba la propuesta que se elevará al próximo pleno con los objetivos para el 2002, el calendario de reuniones relativo a las cuatro ponencias básicas, a los restantes grupos de trabajo y al plan de formación permanente.

### *El Boletín Informativo*

Se mejora en su edición, incorporándose la impresión a todo color en la totalidad de sus páginas. Se han editado cuatro números a lo largo del año, uno de ellos monográfico con motivo del II Congreso Estatal de las Personas Mayores, recogiendo en su contenido la crónica del Congreso, un resumen de las ponencias presentadas y el texto íntegro de las conclusiones aprobadas.

### *La sede social*

Se traslada de su anterior ubicación en c/ María de Guzmán 52 a C/ Juan de Olías 24, igualmente de Madrid. El acondicionamiento de los nuevos locales y la adquisición de nuevo mobiliario ha significado un cambio y mejora en lo que a amplitud de espacios e instalaciones se refiere, por lo que el Consejo, también desde este punto de vista, estrena nueva imagen e inicia una nueva etapa.

# **Cuentas y Balances**

**10**



***BALANCES A 31 DICIEMBRE DE 2001***





**INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES**  
**BALANCE**  
**EJERCICIO 2001**

(en pesetas)

Nº CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2001	EJERCICIO 2000	Nº CUENTAS	PASIVO	EJERCICIO 2001	EJERCICIO 2000
215	A) INMOVILIZADO	103.750.519,315	101.951.264,014	100	A) FONDOS PROPIOS	-47.611.872,592	-50.618.216,581
217	I. Inmovilizaciones inmateriales	22.139.388	30.434.587	101	1. Patrimonio	-47.611.872,592	-50.618.216,581
(261)	1. Aplicaciones informáticas	55.137.774	55.137.774	103	2. Tesorería General. Cuenta de neto patrimonial	-	-
	2. Derechos sobre bienes en régimen de arrendam.financ.	-32.998.396	-24.703.187	(106)	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
	3. Amortizaciones	103.708.355,258	101.920.804,758	11	4. Patrimonio entregado en cesión	-	-
220,221	II. Inmovilizaciones materiales	112.242.863,280	109.633.922,875		II. Reservas	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	871.132,907	592.725,905		III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.256.213,619	3.108.388,990	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
227,228,229	3. Utillaje y mobiliario	1.313.390,286	1.208.129,719	121	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
(282)	4. Otro inmovilizado	-13.775.244,814	-12.623.362,831	129	IV. Resultados del ejercicio	-	-
240	III. Internas del sistema	-	-		B) ACREEDORES A LARGO PLAZO	481.428	561.428
250,251,256	1. Entidades Gestoras. Cuenta de neto patrimonial	24.669	24.669	150	I. Emisiones de obligaciones	-	-
252,254,257	IV. Inversiones financieras permanentes	-	-	156	1. Obligaciones y bonos	-	-
260,265	1. Cartera de valores a largo plazo	24.669	24.669		2. Intereses de obligaciones y otros valores	481.428	561.428
(297)	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	170,176	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
27	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
	4. Provisiones	-	-	180,185	2. Otras deudas	481.428	561.428
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
30	C) ACTIVO CIRCULANTE	8.103.822,161	8.693.639,139		C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	160.445.732,640	161.262.538,306
31	I. Existencias	198.327,868	174.084,916	500	I. Emisiones de obligaciones	-	-
32,33,34,35	1. Productos farmacéuticos	2.223,410	2.488,088	506	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
	2. Material sanitario de consumo	25.129,808	23.117,593	520	2. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
	3. Otros aprovisionamientos	170.974,450	148.479,255	526	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
43	II. Deudores	8.747.934,355	8.371.087,132		1. Préstamos y otras deudas	-	-
44	1. Deudores presupuestarios	8.730.867,078	8.356.880,258	40	2. Deudas por intereses	151.704.881,094	152.901.509,729
45	2. Deudores no presupuestarios	-	-	41	3. Acreedores no presupuestarios	127.051.437,180	128.867.230,493
471	3. Deudores por administración de recursos atribuidos a otros entes y cuentas en relación con ellos	17.087,277	14.206,874	45	3. Acreedores por administración de recursos atribuidos a otros entes y cuentas de relación con ellos	24.203.520,375	23.639.713,570
(490)	4. Organismos de Previsión Social, deudores	-	-	475,476	4. Administraciones Públicas	-	-
	5. Provisiones	112.460,130	104.692,091	521,523,527	5. Otros acreedores	449.923,539	394.565,666
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	-	-	560,561	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
542,544,545,547	1. Cartera de valores a corto plazo	112.460,130	104.692,091	554,556	7. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	8.740.851,546	8.361.028,577
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-	559	IV. Partidas pendientes de aplicación	8.740.851,546	8.361.028,577
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	485,585	1. Partidas pendientes de aplicación	-	-
57	4. Provisiones	33.162,729	29.578,692		2. Otras partidas pendientes de aplicación	-	-
555,558	IV. Tesorería	11.937,279	14.196,306		V. Ajustes por periodificación	-	-
559	V. Partidas pendientes de aplicación	11.937,279	14.196,306				
480,580	1. Partidas pendientes de aplicación	11.937,279	14.196,306				
	2. Otras partidas pendientes de aplicación	-	-				
	VI. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	112.834.341,476	110.644.903,153			112.834.341,476	110.644.903,153

26 de Julio de 2002

El INTERVENTOR DELEGADO CENTRAL



El DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Alberto Galeron de Miguel

Fdo.: Félix A. Balboa de Paz



***CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL***



Nº CUENTAS	DEBE	EJERCICIO 2001	EJERCICIO 2000	Nº CUENTAS	HABER	EJERCICIO 2001	EJERCICIO 2000
<b>A) GASTOS</b>				<b>B) INGRESOS</b>			
1. Prestaciones Sociales		495.622.356.278	482.581.680.349	1. Ingreso de gestión ordinaria			
a) Pensiones		299.844.589.988	292.676.414.767	a) Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	720		
b) Incapacidad temporal		269.236.962.454	258.106.193.606	b) Cotizaciones sociales a cargo de asalaritados	721		
c) Maternidad		-	-	2) Otros ingresos de gestión ordinaria	70	42	
d) Prestaciones familiares		-	-	a) Prestación de servicios	773		
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-	-	b) Reintegros	78		
f) Prestaciones sociales		30.607.627.534	34.570.221.161	c) Trabajos realizados para la entidad	776		
g) Prótesis y vehículos para inválidos		-	-	d) Otros ingresos de gestión	780		
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-	-	e) Ingresos de participaciones en capital	761,762		
i) Otras prestaciones		-	-	f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
2. Gastos de funcionamiento de los servicios		28.482.808.369	26.388.944.773	g) Otros intereses e ingresos asimilados		42	
a) Aprovisionamientos		16.176.126.285	14.768.931.867	g-1) Otros intereses		42	
a.1) Compras		689.885.378	586.117.236	g-2) Beneficios en inversiones financieras			
a.2) Variación de existencias		-24.242.752	-7.254.809	h) Diferencias positivas de cambio			
a.3) Otros gastos externos		15.512.483.659	14.210.069.440	3. Transferencias y subvenciones			3.641.945
b) Gastos de personal		8.423.319.929	7.861.748.349	a) Transferencias corrientes	750		
b.1) Sueldos, salarios y asimilados		6.294.479.695	5.881.245.463	b) Subvenciones corrientes	751		
b.2) Cargas sociales		2.128.840.234	1.980.502.886	c) Transferencias de capital	755		
c) Dotaciones amortizaciones de inmovilizado		1.220.293.754	1.261.952.502	d) Subvenciones de capital	756		
d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables		-	-	4. Ganancias e ingresos extraordinarios		42.402.924	105.457.960
e) Otros gastos de gestión		2.660.144.320	2.456.105.464	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	770,771		
e.1) Servicios exteriores		2.617.906.911	2.424.988.606	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	774		67.853
e.2) Tributos		42.237.409	31.116.858	c) Ingresos extraordinarios	776	50.000	576.097
e.3) Otros gastos de gestión corriente		924.081	206.591	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	779	42.352.924	104.814.010
f.1) Por deudas		924.081	206.591				
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		924.081	206.591				
g) Variación provisiones inversión financiera		-	-				
h) Diferencias negativas de cambio		-	-				
3. Transferencias y subvenciones		167.289.995.631	163.508.395.710				
a) Transferencias corrientes		161.894.028.433	158.503.782.258				
b) Subvenciones corrientes		2.846.086.246	2.725.192.982				
c) Transferencias de capital		-	-				
d) Subvenciones de capital		2.549.880.952	2.279.420.470				
4. Pérdidas y gastos extraordinarios		4.962.290	7.925.099				
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado		4.962.290	7.925.099				
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		-	-				
c) Gastos extraordinarios		-	-				
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		-	-				
<b>AHORRO</b>							
<b>TOTAL DEBE</b>		495.622.356.278	482.581.680.349			495.579.953.312	482.472.580.444
						495.622.356.278	482.581.680.349



26 de Julio de 2002

El INTERVENTOR DELEGADO CENTRAL  
Fdo.: Félix A. Balboa de Paz

DIRECTOR GENERAL  
Fdo.: Alberto Galarrón de Miguel



(en euros)

Nº CUENTAS	DEBE	EJERCICIO 2001	EJERCICIO 2000	Nº CUENTAS	HABER	EJERCICIO 2001	EJERCICIO 2000
<b>A) GASTOS</b>		<b>2.978.750.353,26</b>	<b>2.900.374.312,43</b>		<b>B) INGRESOS</b>	<b>254.846,96</b>	<b>655.703,63</b>
1. Prestaciones Sociales				720	1. Ingresos de gestión ordinaria		
a) Pensiones		1.802.102.280,16	1.759.020.879,43	721	a) Cotizaciones sociales a cargo de empleadores		
b) Incapacidad temporal		1.618.146.733,82	1.551.249.465,74		b) Cotizaciones sociales a cargo de asistidos		
c) Maternidad		-	-	70	2) Otros ingresos de gestión ordinaria	0,25	
d) Prestaciones familiares		-	-	773	a) Prestación de servicios		
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entrgas únicas		-	-	78	b) Reintegros		
f) Prestaciones sociales		183.955.546,34	207.771.213,89	775,776,777	c) Trabajos realizados para la entidad		
g) Prótesis y vehículos para inválidos		-	-	760	d) Otros ingresos de gestión		
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-	-	761,762	e) Ingresos de participaciones en capital		
i) Otras prestaciones		-	-		f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
2. Gastos de funcionamiento de los servicios				763,769	g) Otros intereses e ingresos asimilados	0,25	
a) Aprovisionamientos		171.185.125,97	158.600.752,30	766	g-1) Otros intereses	0,25	
a.1) Compras		97.232.497,24	88.883.270,63	768	g-2) Beneficios en inversiones financieras		
a.2) Variación de existencias		4.146.294,63	3.522.635,53	768	h) Diferencias positivas de cambio		
a.3) Otros gastos externos		-145.701,87	-43.602,28		3. Transferencias y subvenciones		21.888,53
b) Gastos de personal		93.231.904,48	85.404.237,38	760	a) Transferencias corrientes		
b.1) Sueldos, salarios y asimilados		50.625.172,36	47.250.059,19	761	b) Subvenciones corrientes		
b.2) Cargas sociales		37.830.594,87	35.346.987,12	765	c) Transferencias de capital		
c) Dotaciones amortizaciones de inmovilizado		12.784.587,49	11.903.082,07	766	d) Subvenciones de capital		21.888,53
d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables		7.334.113,17	7.704.899,71		4. Ganancias e ingresos extraordinarios	254.846,71	633.815,10
e) Otros gastos de gestión		15.987.789,36	14.761.491,13	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		407,80
e.1) Servicios exteriores		15.733.937,42	14.574.475,05	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
e.2) Tributos		253.851,94	187.016,08	778	c) Ingresos extraordinarios	300,51	3.462,41
e.3) Otros gastos de gestión corriente		5.553,84	1.241,64	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	254.546,20	629.944,89
f) Gastos financieros y asimilables		5.553,84	1.241,64				
f.1) Por deudas		-	-				
f.2) Pérdidas de inversiones financieras		-	-				
g) Variación provisiones inversión financiera		-	-				
h) Diferencias negativas de cambio		-	-				
3. Transferencias y subvenciones		1.005.433.123,17	982.705.249,90				
a) Transferencias corrientes		973.002.707,16	952.628.917,28				
b) Subvenciones corrientes		17.105.322,84	16.378.739,69				
c) Transferencias de capital		-	-				
d) Subvenciones de capital		15.325.093,17	13.699.592,93				
4. Pérdidas y gastos extraordinarios		29.823,96	47.630,80				
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado		29.823,96	47.630,80				
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		-	-				
c) Gastos extraordinarios		-	-				
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios		-	-				
<b>AHORRO</b>							
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>2.978.750.353,26</b>	<b>2.900.374.312,43</b>		<b>RESAHORRO</b>	<b>2.978.495.506,30</b>	<b>2.895.718.608,80</b>
					<b>DE TRABAJO</b>	<b>2.978.750.353,26</b>	<b>2.900.374.312,43</b>
					<b>MIGRACIONES Y ASUNTOS SOCIALES</b>		
					<b>TOTAL HABER</b>		

Importes en euros según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



26 de Julio de 2002  
El INTERVENTOR DELEGADO CENTRAL  
Fdo.: Félix A. Balboa de Paz

El DIRECTOR GENERAL  
Fdo.: Alberto Galerón de Miguel

***ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO***  
**-Resumen por Grupos de Programa-**



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

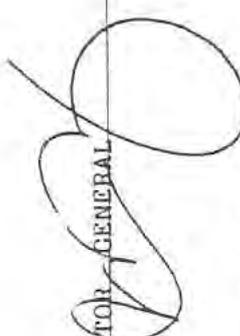
INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES  
I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
EJERCICIO 2000  
(EN PESETAS)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS

C.E.	EXPLICACION	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOC. NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES POTEN. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
	TOTAL GRUPO 12 GESTION PREST.ECONOM. CON	277.793.415.000	21.760.938.000	299.554.353.000	270.915.130.364	270.915.130.364	28.639.222.636	270.898.221.821	16.908.543
	TOTAL GRUPO 31 ATENCION A PERSONAS CON D	40.797.239.000	-813.321.000	39.983.918.000	35.048.057.711	34.816.210.531	5.167.707.469	32.789.470.182	2.026.740.349
	TOTAL GRUPO 32 ATENCION A PERSONAS MAYOR	16.759.029.000	525.150.000	17.284.179.000	16.560.377.340	16.365.109.476	919.069.524	13.201.110.812	3.163.998.664
	TOTAL GRUPO 33 ATENCION A INMIGRANTES Y	5.576.520.000	351.850.000	5.928.370.000	5.253.516.484	5.122.471.699	805.898.301	4.603.874.495	518.597.204
	TOTAL GRUPO 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	6.967.991.000	20.321.000	6.988.212.000	4.676.456.537	4.505.100.790	2.483.111.210	2.155.856.180	2.349.244.630
	TOTAL GRUPO 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SER	5.365.314.000	-64.000.000	5.301.314.000	4.370.716.355	4.240.353.083	1.060.960.917	3.578.301.377	662.051.706
	TOTAL GRUPO 36 TRANSF.A CC.AA. SERV.SOCI	161.655.583.000		161.655.583.000	161.655.583.000	161.655.583.000		161.573.069.639	82.513.361
	TOTAL ENTIDAD	614.914.991.000	21.760.938.000	636.695.929.000	498.479.837.791	497.619.958.943	39.076.970.067	488.799.904.486	8.820.064.467



El DIRECTOR GENERAL



Fdo.: Alberto Galerón de Miguel

Madrid

26 de Julio de 2002

El INTERVENTOR DELEGADO CENTRAL.



Fdo.: Félix A. Balboa de Paz

MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

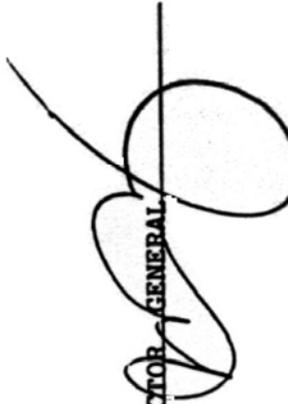
INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES  
I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
EJERCICIO 2000  
(EN EUROS)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS

EXPLICACION	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOC. NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
C.E. TOTAL GRUPO 12 GESTION PREST.ECON.NO CON	1.669.572.049,33	130.785.871,41	1.800.357.920,74	1.628.232.726,11	1.628.232.726,11	172.125.194,63	1.628.131.103,71	101.622,40
TOTAL GRUPO 31 ATENCION A PERSONAS CON D	245.196.344,71	-4.888.157,66	240.308.187,05	210.643.069,21	209.249.639,59	31.058.547,46	197.068.684,76	12.180.954,83
TOTAL GRUPO 32 ATENCION A PERSONAS MAYOR	100.723.792,89	3.156.215,05	103.880.007,94	99.529.872,28	98.356.288,81	5.523.719,13	79.340.273,85	19.016.014,96
TOTAL GRUPO 33 ATENCION A INMIGRANTES Y	33.515.560,22	2.114.661,08	35.630.221,30	31.574.269,99	30.786.674,97	4.843.546,33	27.669.842,97	3.116.832,00
TOTAL GRUPO 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	41.877.868,33	122.131,67	42.000.000,00	28.106.069,83	27.076.201,06	14.923.798,94	12.956.956,49	14.119.244,57
TOTAL GRUPO 35 ADMON.,SERV.GRALES DE SER	32.246.186,56	-384.647,77	31.861.538,79	26.268.534,36	25.485.035,32	6.376.503,47	21.506.024,42	3.979.010,90
TOTAL GRUPO 36 TRANSF.A C.C.AA. SERV.SOCI	971.569.621,25		971.569.621,25	971.569.621,25	971.569.621,25		971.073.705,96	495.915,29
TOTAL ENTIDAD	3.094.701.423,29	130.906.073,78	3.225.607.497,07	2.995.924.163,03	2.990.756.187,11	234.851.309,96	2.937.746.592,16	63.009.594,95

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

El DIRECTOR GENERAL



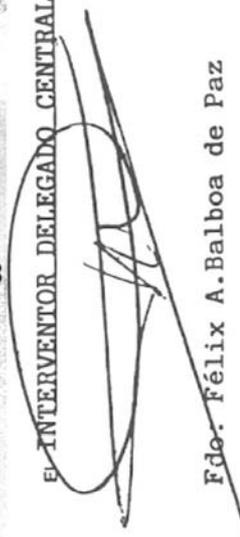

Madrid

26 de Julio

de

2002

El INTERVENTOR DELEGADO CENTRAL.



Fdo.: Alberto Galerón de Miguel

Fdo.: Félix A. Balboa de Paz

# **Anexos**



## INDICE ANEXOS

	<i>Páginas</i>
<b>1. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN .....</b>	<b>245</b>
1.1. Personal funcionario a 31/12/01 por grupos y centros .....	247
1.2. Personal laboral: Relación de efectivos a 31-12-01, por centros, categorías y niveles.....	248
1.3. Acciones de formación interna organizadas por el IMSERSO .....	250
Actividades de formación continua .....	255
1.4. P.N.C. de Invalidez de la Seguridad Social. Resumen de la gestión por CC.AA. Año 2001 .....	256
1.5. P.N.C. de Jubilación de la Seguridad Social. Resumen de la gestión por CC.AA. Año 2001 .....	257
1.6. P.N.C. de Jubilación e Invalidez de la Seguridad Social. Resumen nacional de la gestión por CC.AA. Año 2001. ....	258
1.7. P.N.C. Jubilación e Invalidez. Revisión anual 2001 .....	259
1.8. P.N.C. de la Seguridad Social: Evolución del número de pensionistas, de importes brutos y de pensión media.....	260
1.9. Prestaciones LISMI: Datos de gestión correspondientes a 2001 por CC.AA. ....	262
1.10. Evolución de los beneficiarios e importes nóminas en pesetas. ....	263
1.11. Subvenciones ONG's Régimen General. Personas con Discapacidad.....	265
1.12. Subvenciones 0,52% del IRPF. Personas con Discapacidad.....	270
1.13. Régimen Unificado de Ayudas públicas a personas con minusvalía .....	271
1.14. Régimen Unificado de Ayudas públicas a personas con minusvalía. Beneficiarios de ayudas individuales, corporaciones e instituciones por minusvalías y tipos de ayudas .....	272
1.15. Subvenciones ONG's Régimen General. Personas Mayores .....	273
1.16. Subvenciones 0,52% del IRPF. Personas Mayores .....	276
1.17. Ayudas económicas para las Personas Mayores.....	278
1.18. Subvenciones ONG's Régimen General. Programas para Migrantes .....	279

1.19.	Subvenciones 0,52% del IRPF. Programas para Migrantes .....	289
1.20.	Subvenciones para Entidades de Emigrantes mayores españoles .....	292
1.21.	Programa de atención a refugiados. Altas, bajas y ocupación. Año 2001.....	294
1.22.	Centros de acogida a refugiados (CAR). Plazas y movimiento de beneficiarios. Detalle por Centros. ....	294
<b>2.</b>	<b>ENTIDADES CON PLAZAS CONCERTADAS.....</b>	<b>295</b>
2.1.	Centros residenciales para discapacitados de gestión concertada .....	297
2.2.	Centros residenciales para mayores de gestión concertada .....	298
<b>3.</b>	<b>RELACION DE SIGLAS Y SU SIGNIFICADO.....</b>	<b>299</b>
<b>4.</b>	<b>DIRECTORIO DE CENTROS .....</b>	<b>305</b>

# **Estadísticas de Gestión**

**1**



## 1.1. PERSONAL FUNCIONARIO A 31/12/01 POR GRUPOS Y CENTROS

PROVINCIA	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E	TOTAL
SS. CC.	72	85	98	132	16	403
CRMF. ALBACETE			1			1
CAMF ALCUESCAR (CACERES)			1			1
CRMF S. FERNANDO (CADIZ)			1	1		2
CAMF POZOBLANCO (CORDOBA)		2				2
CAMF EL FERROL ( A CORUÑA)		2				2
CAMF GUADALAJARA		1				1
CRMF LARDERO (LA RIOJA)			1			1
CRMF MADRID			1			1
CAR ALCOBENDAS (MADRID)			1			1
CAR VALLECAS (MADRID)			1			1
CAMF LEGANES (MADRID)		1				1
CEAPAT (MADRID)			1			1
C.R.M.F. SALAMANCA			1	1		2
CAR SEVILLA			1			1
CAR VALENCIA			1			1
D.P. CEUTA	1	1	5	7	1	15
CETI CEUTA		1				1
D.P. MELILLA		1	5	5		11
CETI. MELILLA		1				1
<b>TOTALES</b>	<b>73</b>	<b>95</b>	<b>119</b>	<b>146</b>	<b>17</b>	<b>450</b>

1.2. PERSONAL LABORAL: RELACIÓN DE EFECTIVOS A 31.12.01, POR CENTROS, CATEGORÍAS Y NIVELES.

GPO	CATEGORIA	CRMF	CAMF AL-	CRMF SAN	CAMF	CAMF	CAMF	CRMF	CRMF	CAR	CAR	CEUTA	CETI CEUTA
		ALBA-CETE	CUÉSCAR (CÁCERES)	FERNAN- DO(CÁDIZ)	POZOB. (CÓRDOBA)	FERROL (CORUÑA)	GUADA- LAJARA	LAR- DERO	SALA- MANCA	SEVI- LLA	VALEN- CIA		
	Personal Alta Dirección	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	
	Personal Fuera Convenio												
	Total Alta Dirección	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0
1/5	Resp. Área Autom. Pers. y A. Téc.												
1/5	Resp. Área Técnica	1		1				1	1				
1/5	Resp. Área Personal Residencial	1		1				1	1				
1/5	Resp. Área Asistencial Residencial									1	1		
1/5	Resp. Área Personal Admva.		1		1	1							
1/5	Resp. Área Administrativa												
1/5	Resp. Área Asistencial		1		1	1							
1/5	Resp. Área Personal												
1/5	Resp. Área Residencial		1		1	1	1						
1/2	Resp. Área Accesibilidad												
1/2	Resp. Área Des.Tecnológico												
1/2	Resp. Área Doc.Informática												
1/2	Resp. Área Inf.y Asesoramiento												
1/2	Director/a Revista												
	Total Libre Designación	3	3	3	3	3	2	2	3	1	1	0	0
1	TIT.SUP.ADMON.(Titulado/a Superior/a)												
1	TIT.SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (Médico Rehabilitador/a)	1		1				1	1				
1	TIT.SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (Médico Empresa)												
1	TIT.SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (Médico General)		1		1	1						1	
1	TIT.SUP.ADMON. (Documentalista)												
1	TIT.SUP.ADMON. (Documentalista-idiomas)												
1	TIT.SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (Psicólogo/a)		1	1	1	1	1	1				1	
1	TIT.SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (Psicólogo/a-idiomas)	1								1	1		
1	TIT.SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (Pedagogo/a)			1									
1	TIT.SUP.ADMON. (Analista Aplicaciones)												
1	III.SUP.ACTIVI.TCAS. MANTENIMIENTO Y OFICIOS (Arquitecto/a. Superior)												
1	III.SUP.ACTIVI.TCAS. MANTENIMIENTO Y OFICIOS (Arquitecto/a Sup.-idiomas)												
1	III.SUP.ACTIVI.TCAS. MANTENIMIENTO Y OFICIOS (Ingeniero/a Sup. Industrial)												
1	TIT.SUP.ADMON. (Periodista)												
1	TIT.SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (Sociólogo/a-idiomas)												
1	TIT.SUP.ADMON. (Tit.Sup.Tractor/a)												
	Total Grupo 1	3	2	2	2	2	2	3	3	1	1	2	0
2	TIT.MEDIO.ADMON. (Tit.Grado Medio)												2
2	TIT.MEDIO SANI.Y ASISTEN. (Tit.Gº Medio-idiomas)												
2	Profesor/a Titular	4		4				2	1	1			
2	TIT.MEDIO SANI.Y ASISTEN. (Fisioterapeuta)	2	1	2		1	1	2	2			1	
2	TIT.MEDIO SANI.Y ASISTEN. (ATS/DUE)	1	7	1	8	8	7	1	1			1	
2	TIT.MEDIO SANI.Y ASISTEN. (ATS/DUE Empresa)												
2	TIT.MEDIO SANI.Y ASISTEN. (Asistente Social)	1	1	1	1	1	1	1	1			4	
2	TIT.MEDIO SANI.Y ASISTEN. (Asistente Social-Idiomas)									1	1		
2	TIT.MEDIO SANI.Y ASISTE. (Monitor/a Ocupacional)												
2	TIT.MEDIO SANI.Y ASISTENCIAL (Logopeda)	1		1				1	1			2	
2	TIT.MEDIO SANI.Y ASISTENCIAL (Psicomotricista)											1	
2	TIT.MEDIO SANI.Y ASISTENCIAL (Terapeuta Ocupa.)	1	1	1	1	1	1	1	1				
2	III.MEDIO SANI.Y ASISTEN. (Terapeuta Ocupa.- idiomas)												
2	TIT.MEDIO.ADMON. (Diplomado/a en Turismo)												
2	III.MEDIO.ACTIVI.TCAS. MANTENI.Y OFICIOS (Arquitecto/a Tco.)	1		1				1	1				
2	III.SUP.ACTIVI.TCAS. MANTENI.Y OFICIOS (Ingeniero/a Tco.)												
2	III.SUP.ACTIVI.TCAS. MANTENI.Y OFICIOS (Ingeniero/a Téc. Industrial)												
2	TIT.MEDIO Sos. GRALES. (Resp.Residencia-A extinguir)		1					1					
2	TIT.MEDIO SANI.Y ASISTEN. (Educador/a-A extinguir)	2											
	Total Grupo 2	13	11	11	11	11	10	10	8	2	1	11	0
3	TCO.SUP. ADMON. (Programador/a Aplicaciones)												
3	TCO.SUP. Sos. GRALES. (Jefe/a de Cocina)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
3	TCO.SUP.ACTIVI.TCAS.MANTENI. Y OFICIOS(Jefe/a de	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
3	TCO.SUP.DOCENTE Y CULTURAL (Maestro/a Taller)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
3	TCO.SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (ETAR)	1		1				1	1				
3	TCO.SUP. ADMON. (Jefe/a de 2º Admón)	1		1				1	1			2	
	Total Grupo 3	6	4	6	4	4	4	3	6	1	3	2	0
4	TCO. Sos. GRALES. (Gobernante/a)	2	1	1		1	1	1	1	1	1		
4	TCO. Sos. GRALES. (Encargado/a de Almacén)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1
4	TCO. Sos. GRALES. (Cocinero/a Primera)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
4	TCO.ACTIVI.TCAS.MANTENI. Y OFICIOS (Oficial Sos.Té	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2		
4	TCO. ADMON. (Oficial 1ª Administrativo)	2	2	3	2	1	2	1	1			2	
4	TCO. ADMON. (Planificador/a Trab. Inform.)					1							
	Total Grupo 4	8	8	10	6	7	7	6	6	4	4	2	1
5	OFICIAL Sos. GRALES. (Subgobernante/a)		1			1	1						
5	OFICIAL SANI.Y ASISTENCIAL (Cuidador/a)	14	61	12	62	59	73	9	11				
5	OFICIAL SANI.Y ASISTENCIAL (Cuidador/a fin semana)		7		2	5							
5	OFICIAL SANI.Y ASISTENCIAL (Auxiliar Enfermería)		2			1		1					
5	OFICIAL Sos. GRALES. (Cocinero Segunda)	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1		
5	OFICIAL Sos. GRALES. (Oficial 2º Conductor/a)	1	1	2	1	1	1	1	1				
	Total Grupo 5	17	74	16	68	69	77	12	13	1	1	0	0
6	AUX. ADMON. (Auxiliar Administrativo)	1	2	1	4	4	2	2	1	2	1	2	
6	AUX.SANI.Y ASISTENCIAL (Auxiliar Puericultura)												
6	AUX.SANI.Y ASISTENCIAL (Aux.Ayu.Domicilio-A ext.)												
6	AUX. ADMON. (Grabador/a Verific. Datos)												
6	AUX. Sos. GRALES. (Telefonista-A extinguir)			1				1					
	Total Grupo 6	1	2	2	4	4	2	3	1	2	1	2	0
7	AYUDANTE Sos. GRALES. (Ayudante Cocina)	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2		
7	Ordenanza	6	6	6	6	7	6	6	6	6	7	6	1
7	AYUDANTE Sos. GRALES. (Vigilante-A extinguir)	1		1									
7	AYUDANTE Sos. GRALES. (Camarero/a Limpiador/a)	13	27	7	27	27	27	8	12	8	8	1	
	Total grupo 7	23	36	16	36	37	36	16	20	16	17	7	1
	TOTALES	75	141	68	134	138	141	56	61	29	30	27	2

1.2. PERSONAL LABORAL: RELACIÓN DE EFECTIVOS A 31.12.01, POR CENTROS, CATEGORÍAS Y NIVELES.

GPO	CATEGORIA	MELI-LLA	RTE MELI-LLA	CETI MELI-LLA	CEAPAT	CAR VA-LLECAS (MADRID)	CAR ALCOB. (MADRID)	CRMF MADRID	CEA-DAC	CAMF LEGANÉS (MADRID)	SS.CC.	TOTAL
	Personal Alta Dirección	1			1	1	1	1	1	1	2	19
	Personal Fuera Convenio								7			7
	Total Alta Dirección	1	0	0	1	1	1	1	8	1	2	26
1/5	Resp. Área Autom. Pers. y A. Téc.							1				3
1/5	Resp. Área Técnica							1				5
1/5	Resp. Área Personal Residencial											4
1/5	Resp. Área Asistencial Residencial						1					3
1/5	Resp. Área Personal Admva.									1		5
1/5	Resp. Área Administrativa											0
1/5	Resp. Área Asistencial		1									4
1/5	Resp. Área Personal		1									1
1/5	Resp. Área Residencial									1		5
1/2	Resp. Área Accesibilidad				1							1
1/2	Resp. Área Des. Tecnológico				1							1
1/2	Resp. Área Doc. Informática				1							1
1/2	Resp. Área Inf. y Asesoramiento				1							1
1/2	Director/a Revista										1	1
	Total Libre Designación	0	2	0	4	0	1	1	0	2	1	35
1	TIT. SUP. ADMON. (Titulado/a Superior/a)										4	7
1	TIT. SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (Médico Rehabilitador/a)							1				5
1	TIT. SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (Médico Empresa)										1	1
1	TIT. SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (Médico General)	1	2						1	1	4	14
1	TIT. SUP. ADMON. (Documentalista)										4	4
1	TIT. SUP. ADMON. (Documentalista-idiomas)				1							1
1	TIT. SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (Psicólogo/a)		1		1			1	1		4	17
1	TIT. SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (Psicólogo/a-idiomas)					1	1				3	8
1	TIT. SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (Pedagogo/a)							1			1	3
1	TIT. SUP. ADMON. (Analista Aplicaciones)										2	2
1	III. SUP. ACTIV. TCAS. MANTENIMIENTO Y OFICIOS (Arquitecto/a. Superior)				1						3	4
1	III. SUP. ACTIV. TCAS. MANTENIMIENTO Y OFICIOS (Arquitecto/a Sup.-idiomas)				1							1
1	III. SUP. ACTIV. TCAS. MANTENIMIENTO Y OFICIOS (Ingeniero/a Sup. Industrial)				1						1	2
1	TIT. SUP. ADMON. (Periodista)										6	6
1	TIT. SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (Sociólogo/a-idiomas)										1	1
1	TIT. SUP. ADMON. (Tit. Sup. Traductor/a)										1	1
	Total Grupo 1							3	2	2	1	77
2	TIT. MEDIO ADMON. (Tit. Grado Medio)								2		7	11
2	TIT. MEDIO SANI.Y ASISTEN. (Tit.Gº Medio-idiomas)				1	1	1					4
2	Profesor/a Titular											11
2	TIT. MEDIO SANI.Y ASISTEN. (Fisioterapeuta)		2					2	6	1		24
2	TIT. MEDIO SANI.Y ASISTEN. (ATS/DUE)		6					1	6	8		56
2	TIT. MEDIO SANI.Y ASISTEN. (ATS/DUE Empresa)										2	2
2	TIT. MEDIO SANI.Y ASISTEN. (Asistente Social)	2	3					1	3	1	1	23
2	TIT. MEDIO SANI.Y ASISTEN. (Asistente Social-Idiomas)										4	8
2	TIT. MEDIO SANI.Y ASISTE. (Monitor/a Ocupacional)	1				1	1				1	2
2	TIT. MEDIO SANI.Y ASISTENCIAL (Logopeda)	1			1				3			11
2	TIT. MEDIO SANI.Y ASISTENCIAL (Psicomotricista)	1										2
2	TIT. MEDIO SANI.Y ASISTENCIAL (Terapeuta Ocupa.)				1			1	4	1		15
2	III. MEDIO SANI.Y ASISTEN. (Terapeuta Ocupa.-idiomas)				3							3
2	TIT. MEDIO ADMON. (Diplomado/a en Turismo)										13	13
2	III. MEDIO ACTIV. TCAS. MANTENIMIENTO Y OFICIOS (Arquitecto/a Tco.)				3						2	9
2	III. SUP. ACTIV. TCAS. MANTENIMIENTO Y OFICIOS (Ingeniero/a Tco.)				1						1	2
2	(Ingeniero/a Téc. Industrial)				1						1	2
2	TIT. MEDIO Sos. GRALES. (Resp. Residencia-A extinguir)											2
2	TIT. MEDIO SANI.Y ASISTEN. (Educador/a-A extinguir)											2
	Total Grupo 2	5	11	0	11	2	2	5	24	11	32	202
3	TCO. SUP. ADMON. (Programador/a Aplicaciones)				1						3	5
3	TCO. SUP. Sos. GRALES. (Jefe/a de Cocina)		1			1	1	1	1	1		16
3	TCO. SUP. ACTIV. TCAS. MANTEN. Y OFICIOS (Jefe/a de)		1					1	1	1		12
3	TCO. SUP. DOCENTE Y CULTURAL (Maestro/a Taller)				4			1		2	6	26
3	TCO. SUP. SANI.Y ASISTENCIAL (ETAR)											4
3	TCO. SUP. ADMON. (Jefe/a de 2º Admón)										5	12
	Total Grupo 3	0	2	0	5	1	1	3	2	4	14	75
4	TCO. Sos. GRALES. (Gobernante/a)					1	1	1	1	1		15
4	TCO. Sos. GRALES. (Encargado/a de Almacén)		1	1		1	1	1	1	1		18
4	TCO. Sos. GRALES. (Cocinero/a Primera)		1			1	1	1	1	1		15
4	TCO. ACTIV. TCAS. MANTEN. Y OFICIOS (Oficial Sos. Té)		2		2	1	1	2	1	2	2	34
4	TCO. ADMON. (Oficial 1º Administrativo)	5	1		3			1		1	1	28
4	TCO. ADMON. (Planificador/a Trab. Inform.)										2	3
	Total Grupo 4	5	5	1	5	4	4	6	3	6	5	113
5	OFICIAL Sos. GRALES. (Subgobernante/a)		1						1	1		7
5	OFICIAL SANI.Y ASISTENCIAL (Cuidador/a)							12		64		377
5	OFICIAL SANI.Y ASISTENCIAL (Cuidador/a fin semana)									5		19
5	OFICIAL SANI.Y ASISTENCIAL (Auxiliar Enfermería)		19						24			47
5	OFICIAL Sos. GRALES. (Cocinero Segunda)		2			1	1	2	2	2		26
5	OFICIAL Sos. GRALES. (Oficial 2º Conductor/a)		1	1				1	1		1	14
	Total Grupo 5	0	23	1	0	1	1	15	28	72	1	490
6	AUX. ADMON. (Auxiliar Administrativo)	4	1		2	2	2	2		3	12	50
6	AUX. SANI.Y ASISTENCIAL (Auxiliar Puericultura)		1									1
6	AUX. SANI.Y ASISTENCIAL (Aux. Ayu. Domicilio-A ext.)						1					1
6	AUX. ADMON. (Grabador/a Verific. Datos)				1						8	9
6	AUX. Sos. GRALES. (Telefonista-A extinguir)										1	3
	Total Grupo 6	4	2	0	3	2	3	2	0	3	21	64
7	AYUDANTE Sos. GRALES. (Ayudante Cocina)		3			2	2	3	2	3		40
7	Ordenanza		6		3	6	6	6	7	6	35	151
7	AYUDANTE Sos. GRALES. (Vigilante-A extinguir)											2
7	AYUDANTE Sos. GRALES. (Camarero/a Limpiador/a)		19			7	6	10	10	27	1	245
	Total grupo 7	7	28	0	3	15	14	19	19	36	36	438
	TOTALES	23	76	2	37	27	28	55	86	137	147	1520

## 1.3. ACCIONES DE FORMACIÓN INTERNA

## ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTERNA ORGANIZADAS POR EL IMSERSO

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		Nº DE	ASISTENT.	
	LUGAR	FECHA	HORAS	FUNC.	LAB.
La mejora continua en la calidad total	CRMF San Fernando	19-2-2001	20	1	12
Ofimática presencial: Word 97 básico	Madrid- SS.CC.	5-3-2001	21	6	4
Ofimática presencial: Word 97 básico	Madrid - SS.CC.	5-3-2001	21	5	3
Contratación administrativa	Madrid -SS.CC.	12-3-2001	25	12	9
La mejora continua en la calidad total	CRMF San Fernando	12-3-2001	20	0	17
Ofimática presencial: Word 97 básico	Madrid- SS.CC.	14-3-2001	21	9	1
Ofimática presencial: Power Point 97	Madrid - SS.CC.	14-3-2001	21	5	5
T. Comunicación escrita en las AA. públicas. L. Administrativo	Madrid -SS.CC.	26-3-2001	25	15	13
Ofimática presencial: Excel 97 básico	Madrid- SS.CC.	26-3-2001	21	5	5
Ofimática presencial: Excel 97 básico	Madrid - SS.CC.	26-3-2001	21	5	5
Conceptos básicos de informática, entorno Windows y entorno red	D. P. Ceuta	26-3-2001	25	2	9
T. Comunicación escrita en las AA.. Públicas. L. Administrativo	Madrid- SS.CC.	2-4-2001	25	11	17
Expresión corporal	CAMF Alcuéscar	2-4-2001	32	0	25
Conceptos básicos de informática, entorno Windows y entorno red	D. P. CEUTA	16-4-2001	25	7	3
Ofimática presencial: Word 97 avanzado	Madrid- SS.CC.	17-4-2001	30	8	2
Ofimática presencial: Access 97 avanzado	Madrid- SS.CC.	17-4-2001	30	5	5
Curso introductorio de salud en el trabajo y prevención	Madrid- SS.CC.	18-4-2001	15	4	23
Manutención manual para enfermos discapacitados (método DOTTE)	CAMF Guadalaj.	23-4-2001	25	0	15
Asilo y extranjería	Madrid- SS.CC.	7-5-2001	25	13	16
Ofimática presencial: Access 97 avanzado	Madrid - SS.CC.	7-5-2001	30	6	4
Ofimática presencial: Excel 97 avanzado	Madrid -SS.CC.	7-5-2001	30	4	6
La nueva gestión publica. Sistemas evaluación rendimiento	Madrid- SS.CC.	22-5-2001	16	13	15
Ofimática presencial: Word 97 avanzado	Madrid - SS.CC.	23-5-2001	30	9	1
Técnicas para un trabajo eficaz en equipo	Madrid - SS.CC.	4-6-2001	25	9	21
Daño cerebral adquirido y programa de intervención en el CEADAC	CEADAC	5-6-2001	20	1	44
Sesiones de formación de logopedia	CEADAC	13-6-2001	15	0	25
Atención directa al público. Calidad en la comunicación	Madrid - SS.CC.	18-6-2001	25	3	21
Sistema de información de personal (SIP)	MADRID	25-6-2001	14	4	14
Sistema de información de personal (SIP)	MADRID	27-6-2001	14	8	8
Prueba presencial: dietética y nutrición	Madrid - SS.CC.	29-6-2001	5	8	30
Daño cerebral adquirido y programa de intervención en el CEADAC	CEADAC	4-7-2001	20	1	35
Comunicaciones humanas en enfermería. Relación de ayuda	Madrid - SS.CC.	16-7-2001	40	0	17
Entrenamiento en la recogida de incidencias conductuales	CEADAC	17-7-2001	10	0	24
Perfeccionamiento de hostelería y restauración	CAR Alcobendas	17-9-2001	30	0	9
Actualización normativa para administradores de centros	CAMF FERROL	2-10-2001	25	17	2
Protocolo. Módulo II	CAR Alcobendas	22-10-2001	30	1	16
Alimentación y dietoterapia. Dietas especiales para residentes en el c	CAMF Alcuéscar	22-10-2001	40	0	24
Aplicación informático-contable del fondo de maniobra. (c/ Albasanz, n	G. Informática	28-11-2001	5	6	1
Aplicación informático-contable del fondo de maniobra. (c/ Albasanz, n	G. Informática	29-11-2001	5	4	0
Aplicación informático-contable del fondo de maniobra. (c/ Albasanz, n	G. Informática	30-11-2001	5	9	1
<b>NUMERO DE CURSOS</b>	<b>43</b>				
<b>NUMERO DE FUNCIONARIOS</b>	<b>218</b>				
<b>NUMERO DE LABORALES</b>	<b>546</b>				

**ANEXO 1. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN**

**ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTERNA ORGANIZADAS POR OTRAS ENTIDADES**

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		Nº DE HORAS	ASISTENT.	
	LUGAR	FECHA		FUN C.	LAB.
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>					
Idioma francés.	Indeterminado	1-1-2001	72	1	1
Idioma alemán	Indeterminado	1-1-2001	72	1	0
Idioma: inglés.	Indeterminado	1-1-2001	36	1	1
Jornada sobre la ley de extranjería.	Madrid	12-1-2001	8	1	0
Método P.O.L.D. de terapia manual	Logroño	19-1-2001	50	0	2
Reeducación postural global	Carranza	22-1-2001	30	0	1
Curso promoción del grupo D al C	Madrid	23-1-2001	7	2	0
Rehabilitación neuropsicológica del deterioro cognitivo.	Zamora	25-1-2001	25	0	1
Idioma inglés	Indeterminado	1-2-2001	66	4	6
Idioma inglés	Indeterminado	1-2-2001	29	0	3
Idioma alemán	Indeterminado	1-2-2001	29	0	1
Idioma portugués	Indeterminado	1-2-2001	23	0	1
Idioma: francés	Indeterminado	1-2-2001	66	0	2
Curso promoción del grupo C al B	Madrid	13-2-2001	15	4	0
2º Curso de prevenen. de drogodepend. en el ámbito laboral	Madrid	14-2-2001	12	0	0
Prevención de riesgos laborales de nivel intermedio	Madrid	20-2-2001	110	1	0
I jornadas teórico prácticas valoración tratamiento F.. Mano	Sevilla	23-2-2001	6	0	1
La nueva ley de enjuiciamiento civil	Madrid	26-2-2001	24	1	0
Idioma inglés	Indeterminado	1-3-2001	61	1	5
Idioma: inglés	Indeterminado	1-3-2001	24	2	13
Idioma: italiano	Indeterminado	1-3-2001	61	0	1
Master en dirección y gestión de recursos humanos	Melilla	1-3-2001	61	0	1
Jornadas de fisioterapia sobre incontinencia	Madrid	2-3-2001	6	0	1
Planificación y gestión de proyectos mediante software (INAP).	Madrid	12-3-2001	24	1	0
IV jornadas científicas investigación sobre p. Con discapacidad	Salamanca	14-3-2001	18	1	5
VI jornadas de la sociedad española de rehabilitación infantil	Toledo	15-3-2001	6	0	1
Actualización en diabetes	Ceuta	15-3-2001	20	0	1
Manual. 9ª edición salón de minusválidos	Madrid	16-3-2001	18	0	1
Aplicador de plaguicidas. Nivel cualificado	Chipiona	19-3-2001	22	0	1
I congreso int. Asociación esp.terapeutas concepto BOBATH	Madrid	22-3-2001	20	0	2
Seguridad informática: integridad y confidencialidad de los datos. (INA)	Madrid	26-3-2001	5	1	0
IV foro de trabajo social: hacia la justicia desde la ciudadanía	Madrid	28-3-2001	12	0	1
Responsabilidad civil y penal del personal sanitario	Logroño	28-3-2001	6	0	1
II jornadas de educación y empresas. automatización integral de proces	Merida	29-3-2001	6	0	1
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>					
Reeducación postural global	Bilbao	2-4-2001	31	0	1
Actualiza. Rehabil. Patología vocal paciente adulto	Calahorra	7-4-2001	6	0	1
Interconexión e integración de redes de área local (INAP)	Madrid	17-4-2001	21	1	0
Construmat 2001	Barcelona	23-4-2001	24	0	1
Idioma: francés	Indeterminado	1-5-2001	48	0	1
Seminario internacional de clasificación funcional de natación	Zaragoza	2-5-2001	24	0	1
III simposium internacional sobre autismo	Madrid	3-5-2001	12	0	3

**ANEXO 1. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN**

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		Nº DE HORAS	ASISTENT.	
	LUGAR	FECHA		FUN C.	LAB.
XXV C. Nal. S. Española inmunología C. y alergología pediátrica	Segovia	3-5-2001	12	0	1
El Síndrome del edificio enfermo	Barcelona		25	0	0
La prueba pericial en el proceso civil	Córdoba	7-5-2001	18	0	1
Windows NT avanzado y comunicaciones TCP/IP en NT (INAP)	Madrid	7-5-2001	24	1	0
Ley orgánica de protección de datos (INAP)	Madrid	7-5-2001	18	1	0
XLV reunión científica sociedad c. Rehabilitación y medicina física	Madrid	11-5-2001	5	0	1
Monitorización electrocardiográfica y hemodinámica para UCI	Cáceres	14-5-2001	24	0	1
Primeros auxilios (RCP) básica. (ASEPEYO)	Madrid	16-5-2001	12	3	0
Como beneficiarse de la iniciativa EQUAL	Madrid	17-5-2001	8	0	1
I jornadas sobre natación adaptada	Sevilla	25-5-2001	12	0	1
XII congreso nacional de salud en la administración pública	Zaragoza	29-5-2001	18	0	1
XXXIX congreso SERMEF	Granada	30-5-2001	12	0	1
Metodología para el análisis de recursos web en I+D	Madrid	30-5-2001	14	0	1
Idioma: inglés	Indeterminado	1-6-2001	42	1	1
Datawarehouse y datamining. Sistemas toma de decisiones. (INAP)	Madrid	4-6-2001	5	1	0
Unix solaris (fundamentos de unix solaris). (INAP)	Madrid	4-6-2001	30	1	0
Implantación de un sistema de calidad iso 9000:2000	Berrioplano	5-6-2001	6	0	2
II jornadas militares de valoración del menoscabo permanente	Madrid	8-6-2001	6	0	1
Tratamiento de imágenes con photoshop. (INAP)	Madrid	11-6-2001	18	1	0
Administración de servidores corporativos. (INAP)	Madrid	12-6-2001	12	1	0
4º curso de verano sobre refugiados	Estrasburgo	18-6-2001	22	0	1
Cuidados paliativos en enfermería	Madrid	18-6-2001	18	0	1
S. Seguridad basados en certif.y firmas electron.(INAP)	Madrid	19-6-2001	12	1	0
Comercio electrónico: aspectos jurídicos. (INAP)	Madrid	19-6-2001	6	1	0
Seminario internacional sobre prostitución	Madrid	21-6-2001	12	1	0
Escuela de verano de servicios sociales	Almuñecar	25-6-2001	24	0	1
<b>TERCER TRIMESTRE</b>					
Idioma: inglés	Indeterminado	1-7-2001	36	0	4
Jornadas de hidroterapia y actividad acuática adaptada	S. Barrameda	15-7-2001	36	0	2
La orientación profesional para una sociedad de pleno empleo	Segovia	16-7-2001	18	0	1
Los efectos de la inmigración en España.	El Escorial	23-7-2001	24	0	1
Integración social y laboral de los inmigrantes en la España siglo XXI	Madrid	27-8-2001	24	13	8
Justicia y discapacidad	Santander	5-9-2001	12	3	0
2ª jornadas sobre comunicación aumentativa y alternativa	Valencia	6-9-2001	12	0	3
Responsable del centro de atención a usuarios (INAP)	Madrid	10-9-2001	25	1	0
Las personas mayores en España	Santander	17-9-2001	24	2	1
Arquitectura cliente servidor (INAP)	Madrid	17-9-2001	20	0	2
Interconexión de dispositivos de red cisco (INAP)	Madrid	17-9-2001	44	1	0
Técnico de prevención de la administración.nivel intermedio (M.A.P.)	Madrid	17-9-2001	105	0	1
Unix administración solaris 2.x (INAP)	Madrid	24-9-2001	25	1	0

**ANEXO 1. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN**

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		Nº DE	ASISTENT.	
	LUGAR	FECHA	HORAS	FUN C.	LAB.
Terapia ocupacional en traumatismos craneoencefálicos. Aspectos prácti	Mojacar	26-9-2001	25	0	5
Primeros auxilios	Madrid	26-9-2001	10	0	0
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>					
Idioma inglés	Indeterminado	1-10-2001	18	12	13
Idioma inglés	Indeterminado	1-10-2001	18	0	1
Idioma inglés	Indeterminado	1-10-2001	18	12	13
Unix solaris 7/8 (M.A.P.)	Madrid	1-10-2001	25	1	0
Curso inicial para técnicos de empleo	Madrid	1-10-2001	40	0	1
Idioma inglés	Madrid	1-10-2001	18	12	13
Idioma inglés	Indeterminado	1-10-2001	18	0	0
Curso de árabe	Indeterminado	1-10-2001	18	0	1
Curso de especialización en fisiot.manual osteopática	Alcalá de Henares	4-10-2001	13	0	1
XIV congreso nacional de psiquiatría y psicoterapia del niño	Oviedo	5-10-2001	15	1	0
Gestión del conocimiento (MAP.)	Madrid	8-10-2001	21	1	0
XXI congreso nacional de genética humana	Oviedo	8-10-2001	14	0	1
Movimiento normal	Madrid	12-10-2001	12	0	3
Diseño gráfico con Corel Draw (INAP)	Madrid	15-10-2001	36	0	0
Comunicaciones y redes de área local (INAP)	Madrid	15-10-2001	20	1	0
Aspectos prácticos en la implantación de servidores www (INAP)	Madrid	16-10-2001	21	1	0
Comercio electrónico: aspectos de seguridad (INAP)	Madrid	16-10-2001	21	0	0
Aspectos prácticos en la implantación de servidores www (INAP)	Madrid	16-10-2001	21	1	0
Comercio electrónico: aspectos de seguridad (INAP)	Madrid	16-10-2001	14	1	0
I encuentro andaluz de acción social y solidaridad	Almería	18-10-2001	20	0	2
Congreso nacional de seguridad y salud en el trabajo	Valencia	20-10-2001	25	0	1
Poda de palmeras	Campanillas	22-10-2001	25	0	1
Desarrollo con lotus notes avanzado (INAP)	Madrid	22-10-2001	18	1	0
Hoja de cálculo y su aplicación en la estadística. (INAP)	Madrid	22-10-2001	15	1	0
Información y discapacidad	Sevilla	23-10-2001	18	0	2
La rehabilitación integral sociosanitaria en enfermedades neurológicas	Barcelona	24-10-2001	12	0	0
Diploma de postgrado en neurorehabilitación	Barcelona	24-10-2001	11	0	1
Salud mental en situaciones de violencia y catástrofes	Madrid	25-10-2001	10	0	1
Identificación y aplicaciones gastronómicas de las setas	Madrid	29-10-2001	5	0	1
Programación en CC++ (básico) (INAP)	Madrid	5-11-2001	25	1	0
Arquitectura de aplicaciones. (INAP)	Madrid	5-11-2001	20	0	1
XVIII jornadas científicas de la s.e. de paraplejia	A Coruña	7-11-2001	20	0	12
VII simposio nacional de enfermería especializada en lesión medular	A Coruña	7-11-2001	21	0	2
II jornadas de peritación médica	Sevilla	7-11-2001	6	0	2
XI simposium internacional de neumología	Sevilla	12-11-2001	18	0	1
La discapacidad en el siglo xxi	Cuenca	13-11-2001	6	0	1
Simulación informática de procesos administrativos y de servicio (INAP)	Madrid	13-11-2001	21	1	0
Segundo nivel del curso Lengua de Signos	Salamanca	13-11-2001	9	0	1
Linux como servidor (INAP)	Madrid	19-11-2001	20	1	0

**ANEXO 1. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN**

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		Nº DE	ASISTENT.	
	LUGAR	FECHA	HORAS	FUNC.	LAB.
Conocer, comprender y respetar la diversidad, pluralismo y derechos	Madrid	19-11-2001	15	0	2
Congreso nacional de seguridad y salud	Valencia	20-11-2001	25	0	1
Vii reunión sobre daño cerebral y calidad de vida: cerebro y salud m.	Majadahonda	22-11-2001	6	0	3
Seminario de dirección de la comunicación	Milán	27-11-2001	18	0	0
5º congreso estatal de voluntariado	Salamanca	28-11-2001	18	0	1
Congreso internacional de discapacidad y envejecimiento	Oviedo	28-11-2001	18	0	0
Jornadas sobre emprendedores sociales, asilo e inmigración	Sevilla	28-11-2001	7	2	1
Gimnasia abdominal hipopresiva	Madrid	30-11-2001	35	0	1
Ii congreso: la vivienda del futuro	Valencia	30-11-2001	12	0	1
Curso Básico en reconocimiento y tratamiento de personas adultas	St. S. Cugat V.	10-12-2001	24	0	1
Implicación Local en empleo	Zaragoza	20-12-2001	6	0	1
<b>NUMERO DE CURSOS</b>			<b>132</b>		
<b>NUMERO DE FUNCIONARIOS</b>			<b>107</b>		
<b>NUMERO DE LABORALES</b>			<b>195</b>		

**ANEXO 1. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN**

**ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA**

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA	CELEBRACIÓN		Nº DE HORAS	ASISTENTES	
	LUGAR	FECHA		FUNC.	LAB.
Ofimática presencial: Access 97 básico. Sala 06. De 09.00 a 12.00 horas	Madrid SS.CC.	10/09/01	24	7	3
Ofimática presencial: Access 97 básico. Sala 06. De 12.00 a 15.00 horas	Madrid SS.CC.	10/09/01	24	3	6
Ofimática presencial: Access 97 básico. Sala 06. De 12.00 a 15.00 h.	Madrid SS.CC.	10/09/01	24	3	6
Protocolo en las administraciones públicas. (sala 03. De 09.00 a 15.00 h.)	Madrid SS.CC.	17/09/01	30	14	16
Ofimática presencial: Access 97 básico. (sala 06. De 12.00 a 15.00 h.)	Madrid SS.CC.	20/09/01	24	8	0
Ofimática presencial: word 97 básico. (sala 06. De 09.00 a 12.00 horas)	Madrid SS.CC.	20/09/01	21	5	4
Estrés, relaciones laborales y técnicas de afrontamiento. (sala 03. Lunes de 11.00 a 14.00 h.)	Madrid SS.CC.	24/09/01	25	7	17
Convenio único de la administración del estado. (sala 03. Lunes de 11.00 a 14.00 h.)	Madrid SS.CC.	01/10/01	25	9	17
Ofimática presencial: Word 97 avanzado. (sala 06. De 09.00 a 12.00 h.)	Madrid SS.CC.	02/10/01	30	5	4
Ofimática presencial: Word 97 avanzado.	Madrid SS.CC.	02/10/01	30	0	0
Ofimática presencial: Word avanzado. (sala 06. De 12.00 a 15.00 h.)	Madrid SS.CC.	02/10/01	25	6	1
Técnicas para un trabajo eficaz en equipo. (sala 03. Lunes de 11.00 a 14.00 h.)	Madrid SS.CC.	15/10/01	25	2	26
Manejo y cuidado de enfermos en residencias de mayores	R-T.E. Melilla	15/10/01	25	0	11
Manejo y cuidado de enfermos en residencias de mayores	R-T.E. Melilla	15/10/01	25	0	11
Ofimática presencial: Word 97 avanzado. (sala 06. De 09.00 a 12.00 h.)	Madrid SS.CC.	18/10/01	30	8	2
Ofimática presencial: Word 97 avanzado. (sala 06. De 09.00 a 12.00 h.)	Madrid SS.CC.	18/10/01	30	4	3
Manutención manual para enfermos discapacitados (método DOTTE)	CAMF Leganes	22/10/01	25	0	10
Manutención manual para enfermos discapacitados (método DOTTE)	CAMF Pozoblanco	05/11/01	25	0	16
Ofimática presencial: Excel 97 básico. (sala 06. De 09.00 a 12.00 horas)	Madrid SS.CC.	05/11/01	21	5	4
Ofimática presencial: Word 97 básico. (sala 06. De 12.00 a 15.00 h.)	Madrid SS.CC.	05/11/01	22	7	3
Sistemas de seguridad social e IMSERSO. (sala 03. Lunes de 11.00 a 14.00 h.)	Madrid SS.CC.	12/11/01	21	16	18
Manutención manual para enfermos discapacitados (método DOTTE)	CAMF Ferrol	12/11/01	25	0	10
Ofimática presencial: Access 97 básico. (sala 06. De 09.00 a 12.00 h.)	Madrid SS.CC.	19/11/01	25	8	2
Oratoria: hablar bien en público y comunicar con eficacia. (sala 03. Lunes de 11.00 a 14.00 h.)	Madrid SS.CC.	26/11/01	25	6	18
<b>TOTAL 24 cursos</b>				<b>123</b>	<b>208</b>

**1. 4. PNC DE INVALIDEZ DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RESUMEN DE LA GESTIÓN  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS AÑO 2001**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	DATOS DE GESTIÓN PNC DE INVALIDEZ AÑO						
	PTE. RESOLVER A 31.DIC.2000	SOLICITUDES			Nº PENSIONES		PTE. RESOLVER A 31.DIC.2001
		PRESENTADAS	RESULTTAS	% RES. / A RESOLV.	APROBADAS		
ANDALUCÍA	3.376	10.280	9.718	71,16%	680	3.938	
ARAGÓN	198	613	635	78,30%	509	176	
ASTURIAS	339	1.294	1.268	77,65%	683	365	
ILLES BALEARS	300	683	785	79,86%	1.968	198	
CANARIAS	2.222	4.241	3.466	53,63%	434	2.997	
CANTABRIA	203	434	539	84,62%	111	98	
CASTILLA Y LEÓN	575	1.498	1.692	81,62%	304	381	
CASTILLA-LA MANCHA	428	1.727	1.714	79,54%	227	441	
CATALUNYA	1.608	5.024	5.013	75,59%	221	1.619	
COMUNIDAD VALENCIANA	2.498	4.135	3.792	57,17%	2.260	2.841	
EXTREMADURA	120	1.121	1.231	99,19%	3.414	10	
GALICIA	1.310	3.414	3.610	76,42%	494	1.114	
MADRID	715	3.120	2.921	76,17%	1.558	914	
MURCIA	609	1.558	1.569	72,40%	183	598	
NAVARRA	6	183	129	68,25%	44	60	
PAÍS VASCO	381	973	939	69,35%	614	415	
LA RIOJA	80	117	165	83,76%	261	32	
CEUTA	65	261	258	79,14%	40.967	68	
MELILLA	63	291	312	88,14%	0	42	
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>15.096</b>	<b>40.967</b>	<b>39.756</b>	<b>70,91%</b>	<b>54.932</b>	<b>16.307</b>	

**1.5. PNC DE JUBILACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RESUMEN DE LA GESTIÓN  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS AÑO 2001**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	DATOS DE GESTIÓN PNC DE JUBILACIÓN						
	PTE. RESOLVER A 31.DIC.2000	SOLICITUDES			Nº PENSIONES APROBADAS	PTE. RESOLVER A 31.DIC.2001	
		PRESENTADAS	RESUELTAS	% RES. / A RESOLV.			
ANDALUCÍA	878	7.966	7.850	88,76%	5.824	994	
ARAGÓN	120	995	1.029	92,29%	751	86	
ASTURIAS	236	728	803	83,30%	494	161	
ILLES BALEARS	66	508	535	93,21%	362	39	
CANARIAS	298	2.741	2.831	93,16%	1.543	208	
CANTABRIA	35	431	452	97,00%	342	14	
CASTILLA Y LEÓN	463	1.887	2.066	87,91%	1.577	284	
CASTILLA-LA MANCHA	230	1.937	1.842	85,00%	1.341	325	
CATALUNYA	690	3.970	3.676	78,88%	2.379	984	
COMUNIDAD VALENCIANA	653	3.628	3.008	70,26%	2.033	1.273	
EXTREMADURA	231	1.529	1.519	86,31%	1.140	241	
GALICIA	753	3.516	3.536	82,83%	2.567	733	
MADRID	268	3.095	2.836	84,33%	1.941	527	
MURCIA	231	889	937	83,66%	620	183	
NAVARRA	69	336	339	83,70%	255	66	
PAÍS VASCO	294	790	816	75,28%	626	268	
LA RIOJA	91	173	188	71,21%	150	76	
CEUTA	12	142	133	86,36%	88	21	
MELILLA	16	83	88	88,89%	69	11	
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>5.634</b>	<b>35.344</b>	<b>34.484</b>	<b>84,15%</b>	<b>24.102</b>	<b>6.494</b>	

**1.6. PNC DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RESUMEN NACIONAL DE LA GESTIÓN  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS AÑO 2001**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	DATOS DE GESTIÓN PNC DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ						
	PTE. RESOLVER A 31.DIC.2000	SOLICITUDES			Nº PENSIONES		PTE. RESOLVER A 31.DIC.2001
		PRESENTADAS	RESULTTAS	% RES. / A RESOLV.	APROBADAS		
ANDALUCÍA	4.254	18.246	17.568	78,08%	6.504	4.932	
ARAGÓN	318	1.608	1.664	86,40%	1.260	262	
ASTURIAS	575	2.022	2.071	79,75%	1.177	526	
ILLES BALEARS	366	1.191	1.320	84,78%	2.330	237	
CANARIAS	2.520	6.982	6.297	66,27%	1.977	3.205	
CANTABRIA	238	865	991	89,85%	453	112	
CASTILLA Y LEÓN	1.038	3.385	3.758	84,96%	1.881	665	
CASTILLA-LA MANCHA	658	3.664	3.556	82,28%	1.568	766	
CATALUNYA	2.298	8.994	8.689	76,95%	2.600	2.603	
COMUNIDAD VALENCIANA	3.151	7.763	6.800	62,31%	4.293	4.114	
EXTREMADURA	351	2.650	2.750	91,64%	4.554	251	
GALICIA	2.063	6.930	7.146	79,46%	3.061	1.847	
MADRID	983	6.215	5.757	79,98%	3.499	1.441	
MURCIA	840	2.447	2.506	76,24%	803	781	
NAVARRA	75	519	468	78,79%	299	126	
PAÍS VASCO	675	1.763	1.755	71,99%	1.240	683	
LA RIOJA	171	290	353	76,57%	411	108	
CEUTA	77	403	391	81,46%	41.055	89	
MELILLA	79	374	400	88,30%	69	53	
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>20.730</b>	<b>76.311</b>	<b>74.240</b>	<b>76,50%</b>	<b>79.034</b>	<b>22.801</b>	

**1.7. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ: REVISIÓN ANUAL AÑO 2001**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	NÓMINA DICIEMBRE 2000	A EFECTUAR AÑO 2001	SIN VARIAR SITUACIÓN	CON VARIACIÓN CUANTÍA	EXTINCIÓN DEL DERECHO	TOTAL EFECT. AÑO 2000	SUSPENS. DE PAGO	CAUSAS DE EXTINCIÓN					RECLAMACIONES POR REV. ANUAL		
								RESIDEN. LEGAL	REC. ECONÓMICOS		FALLEC. PENS.	OTRAS CAUSAS	TOTAL CAUSAS	PRESENT.	ESTIM.
									PERSONAL	U.E.C.					
ANDALUCÍA	106.576	105.353	66.930	15.653	1.902	84.485	1.325	10	1.044	136	449	263	1.902	0	0
ARAGÓN	11.509	11.163	8.449	2.185	432	11.066	107	0	85	185	102	60	432	133	54
ASTURIAS	11.826	11.829	8.129	25	80	8.234	5	0	2	71	4	3	80	0	0
ILLES BALEARS	7.774	7.826	5.692	980	197	6.869	61	0	18	74	11	94	197	71	28
CANARIAS	39.140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANTABRIA	6.572	5.870	3.746	1.652	280	5.678	0	0	10	181	75	14	280	95	9
CASTILLA Y LEÓN	28.609	28.514	26.716	1.344	369	28.429	85	0	25	285	47	12	369	214	53
CASTILLA-LA MANCHA	23.350	18.167	16.436	914	675	18.025	212	5	106	306	164	94	675	157	159
CATALUNYA	58.678	59.124	58.420	643	124	59.187	0	8	30	18	36	32	124	0	0
C. VALENCIANA	42.259	19.710	18.299	688	502	19.489	221	0	80	310	76	36	502	35	58
EXTREMADURA	16.266	8.004	15.201	315	132	15.648	61	1	11	79	39	2	132	5	10
GALICIA	53.077	52.722	47.364	3.474	541	51.379	269	6	44	335	104	52	541	15	23
MADRID	34.307	34.312	18.673	2.703	3.618	24.994	1.075	0	1.356	53	470	1.739	3.618	207	203
MURCIA	15.713	15.712	14.208	1.155	108	15.471	237	0	0	32	76	0	108	515	165
NAVARRA	3.523	3.523	2.782	585	138	3.505	18	0	1	137	0	0	138	35	36
PAIS VASCO	10.550	7.535	4.609	2.316	610	7.535	3	3	160	169	184	94	610	34	48
LA RIOJA	2.338	2.387	1.899	210	107	2.216	2	0	33	72	0	2	107	14	11
CEUTA	1.632	1.632	1.261	344	19	1.624	8	0	4	15	0	0	19	8	4
MELILLA	2.503	2.579	2.411	138	29	2.578	1	0	5	20	3	1	29	2	11
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>476.202</b>	<b>395.962</b>	<b>321.225</b>	<b>35.324</b>	<b>9.863</b>	<b>366.412</b>	<b>3.690</b>	<b>33</b>	<b>3.014</b>	<b>2.478</b>	<b>1.840</b>	<b>2.498</b>	<b>9.863</b>	<b>1.540</b>	<b>872</b>

**1.8. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (PNCs) EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES, DE IMPORTES BRUTOS Y DE PENSIÓN MEDIA**

**TOTAL ESTADO (Con Navarra y el País Vasco)**

	PNC DE JUBILACIÓN			PNC DE INVALIDEZ			TOTAL: JUBILACIÓN E INVALIDEZ		
	Nº DE PENSIONES	IMPORTE BRUTO	PENSIÓN MEDIA Año/Mes	Nº DE PENSIONES	IMPORTE BRUTO	PENSIÓN MEDIA Año/Mes	Nº DE PENSIONES	IMPORTE BRUTO	PENSIÓN MEDIA Año/Mes
1995	185.963	85.072.598.587	34.442	162.456	85.068.897.853	40.973	348.419	170.141.496.440	37.418
1996	201.579	95.986.660.119	34.927	189.549	101.448.287.597	40.567	391.128	197.434.947.716	37.612
1997	212.330	102.838.183.154	35.261	210.174	114.029.169.730	40.272	422.504	216.867.352.884	37.729
1998	221.122	108.705.866.555	35.760	228.412	125.020.270.717	40.420	449.534	233.726.137.272	38.109
1999	225.984	112.686.616.455	36.009	238.352	132.697.275.329	40.437	464.336	245.383.891.784	38.275
2000	231.400	124.633.117.459	37.801	244.802	148.366.734.952	42.423	476.202	272.999.852.411	40.345
ENERO	268.313	10.644.745.561	39.673	210.247	9.451.442.778	44.954	478.560	20.096.188.339	41.993
FEBRERO	270.423	11.267.378.909	41.666	211.109	9.905.488.093	46.921	481.532	21.172.867.002	43.970
MARZO	275.038	11.071.159.950	40.253	205.402	9.514.758.670	46.323	480.440	20.585.918.620	42.848
ABRIL	277.310	11.036.362.788	39.798	204.214	9.249.459.583	45.293	481.524	20.285.822.371	42.128
MAYO	279.015	11.077.263.224	39.701	202.407	9.121.005.384	45.063	481.422	20.198.268.608	41.955
JUNIO *	280.622	21.743.941.332	77.485	201.199	17.600.273.782	87.477	481.821	39.344.215.114	81.657
JULIO	282.072	11.270.605.268	39.956	199.447	9.140.028.650	45.827	481.519	20.410.633.918	42.388
AGOSTO	283.385	11.246.121.914	39.685	197.870	8.950.447.000	45.234	481.255	20.196.568.914	41.966
SEPTIEMBRE	274.688	10.782.240.189	39.253	207.207	9.194.399.094	44.373	481.895	19.976.639.283	41.454
OCTUBRE	275.179	10.906.515.509	39.634	207.208	9.366.838.613	45.205	482.387	20.273.354.122	42.027
NOVIEMBRE *	275.591	21.446.670.296	77.821	207.246	18.206.660.803	87.850	482.837	39.653.331.099	82.126
DICIEMBRE (1)	276.216	11.966.089.065	43.321	207.620	10.359.883.331	49.898	483.836	22.325.972.396	46.144
<b>TOTAL 2001</b>	<b>276.216</b>	<b>154.459.094.005</b>	<b>39.875</b>	<b>207.620</b>	<b>130.060.685.781</b>	<b>45.316</b>	<b>483.836</b>	<b>284.519.779.786</b>	<b>42.190</b>

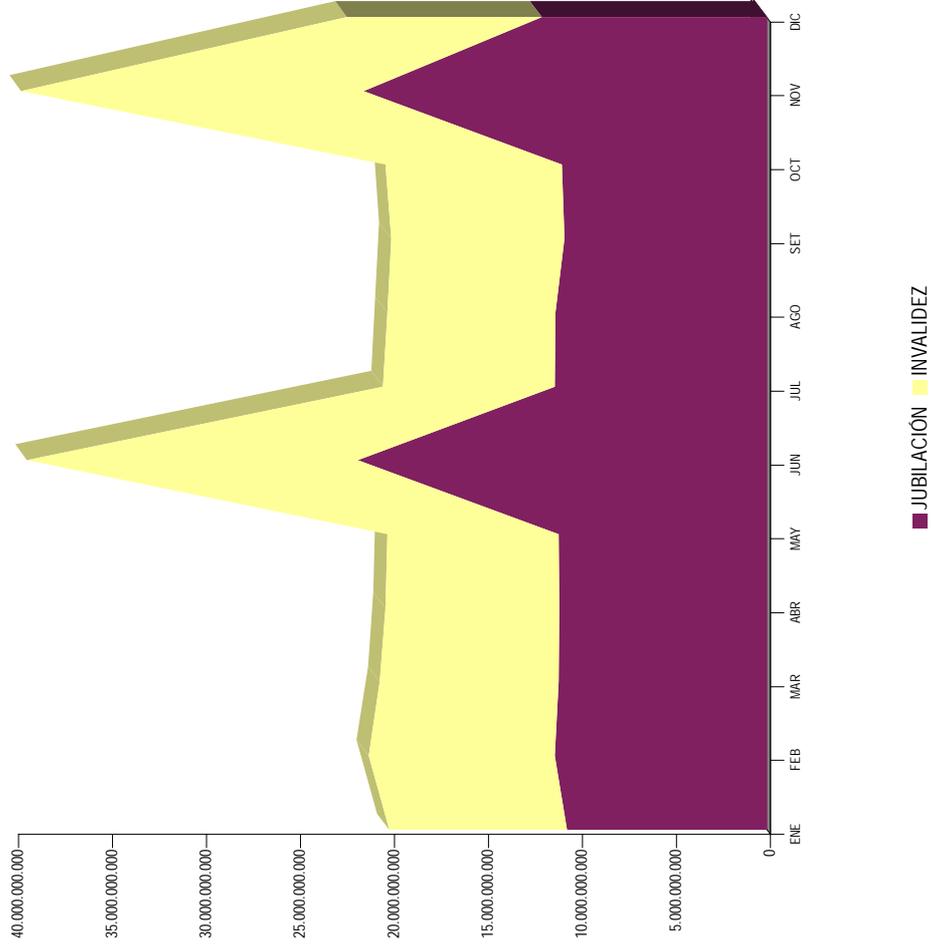
2  
0  
0  
1

\* Junto a la mensualidad se abona una paga extra.

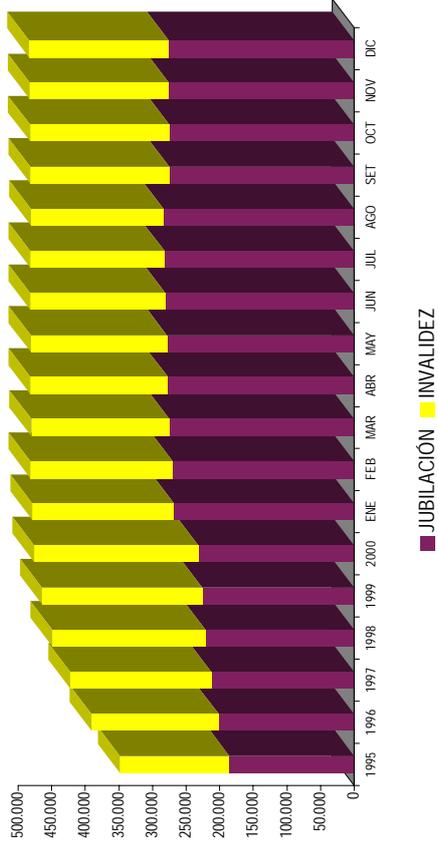
(1) En importe está incluido lo abonado en concepto de pago único por desviación de IPC del año 2001

# TOTAL ESTADO (Con Navarra y el País Vasco)

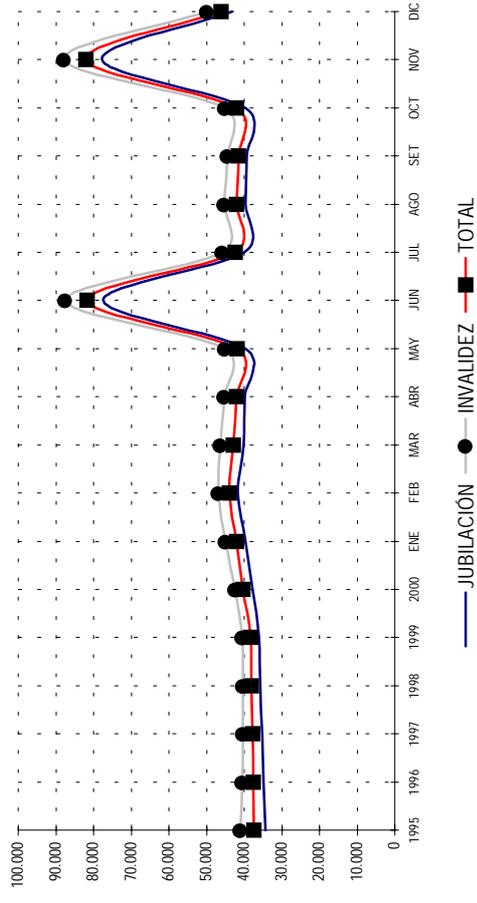
EVOLUCIÓN IMPORTES BRUTOS MENSUALES AÑO 2001



EVOLUCIÓN NÚMERO DE PENSIONISTAS AÑO 2001



EVOLUCIÓN CUANTÍAS MEDIAS AÑO 2001





**1.10. PRESTACIONES DEL REAL DECRETO 383/1984, DE 1 DE FEBRERO (LISMI)  
EVOLUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS E IMPORTES DE LAS NÓMINAS EN PESETAS (1)**

MENSUALIDADES	NUMERO DE BENEFICIARIOS DISTINTOS		SGIM		SATP		SMGT		TOTAL		ASPF NUMERO DE PRESTACIONES
	NUMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO (Pis.)	NUMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO (Pis.)	NUMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO (Pis.)	NUMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO (Pis.)	NUMERO DE PRESTACIONES	IMPORTE BRUTO (Pis.)	
AÑO 1991	247.937	81.370.164.336	89.944	12.334.269.687	38.609	2.195.684.355	376.490	95.900.118.378	55.292		
AÑO 1992	296.889	90.180.444.624	73.893	12.011.795.834	32.985	2.295.113.291	332.407	104.487.353.749	53.424		
AÑO 1993	258.382	74.444.894.992	57.991	9.083.468.475	26.213	1.884.308.674	280.851	85.412.672.141	49.505		
AÑO 1994	227.488	63.965.388.212	46.711	7.072.629.290	21.402	1.544.029.033	240.271	72.582.046.535	45.890		
AÑO 1995	197.572	55.643.313.219	37.392	5.674.785.228	16.967	1.292.468.020	205.026	62.610.566.467	39.645		
AÑO 1996	173.478	48.662.866.871	30.367	4.545.029.613	14.163	1.078.854.904	177.111	54.286.751.388	35.257		
AÑO 1997	152.823	42.742.979.686	24.807	3.707.771.755	12.206	934.036.762	153.258	47.384.788.203	31.805		
AÑO 1998	136.505	37.635.391.298	20.213	3.033.033.090	10.451	822.090.576	133.104	41.490.514.964	30.139		
AÑO 1999	120.369	32.978.411.738	16.517	2.474.533.742	8.881	713.867.618	114.768	36.166.813.098	27.632		
AÑO 2000	105.801	28.930.433.096	13.489	2.027.401.289	7.583	629.792.532	99.465	31.587.626.917	24.587		
AÑO 2001											
ENERO	105.003	1.932.432.114	13.357	130.770.659	7.583	50.276.925	98.720	2.113.479.698	24.361		
FEBRERO (3)	104.203	1.918.007.640	13.185	129.135.546	7.553	63.332.215	97.833	2.110.475.401	24.256		
MARZO	103.273	1.895.411.148	13.003	127.209.996	7.534	51.033.790	96.765	2.073.654.934	24.135		
ABRIL	102.137	1.871.099.235	12.726	124.354.576	7.429	49.798.080	95.454	2.045.251.891	23.996		
MAYO	101.257	1.850.267.091	12.518	121.948.771	7.306	48.657.360	94.367	2.020.873.222	23.906		
JUNIO (2)	100.342	3.654.185.689	12.319	240.026.992	7.196	47.333.655	93.274	3.941.546.336	23.830		
JULIO	99.281	1.807.541.929	12.089	118.154.036	7.112	47.178.685	92.014	1.972.874.650	23.748		
AGOSTO	98.513	1.790.736.540	11.891	116.065.146	7.043	46.553.905	91.053	1.953.355.591	23.684		
SEPTIEMBRE	97.923	1.775.581.103	11.774	114.849.521	7.002	46.156.435	90.369	1.936.587.059	23.609		
OCTUBRE	96.686	1.753.511.327	11.520	112.324.231	6.867	45.317.800	88.915	1.911.153.358	23.503		
NOVIEMBRE (2)	96.049	3.473.460.302	11.382	221.814.787	6.836	45.148.350	88.169	3.740.423.439	23.439		
DICIEMBRE	95.339	1.752.872.502	11.223	109.878.806	6.774	44.745.883	87.343	1.907.497.191	23.344		
TOTAL AÑO 2001		25.475.106.620		1.666.533.067		585.533.083		27.727.172.770			

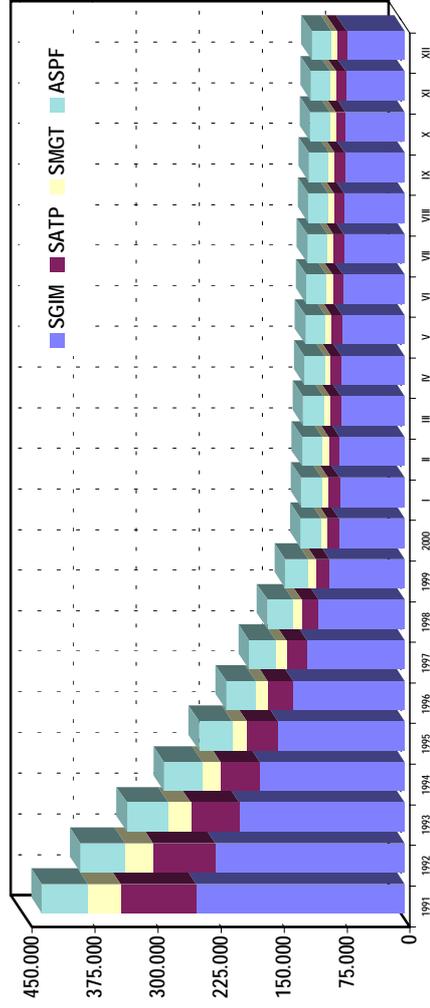
(1) No se incluyen datos de las Comunidades de Navarra y el País Vasco.

(2) En SGIM y SATP, junto a la mensualidad se abona una paga extra.

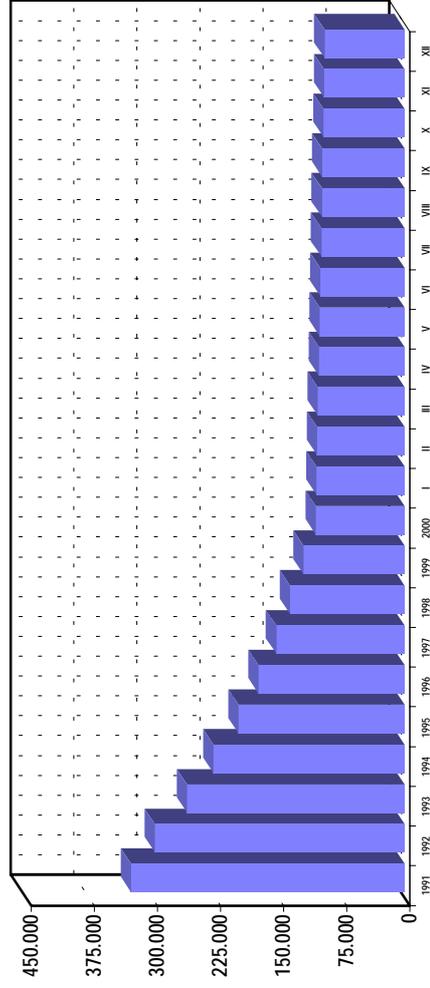
(3) En importe del SMGT se incluye pago unico abonado por IPC del año 2000.

## PRESTACIONES DEL REAL DECRETO 383/1984, DE 1 DE FEBRERO (LISMI) EVOLUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS E IMPORTES DE LAS NÓMINAS EN PESETAS

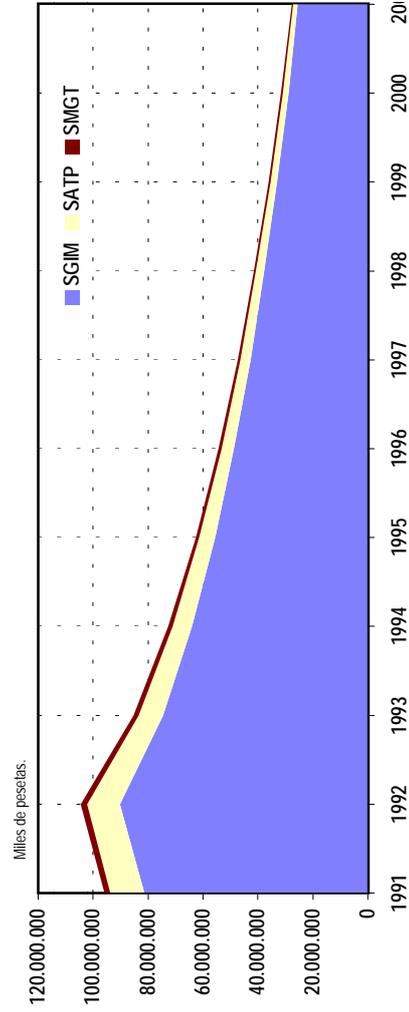
**PRESTACIONES**



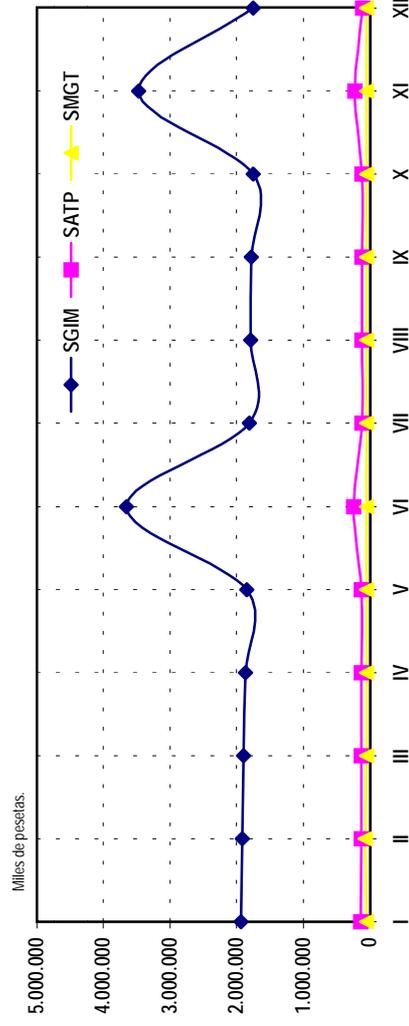
**BENEFICIARIOS**



**EVOLUCIÓN IMPORTES 1991-2001**



**EVOLUCIÓN IMPORTES MENSUALES 2001**



**1.11. ENTIDADES DE DISCAPACITADOS SUBVENCIONADAS E IMPORTES CONCEDIDOS**

ENTIDAD		PROGRAMAS SOLICITADOS					PROGRAMAS CONCEDIDOS				
		MANTENIMIENTO	PROMOCION E INTEGRACION	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL	MANTENIMIENTO	PROMOCION E INTEGRACION	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON RETRASO MENTAL	FEAPS	98.833.163	18.131.719	2.934.800	342.983.947	462.883.629	40.700.000	10.500.000	800.000	168.000.000	220.000.000
CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVALIDOS FISICOS DE ESPAÑA	COCEMFE	98.208.892	20.611.783	1.534.804	89.903.157	210.258.636	79.900.000	5.300.000	800.000	79.000.000	165.000.000
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	ASPACE	57.449.829	6.800.000	3.857.731	24.983.537	93.091.097	17.200.000	1.800.000	1.000.000	39.000.000	59.000.000
CONF. ESPAÑOLA AGRUPACIONES FAMILIARES Y ENFERMOS MENTALES	FEAFES	27.000.000	6.580.000	22.500.000	55.000.000	111.080.000	17.000.000	5.000.000	1.000.000	31.000.000	54.000.000
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE ESPAÑA	CNSE	101.883.287	98.601.854			200.485.141	28.500.000	6.500.000			35.000.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS	FIAPAS	64.999.473				64.999.473	32.000.000				32.000.000
PLATAFORMA REPRESENTATIVA ESTATAL DE DISCAPACITADOS FISICOS .	PREDIF	9.770.304	416.834		28.383.537	38.570.675	6.000.000			25.000.000	31.000.000
COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINUSVALIDOS	CERMI	50.000.000				50.000.000		30.000.000			30.000.000
CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA	AUTISMO ESPAÑA	21.000.000	52.554.471	5.000.000		78.554.471	13.500.000	6.780.000	720.000		21.000.000
AUXILIA		8.740.000	27.261.014			36.001.014	7.200.000	13.400.000			20.600.000
FEDERACIÓN DE COORDINADORAS Y ASOCIACIONES MINUSVALIDOS FISICOS DE LAS CC.AA. DE ESPAÑA	COAMIFCOA	20.776.415	80.777.984	1.135.180		102.689.579	10.000.000	5.500.000	650.000		16.150.000
FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVALIDOS	ASPAYM	17.639.296	16.307.636	773.700		34.720.632	9.200.000	5.875.000	425.000		15.500.000

ENTIDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS					PROGRAMAS CONCEDIDOS				
	MANTEENIMIENTO	PROMOCION E INTEGRACION	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL	MANTEENIMIENTO	PROMOCION E INTEGRACION	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL
ASOCIACIÓN DE ESPAÑOLA DE PADRES DE NIÑOS AUTISTAS	20.330.000	15.974.000	4.000.000		40.304.000	8.000.000	7.000.000			15.000.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA INSTITUCIONES PARA EL SINDROME DE DOWN	32.388.775	40.560.277	7.000.000		79.949.052	7.300.000	6.200.000	610.000		14.110.000
FRATERNIDAD CRISTIANA DE ENFERMOS Y MINUSVÁLIDOS	18.000.000	6.000.000			24.000.000	10.400.000	1.100.000			11.500.000
FEDERACION DE ENTIDADES COLABORADORAS CON EL MINUSVALIDO	45.968.928	31.543.028	2.131.821		79.643.777	6.000.000	4.700.000	800.000		11.500.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	12.291.126		432.564		12.723.690	11.000.000		250.000		11.250.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA	34.116.855	16.609.985	6.645.355		57.372.195	6.400.000	4.600.000			11.000.000
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	38.000.000	17.000.000			55.000.000	6.300.000	4.400.000			10.700.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	17.944.423	4.200.000			22.144.423	7.000.000	2.000.000			9.000.000
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL SINDROME DE PRADER-WILLI	5.035.000	11.260.000	491.600		16.786.600	3.300.000	5.700.000			9.000.000
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL MINUSVÁLIDO		41.076.180			41.076.180		8.500.000			8.500.000
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES MUSCULARES	10.997.629	9.837.629	1.160.000		21.995.258	3.300.000	4.200.000	200.000		7.700.000
ASOCIACIÓN DEPORTIVA ESPECIAL OLYMPICS EN ESPAÑA	16.000.000	27.500.000			43.500.000	3.200.000	3.000.000			6.200.000
LIGA REUMATOLÓGICA ESPAÑOLA	10.283.980		700.000		10.983.980	5.500.000		50.000		5.550.000

ENTIDAD		PROGRAMAS SOLICITADOS						PROGRAMAS CONCEDIDOS					
		MANTEENIMIENTO	PROMOCION E INTEGRACION	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL	MANTEENIMIENTO	PROMOCION E INTEGRACION	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL		
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A LAS ENFERMEDADES RARAS	FEDER	11.639.163		1.345.200		12.984.363	4.725.000		775.000		5.500.000		
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PARKINSON		10.280.000				10.280.000	5.300.000				5.300.000		
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PADRES DE SORDOCIEGOS	APASCIDE	12.090.401		650.000		12.740.401	4.450.000		375.000		4.825.000		
FUNDACIÓN PSICO-BALLET "MAITE LEÓN"			5.000.000			5.000.000		4.800.000			4.800.000		
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA	ADELA	9.185.000	5.577.168			14.762.168	2.300.000	2.200.000			4.500.000		
FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AFECTADOS DE RETINOSIS PIGMENTARIA DEL ESTADO ESPAÑOL	FAARPEE	5.000.000	7.781.920	350.000		13.131.920	3.200.000	1.000.000	200.000		4.400.000		
FEDERACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE		10.000.000				10.000.000	3.500.000				3.500.000		
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES TUTELARES		10.222.018				10.222.018	3.200.000				3.200.000		
FEDERACIÓN ESPAÑOLA CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA		12.462.454				12.462.454	3.000.000				3.000.000		
ASOCIACIÓN DISMINUIDOS PSÍQUICOS SER		7.894.051		980.023		8.874.074	2.300.000		550.000		2.850.000		
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HEMOFILIA		22.038.368				22.038.368	2.800.000				2.800.000		
ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA DISTONIA EN ESPAÑA .	ALDE	10.055.062		2.503.500		12.558.562	2.800.000				2.800.000		
ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO	CRECER	13.031.057	14.381.502			27.412.559	1.600.000	1.100.000			2.700.000		

ENTIDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS					PROGRAMAS CONCEDIDOS				
	MANTEENIMIENTO	PROMOCION E INTEGRACION	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL	MANTEENIMIENTO	PROMOCION E INTEGRACION	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELIACOS DE ESPAÑA	FACE	3.500.000				3.500.000	2.500.000			2.500.000
ASOCIACIÓN NACIONAL SÍNDROME WILLIAMS		960.000	1.550.000	500.000	3.010.000	900.000	1.250.000	350.000		2.500.000
ASOCIACIÓN EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE MINUSVALIDOS	APMIB	81.315.755			81.315.755	2.500.000				2.500.000
ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA	ASOCIDE	5.579.180	3.200.000		8.779.180	1.000.000	1.500.000			2.500.000
ASOCIACIÓN DE EPIDERMOLISIS BULLOSA DE ESPAÑA	A.E.B.E.	2.945.000	666.335		3.611.335	2.500.000				2.500.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRASPLANTADOS DE CORAZÓN	FETCO	1.080.900	1.598.350		2.679.250	700.000	1.300.000			2.000.000
ASOC. TRABAJADORES Y PENS. STANDARD ELÉCTRICA SA DE DEF. FIS. PSIQ.Y SEN.	ADFPSE	5.000.000			5.000.000	2.000.000				2.000.000
ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS LIGEROS Y LÍMITES	ADISLI	4.570.000		500.000	5.070.000	1.600.000		375.000		1.975.000
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFECTADOS DE ANIRIDIA	AEA	6.210.074		120.000	6.330.074	1.800.000		70.000		1.870.000
ASOCIACIÓN NACIONAL HUESOS DE CRISTAL (O.I.)	AHUCE-ESPAÑA	24.900.000	4.015.234		28.915.234	1.800.000				1.800.000
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA -	ACCU ESPAÑA	1.300.000	4.000.000		5.300.000	900.000	900.000			1.800.000
ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL PARA EL ARTE Y LA CREATIVIDAD PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACEAC	4.000.000	2.448.500		6.448.500	850.000	900.000			1.750.000
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL PARKINSON	PARKINSON ESPAÑA	2.275.000			2.275.000	1.700.000				1.700.000

ENTIDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS					PROGRAMAS CONCEDIDOS				
	MANTEENIMIENTO	PROMOCION E INTEGRACION	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL	MANTEENIMIENTO	PROMOCION E INTEGRACION	INVERSIONES	TURISMO	TOTAL
ASOCIACIÓN DE MINUSVALIDOS HIJOS O BAJO TUTELA DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA	15.552.132		1.200.867		16.752.999	1.500.000				1.500.000
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALTERNATIVAS DRAMÁTICAS Y EXPRESIVAS	6.914.000	5.000.000			11.914.000	1.250.000				1.250.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA SINDROME X FRÁGIL	762.328	602.500			1.364.828	600.000	500.000			1.100.000
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUPUS		3.991.344			3.991.344		800.000			800.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.138.419.318</b>	<b>609.417.247</b>	<b>68.447.145</b>	<b>541.254.178</b>	<b>2.357.537.888</b>	<b>402.175.000</b>	<b>158.305.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>342.000.000</b>	<b>912.480.000</b>

1.12 CONVOCATORIA I.R.P.F. 0,52% AÑO 2001. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº EXP.	ENTIDAD	PROGRAMAS			TOTAL
		1	2	3	
2	A. MADRIENA AYUDA MINUSVÁLIDOS				7.000.000 Pts
11	FUNDACION PROMIVA		7.000.000		15.000.000 Pts
27	A.DE F. DE ADULTOS CON PROBLEMAS DE PERSONALIDAD		15.000.000		15.000.000 Pts
34	A. DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA		7.000.000		7.000.000 Pts
46	FUNDACION PROCAVIDA		5.000.000		5.000.000 Pts
51	FUNDACION APASCOVI		5.000.000		5.000.000 Pts
60	FED.ESP. ASOC. ATENCIÓN P.P. CEREBRAL	31.000.000	134.000.000		165.000.000 Pts
72	F. NUESTRA SEÑORA CAMINO		25.000.000		25.000.000 Pts
80	FUN. REHABILITACION LESIONADO MEDULAR		12.000.000		12.000.000 Pts
92	FED. ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL	2.000.000	12.500.000	21.500.000	36.000.000 Pts
100	CRUZ ROJA	201.500.000			201.500.000 Pts
101	CARITAS ESPAÑOLA	1.000.000	10.500.000	4.500.000	16.000.000 Pts
104	C.COOR.ESTATAL M.F.ESPAÑA	103.600.000	310.400.000		414.000.000 Pts
107	CON.ESPAÑOLA ORGA. FAVOR P.RET. MENTAL	69.000.000	73.500.000	279.500.000	422.000.000 Pts
110	F.A.LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES MINUSVÁLIDOS				72.000.000 Pts
114	F.ESPAÑOLA A. PADRES DE AUTISTAS		59.000.000		59.000.000 Pts
123	ASOCIACION ESPAÑOLA DE PADRES DE SORDOCIEGOS			15.000.000	15.000.000 Pts
134	FUNDACION JUAN CIUDAD (S.JUAN DE DIOS)	10.050.000	207.970.000		225.000.000 Pts
157	FUN. PSICO BALLET MAITE LEON	10.000.000			10.000.000 Pts
160	CONG.HERMANAS H.SAGRADO CORAZÓN JESÚS		71.980.000	3.020.000	75.000.000 Pts
177	F.ESPAÑOLA INSTIT. SINDROME DE DOWN	3.020.000		41.980.000	45.000.000 Pts
179	F.ESPAÑOLA A. PADRES Y AMIGOS SORDOS			77.000.000	77.000.000 Pts
181	CONF.NACIONAL SORDOS ESPAÑA	59.000.000	36.000.000		95.000.000 Pts
212	FUNDACION APROCOR		5.000.000		5.000.000 Pts
279	CON. ESPAÑOLA AGRUP. FAM. Y ENFERMOS M.	106.000.000	14.955.000	13.045.000	134.000.000 Pts
287	A.PROMOCION MINUSVALIDO	42.000.000			42.000.000 Pts
303	HIJAS SANTA MARIA PROVIDENCIA		7.000.000		7.000.000 Pts
315	CONFEDERACION AUTISMO ESPAÑA		110.000.000	56.000.000	166.000.000 Pts
329	ASOC. AYUDA ATENCION PARALITICO CEREBRAL		9.000.000		9.000.000 Pts
353	ASOC. CATALANA INT. I DESENV. HUMA	3.000.000			3.000.000 Pts
377	COOR.TALLERS PER A MIN. PSIIQUICS CATALUNYA		33.000.000		33.000.000 Pts
390	FUNDACION LAR PRO SALUD MENTAL		8.000.000		8.000.000 Pts
457	ASOCIACION AMICA	10.000.000			10.000.000 Pts
463	PATRONATO SAN MEDIR		5.000.000		5.000.000 Pts
580	ASOCIACION CIVICA D'AJUDA MUTUA		5.000.000		5.000.000 Pts
597	FEDERACION E. DE A. DE ENFERMEADES RARAS			5.000.000	5.000.000 Pts
739	FED.COORDINADORAS M.F. CC.AA.DE ESPAÑA	6.000.000	27.000.000		33.000.000 Pts
<b>TOTALES PROPUESTOS</b>		<b>741.170.000</b>	<b>1.218.805.000</b>	<b>523.525.000</b>	<b>2.483.500.000 Pts</b>

**1.13. AYUDAS PÚBLICAS A PERSONAS CON MINUSVALÍA EN EL ÁMBITO DEL IMSERSO**

Cifras en pesetas

<b>DATOS GENERALES DE LA GESTIÓN - CONVOCATORIA DE 2001</b>							
<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO</b>	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>Nº ayudas Individuales subvencionadas</b>	<b>Nº de Instituciones subvencionadas</b>	<b>Nº de Corporaciones subvencionadas</b>	<b>CUANTÍAS APLICADAS</b>	<b>REMANENTE DE CRÉDITO (**)</b>	<b>ÍNDICE DE GESTIÓN (%)</b>
CEUTA	12.500.000	60	2	0	12.500.000	0	100,00
MELILLA	43.000.000	77	4	1	30.500.000	12.500.000	70,93
(*) SS.CC.	2.200.000	4	0	0	192.266	2.007.734	8,74
<b>T O T A L</b>	<b>57.700.000</b>	<b>141</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>43.192.266</b>	<b>14.507.734</b>	<b>74,86</b>

(\*) Ayudas excepcionales o extraordinarias a beneficiarios de Centros Estatales del IMSERSO (Artº. 1.D) O.M. 19/11/2001).

(\*\*) Los 12.500.000 pts. de remanente han sido transferidos al Área de centros y programas de discapacitados.

**1.14. AYUDAS PÚBLICAS A PERSONAS CON MINUSVALÍA EN EL ÁMBITO DEL IMSERSO**

**BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES, A CORPORACIONES Y A INSTITUCIONES POR MINUSVALÍAS Y TIPO DE AYUDA - CONVOCATORIA DE 2001**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	MINUSVÁLIDOS FÍSICOS Y SENSORIALES		MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS		OTROS MINUSVÁLIDOS		TOTAL BENEFICIARIOS	
	INDIVIDUALES	INDIVIDUALIZABLES	INDIVIDUALES	INDIVIDUALIZABLES	INDIVIDUALES	INDIVIDUALIZABLES	INDIVIDUALES	INDIVIDUALIZABLES
	NÚMERO DE BENEFICIARIOS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	
CEUTA	46	35	12	56	2	1	60	92
MELILLA	44	1	9	16	2	1	55	18
SS.CC.	3				1		4	0
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>36</b>	<b>21</b>	<b>72</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>119</b>	<b>110</b>
				<b>93</b>		<b>7</b>		<b>229</b>



**1.15. SUBVENCIONES ONG'S RÉGIMEN GENERAL. PERSONAS MAYORES**  
**RELACIÓN DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS CLASIFICADAS POR IMPORTE CONCEDIDO**

ENTIDAD TERCERA EDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS			PRG. SUBVENCIONADOS		SUBVENC. POR PROGR.			TOTAL SUBVENCIONADO PESETAS		
	Mant.Fun. Act.Hab.	Prog. Espe.	Ámbito Rural	SOLICITADO PESETAS	Mant.Fun. Act.Hab.	Prog. Espe.	Ámbito Rural	Mant.Fun. Act.Hab.		Prog. Espe.	Ámbito Rural
Confederación Española de Aulas de T. Edad CEATE	0	2	1	23.000.000	0	2	1	0	4.000.000	2.000.000	6.000.000
Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas HERVEFAS	1	0	0	6.000.000	1	0	0	5.300.000	0	0	5.300.000
Fundación del Hombre	1	1	0	78.175.000	1	1	0	2.000.000	2.800.000	0	4.800.000
Asociación de Profesores Universitarios Jubilados ASPUR	0	3	0	8.100.000	0	3	0	0	4.000.000	0	4.000.000
Consejo Federal de Pensionistas Españoles CONFEPES	1	5	0	33.985.000	1	2	0	1.100.000	2.900.000	0	4.000.000
Fundación Alzheimer España FAE	1	0	0	13.999.490	1	0	0	4.000.000	0	0	4.000.000
Vida Ascendente	1	1	1	6.000.000	1	1	1	1.200.000	2.000.000	400.000	3.600.000
Red Iberoamericana de Asociaciones de Adultos Mayores RIAAM	0	1	0	9.500.000	0	1	0	0	3.500.000	0	3.500.000
Asoc.de Prejubilados, Jubilados Y Pensionistas MCA-APJP	1	4	0	7.400.000	1	3	0	700.000	2.100.000	0	2.800.000
Abuelos/as en Marcha en España. ABUMAR	1	0	0	4.510.400	1	0	0	2.000.000	0	0	2.000.000

**1.15. SUBVENCIONES ONG'S RÉGIMEN GENERAL. PERSONAS MAYORES  
RELACIÓN DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS CLASIFICADAS POR IMPORTE CONCEDIDO**

ENTIDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS			PRG. SUBVENCIONADOS		SUBVENC. POR PROGR.			TOTAL SUBVENCIONADO PESETAS		
	Mant.Fun. Act.Hab	Prog. Espe.	Ámbito Rural	SOLICITADO PESETAS	Mant.Fun. Act.Hab.	Prog. Espe.	Ámbito Rural	Mant.Fun. Act.Hab.		Prog. Espe.	Ámbito Rural
Hdad.de Pensionistas de la Administración Local de España HPAL	1	1	0	4.000.000	1	1	0	1.100.000	900.000	0	2.000.000
Asociación para la Defensa del Pensionista ADEPEN	1	0	0	2.500.000	1	0	0	1.500.000	0	0	1.500.000
Conf.de Asoc.y Feder.de Pens.y Mut.de la Mutual.de la Previsión COAFEM	1	1	0	4.400.000	1	1	0	900.000	600.000	0	1.500.000
Hdad.de Jubilados, Mº Comercio, Economía y Hacienda	1	0	0	5.500.000	1	0	0	1.500.000	0	0	1.500.000
Organ.Social de Mayores Jubilados y Pensionistas de Izquierda Unida	0	2	0	5.534.920	0	2	0	0	1.500.000	0	1.500.000
Asociación Cultural y Social de Policía ACUSPOL	1	0	0	3.000.000	1	0	0	1.200.000	0	0	1.200.000
Asoc. Amigos Universidad Mayores. Experiencia Recíproca UMER	1	1	0	1.300.000	1	1	0	200.000	900.000	0	1.100.000
Asoc.Fiapa Hispanidad	0	1	0	3.560.000	0	1	0	0	1.000.000	0	1.000.000
Hermandad de la División Azul HDA	1	3	0	59.985.000	1	0	0	1.000.000	0	0	1.000.000
Asociación Española de Palabra Culta y Buenas Costumbres	1	1	0	1.150.000	1	1	0	200.000	400.000	0	600.000
<b>TOTALES</b>	<b>26</b>	<b>59</b>	<b>5</b>	<b>912.850.725</b>	<b>26</b>	<b>47</b>	<b>5</b>	<b>141.700.000</b>	<b>80.900.000</b>	<b>17.400.000</b>	<b>240.000.000</b>

**1.16. SUBVENCIONES DEL 0,52% DEL IRPF. AREA DE PERSONAS MAYORES. AÑO 2001**

Nº Expte	ENTIDAD	PRIORIDADES			TOTAL
		Prog. atención personal, apoyo a familias y adaptac. vivienda	Prog. promoc. y adecuac. plazas asistidas Centros Resi.	Programas de atención diurna	
14	Asociación Benéfico-Social El Salvador		14.000.000		14.000.000
17	Congregación Hermanas Carmelitas de la Caridad		14.000.000		14.000.000
19	Fundación Residencia Ntra. Sra. de la Soledad y San José		15.000.000		15.000.000
25	Fundación Privada Hospital Asil Toribi Durán Garrigolas		10.000.000		10.000.000
31	Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta en España		15.000.000		15.000.000
72	Fundación Ntra. Sra. del Camino		4.500.000		4.500.000
82	Fundación Desarrollo y Asistencia	3.500.000			3.500.000
83	Compañía Hijas de la Caridad San Vicente de Paul	14.000.000	13.000.000		27.000.000
89	Fundación Residencia Maria Leonor y Legado de los Pobres		8.146.820		8.146.820
100	Cruz Roja Española	888.000.000	35.000.000	229.500.000	1.142.500.000
101	Cáritas Españolas	170.000.000	125.000.000	34.000.000	329.000.000
126	Confed. Nacional de Jubilados y Pensionistas de España		61.000.000		61.000.000
134	Fundación Juan Ciudad	6.000.000	132.000.000	16.000.000	154.000.000
160	Cong. Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús		67.000.000	19.000.000	86.000.000
167	Asoc. para la Cultura y el Ocio de la Tercera Edad	6.000.000			6.000.000
170	Fundación Ana Mata Manzanedo		20.000.000		20.000.000
194	Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados	130.000.000	34.000.000		164.000.000
206	Hermanistas de los Ancianos Desamparados		277.000.000		277.000.000
215	Asoc. Edad Dorada Mensajeros de la Paz	14.000.000	56.000.000		70.000.000
216	Asoc. Mensajeros de la Paz		8.000.000		8.000.000
231	Feder. de Residencias y Ancianos Sector no Lucrativo		114.000.000	10.000.000	124.000.000
238	Fundación Instituto Para la Integración Social		9.000.000		9.000.000
255	Fundación Asilo Ntra. Sra. de los Remedios		18.000.000		18.000.000
284	Confed. Española Familiares Enfermos de Alzheimer	93.000.000	4.000.000	51.000.000	148.000.000
296	Asociación Española Contra el Cancer	38.000.000			38.000.000
299	Asociación para la Promoción e Inserción Profesional	27.000.000			27.000.000
312	Ministros de los Enfermos Religiosos Camilos	7.000.000	29.000.000		36.000.000
320	Instituto para la Promoción Social y la Salud	3.000.000		5.000.000	8.000.000
324	Asociación Hermanas del Buen Samaritano		9.000.000		9.000.000
355	Fundación Catalana Prisca	2.000.000		3.500.000	5.500.000

**1.16. SUBVENCIONES DEL 0,52% DEL IRPF. AREA DE PERSONAS MAYORES. AÑO 2001**

Nº Expte	ENTIDAD	PRIORIDADES				TOTAL
		Prog. atención personal, apoyo a familias y adaptac. vivienda	Prog. promoc. y adecuac. asistidas Centros Resi.	Programas de atención diurna		
359	Asociación Servicio Integral Sectorial para Ancianos	10.000.000		10.000.000		20.000.000
361	Fund. Hosp. Purísima Concep. y Felipe Ochoa		4.500.000			4.500.000
371	Colectivos de Acción Solidaria	3.000.000		1.500.000		4.500.000
376	Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores		47.000.000			47.000.000
378	Fundación Santa Isabel		15.000.000			15.000.000
388	Fundación Alzheimer España	6.000.000	4.000.000	4.000.000		14.000.000
405	Fundación Rodríguez de Celis		4.500.000			4.500.000
409	Fundación Privada Llar Sant Josep		6.000.000			6.000.000
411	Asociación Baray de la Tercera Edad		9.000.000			9.000.000
417	Fundación San Rosendo		25.000.000			25.000.000
426	Residencia D'Avis La Torrasa		7.000.000			7.000.000
433	Centros Socio-Sanitarios de Cataluña		115.000.000			115.000.000
471	Asociación Benéfico-Social Odres Nuevos		10.000.000			10.000.000
511	Fundación Privada Amisc Gent Gran	18.000.000				18.000.000
575	Asociación San Lázaro		10.000.000			10.000.000
582	Centro Asistencial de Melilla		12.000.000			12.000.000
584	Instituto de Reinserción Social	4.000.000				4.000.000
589	Fundación Provincial Servicios Sociales de Burgos		23.000.000			23.000.000
600	Fundación Benéfico Asistencial San Juan Bautista		16.000.000			16.000.000
659	Asoc. Provin. de Familiares Enfermos Alzheimer Ciudad Real			10.000.000		10.000.000
664	Fundación Privada Residencia San Jaume		7.000.000			7.000.000
675	Fund. Servei D'Integración Social D'Ajuda Llar	4.500.000				4.500.000
740	Asociación Pía Unión Montetabor		9.000.000			9.000.000
	<b>TOTALES</b>	<b>1.447.000.000</b>	<b>1.415.646.000</b>	<b>393.500.000</b>		<b>3.256.146.820</b>

**1.17. AYUDAS ECONÓMICAS PARA LAS PERSONAS MAYORES**

DATOS GENERALES DE LA GESTIÓN EN 2001									
AUTONOMÍAS Y PROVINCIAS	PRESUPUESTO FINAL	PRESTACIONES APROBADAS				CUANTÍAS APLICADAS	ÍNDICE DE GESTIÓN %		
		INDIVIDUALES		ENTIDADES					
		Nº AYUDAS	Nº BENEFICIARIOS	Nº INSTITUCIONES	Nº BENEFICIARIOS				
CEUTA	4.000.000	72	72	1	23	4.000.000	100,00%		
MELILLA	4.300.000	32	32	6	2.403	4.300.000	100,00%		
<b>T O T A L</b>	<b>8.300.000</b>	<b>104</b>	<b>104</b>	<b>7</b>	<b>2.426</b>	<b>8.300.000</b>	<b>100,00%</b>		

## 1.18. SUBVENCIONES ONG'S REGIMEN GENERAL. PROGRAMAS PARA MIGRANTES

## RELACIÓN GENERAL DE BENEFICIARIOS CON INDICACIÓN DE LOS PROGRAMAS, CUANTÍAS SUBVENCIONADAS Y LUGAR DE REALIZACIÓN PREVISTO EN LA SOLICITUD

ENTIDAD	PROGRAMA	PROVINCIAS	CUANTIA CONCEDIDA	TOTAL CONCEDIDO
Agencia Adventista para el desarrollo y recursos asistenciales (Madrid)	Proyecto de integración socio laboral y asistencia a mujeres inmigrantes con hijos a su cargo	Madrid	4.000.000	4.000.000
América-España, Solidaridad y Cooperación. (Madrid).	Actividades habituales de la Entidad, atención directa y mantenimiento	Santander, Madrid y Alcobendas (Madrid)	3.000.000	3.000000
Asamblea de Cooperación por la Paz (Madrid).	Fomentar la integración laboral: Mantenimiento del Servicio de Orientación Laboral. . Integración sociocultural de inmigrantes en la provincia de Toledo	Comarca Sur de Madrid Toledo	2.000.000 2.000.000	4.000.000
Asociación Al Anwar de Mujeres Marroquies en España (Madrid)	Inserción laboral con Mujeres Inmigrantes . Formación y Atención psicosocial a Mujeres Marroquíes	Madrid Madrid.	6.000.000 2.000.000	8.000.000
Asociación Columbares. Benijuan (Murcia)	Red Regional de Centros polivalentes de atención a inmigrantes. Murcia entre culturas programa de sensibilización	Murcia Murcia	4.000.000 6.000.000	10.000.000
Asociación Comisión Católica Española de Migración (Madrid)	Centro de información, recursos, documentación sobre asilo y migraciones . CIRDAM Programa de integración socio-laboral	Todo el Estado Moguer (Huelva), Melilla, Aldaia (Valencia), León, Burgos, Cáceres, Fuenlabrada, Móstoles (Madrid), Gijón (Asturias) y Guadalupe	2.000.000 40.000.000	42.000.000

**ANEXO I. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN**

<b>ENTIDAD</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROVINCIAS</b>	<b>CUANTIA CONCEDIDA</b>	<b>TOTAL CONCEDIDO</b>
Asociación cultural por Colombia e Iberoamérica. (Madrid).	Proyecto color 2: por la integración social y cultural de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid.	Madrid	1.000.000	
	Funcionamiento y mantenimiento de ACULCO	Madrid	1.000.000	<b>2.000.000</b>
Asociación de Chinos en España (Madrid)	Acciones destinadas a eliminar las barreras para la integración social.	Madrid	5.500.000	
	Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de la entidad	Madrid.	3.500.000	<b>9.000.000</b>
Asociación de Promoción de Servicios Sociales (Madrid)	Inserción Laboral con Inmigrantes.	Madrid.	4.000.000	
	Asesoramiento y apoyo jurídico para Asociaciones Étnicas	Madrid	2.000.000	<b>6.000.000</b>
Asociación de Refugiados e Inmigrantes Peruanos (Madrid)	Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de actividades propias de Ari-Perú Asociación	Madrid, Cataluña, Valencia y País Vasco	2.000.000	<b>2.000.000</b>
Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (Madrid).	Información, asesoramiento socio laboral y bolsa de empleo.	Jaén, La Rioja, Almería, Murcia, Barcelona y Madrid	24.000.000	
	Programa global de sensibilización	Andalucía, Madrid y Murcia (provinc.)	14.000.000	
Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (Madrid).	Programa de mantenimiento de ATIME	Nijar (Almería), Barcelona, Jávea (C.Valenciana), Madrid y Murcia	5.000.000	
	Educación e integración: clases de lengua y cultura árabe - 6º encuentro entre dos culturas	Sevilla, Barcelona, Madrid, Murcia (provinc.) y La Rioja (provinc.)	1.000.000	
	Promoción y participación de los padres de alumnos marroquíes en la comunidad escolar: información y orientación socioeducativa.	Murcia	1.000.000	<b>45.000.000</b>

ANEXO I. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

ENTIDAD	PROGRAMA	PROVINCIAS	CUANTIA CONCEDIDA	TOTAL CONCEDIDO
Asociación española de amistad con los Pueblos Arabes (Barcelona)	Apoyo a la lengua y cultura de origen	Barcelona, San Vicent, Hospitalet, Mataró, Tarrarrasa y Sant Pere.	7.000.000	
	Intervención socio-educativa con menores inmigrantes y sus familias	Barcelona y Sant Vicent.	2.000.000	
	Unidades didácticas desde la perspectiva de la gramática comunicativa	Barcelona	1.000.000	
	Itinerario de formación pre-laboral: ayuda a domicilio.	Sant Vicent	5.000.000	15.000.000
Asociación Iberoamericana para la Cooperación, el Desarrollo y los Derechos Humanos- AICODE. Majadahonda (Madrid).	Pequeñas sonrisas	Madrid (provinc.)	2.000.000	
Asociación Inicativas Solidarias (Barcelona)	Promoción de medidas complementarias y de acompañamiento para personas inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados (Programa de medidas complementarias de empleo - PMCE)	Barcelona, Madrid, Lleida, Tarragona y Girona.	6.000.000	2.000.000
Asociación Madrid Puerta Abierta (Madrid).	Apoyo a la inserción social de las/os inmigrantes empleadas/os de Hogar.	Madrid (provinc.)	3.000.000	
	Mujeres marroquíes: podemos hablar inmigrantes.	Madrid (provinc.)	2.000.000	5.000.000
Asociación Mujeres Opañel (Madrid).	Apoyo y orientación integral a inmigrantes	Madrid	2.000.000	2.000.000
Asociación Musulmana en España. (Madrid).	Ayuda y atención al inmigrante musulmán (especialmente a los colectivos de alto riesgo social)	Madrid, Valencia, Zaragoza, Granada, Barcelona, A Coruña, Toledo, Badajoz, La Rioja, Alicante y Ceuta	15.000.000	15.000.000
Asociación Nexos (Madrid)	Centro documentación, información, divulgación sobre migraciones	Todo el Estado	2.000.000	
	Análisis de datos y asesoramiento sobre datos y situación de integración social de inmigrantes y refugiados en España	Todo el Estado	1.000.000	
	Balace de investigaciones recientes sobre inmigrantes y refugiados en España en el contexto de la Unión Europea.	Todo el Estado	1.000.000	4.000.000

ANEXO I. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

ENTIDAD	-PROGRAMA	PROVINCIAS	CUANTIA CONCEDIDA	TOTAL CONCEDIDO
Asociación para el Estudio y la Promoción del Desarrollo Comunitario (Barcelona)	Programa Inserción socio laboral para jóvenes. Plán Integral Acogida Manresa III Fase.	Manresa.	6.000.000	6.000.000
Asociación para el Estudio y Promoción del Bienestar Social (Barcelona)	Protagonistas de nuestro proceso de inserción laboral	Barcelona	4.000.000	
	Recursos para la promoción del Asociacionismo	Calviá (Balears) y Barcelona	2.000.000	6.000.000
Asociación para la Cooperación con el Sur - Las Segovias (Madrid)	Mujeres inmigrantes y derechos de ciudadanía	Todo el Estado	3.000.000	3.000.000
Asociación para la integración de menor PAIDEIA. (Madrid).	Servicio de apoyo a menores inmigrantes, programa de información y orientación sobre el sistema educativo español actividades de ocio, gestión, documentación, recursos, ...	Madrid	3.000.000	3.000.000
Asociación Semilla para la Integración Social del Joven (Madrid).	Orientación e Integración social de los Menores Inmigrantes	Madrid (provincia).	2.000.000	2.000.000
Asociación socio-cultural IBN-BATUTA (Barcelona)	Adquisición de competencia lingüística y cultural en castellano y catalán para inmigrantes. Fomento de la participación del colectivo magrebí en la sociedad española. Integración e Interculturalidad.	Cataluña Cataluña Cataluña	500.000 1.500.000 2.000.000	
	Proyecto Empleo: Servicio de integración socio-laboral para inmigrantes y formación de jóvenes en las nuevas tecnologías.	Cataluña Barcelona (provincia)	4.000.000	8.000.000
Cáritas Española (Madrid)	Coordinación para la integración-Cáritas. Acción global con inmigrantes-Cáritas.	Todo el Estado Todo el Estado	3.000.000 8.000.000	11.000.000
Casals dels Infants del Raval (Barcelona)	Promoción de calidad de vida infantil y familiar para niños/as inmigrantes y autóctonos en el Raval de Barcelona Dinamización sociocultural e integración social de Jóvenes inmigrantes y autóctonos en el Raval de Barcelona	Barcelona Barcelona	3.000.000 2.000.000	5.000.000

ANEXO I. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

ENTIDAD	PROGRAMA	PROVINCIAS	CUANTIA CONCEDIDA	TOTAL CONCEDIDO
Centro de Estudios Juventud y Comunicación Onda Verde. (Madrid).	Servicio radiofónico de información para la integración social de los Inmigrantes.	Estatal, Madrid, Valladolid, Badajoz y Jerez de la Fr. (Cádiz)	2.000.000	2.000.000
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (Madrid)	Formación ocupacional para la inserción y promoción profesional del colectivo de migrantes	Todo el Estado	30.000.000	30.000.000
Comité de Defensa de los Refugiados, Asilados e Inmigrantes en el Estado Español (Madrid)	Mantenimiento y actividades habituales de la entidad: acción social y revista Sin Fronteras	Madrid	5.000.000	
	Centro de rehabilitación de víctimas de la tortura.	Madrid	2.000.000	
	Clases de lengua y cultura para la integración.	Madrid	1.000.000	
	Servicio de información, orientación y formación para el acceso al empleo	Madrid	5.000.000	13.000.000
Comité de Solidaridad con Oriente Próximo (Madrid)	Centro de Día para Refugiados, Inmigrantes y Desplazados (CEDIARID)	Madrid	2.000.000	2.000.000
Comité Internacional de Rescate (Madrid)	Acompañamiento para la integración sociolaboral.	Madrid	4.000.000	4.000.000
Confederación Sindical de Comisiones Obreras. (Madrid).	Curso de lengua española para inmigrantes	Todo el Estado (incluyendo Ceuta y Melilla)	5.000.000	
	Capacitación profesional para inmigrantes		20.000.000	
	Apoyo a las actividades de los CITE	Todo el Estado, incluyendo Ceuta y Melilla), Andalucía	5.000.000	
	Cursos de integración socio laboral	Todo el Estado (excepto Ceuta y Melilla)	20.000.000	50.000.000
Consortio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes. Beniján (Murcia)	Dispositivo de acogida temporal y red de centros de inserción sociolaboral	Todo el Estado	35.000.000	35.000.000

ANEXO I. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

ENTIDAD	PROGRAMA	PROVINCIAS	CUANTIA CONCEDIDA	TOTAL CONCEDIDO
Cruz Roja Española (Madrid)	Acciones de sensibilización sobre la realidad de la inmigración y contra el racismo y la xenofobia	Todo el Estado	6.000.000	
	Centro de baja exigencia en Fuerteventura	Las Palmas de G.C.	10.000.000	
	Promoción de medidas complementarias en educación y cultura	Granada, Zaragoza, Salamanca, Castellón, Talayuela (Cáceres) y Murcia (provinc.).	3.000.000	
	Promoción del empleo para inmigrantes	Granada, Zaragoza, La Rioja (provinc.) y todo el Estado.	41.000.000	<b>60.000.000</b>
Federación de Asociaciones de Educación de Personas Adultas (Zaragoza)	Igualdad y diferencia	Zaragoza, P. de Mallorca, Valladolid, Cartagena y todo el Estado.	2.000.000	<b>2.000.000</b>
	Inserción y promoción sociolaboral de personas inmigrantes en Andalucía	Algeciras, Almería, Córdoba, Jerez, Cádiz, etc., Granada Huelva, Jaen y Málaga	32.000.000	
Federación de Asociaciones Pro-Inmigrantes Extranjeros en Andalucía. "Andalucía-Acoge". (Sevilla).	Formación complementaria de apoyo a la inserción laboral y socio-educativa de familias inmigrantes	Algeciras, Almería, Córdoba, Jerez, Cádiz, etc., Granada Huelva, Jaen, Málaga y Sevilla	5.000.000	
	. Mantenimiento y/o refuerzo de la estructura organizativa de Andalucía Acoge	Sevilla y Melilla	5.000.000	<b>42.000.000</b>
Federación Mujeres Progresistas. (Madrid).	Servicio de orientación e inserción laboral	Todo el Estado	14.000.000	
	Sentirse bien=integrarse bien.	Todo el Estado	2.000.000	
	Intemigra: de acogida al diálogo.	Todo el Estado	1.000.000	<b>17.000.000</b>
Fundación ADSIS (Madrid)	Información y asesoramiento.	Madrid	1.000.000	
	. Integración laboral de inmigrantes	Madrid	2.000.000	<b>3.000.000</b>

ANEXO I. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

ENTIDAD	PROGRAMA	PROVINCIAS	CUANTIA CONCEDIDA	TOTAL CONCEDIDO
Fundación CIPIE Centro de Investigaciones, Promoción y Cooperación Internacional. (Madrid).	Formación y empleo para inmigrantes en las CC.AA. Con mayor número de población extranjera	Málaga, Canarias, Valencia, Madrid y Murcia	12.000.000	
	Sensibilización y educación al desarrollo.	Andalucía, Las Palmas de G.C.(provinc.), Valencia, Galicia, Madrid y Murcia	5.000.000	
	Acogida, información y orientación para inmigrantes	Málaga, Canarias, Valencia, Madrid y Murcia	2.000.000	19.000.000
Fundación ECCA (Madrid)	Aprendizaje de español para refugiados	P.de Mallorca, Canarias, Valladolid, Extremadura, Vigo, Madrid, Murcia, Sevilla, Barcelona y Zaragoza	4.000.000	4.000.000
Fundación Universitaria Comillas-ICAI. (Madrid)	Actualización continuada y mantenimiento de una página WEB para el conocimiento y difusión de la situación de la inmigración y posible desarrollo de una página comillas.comillas.com	Madrid	3.000.000	
	Desarrollo y ampliación de la red de observación y Análisis de la situación de integración de los menores extranjeros escolarizados.	Andalucía, Canarias, Cataluña, Madrid y Murcia.	3.5000.000	
	Optimización de los usos de la información sobre la situación de los inmigrantes elaborada por el IMSERSO.	Madrid	1.000.000	7.500.000
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular (Madrid)	Centro de apoyo y orientación para inmigrantes y refugiados	Granada, Málaga y Tórrax.	1.000.000	
	Clases de español, alfabetización y apoyo escolar para inmigrantes	Sevilla, S. Bartolomé (Las Palmas de G.C.), Talayuela (Cáceres), Fuenlabrada (Madrid) y Alcantarilla (Murcia)	1.000.000	2.000.000

ANEXO I. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

ENTIDAD	PROGRAMA	PROVINCIAS	CUANTIA CONCEDIDA	TOTAL CONCEDIDO
Médicos del Mundo (Madrid)	Servicio de atención, asesoramiento y educación para la salud para inmigrantes sin recursos.	Málaga, Sevilla, Zaragoza, Palma de Mallorca, S.C.Tenerife, Toledo, Valencia y Madrid	2.500.000	
Médicos del Mundo (Madrid)	Mediación para inmigrantes en centros sanitarios y sociales	Aragón, Palma de Mallorca, S.C. Tenerife, Toledo, Valencia y Madrid	2.500.000	5.000.000
Movimiento contra la Intolerancia. (Madrid).	Informe Raxen (Racismo y Xenofobia)	Todo el Estado	6.000.000	
	Sensibilización cívica para la tolerancia y la interculturalidad	Todo el Estado	6.000.000	
	Edición y difusión de materiales para la tolerancia y contra el racismo	Todo el Estado	3.000.000	15.000.000
Movimiento por la Paz, el Desarrollo y la Libertad.- M.P.D.L. (Madrid)	Información. Orientación y asesoramiento a inmigrantes. Orientación socio-laboral	Todo el Estado	15.000.000	
	Acercar culturas: para la integración educativa, social y cultural de los inmigrantes.	Madrid	2.000.000	
	Sonrisa. Acogida, apoyo escolar e integración social y cultural de los hijos de inmigrantes. Inmigración en el aula	Majadahonda (Madrid). Asturias (provinc.) y Madrid	5.000.000	
	Mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de la entidad en temas de inmigración y refugio.	Todo el Estado	2.000.000	24.000.000
Obra Social y Cultural SOPENA (Madrid)	Fomentar la educación y la cultura	Madrid	2.000.000	2.000.000
Red Acoge- Federación de Asociaciones Pro-Inmigrantes (Madrid).	Integración educativa y cultural. Promoción de la convivencia intercultural	Alicante, Albacete, Santander, Madrid, Elche, Guadaluajara, Azuqueca, Area Prascabanillas, Lucena (Córdoba), Madrid, La Unión, Cartagena, Murcia, Las Palmas, Vecindario, Arrecife, Valladolid, Talavera de la Reina, Valencia y Orihuela	12.000.000	

ANEXO I. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

ENTIDAD	PROGRAMA	PROVINCIAS	CUANTIA CONCEDIDA	TOTAL CONCEDIDO
	Orientación a padres de niños inmigrantes	Madrid, Córdoba, Elche, Lucena y Murcia	2.000.000	
	Integración laboral.	Alicante, Burgos, Córdoba, Madrid, Elche, Murcia (autonom.), Valdepeñas, Valladolid, Talavera de la Reina, Valencia y Orihuela	30.000.000	
Red Acoge- Federación de Asociaciones Pro-Inmigrantes (Madrid).	Coordinación actividades de las asociaciones pro-inmigrantes	Todo el Estado	15.000.000	
	Red de situación de integración social de los inmigrantes	Todo el Estado	3.000.000	62.000.000
Red Araña Tejido de Asociaciones por el Empleo Juvenil (Madrid).	Arraigo	Todo el Estado	2.000.000	2.000.000
Sociedad San Vicente de Paul en España (Madrid)	Atención integral inmigrante	Madrid	1.000.000	1.000.000
Solidaridad para el Desarrollo y La Paz (Madrid).	Mediación intercultural, sensibilización y dinamización comunitaria.	Barcelona	2.000.000	2.000.000
Unión General de Trabajadores-U.G.T. (Madrid)	Centros de información y asesoramiento sociolaboral para inmigrantes	Zaragoza, Oviedo, Palma de M., Las Palmas de G.C., Santander, Albacete, León, Navalmoral de la Mata, Vigo, Pamplona, Bilbao, Logroño, Ceuta, Melilla y todo el Estado.	40.000.000	
	Red de menores extranjeros escolarizados.	Todo el Estado	6.000.000	46.000.000
Unión Sindical Obrera, Confederación (Madrid)	Información, orientación y asesoramiento a inmigrantes	Sevilla, Barcelona, Valencia, Madrid, Murcia, P. de Mallorca, Santander y Gijón	11.000.000	11.000.000

**ANEXO I. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN**

<b>ENTIDAD</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROVINCIAS</b>	<b>CUANTIA CONCEDIDA</b>	<b>TOTAL CONCEDIDO</b>
Voluntariado Madres Dominicanas (Madrid)	Mantenimiento de la sede de Vomade y educación y cultura dominicana	Madrid	5.000.000	
	Promoción de la sensibilización y la convivencia: inmigrantes y sociedad española.	Madrid	2.000.000	
	Bolsa de trabajo para inmigrantes y curso de intervención sociosanitaria	Madrid	10.000.000	<b>17.000.000</b>
	<b>TOTAL</b>			<b>707.500.000</b>

1.19. SUBVENCIONES 0,52 IRPF. PROGRAMAS PARA MIGRANTES

RELACIÓN GENERAL DE BENEFICIARIOS CON INDICACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y CUANTÍAS CONCEDIDAS – (I.R.P.F.)

ENTIDAD	ÁMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMPORTE SUBVENC.
Asociación Columbares.	ESTATAL	Programa de mejora de las condiciones de alojamiento de los inmigrantes en la región de Murcia.	<b>47.000.000</b>
Asociación Comisión Católica Española de Migración.	ESTATAL	Reunificación familiar.	<b>9.000.000</b>
		Rehabilitación y equipamiento de centros de acogida a refugiados.	<b>9.000.000</b>
		Atención y acogida a migrantes.	<b>40.000.000</b>
Asociación de Promoción de Servicios Sociales (APROSERS)	ESTATAL	Acogida para inmigrantes.	<b>5.000.000</b>
Asociación de Solidaridad con los trabajadores inmigrantes	AUTONOMICO	Primera acogida, reagrupación familiar y atención social, a los trabajadores inmigrantes.	<b>32.000.000</b>
		Red para el desarrollo de servicios de información y orientación social, apoyo y asesoramiento sobre asuntos de extranjería en general.	<b>17.000.000</b>
Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España	ESTATAL	Red de interpretes árabe-español para la asistencia a Entidades Públicas.	<b>9.400.000</b>
		Ampliación y mantenimiento del proyecto de pisos de acogida para mujeres inmigrantes en situación de riesgo social.	<b>4.000.000</b>
		Pisos tutelados para menores inmigrantes sin acompañamiento en España.	<b>10.000.000</b>
		Vivienda para inmigrantes.	<b>16.800.000</b>
		Servicio de información, orientación y asesoramiento social para inmigrantes.	<b>14.800.000</b>
Asociación Española de Amistad con los Pueblos Arabes	ESTATAL	Apoyo inicial al proceso de integración.	<b>11.000.000</b>
Asociación Madrid puerta abierta	ESTATAL	Bienvenido amigo (Intervención socio-educativa con menores y sus familias en el barrio de Lavapies).	<b>4.000.000</b>
Asociación para el Estudio y Promoción del Bienestar Social (PROVENÍS)	ESTATAL	SATI (Servicio de acogida temporal para inmigrantes).	<b>11.000.000</b>
		Mejorar las condiciones de alojamiento y vivienda de los inmigrantes.	<b>26.000.000</b>
Asociación per Al Estudi i la Promoció del Desemvolupament Comunitari	ESTATAL	Vecinos sin fronteras V fase.	<b>15.000.000</b>
Cáritas Española	ESTATAL	Acogida	<b>153.000.000</b>
		Atención de colectivos en situaciones especiales.	<b>12.000.000</b>
		Desarrollo de servicios de información y orientación social a inmigrante.	<b>16.000.000</b>
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)	ESTATAL	Asistencia socio-jurídica inmigrantes Ceuta y Melilla.	<b>6.000.000</b>
		Acogida inmigrantes vulnerables.	<b>18.000.000</b>
		Adquisición, adaptación y equipamiento de centro de acogida temporal en cullera (Valencia).	<b>6.000.000</b>

**ANEXO 1. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN**

<b>ENTIDAD</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>PROGRAMA SOLICITADO</b>	<b>IMPORTE SUBVENC.</b>
Comité de Defensa de los Refugiados, Asilados e Inmigrantes en el Estado español (COMRADE).	ESTATAL	Servicio de traductores e interpretes (SETI).	<b>10.000.000</b>
		Atención socio-jurídica.	<b>2.000.000</b>
Confederación de Asociaciones de Vecinos. Consumidores y usuarios de España	ESTATAL	Centros vecinales de información, asesoramiento y apoyo jurídico al inmigrante.	<b>5.000.000</b>
Confederación Sindical de CC.OO	ESTATAL	Red de apoyo y defensa jurídica del/de la inmigrante.	<b>62.000.000</b>
Consortio de Entidades para la Acción Integral con Inmigrantes (CEPAIM)	ESTATAL	Dispositivo de acogida temporal y Red de centros de inserción socio-laboral.	<b>40.000.000</b>
Cruz Roja Española	ESTATAL	Acogida Integral a inmigrantes.	<b>392.000.000</b>
		Reagrupación familiar.	<b>5.000.000</b>
		Menores inmigrantes no acompañados.	<b>23.000.000</b>
		Retorno.	<b>10.000.000</b>
Federación de Asociaciones de Mujeres Concepción Arenal	ESTATAL	Apoyo global a la integración de inmigrantes.	<b>4.000.000</b>
Federación de Asociaciones Pro-Inmigrantes extranjeros en Andalucía. "Andalucía Acoge".	ESTATAL	Acceso y gestión de viviendas y alojamientos para inmigrantes asentados, trabajadores agrícolas temporeros y transeúntes en Andalucía.	<b>51.000.000</b>
		Información, asesoramiento, orientación, mediación sociolaboral, jurídica, sanitaria y educativa a inmigrantes en Andalucía.	<b>25.000.000</b>
		Inserción sociolaboral de jóvenes inmigrantes a través de la convivencia intercultural, la sensibilización y la educación en valores.	<b>4.000.000</b>
Federación de Mujeres Progresistas	ESTATAL	Familias recién llegadas.	<b>6.000.000</b>
		Red de información y orientación social a inmigrantes.	<b>12.000.000</b>
Fundación CIPIE. Centro de Investigaciones, Promoción y Cooperación Internacional	ESTATAL	Retorno voluntario para inmigrantes solicitantes de asilo y refugiados a sus países de origen.	<b>6.000.000</b>
Fundación Hispano Cubana	ESTATAL	Asistencia y ayuda 2001.	<b>9.000.000</b>
Fundación Tomillo.	ESTATAL	Atención de colectivos en situaciones especiales.	<b>7.000.000</b>
Grups de Recerca y Actuació Minoríes Culturals y Treballadors Estrangers	ESTATAL	Apoyo a la integración escolar y social de menores inmigrados.	<b>3.000.000</b>
		Acogida, información y orientación social a inmigrantes.	<b>4.000.000</b>
Iniciativas solidaries	ESTATAL	Acogida temporal vinculada la Administración central del Estado.	<b>10.000.000</b>
Instituto de Reinsercion Social	ESTATAL	Servicio de Acogimiento familiar para menores magrebies sin referentes familiares en Cataluña.	<b>4.000.000</b>
Mercedarios Provincia de Castilla Comunidad	AUTONOMICO	Casas de refugiados e inmigrantes menores y jóvenes no acompañados	<b>18.000.000</b>
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	ESTATAL	Ayuda a la integración escolar y social para niños residentes en el centro de acogida a refugiados	<b>5.000.000</b>
		Pisos/Centro para menores inmigrantes sin acompañamiento.	<b>11.000.000</b>
		Centro familiar de día para la integración día a día.	<b>5.000.000</b>

**ANEXO 1. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN**

<b>ENTIDAD</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>PROGRAMA SOLICITADO</b>	<b>IMPORTE SUBVENC.</b>
Red ACOGE. Federación de Asociaciones pro-inmigrantes	ESTATAL	Alojamiento temporal.	<b>30.000.000</b>
		Alojamiento temporal a mujeres en situación de desprotección.	<b>5.000.000</b>
		Ayuda al realojo digno.	<b>21.000.000</b>
		Atención a menores.	<b>11.000.000</b>
		Desarrollo de servicios de información y orientación social a inmigrantes.	<b>10.000.000</b>
Unión General de Trabajadores de España	ESTATAL	Red de Centros de información y orientación social a inmigrantes.	<b>28.000.000</b>
Unión Sindical Obrera	ESTATAL	Departamentos de inmigración: servicios de información, asesoramiento y orientación social para inmigrantes.	<b>6.000.000</b>
Voluntariado de Madres Dominicanas (VOMADE)	ESTATAL	Servicio de información y orientación social.	<b>10.000.000</b>
		Retorno y reasentamiento.	<b>7.000.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1.353.000.000</b>

1.20. SUBVENCIONES A ENTIDADES DE PERSONAS MAYORES ESPAÑOLAS EN EL EXTRANJERO AÑO 2001

ENTIDAD	NACION	CUANTÍA	ACTIVIDADES
Club Tinetense Residencia Asturiana	Argentina	27.000.000	Asistencia a 64 españoles
Fundación España	Argentina	50.000.000	Asistencia a emigrantes españoles
Asociación Hijos del Ayuntamiento de Boiro	Argentina	3.000.000	Asist.a emigrantes en estado de necesidad
Sociedad Española de Socorros Mútuos de Zárate	Argentina	7.000.000	Centro de Día y Res. a 9 emigrantes españoles
Centro Castilla de Rosario, Santa Fe	Argentina	2.500.000	Atención a emigrantes espñ. Mayores, sin recursos
Hermanas Hospitalarias de Ituzaingo	Argentina	8.000.000	Atención a emigrantes espñ. Mayores, sin recursos
Centro Asturiano de Rosario	Argentina	3.250.000	Atención a emigrantes espñ. Mayores, sin recursos
Hogar Santa Teresa Jornet de Buenos Aires	Argentina	10.000.000	Atención a emigrantes espñ. Mayores, sin recursos
Hogar Ancianos Soc.Española Beneficencia Temperley	Argentina	8.000.000	Atención a emigrantes españoles.
Hnas. Ancianos Desamparados González Catán Bottaro	Argentina	3.000.000	Atención a Personas Mayores
Asociación de Mujeres Migrantes de Andorra	Andorra	1.000.000	Asistencia a mujeres emigrantes
Asoc.de Mujeres Migrantes de Andorra Centro de Día	Andorra	1.000.000	Centro de Día para Mujeres
Socorros Mutuos e Benef. Rosalía de Castro de Santos	Brasil	1.000.000	Asistencia emigrantes españoles
Sociedad Recreo de los Ancianos de Río de Janeiro	Brasil	1.500.000	Asist. Emigrantes en estado de necesidad
Sociedad Española de Beneficencia de Río de Janeiro	Brasil	1.500.000	Asist. Emigrantes en estado de necesidad
Comunidad Hispánica de Asist.Social de Río de Janeiro	Brasil	1.500.000	Asist. Emigrantes en estado de necesidad
Soc.Benefic.Hispano Brasileña de Porto-Alegre.	Brasil	3.000.000	Atención a Personas Mayores
Real Sociedad de Beneficencia de Salvador-Bahía	Brasil	2.500.000	Asist.Social emig. Españoles Necesitados
Sociedad Española de Socorros Mútuos de Campinas	Brasil	600.000	Asistencia emigrantes españoles
Sociedad Beneficente Rosalía de Castro de Sao Paulo	Brasil	2.200.000	Asistencia emigrantes españoles
Hogar Ancianos Desamparados de Santovenia	Cuba	1.500.000	Atención a Personas Mayores
Hermanitas Ancianos Desamp.Teresa Jornet (Anexo)	Cuba	950.000	Atención a Personas Mayores
Asilo María Inmaculada de la Habana	Cuba	750.000	Atención a Personas Mayores
Fundación Española para la Salud	Colombia	7.915.000	Asist. Social emig. Españoles sin recursos
Asociación Española de Beneficencia de San José	Costa Rica	1.000.000	Asist. Social emig. Españoles sin recursos
Soc. Española Socorros Mútuos y Benef.(SESNUBE)	Chile	5.000.000	Centro de Día
Sociedad Española de Beneficencia de Guayaquil	Ecuador	1.000.000	Atención a emig. Españoles mayores sin recursos
Feder. Asoc. y Centros Españoles Emigrantes FACEEF	Francia	2.000.000	Jornadas Nacionales Envejeci. emig esp. Francia
Colonia Española de Beciers	Francia	750.000	Atención a Personas Mayores
Sociedad Española Casa del Emigrante de Enschede	Holanda	1.360.000	Asistencia a Personas Mayores
Asociación Benéfica Española de Tánger	Marruecos	700.000	Asist. 55 emig.españoles sin recursos

**1.20. SUBVENCIONES A ENTIDADES DE PERSONAS MAYORES ESPAÑOLAS EN EL EXTRANJERO AÑO 2001**

ENTIDAD	NACION	CUANTÍA	ACTIVIDADES
Asociac.Española de Asistencia Social Rabat-Kenitra	Marruecos	400.000	Asist. 38 emig. Españoles sin recursos
Sociedad Española de Beneficencia de Casablanca	Marruecos	700.000	Asit. 80 emig. Españoles sin recursos
Sociedad Española de Beneficencia Veracruz	Méjico	2.500.000	Atenc. Centro de Día emig. Esp. sin recursos
Sociedad Española de Beneficencia Puebla	Méjico	4.000.000	Atenc. Centro de Día emig. Esp. sin recursos
Casino Español de Córdoba A.C.	Méjico	1.250.000	Atenc. Centro de Día emig. Esp. sin recursos
Casa de Andalucía en Méjico Centro de Día	Méjico	750.000	Atenc. Centro de Día emig. Esp. sin recursos
Club España. A.C.	Méjico	1.500.000	Atención Centro de Día emig. Esp. Sin recursos
Casa de Andalucía en Méjico	Méjico	500.000	Atención a Personas Mayores
Asociación Internacional Mensajeros de la Paz de Lima	Perú	1.250.000	Aten. Res. y Centro Día emig. Esp. sin recursos
Centro Diurno de la Tercera Edad en Lima	Perú	325.000	Atención a Personas Mayores
Hijas de la Caridad de Londres	Reino Unido	3.500.000	Ayudas a Domicilio
Club de Jubilados Españoles en Londres	Reino Unido	8.515.800	Asist. Emig. En estado de necesidad
Centro Español en Moscú	Rusia	8.234.200	Atención a Personas Mayores
Asoc. de Inválidos y Pensionistas Españoles de Vaud	Suiza	1.000.000	Asistenci a emigrantes españoles
Feder.Española del Movimiento Asociativo en Suiza	Suiza	1.500.000	Seminario a emig, españoles mayores de 65 años
Jubilados de Schaffhausen	Suiza	750.000	Centro de Día
Hogar Español de Montevideo	Uruguay	25.000.000	Asistencia integral a ancianos
Sociedad Española de Beneficencia de Caracas Acta 1	Venezuela	60.000.000	Asist.Social emig. Españoles Sin recursos
Fundación Hijos de España en Maracaibo	Venezuela	800.000	Asist.Social emig.en absoluta necesidad
Hogar San José de Caracas	Venezuela	2.250.000	Asistencia Integral a ancianos españoles
Fundación Centro Asturiano en Caracas	Venezuela	1.000.000	Asistencia emigrantes españoles
Sociedad Española de Beneficencia en Caracas Acta 5	Venezuela	60.000.000	Atención Colectivo emig. Esp. (2.406)
Club Social Centro Español en Ciudad Bolívar	Venezuela	800.000	Atención a Personas Mayores
Hermanitas Ancianos Desamparados en Zulia	Venezuela	1.000.000	Atención a Personas Mayores
HH. Ancian.Desamp. Hogar San Vicente Paulí Carabobo	Venezuela	2.500.000	Atención a Personas Mayores
<b>TOTAL</b>		<b>350.500.000</b>	

**ANEXO I. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN**

**1.21 PROGRAMA DE ATENCIÓN A REFUGIADOS. ALTAS, BAJAS Y OCUPACIÓN.  
AÑO 2001.**

**CENTROS PROPIOS**

Nº de personas informadas en los Centros:	23.974
Nº de personas atendidas en la realización de trámites:	23.377

Número de plazas	PLAZAS			Plazas ocupadas
	Plazas útiles	Altas	Bajas	
396	396	377	372	400

**CENTROS SUBVENCIONADOS**

Número de plazas	PLAZAS			Plazas ocupadas
	Plazas útiles	Altas	Bajas	
478	478	664	633	459

**1.22 CENTROS DE ACOGIDA A REFUGIADOS (CAR). PLAZAS Y MOVIMIENTO DE  
BENEFICIARIOS. DETALLE POR CENTROS.**

Denominación del Centro	Plazas útiles	Plazas ocupadas al comenzar el año	Altas		Bajas			Plazas ocupadas al finalizar el año
			Traslado	Nuevas	Traslado	Periodo de prueba	Otras	
CAR de Alcobendas (Madrid)	80	85		75		0	78	82
CAR de Vallecas (Madrid)	96	92		89		0	93	88
CAR de Valencia	100	112		86		0	87	111
CAR de Sevilla	120	105		127		0	114	119
<b>TOTAL CENTROS PROPIOS</b>	<b>396</b>	<b>395</b>		<b>377</b>		<b>0</b>	<b>372</b>	<b>400</b>

**Entidades con Plazas  
Concertadas**



**2.1. CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN CONCERTADA**

<b>ENTIDAD</b>	<b>CENTRO</b>	<b>Nº PLAZ.</b>	<b>T. PLAZAS</b>
Asociación de Ayuda a Minusválidos Psíquicos de Jerez de la Frontera (AFANAS)	Centro Residencial para Minusválidos Psíquicos. Jerez de la Frontera (Cádiz)	5	CAMP
Asociación de Ayuda a Minusválidos Psíquicos del Puerto de Santa María (AFANAS).	Residencia de AFANAS. Puerto de Santa María (Cádiz)	12	CAMP
Asociación Familiar de Ayuda a Adolescentes Subnormales (AFANAS).	Ángel de la Guarda. San Fernando (Cádiz)	14	CAMP
Asociación de Ayuda a niños Subnormales de la Línea de la Concepción (ASANSULL).	Centro Montecalpe. La Línea de la Concepción (Cádiz)	17	CAMP
Asociación Malagueña de Padres de Parálisis Cerebrales (AMAPPACE).	Centro AMAPPACE. Málaga	17	CAMP
Asociación de Padres de Niños Deficientes Mentales (ASPANDEM).	Centro ASPANDEM. San Pedro de Alcántara. Málaga	16	CAMP
<b>DIPUTACIÓN DE GRANADA</b>		20	CAMP
Asociación Pro-Deficientes Mentales San José.	R. "Beato Medina Olmo". Guadix (Granada)	25	CO.
Asociación para la Promoción del Minusválido (PROMI)	Centro Atención Minusválidos Psíquicos (CAMP). Andújar (Jaén)	14	CAMP
Asociación para la Promoción del Minusválido (PROMI)	Centro de Bujalance (Córdoba)	10	CAMP
Asociación para la Promoción del Minusválido (PROMI)	Los Gallos. Coín (Málaga)	31 11	CAMP CO
Asociación para la Promoción del Minusválido (PROMI)	Priego (Córdoba)	13	CAMP
Asociación para la Promoción del Minusválido (PROMI)	Cabra (Córdoba)	3 17	CAMP CO
Asociación para la Promoción del Minusválido (PROMI)	Villanueva de Córdoba (Córdoba)	3 20	CAMP CO

## 2.2. ENTIDADES CON PLAZAS CONCERTADAS EN CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

<b>CONCIERTOS CON ENTES TERRITORIALES</b>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>CENTRO</b>	<b>Nº PLAZAS</b>	<b>TIPO PLAZAS</b>
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	R. "LA MILAGROSA" ARMILLA (GRANADA)	20	Asistidas
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	R. "RODRIGUEZ PENALVA" HUESCAR (GRANADA)	20	Asistidas

<b>CONCIERTOS CON OTRAS ENTIDADES</b>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>CENTRO</b>	<b>Nº PLAZAS</b>	<b>TIPO PLAZAS</b>
COMANSAR, S.A.	R. "MONTE MAR" FUENGIROLA (MALAGA)	170	Asistidas
R. GUADALMAR, S.A.	R. "GUADALMAR" MALAGA	20	Asistidas
A.N.D.E.	R. "CARMEN SEVILLA II" SEVILLA	60	Discapacitados psíquicos mayores de 50 años
COMANSAR, S.A.	R. "MONTE ALTO" JEREZ FRONTERA (CADIZ)	130	Asistidas
RESIDENCIAL LAGO DE ARCOS, S.L.	R. "LAGO DE ARCOS" ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)	75	Asistidas (Alzheimer)
COMANSAR, S.A.	R. "MONTE JARA" THARSIS (HUELVA)	80	Asistidas
A.N.D.E.	R. "CARMEN SEVILLA I" MADRID	60	Discapacitados psíquicos mayores de 50 años
R. SANT ROC, S.A.	R. "SANT ROC" VILANOVA DE LA BARCA (LERIDA)	25	Asistidas
COVALSAR, S.A.	R. "MONTE ARSE" SAGUNTO (VALENCIA)	20	Asistidas
Asociación Edad Dorada-Mensajeros de La Paz	Residencia "La Bañeza" La Bañeza (León)	30	Mayores dependientes emigrantes españoles
HERMANOS FRANCISCANOS DE LA CRUZ BLANCA	R. "SAN VICENTE DE PAÚL" CEUTA	12	Asistidas

**Relación de Siglas  
y su Significado**



### 3. RELACIÓN DE SIGLAS Y SU SIGNIFICADO

ACCEM	Asociación Comisión Católica Española de Migración
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional.
AENOR	Asociación Española de Normalización.
AFANIAS	Asociación Protectora de Subnormales.
ALCER	Asociación para la Lucha contra Enfermedades Renales.
AMPHEB	Asociación de Padres de Hijos con Espina Bífida.
ANDE	Asociación Nacional de Deporte Especial para Minusválidos Psíquicos.
ANET	Asociación Nacional de Estaciones Termales
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
ASPACE	Asociación de Padres de Niños Paralíticos Cerebrales.
ASPAYM	Asociación Nacional de Parapléjicos y Grandes Minusválidos.
ASPF	Asistencia Sanitaria Prestación Farmacéutica.
ASPRODENA	Asociación Promotora del Deficiente Mental Adulto.
ATN.1	Asesor Técnico Nivel 1.
ATN.2	Asesor Técnico Nivel 2.
ATS	Ayudante Técnico Sanitario.
BOE	Boletín Oficial del Estado.
C.A.	Comunidad Autónoma.
CAMF	Centro de Atención a Minusválidos Físicos.
CAMP	Centro de Atención Especializada a Minusválidos Psíquicos.
CAR	Centro de Acogida a Refugiados.
CBA	Centro Básico de Alojamiento.
CCAA	Comunidades Autónomas.
CCOO	Comisiones Obreras.
CDETI	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
CD-P-PR	Comité Directivo para la Rehabilitación e Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad.
CEAPAT	Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.
CEAR	Comisión Española de Ayuda al Refugiado.
CECIR	Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.
CEE	Comunidad Económica Europea.
CEMT	Conferencia Europea de Ministros de Transportes.
CEOE	Confederación Española de Organizaciones Empresariales.
CEP	Comisión Ejecutiva Provincial.
CEPYME	Confederación Española Pequeña y Mediana Empresa.
CERMI	Comité Español de Representantes de Minusválidos
CETI	Centro Estancia Temporal de Inmigrantes.
CIAR	Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.
CICYT	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.
CIDDM	Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías.
CIE	Comisión interministerial de extranjería
CIF	Centro Iberoamericano de Formación

### ANEXO 3. RELACIÓN DE SIGLAS Y SU SIGNIFICADO

CIGA	Confederación Intersindical Galega
CINTERFOR	Centro Internacional para la Formación.
CIPIE	Centro de Investigación, Promoción y Cooperación Internacional.
CNSE	Confederación Nacional Sordos Españoles.
COCEMFE	Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España.
CODEGOPA	Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Autonómicos.
COMRADE	Comité de defensa de los refugiados aislados e inmigrantes en el estado español.
COTTER	Comité Técnico de Tecnologías de la Rehabilitación.
CRE	Cruz Roja Española.
CRMF	Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos.
DGOM	Dirección General de Ordenación de las Migraciones
DNI	Documento Nacional de Identidad.
DOCE	Diario Oficial de las Comunidades Europeas
DP	Dirección Provincial.
ECART	Conferencia Europea en el Avance de la Tecnología de la Rehabilitación.
ECRI	Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia
ELA-STV	Sindicato de Trabajadores Vascos.
ETS	Escuela Técnica Superior.
EURAG	Federación Europea para Personas Ancianas.
EUROLINK AGE	Coalición de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con Personas Mayores en Países de la Unión Europea.
EUROSTAT	Euroestadística. Publicación sobre Estadística Europea.
EVO	Equipo de Valoración y Orientación.
FEABTH	Federación Española de Espina Bífida e Hidrocefalia.
FEAFES	Federación Estatal de Asociaciones de Familiares y Enfermos Psíquicos.
FEAPS	Confederación Española de Federaciones y Asociaciones pro Personas Deficientes Mentales.
FEDORA	Federación de organizaciones de Refugiados y Asilados en España.
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias.
FIAPAS	Federación Ibérica de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos.
FPO	Formación Profesional Ocupacional.
FSE	Fondo Social Europeo.
FUNDESCO	Fundación para el Desarrollo y la Función Social de las Comunicaciones.
GLARP	Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional.
HANDYNET	Sistemas Informatizados al Servicio del Minusválido.
HEART	Actividades Horizontales Europeas en Tecnología de la Rehabilitación.
HELIOS	Handicapped People in the European Community Living Independently in a Open Society.
I+D	Investigación y Desarrollo.
ICTA	Comisión Internacional en Tecnología y Accesibilidad.
IEPALA	Instituto de Estudios para América Latina.
IFA	Federación Internacional sobre la Vejez.
IMSERSO	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
INAP	Instituto Nacional de Administraciones Públicas.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INEM	Instituto Nacional de Empleo.

### ANEXO 3. RELACIÓN DE SIGLAS Y SU SIGNIFICADO

INSALUD	Instituto Nacional de la Salud.
INSHT	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social.
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
ISFAS	Instituto Social Fuerzas Armadas
ISO	Organización Internacional de Normalización.
LISMI	Ley de Integración Social de Minusválidos.
MEC	Ministerio de Educación y Ciencia.
MOPU	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
MTAS	Mº de Trabajo y Asuntos Sociales
OAR	Organización de ayuda al refugiado.
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.
OISS	Organización Iberoamericana de Seguridad Social.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
OM	Orden Ministerial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONCE	Organización Nacional de Ciegos de España.
ONG's	Organizaciones no Gubernamentales.
ONU	Organización Naciones Unidas.
OPI	Observatorio Permanente de la Inmigración
PACI	Planes Anuales de Cooperación Internacional.
PAS	Prestación de asistencia social
PFHC	Prestación familiar por hijo a cargo.
PFHCM	Prestación familiar por hijo a cargo minusválido.
PITER	Proyecto Integrado en Tecnología de la Rehabilitación.
PMR	Personas con Movilidad Reducida.
PNC	Pensión no Contributiva
PREDIF	Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos.
RD	Real Decreto.
RI	Rehabilitación Internacional.
RI - ECA	Rama de Rehabilitación Internacional Integrada por países de la Unión Europea.
RPSP	Registro de prestaciones sociales públicas.
RPT	Relación de puestos de trabajo
SATP	Subsidio por Ayuda a Tercera Persona.
SECIPI	Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
SGIM	Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
SIGER	Sistema Integrado Gestión de Refugiados.
SIP	Sistema de Información de Personal.
SMGT	Subsidio de Movilidad y Compensación Gastos de Transporte.
SSCC	Servicios Centrales.
T.G.S.S.	Tesorería General de la Seguridad Social
TIDE	Telemática para Personas con Discapacidad y Mayores.
UAP	Unidades de Autonomía personal del CEAPAT.
UE	Unión Europea
UEC	Unidad económica de convivencia.

***ANEXO 3. RELACIÓN DE SIGLAS Y SU SIGNIFICADO***

UGT	Unión General de Trabajadores.
UIMP	Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
USL	Unidades de Salud Laboral.
USO	Unión Sindical Obrera.

# **Directorio de Centros**

**4**



#### **4.1. SERVICIOS CENTRALES**

##### **Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.**

Avda. de la Ilustración con vuelta a c/ Ginzo de Limia, nº 58.  
Teléfono 913 63 88 88 (Centralita para todos los servicios).  
Código Postal 28029.  
Información: 913 63 89 16/07/09

Dirección General.  
Teléfs. 913 63 85 92/ 93/ 94.

Gabinete del Director General.  
Teléf. 913 63 85 96.

Secretaría General.  
Teléfs. 913 63 86 49/50.

Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.  
Teléf. 913 63 87 37.

Subdirección General de Gestión.  
Teléfs. 913 63 88 22/25.

Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera.  
Teléf. 913 63 88 34.

## 4.2. SERVICIOS PERIFÉRICOS NO TRANSFERIDOS.

### ■ Ceuta

Dirección Provincial. Ceuta. Avda. de África, s/n.  
Teléfs. 956 52 29 07. Código Postal 51002.

\* \* \*

Hogar de la Tercera Edad de Ceuta. Polígono Virgen de África, s/n.  
Teléf. (956) 50 68 86. Código Postal 51002.

\* \* \*

Centro Base. Avda. de África, s/n.  
Teléf. 956 52 29 07. Código Postal 51002.

Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI)  
Carretera del Jaral s/n  
Teléf. 956 52 23 48. 51003 - Ceuta.

### ■ Melilla

Dirección Provincial. Melilla. Querol, 31.  
Teléfs. 952 67 33 14/ 26 03/ 85 83. Código Postal 52004.

\* \* \*

Residencia de la Tercera Edad Melilla. Gral. Polavieja, 41.  
Teléfs. 952 67 31 40. Código Postal 52006.

\* \* \*

Centro Base. Querol 31.  
Teléfs. 952 67 48 87/48 93. Código Postal 52004.

Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI)  
Carretera de Farhana s/n  
Teléf. 952 69 62 59/60/61. 52005 – Melilla.

### 4.3. CENTROS GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR EL IMSERSO

#### ■ Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF)

##### CRMF DE LARDERO (LA RIOJA)

Donantes de Sangre, 4.  
Teléf. 941 44 81 13. Código Postal 26140.

##### CRMF DE ALBACETE

C/ Jesús del Gran Poder, 1.  
Teléf. 967 21 65 61. 02006 - Albacete.

##### CRMF DE SALAMANCA

Avda. Villamayor, 79 - 85.  
Teléf. 923 23 48 50/24 04 12. 37006 - Salamanca.

##### CRMF DE MADRID

Camino de Valderrivas, 113  
Teléf. 914 78 10 11. 28038 – Madrid.

##### CRMF DE SAN FERNANDO (CÁDIZ)

Pintor Fernando Vela, s/n.  
Teléf. 956 48 79 04. 11100 – Cádiz.

#### ■ Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF)

##### CAMF DE ALCUESCAR

El Prado, s/n.  
Teléf. 927 38 41 25. 10160 Alcuescar (Cáceres).

##### CAMF DE POZOBLANCO

Ctra. de Circunvalación, s/n.  
Teléf. 957 77 16 51. 14400 Pozoblanco (Córdoba).

##### CAMF DE GUADALAJARA

San Isidro, 6  
Teléf. 949 21 64 69. 19005 – Guadalajara.

##### CAMF DE EL FERROL

San Pedro de Leixa s/n.  
Teléf. 981 32 27 27. 15405 El Ferrol (A Coruña).

##### CAMF DE LEGANES

Avda. de Alemania, s/n. Barrio Carrascal.  
Teléf. 916 86 27 11. 28916 Leganés (Madrid).

■ **Centros de Acogida a Refugiados (CAR)**

CAR DE ALCOBENDAS (MADRID)

C/ Sariñena, 7.

Teléf. 916 53 41 00. 28100 – Madrid.

CAR DE VALLECAS (MADRID)

C/ Luis Buñuel, 2.

Teléf. 917 77 78 14. Fax 917 77 78 98. 28038 – Madrid.

CAR DE MISLATA (VALENCIA)

Camino Viejo de Xirivella, 2º bis.

Teléf. 963 59 12 20. Fax 963 50 01 50. 46920 - Valencia.

CAR DE SEVILLA

Plaza de la Acogida,1 Sevilla - Este.

Teléf. 954 52 96 85. Fax 954 52 91 97. 41020 - Sevilla.

■ **Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI)**

CETI DE CEUTA

Carretera del Jaral s/n

Teléf. 956 52 23 48. 51003 - Ceuta.

CETI DE MELILLA

Carretera de Farhana s/n

Teléf. 952 69 62 59/60/61. 52005 – Melilla.

■ **Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC)**

c/Río Bullaque s/n

Teléf. 91 735 51 90. 28034 - Madrid

■ **Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT)**

c/ Los Extremeños nº 1.

Teléf. 91 380 73 20. Teléf. de texto 91 778 90 64. Fax 91 778 41 17. 28018 - Madrid

#### 4.4. SERVICIOS SOCIALES EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

##### ■ Comunidad Autónoma de Andalucía

###### Sevilla

Consejería de Asuntos Sociales. Avda. de Hytasa, 14  
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 81 27. Código postal 41071.

Dirección General de Acción e Inserción Social. Avda. de Hytasa, 14  
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 81 27. Código postal 41071.

Instituto Andaluz de Servicios Sociales. Avda. de Hytasa, 14  
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 80 12. Código postal 41071.

##### ■ Comunidad Autónoma de Aragón

###### Zaragoza

Servicio Provincial de Salud, Consumo y Servicios Sociales. Cesareo Alierta, - 11º. Teléf. 976 71 52 79.  
Fax 976 71 52 81. Código postal 50071.

Dirección de la Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Cesareo Alierta, 9 – 11º. Teléf. 976  
71 56 00. Fax 976 71 56 01 Código Postal 50071

##### ■ Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

###### Oviedo

Consejería de Asuntos Sociales. C/ General Elorza, 35.  
Teléf. 98 510 65 43/. Fax 98 510 65 78. Código postal 33001.

Dirección Gral. de Atención a Mayores, Discapacitados y Personas Dependientes. C/ General Elorza, 35.  
Teléf.: 98 510 65 56. Fax 98 510 65 75. Código postal 33001.

Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios y Prestaciones. C/ General Elorza, 35.  
Teléf.: 98 510 65 93. Fax 98 510 65 75. Código postal 33001.

##### ■ Comunidad Autónoma de las Illes Balears

###### Palma de Mallorca

Consejería de Bienestar Social. C/ Obispo Berenguer de Palou, 10.  
Teléf. 971 17 74 00. Fax 971 17 74 10. Código postal 07003.

Dirección General de Planificación y Ordenación Social. Pl. Bisbe Berenguer de Palou, 10  
Teléf. 971 17 65 65. Fax 971 17 60 98. Código postal 07012

Instituto Balear de Asuntos Sociales. Vía Alemania, 6  
Teléf. 971 17 70 00. Código postal 07003

## ■ Comunidad Autónoma de Canarias

### Santa Cruz de Tenerife

Consejería de Empleo, y Asuntos Sociales. Leoncio Rodríguez, 7 Edif. El Cabo 5ª planta.  
Teléf.: 922 47 70 00. Fax 922 47 70 56. Código Postal 38071.

Dirección General de Servicios Sociales. Avda. Benito Pérez de Armas, 4 Edif. Andrea.  
Teléf. 922 47 44 44. Fax 922 47 44 37. Código Postal 38071.

### Las Palmas

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. P. Agustín Millares Carló, 18. Edif. Usos Múltiples, 2 – 6ª plta.  
Teléf. 928 30 63 08. Fax 928 30 63 95. Código Postal 35071.

Dirección General de Servicios Sociales. P. Agustín Millares Carló, 18. Edif. Usos Múltiples, 2 – 2ª plta.  
Teléf: 928 30 62 02/01. Fax 928 30 62 99. Código Postal 35071.

## ■ Comunidad Autónoma de Cantabria

### Santander

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Marqués de la Hermida, 8.  
Teléf.: 942 20 76 66. Fax 942 20 77 06. Código postal 39009.

Dirección General de Acción Social. Hernán Cortés, 9.  
Teléf.: 942 20 77 90. Código postal 39003.

## ■ Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

### Toledo

Consejería de Bienestar Social. Avda. de Francia, 4.  
Teléf. 925 26 70 99. Fax 925 26 71 54. Código Postal 45071.

Dirección General de Servicios Sociales. Ronda de Buenavista, 47.  
Teléf. 925 28 59 08. Fax 925 28 58 25. Código Postal 45005.

## ■ Comunidad Autónoma de Castilla y León

### Valladolid

Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Avda. de Burgos, 5.  
Teléf. 983 41 36 00. Fax 983 41 37 42. Código Postal 47071.

Gerencia de Servicios Sociales. C/ Francisco Suarez, 2  
Teléf. 983 41 36 00. Fax 983 41 39 82. Código Postal 47071.

## ■ Comunidad Autónoma de Cataluña

### Barcelona

Departamento de Bienestar Social. Plaza Pau Vila, 1. (Palau de Mar)  
Teléf. 93 483 10 00. Fax (93) 483 12 22/11 66. Código Postal 08039.

Institut Català d'Assistència y Servei Socials. Plaza Pau Vila, 1. (Palau de Mar)  
Teléf. 93 483 10 00. Fax 93 483 12 31. Código Postal 08039.

## ■ Comunidad Autónoma de Extremadura

### Mérida (Badajoz)

Consejería de Bienestar Social. Avda. Princesa Sofía s/n  
Teléf. 924 31 09 00. Fax 924 30 23 08. Código Postal 06800.

Dirección Gral. de Servicios Sociales. Avda. de Roma s/n  
Teléf.: 924 38 53 48. Fax 924 38 53 60. Código Postal 06800.

## ■ Comunidad Autónoma de Galicia

### Santiago de Compostela

Consejería Asuntos Sociales. Edificio Administrativo San Lázaro s/n (Pabellones)  
Teléf. 981 54 69 84. Fax 981 54 69 69. Código Postal 15781.

Dirección General del Mayor y de Personas con Discapacidad. Edificio Administrativo San Lázaro s/n  
Teléf. 981 54 73 22. Fax 981 54 56 91. Código Postal 15781.

## ■ Comunidad Autónoma de Madrid

### Madrid

Consejería de Servicios Sociales. Alcalá, 63.  
Teléf. 91 420 69 00/21. Fax 91 420 70 40. Código Postal 28014.

Dirección General de Servicios Sociales. Alcalá 63.  
Teléf. 91 420 69 16. Fax 91 420 71 52. Código Postal 28014.

Dirección General del Mayor. Agustín de Foxa, 31.  
Teléf. 91 580 37 53. Fax 91 580 37 50. Código Postal 28036.

## ■ Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

### Murcia

Consejería de Trabajo y Política Social. Avda. de la Fama, 3.  
Teléf. 968 36 68 68. Fax 968 36 68 54. Código Postal 30071.

Dirección General de Política Social. Avda. de la Fama, 3.  
Teléf. 968 36 20 35. Fax 968 36 51 74. Código Postal 30071.

Instituto de Servicios Sociales (ISSORM). Alonso de Espejo, s/n.  
Teléf. 968 36 20 82. Código Postal 30071.

## ■ Comunidad Foral de Navarra

### Pamplona

Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Avda. de Carlos III, 2.  
Teléf. 948 42 70 00. Fax 948 42 78 10. Código Postal 31002.

Dirección General de Bienestar Social, Deporte y Juventud. C/ Yanguas y Miranda, 27 - Bajo.  
Teléf. 948 42 63 00. Fax 948 42 38 18. Código Postal 31003.

Instituto Navarro de Bienestar Social. González Tablas, s/n.  
Teléf. 948 42 69 00/02. Fax 948 24 01 08. Código Postal 31003.

## ■ Comunidad Autónoma del País Vasco

### Vitoria – Gastéis

Consejería de Vivienda y Asuntos Sociales. C/ Donostia. San Sebastián, 1.  
Teléf. 945 01 90 83. Fax 945 01 91 09. Código Postal 01010.

Dirección de Bienestar Social. C/ Donostia San Sebastián, 1.  
Teléf. 945 01 64 08. Fax 945 01 94 51. Código Postal 01010.

Instituto Foral de Bienestar Social. C/ General Alava, 10, 5ª planta Dpto. 3.  
Teléf. 945 15 10 15. Fax 945 15 10 16. Código Postal 01005.

### San Sebastián

Diputación Foral de Guipúzcoa. Departamento de Servicios Sociales. Paseo de Zarategui, 99.  
Teléf. 943 48 21 11. Fax 943 48 26 21. Código Postal 20015.

## **Bilbao**

Diputación Foral de Bilbao. "Departamento de Acción Social. Ugasko, 3  
Teléf. 94 420 80 00. Código Postal 48014

Instituto Foral de Asistencia Social. C/ Ugasko, 5  
Teléf. 94 420 78 01/7649. Fax 94 420 79 49. Código Postal 48014.

## ■ **Comunidad Autónoma de La Rioja**

### **Logroño**

Consejería de Salud y Servicios Sociales. Villamediana, 17.  
Teléf. 941 29 12 17. Fax 941 29 13 41. Código Postal 26071.

Dirección General de Servicios Sociales. Villamediana, 17.  
Teléf. 941 29 11 00. Fax 941 29 13 33. Código Postal 26071.

## ■ **Comunidad Autónoma Valenciana**

### **Valencia**

Consejería de Bienestar Social. Pº Alameda, 16.  
Teléf. 96 386 67 00. Fax 96 386 98 40. Código Postal 46010.

Dirección General de Servicios Sociales. Colón, 80.  
Teléf. 96 386 24 00. Fax 96 386 93 38. Código Postal 46004.

## ■ **Ciudad Autónoma de Ceuta**

Consejería de Bienestar Social. Avda. de Africa, 2.  
Teléf. 956 52 83 01/82 00. Fax 956 52 81 61. Código Postal 51001.

## ■ **Ciudad Autónoma de Melilla**

Consejería de Bienestar Social y Sanidad. Avda. Marina Española, 12  
Teléf. 952 69 93 01/67 67 90/50 85. Fax 952 67 80 40/80 80. Código Postal 52004.

Dirección General de Bienestar Social. Carlos Ramírez de Arellano, 10  
Teléf. 952 68 00 44/69 93 01. Fax 952 67 80 40/69 93 04. Código Postal 52004.